BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE ABRIL DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.636

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

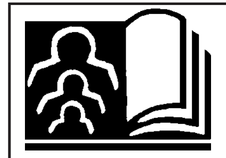
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABX LOGISTICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/4/2001. 2) Reiner Gustav Otto Max Barlsen, alemán, nacido el 25/5/1938, casado, empresario, DNI. 15.108.512, domiciliado en Labardén 173 San Isidro, Pcia. de Bs. As.; "ABX Logistics (USA) Holding Inc." Inscripta el 18/4/2001 bajo el N° 892, del Libro 56 T B de Estatutos Extranjeras y "ABX Logistics (USA) lnc." Inscripta el 10/4/2001 bajo el N° 837 L 56 TB de Estatutos Extranjeras ambas con domicilio en Presidente Perón 1615 piso 9° "92" Cap. Fed. 3) "ABX LOGISTICS ARGENTINA S.A.". 4) Av. Belgrano 615 piso 1° "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial: a) La recepción, despacho y entrega de las encomiendas y cargas que ingresen al país o que se envíen del país al exterior por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre y a todo otro trámite o gestión atinente que sea afín o necesario para cumplir estas finalidades, incluido la tramitación y obtención de todo tipo de pasajes y en general a todo tipo de representaciones (nacionales o internacionales) y/o distribuciones relacionados con cargas. B) La compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes ya sea materias primas o productos terminados así como su comercialización y distribución. 2) Financiera: Aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda actividad financiera con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra por las que se requiera el concurso público. 3) Mandataria: El ejercicio de representaciones, nacionales o internacionales, mandatos, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, agencias, gestiones de negocio, administración de bienes, capitales y empresas, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. 7) doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Reiner Gustav Otto Max Barlsen, Director Suplente: Juan Carlos Navarro.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 139

AGOP

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.587.578. Se hace saber que por escritura 528, F° 2088, del 28/12/2000, Registro 858 de Capital Federal, se protocolizaron las actas de asambleas extraordinarias unánimes del 12/8/99 y 7/12/2000, en las que se resolvieron reformar el estatuto social, a saber: a) Artículo 5°, aumentando el capital por absorción de la escisión de capital de Karatex S.A. de $ 12.000.- a $ 102.574.- b) Artículo 8°, estableciendo que la dirección y administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 3 titulares y de 1 a 2 suplentes por un año, y la representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 8609

AGOP

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.587.578. Se hace saber que por escritura 530, F° 2115, del 28/12/2000, Registro 858 de Capital Federal, se protocolizaron las actas de asambleas extraordinarias unánimes del 12/8/99 y 7/12/00, en las que se resolvieron reformar el artículo 5° del estatuto social, aumentando el capital por absorción de la escisión de capital de Karavell S.A. de $ 102.574 a $ 148.892.

Autorizado - Ruben Jorge Orona
N° 8608

AGUAMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento edicto N° 0068-00004849 del 12/03/01. Por Escr. 565 del 07/11/00, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/07/00, por la cual los Sres. Pablo Gabriel Mastellone, Lorena Paola Bressani, José Fabián Mastellone y Viviana Beatriz Mastellone renuncian a los cargos de Presidente, Vice, Dir. Titular y Dir. Supl.: respectivamente.

Autorizada - Zulema Reartes
N° 8507

AHIMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 6/11/00 y escritura del 28/3/01, se resolvió aumentar el capital social a la suma de 1.000.000 y se reformó el Art. 4. en virtud del aumento.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 8514

ANGUIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 09/04/2001, F° 404, Reg. 652, María Lourdes Moreno Valenciaga, española, nac. 09/06/30, DNI 93.397.889, viuda, ama de casa, Avda. Rivadavia 4485, 9° "E", Cap. Fed., C.U.I L. 00-93397889-0; María Isabel Moreno, DNI 93.326.728, española, ama de casa, nac. 14/07/28, viuda, Guayaquil 149 Cap. Fed., C.U.I.L. 00-92326728-0; constituyeron ALIVE S.R.L. Sede: Sarmiento 1371, 7° piso, of. 702, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: 1) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles. 2) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1. Valor nominal c/u y de 1 voto por acción totalmente suscriptas por partes iguales, es decir 6000 acciones c/u. Se integran en un 25%. Administración y Representación legal: el Directorio: de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios; 1 a 5 suplentes. Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. El directorio sesiona con mayoría absoluta y resuelve por may. de votos presentes. Presidente: María Lourdes Moreno Valenciaga, Director Suplente María Isabel Moreno.

Escribano – Gustavo A. Catalano
N° 11.701

ARGENTRAIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE unánime del 2/10/90 se resolvió aumentar el capital social a A 38.000.000 y por AGE unánime del 20/2/2000 se resolvió aumentar el capital social a $ 60.000 y se modificó el artículo 4°: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos sesenta mil, representado por sesenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción."

Escribano – Marcelo Roque Cleris
N° 11.780

ATENTO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.672.102. Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del

24/1/2001 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 232.000, estando compuesto el aumento por 220.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo, se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 232.000 (Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil), representado por doscientas treinta y dos mil acciones de $ 1 (Un Peso) de Valor Nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, salvo que la Asamblea resuelva instrumentarlo por documento privado."

Autorizada – Mónica Diskin
N° 11.768

BALONPIE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo A. Miguel, nac. 12/05/56, comerciante, D.N.I. 12.279.670, Andrés S. López, nac. 18/09/74, productor, D.N.I. 24.046.746, ambos argentinos, casados, domic. en Paraquay 531, 4° "A" Cap. Fed.; 2) 99 años desde su inscripción. 3) Mandatos y comisiones, administración, gerenciamiento o management de personas físicas o jurídicas, empresas deportivas que desarrollen su actividad en forma profesional o amateur, distribución y promoción de inversiones de toda clase de bienes, representación de terceros, administradora, gerenciadora, gestora, fideicomisaria, representar personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, relacionadas con las actividades atinentes al objeto. Construcción, comercialización, locación y explotación de complejos deportivos o afines, culturales y sociales, compraventa de productos nacionales, extranjeros, explotación de servicios médicos, gastronómicos, bares, confiterías, cobranzas, asesoramientos, para actividades físicas, deportivas, culturales, instalación de gimnasios y producción de eventos deportivos. Contratación de servicios relacionados con la actividad comercial deportiva, amateur o profesional, gastronómica, espectáculos, Comercialización de productos mediante cualquier sistema de comercialización, mayorista, minorista. Administración de bienes propios o de terceros, de personas físicas o jurídicas, toda clase de bienes, derechos, acciones, y obligaciones de entidades públicas o privadas. 4) $ 12.000 rep. por acciones de un peso, valor nominal cada una. 5) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 6) Suscripción: Hugo A. Miguel 6000 acciones y Andrés S. López 6.000 acciones. 7) Presidente: Hugo Antonio Miguel. Director Suplente: Andrés Sebastián López. 8) Sede: Paraguay 531, 4 "A" Cap. Fed.

Autorizada – Karina Andrea Gissara
N° 8533

BETELGHEUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 60 del 10-4-01, Reg. 820 Cap. Fed. se constituyó BETELGHEUSE S.A Socios: Rubén Vicente Santagati, nac. 1-5-43, comerciante, DNI 7.733.276 dom: Blanco Encalada 1081 Cap. Fed., Walter Baby Duran, nac. 20-2-43, ingeniero, LE 5.158.494 dom.: Rómulo Naón 2857 Cap. Fed. y Juan Carlos Bonzon, nac. 2-4-46 DNI 4.549.511 abogado, dom. San Martín 212 2° Cap. Fed., todos argentinos. Duración 99 años. Objeto: Inmobiliaria y constructora. Operaciones Navales. Importación y exportación. Agentes Marítimos. Representaciones y mandatos. Leasing. Capital: $ 12.000. Cierre ejerc. 31-3. Pte.: Carlos Enrique De Bento DNI 5.160.210. Vicepresidente Carlos Alberto Pérez LE 4.152.366. Dir. Suplente Rubén Vicente Santagati. Representación: Pte. y Vice. en forma indistinta. Sede Lavalle 538 6° "607" Cap. Fed.

Escribana – Silvina A. Calot
N° 8530

BHN-VR PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 121 del 28/2/01, F° 217, Reg. 849. Esc. Rotmistrovsky, cambió art. 1° y 8° por los sig.: Art. 1°: Denominación: Domicilio: Con la denominación de VRSI-VENDOME ROME SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. continúa funcionando la sociedad antes denominada BMN-VR PARTICULARES S.A. con domicilio legal en la ciudad autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en todo el país y en el exterior". Art. 8°: Administración y Representación. "La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos años pudiendo ser reelegibles, no obstante el término establecido, deberá entenderse prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en el número que la misma fije y por idéntico plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran al orden de su elección. Si el Directorio se determinara unipersonal, deberá designarse al menos 1 Director Suplente. En caso de integración plural, los Directores, en la primera sesión, designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría simple de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

Escribana – Lidia Yanina Rotmistrovsky
N° 8633

BOSQUE ALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30/9/2000, la sociedad resolvió aumentar su Capital Social de $ 15.100 a $ 2.718.000, mediante la emisión de 302 acciones ordinarias clase A escriturales de $ 9.000 y 5 votos por acción. En consecuencia se reformaron los arts. 4 y 5 del Estatuto Social y se ratificó el actual Directorio. Registro de asistencia a la asamblea obrante a fojas 8 del respectivo libro. Ultima insc. 22/03/99, nro. 3928, Libro 4, Tomo 1 de S.A.

Autorizada – Karina Andrea Gissara
N° 8534

BURCO DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Reducción por escisión y aumento por fusión del capital social: escritura del 6/4/01 protocoliza Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/2/01 por la que se resolvió la escisión de la sociedad y posterior fusión por absorción de Caira SA, se redujo capital de $ 12.000 a $ 10.186 por aporte de $ 1.814 a la creación de la nueva sociedad estancia Lago Rosario S.A., y luego se incrementó en $ 1.-, quedando en consecuencia fijado en $ 10.187 reformándose el art. Cuarto del Estatuto social.

Escribano – Carlos D'Alessio
N° 11.763

C.A. VLB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 137 del 16-4-2001 se constituyó: 1) "C.A. VLB S.A.". 2) Av. Córdoba 1539, 3° "A" Cap. 3) 99 años. 4) Hernán Osvaldo Ruiz, cas., arg., 1-7-72, DNI. 22.807.355, Anal. Sist., dom. San Luis 521, de Haedo, Pcia. Bs. As.; y José Luis Igal, sol., arg., 6-9-76, DNI. 25.435.025, Anal. Sist. dom. Luis Sáenz Peña 141, Cap. 5) Objeto: a) Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de máquinas, equipos, muebles, suministros, útiles e instalaciones para equipamientos y uso en centros de cómputos y oficinas en general, así como también sistemas y software; b) Prestaciones de servicios mediante el alquiler o arrendamiento de equipos o máquinas con o sin personal especializado y/o la implementación de elementos de sistemas y asesoramiento en general sobre todo lo atinente a la informática, pudiendo a tal fin realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto y el desarrollo y venta de sistemas informáticos; c) La realización de trabajos de gráfica en general, publicidad en locales, vía pública, móvil, cine, T.V., cartelería, gigantografía, reproducciones, fotocopias, di seño, serigrafía, carpintería gráfica, corporea, adhesivados. Cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan las prestaciones de servicios serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000. 7) Admin. y direc. Directorio integ. entre 1 y 5 titul. e igual o menor N° de supl. por 1 ejerc. Representac. Presi. de Directorio. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 30-6 de c/año. 10) Pte.: José Luis Igal, Dir. Sup. Hernán Osvaldo Ruiz.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
N° 8542

C.G.F.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 18/7/2000 y Escritura del 19/3/2001, se resolvió cambiar la denominación social: Con la denominación de "OBIEN S.A." continúa funcionando la sociedad "C.G.F. S.A."

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 8515

CID GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del 31 de Octubre de 2000, se reformó el artículo 4° del Estatuto Social conforme al siguiente texto: "Artículo 4°: El capital social es de $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". El Autorizado.

Abogado – Ariel Darío Zerboni
N° 8551

CMI INTERNATIONAL GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Gabriel Alberto Medina San Martín, arg., nac. 4/2/58, DNI: 11.987.624, casado, contador, domic. French 2337, 7° B, Cap. Fed.; Gustavo Adrián Biasotti, arg., nac. 19/3/66, DNI: 17.449.142, soltero, abogado, dom. Mcal. Fco. Solano López 3815, 2° p, Cap. Fed. 2) Esc. 39, del 18/4/01, F° 127, Reg. 1805 Cap. 3) "CMI INTERNATIONAL GROUP ARGENTINA S.A.". 4) Lavalle 1290, 4° "406", Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por sí, a través de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) asesoramiento integral y prestación de servicios de consulta y estudio para la organización de empresas, organismos estatales, organismos no gubernamentales y cualquier tipo de entidad pública o privada, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio, modificaciones o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; diseño de políticas y sistemas de prevención, conducción, y resolución de conflictos, de mecanismos de cooperación interna y relaciones con los clientes; planificación, preparación, diseño, facilitación y desarrollo de procesos de transacciones y negociaciones laborales, comerciales, familiares, escolares y de cualquier otro tipo; preparación de negociadores y mediadores; entrenamiento y capacitación de personal en negociaciones, relaciones laborales, relaciones públicas, recursos humanos y tecnológicos, diseño estratégico de negocios; preparación y organización de eventos, congresos y exposiciones. b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto c/una. 8) Directorio: 1 a 5 tit., la asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duran dos ejercicios. Presidente: Gabriel Alberto Medina San Martín. Director Suplente: Gustavo Adrián Biasotti. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Miriam Delia Sago
N° 8627

CONSTRUCTION SUPPLY TRADING (C.S.T.)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. 122 del 9-4-01, folio 259 del Reg. Not. 765 Cap. Fed. Eduardo Keilis, arg., cas., comerc., nac. 29-3-57, DNI 12.915.367, dom. Colón 9, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., y Enrique Alberto Naveyra, arg., cas., arquitecto, nac. 21-2-44, L.E: 4.427.690, dom. Albarellos 1036, 2°, Acassuso, Pcia. Bs. As. 1) "CONSTRUCTION SUPPLY TRADING S.A.". (C.S.T. S.A."). 2) 20 años. 3) Comercializar, exportar e importar materiales, insumos, productos, equipos y sistemas para la industria de la construcción y cualquier otro para el que sea necesario el almacenamiento, en el territorio nacional y en cualquier país del mundo. Se consideran incluidos: materiales, insumos y productos de todo tipo y naturaleza, para la construcción de edificios civiles, comerciales e industriales; equipamiento y sistemas para edificios inteligentes, incluyendo equipamiento electromecánico, de climatización, ascensores y montacargas, sistemas electrónicos computarizados, sistemas de detección de riesgos y siniestros, sistemas de comunicaciones y vigilancia, redes alámbricas e inalámbricas, sistemas contra incendios, mobiliario y elementos para decoración; suministro de materiales, insumos y productos para el equipamiento integral en la construcción de edificios bajo la modalidad "llave en mano". 4) Capital: $ 12.000. 5) Administ. 1 a 9 mandato 3 períodos. Repres. Presidente o Vicep. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30 de Junio. Sede: Crisólogo Larralde 2338, Piso 11, dto. "B". Cap. Fed. Presidente: Eduardo Keilis. Director Suplente: Enrique Alberto Naveyra.

Autorizada - Inés Piñeryua
N° 8624

DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA S.A., informa que por Acta de Asamblea N° 4 del día siete de marzo de 2001, se ha resuelto aumentar el capital de $ 12.000 a $ 1.784.000 y se modifica el artículo cuarto del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Capital. El capital social asciende a $ 1.784.000 (pesos un millón setecientos ochenta y cuatro) representado por un millón setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto previa decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el artículo 188 de la Ley número 19.550.

Autorizada – María Ida Kelly
N° 8616

DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del día 4 de abril de 2001, DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA S.A. ha resuelto modificar el artículo décimo tercero del Estatuto Social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social".

Autorizado - María Ida Kelly
N° 8617

DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea N° 5 del 9 de marzo de 2001, se resolvió el cambio de la fecha de cierre del ejercicio social de "31 de diciembre de cada año" por el "31 de marzo de cada año" y se reformó el artículo décimo noveno del Estatuto Social.

Autorizado - María Ida Kelly
N° 8615

DESARROLLOS INTEGRADOS DIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución I) Socios: a) Juan José Doldan, arg., nac. 31/5/1973, solt., comerciante, DNI 23.277.449, domic. en Gaspar Campos 1161, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y b) María Nélida Haydée Bonanati, arg., nac. 30/10/1966, solt., comerciante, DNI 18.641.647, domic. S. de Bustamante 444, Cap. II) Escrit. 16/04/2001. III) domic.: Condarco 5164, Cap. IV) Objeto: Actividades: Comerciales e Industriales: Elaboración, producción, cultivo, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, consignación y comercialización de a) productos alimenticios, tales como cereales, harinas, jamones, quesos y productos lácteos o derivados de la leche en general, frutas, hortalizas y productos de huerta, huevos y otros productos de granja, dulces, turrones, aceites, manteca, margarina, comidas exóticas, condimentos, productos regionales, compuestos alimenticios en polvo, disecados, o congelados, alimentos dietéticos, suplementos dietarios, y demás productos que se puedan elaborar por la combinación de los anteriores y b) todo tipo de maquinarias requeridas para la elaboración, fabricación y producción de los alimentos, materias primas y sus derivados que se enumeran en el apartado anterior. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos,

dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. V) Plazo: 10 años desde inscrip. VI) Capital: $ 40.000. VII) Adm.: mín. 1 máx. 5, por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: María Nélida Haydée Bonanati, y Director Suplente: Juan José Doldan. VIII) Represent. legal: Presidente o Vicepte., indistintamente. IX) Cierre ejercicio anual: 28/02.

Escribana - Karina G. Zahora
N° 8650

DISTRIBUIDORA REMI

SOCIEDAD ANONIMA

Joaquín Eduardo Osta Rebellato, 43 años, casado, uruguayo, comerciante, C.I.R.O.U. 418022-7, Magdalena Varela Mortalena, 26 años, soltera, uruguaya, empleada, C.I.R.O.U. 2551054-3, ambos domiciliados en Díaz Vélez 5363 C.F.: esc. 284 - 16/11/00: Díaz Vélez 5363 C.F.: compra-venta, importación, exportación, distribución de artículos de cosmética, cosmiatría, perfumería, regalos, tocador. 99 años: $ 12.000 1 a 5: 2 años sin sindicatura: presid. Joaquín E. Osta Rebellato, direct. suplente: Magdalena Varela Mortalena; presidencia: 31/3 de cada año.

Autorizado – Mario H. Novegil
N° 8603

ENIMOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 16 de enero de 2001 ENIMOL S.A. Sociedad Extranjera, resolvió inscribir la sociedad en la República Argentina de acuerdo a lo previsto en el art. 118 de la Ley 19.550, fijando su sede social en Maipú 62, piso 2do. "9" Capital Federal. No se le asignó capital obligándose la casa matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro lo requieran. Asimismo, por Acta de Directorio de fecha 28 de febrero de 2001, se designó Representante en el país de la citada empresa al Sr. Miguel Angel Calvete, quien aceptó el cargo conferido. 1 - ENIMOL S.A. se constituyó el 10 de julio de 2000, inscripta en el Registro Nacional de Comercio de la República Oriental del Uruguay el día 2 de agosto de 2000 con el N° 7717. 2- Socios: Marcelo Rozemblum Cukierman, soltero, C.I. uruguaya 1.639.114-2, uruguayo, domiciliado en Av. 18 de Julio 878, esc. 1204, Montevideo y Silvia Nury Minasián Badakián, casada en 1ras. nupcias con Daniel Abreu Cl Uruguaya 1.567.094-3, uruguaya, domiciliada en Av. 18 de Julio 878, esc. 1204. 3- Sede Social en Montevideo – Rep. Oriental del Uruguay. 6- Objeto: En el exterior inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones; comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informáticas, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 7 – Capital Social: U$S 200.000. 8 – Duración: Cien años desde su constitución. 9 – Administración y Representación. A cargo de un administrador o un directorio. La asamblea de accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del directorio. 10 – Directorio: Presidente Sr. Daniel Pavlotzky Denburg.

Abogada – Rosana Greder Crocco
N° 8509

ESTANCIA LAGO ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión: escritura del 6/4/2001 Reg. 200 Cap. Fed. protocoliza la constitución de sociedad y aporte de bienes por escisión de "BURCO DESARROLLOS S.A.". Datos conforme art. 10 ley 19.550 de la sociedad creada: 1) "Burco N.V" con domicilio legal en Lavalle 190, 6° "L", Cap. Fed.; inscripta en el Reg Pco. de Com. el 16/9/94, bajo el N° 875 del Libro 53, tomo "B" de Estatutos Extranjeros; y "Burco Argentina S.A", con domicilio legal en Lavalle 190 6° "L" Cap. Fed., inscripta en el Reg Pco. de Comercio el 20/12/1993 bajo el N° 12888, Libro 114, Tomo "A" de S.A.; 2) Escritura del 6/4/01; 3) "ESTANCIA LAGO ROSARIO S.A."; 4) Buenos Aires. Se fija sede en Lavalle 190, piso 6 of. "L"; 5) Actividades: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y de cualquier otro tipo incluso forestales, la obtención y comercialización de sus productos; 6) hasta el 22 de diciembre de 2098, 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Deben designarse suplentes mientras se prescinda de Fiscalización. Se designa: Presidente Hubert Marc Marie Henry Phillippe Gosse, Director suplente: Nicolás Rodríguez Otaño, por 3 ejercicios. 9) Presidente y Vicepresidente (en su caso), 10) 31 de diciembre. En mi carácter de Escribano autorizante certifico que el precedente texto correspondiente al aviso de constitución de sociedad de "ESTANCIA LAGO ROSARIO S.A." (por escisión de "BURCO DESARROLLOS S.A."), es conforme al que se solicitó publicar en el Boletín Oficial, cuyo comprobante de pago acompañó, comprometiéndome a incorporar una copia una vez publicado. Para su presentación a la Inspección General de Justicia expido el presente en Bs. As., a los 23 días de Abril de 2001.

Escribano - Carlos D'Alessio.
N° 11.764

F.G.C. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 100 del 10/4/01. Accionistas: Marta Poggio, 65 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 2.921.719, Del Valle Iberlucea 2952 3° "A" Lanús; Verónica Mariana Strafe, 33 años, argentina, soltera, decoradora, DNI: 18.588.678, Monteverde 3706 Olivos; Walter Ariel Alzamora, 38 años, argentino, soltero, contador, DNI: 16.324.357, Azcuénaga 1302 P.B. "A" Capital. Denominación: "F.G.C. CONSTRUCTORA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Construcción. Industrial: Elaboración y producción de elementos y accesorios para la industria de la construcción. Servicios: Servicios inherentes a la construcción. Comercial: de materiales y accesorios para la construcción y mercaderías. Inmobiliaria. Exportación e Importación. Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 2 máximo 5. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marta Poggio; Director titular: Verónica Mariana Strafe; Director suplente: Walter Ariel Alzamora. Sede social: Carlos Pellegrini 445 Entrepiso 9 Capital .

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 125

FILOSEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Filomena Maglieri, nacida 2/12/1951, DNI 10.216.192 y Sergio Félix Di Palma, nacido 13/9/1976, DNI 25.475.573, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados Santa Fe 579 Ezpeleta, Pdo. Quilmes, Prov. Bs. Aires; 2) Esc. 19/12/2000; 3) FILOSEL S.A.: 4) Domicilio San Martín 66 P 6 Of. 606, Ciudad Buenos Aires; 5) Objeto: Por cuenta propia o terceros o asociada, en el país o exterior siguientes actividades: a) Comercialización y transporte materias primas y materiales industria construcción, sanitarios, maderas, instalaciones eléctricas y gas, aberturas, muebles y revestimientos. Depósitos, corralón materiales, rodados, repuestos y accesorios herramientas para construcción; Construcciones industrializadas y/o prefabricadas, módulos y partes componentes. Artículos para el hogar y decoración. Importación y exportación cuenta propia o terceros. b) Industrialización materiales y productos industria construcción. Carpinterías metálicas, herrerías, fábrica aberturas metálicas o madera. Aserraderos, carpinterías e industrialización artículos madera y sanitarios. c) Constructora: Proyectos, dirección, construcción, refacción obras publicas, industriales, comerciales, particulares, viales y sanitarias, transmisión e instalaciones eléctricas, mecánicas y gas. Funciones que correspondan a profesionales serán efectuadas por los mismos. d) Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, clubes campo y barrios cerrados y toda operación relacionada actividad inmobiliaria. f) Actividad de representante, consignataria, mandataria de empresas comerciales, industriales y de servicios, nacionales y extranjeras. Adquisición, transferencia y explotación de concesiones y servicios, franquicias, marcas y patentes propias o de terceros. Constitución de uniones transitorias empresas y agrupaciones colaboración empresaria; g) Financieras: por aporte e inversiones capital a particulares empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones en curso o a realizarse, pudiendo efectuar toda clase de operaciones financieras, solicitar y concertar préstamos, warrants, prendas, leasing créditos o descuentos y concederlos, con garantías reales o sin ellas y en general toda operación financiera relacionada con el objeto social con exclusión comprendidas Ley Entidades Financieras. 6) Duración 99 años desde inscripción I.G.J. 7) Capital $ 100.000, 8) Directorio 1 a 9 directores titulares mandatos 2 ejercicios; Se prescinde sindicatura art. 284 LSC debiendo designarse director suplente. Presidente Francesco Piro, director suplente Sergio Félix Di Palma. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 10) Cierre ejercicio 31 diciembre cada año.

Apoderado - Ernesto José Sánchez
N° 8586

FRUPORT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. N° 101, folio 256 del 30/3/2001, Registro 1129 de Cap. Fed. Socios: Pablo Gustavo Javier Salazar, argentino, soltero, nacido el 11 de junio de 1973, titular del D.N.I. N° 23.281.709, comerciante, domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 1757 PB, Cap. Fed. CUIT 2023281709-8; Leandro Martín Alen, argentino, soltero, nacido el 26 de junio de 1974, titular del D.N.I. N° 24.068.583, comerciante, domicilio: Gral. Mosconi 2420, 3° Cap. Fed. CUIT 20-24068583-4. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, comercialización y explotación en general de productos agrícolo-ganaderos y forestales; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas de producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas, semillas y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimiento rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, olivícolas, de líneas genéticas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización de los productos de dichas explotaciones; b) Prestación de servicios de estibaje en general, por cuenta propia o de terceros o asociada terceros; la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; transporte, por los medios ya indicados y almacenaje, de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, relacionados con las actividades enunciadas, utilizando medios propios o de terceros; representaciones y gestiones de negocios con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga; c) Explotación de cámaras frigoríficas, propias o de terceros, para la conservación y almacenaje de frutos y alimentos en general, fabricación de hielo y todo lo que, dentro de su actividad, se vincule con la industria del frío; d): El transporte, dentro de la actividad enunciada, de frutos, productos, mercaderías y semovientes, su depósito, embalaje, almacenamiento y custodia por cuenta propia o de terceros, en vehículos de propiedad de la sociedad o ajenos. Capital Social: doce mil pesos, ($ 12.000) representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso cada una, valor nominal y de un voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Presidente: Pablo Gustavo Javier Salazar. Director suplente: Leandro Martín Alen. Sindicatura: se prescinde. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, vicepresidente o director suplente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana – Amalia Magdalena Luján
N° 11.736

FSP HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de Constitución. 1. Socios: Luis Alejandro Pagani, argentino, de 43 años de edad, casado, de profesión Contador Público y Empresario, con documento nacional de identidad número 13.128.346; Fulvio Rafael Pagani, argentino, de 37 años de edad, casado, de profesión Abogado y Empresario, con documento nacional de identidad número 16.371.713; Alfredo Gustavo Pagani, argentino, de 36 años de edad, casado, de profesión Empresario, con documento nacional de identidad número 17.149.542; Mario Enrique Pagani, argentino, de 31 años de edad, soltero, de profesión Empresario, con documento nacional de identidad número 20.685.351; Claudia Susana Pagani de Martín, argentina, de 41 años de edad, casada, de profesión Abogada, con documento nacional de identidad número 13.128.351; y Lilia María Pagani, argentina, de 39 años de edad, soltera, de profesión Arquitecta, con documento nacional de identidad número 14.383.501. 2. Fecha del instrumento de constitución: 11 de abril de 2001. 3. Denominación: FSP HOLDING SOCIEDAD ANONIMA. 4. Domicilio social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. Sede social: Avenida Alicia Moreau de Justo 740, piso 2°, loft 212, C1107AAP, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6. Objeto social: a) inversora: a través de la participación dineraria, accionaria, en títulos de deuda pública o privada, incluyendo con carácter meramente enunciativo bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos de deuda de cualquier índole, en empresas o sociedades constituidas o a constituirse en la Argentina o en el exterior, y ya sea que su participación le otorgue o no el control de dichas empresas o sociedades; y b) financiera: a través de la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, la participación o adquisición de empresas o sociedades constituidas en la Argentina o en el exterior, así como el tomar o prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras o servicios o efectuar aportes de capitales. Quedan excluidas las operaciones de la Ley N° 21.526, sus modificatorias y las normas que en el futuro la reemplacen, así como todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. 7. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. 8. Capital Social: $ 20.000 dividido en (i) 4.002 acciones ordinarias nominales no endosables Clase A de cinco (5) votos por acción y de $ 1 valor nominal cada una, y (ii) 15.998 acciones ordinarias nominales no endosables Clase B de un (1) voto por acción y de $ 1 valor nomin: cada una. Las acciones se suscriben conforme al siguiente detalle: Luis Alejandro Pagani: 667 acciones clase "A" y 2.667 acciones clasé "B"; Fulvio Rafael Pagani: 667 acciones clase "A" y 2.667 acciones clase "B"; Alfredo Gustavo Pagani: 667 acciones clase "A" y 2.666 acciones clase "B"; Mario Enrique Pagani: 667 acciones clase "A" y 2.666 acciones clase "B"; Claudia Susana Pagani de Martín: 667 acciones clase "A" y 2.666 acciones clase "B"; y Lilia María Pagani: 667 acciones clase "A" y 2.666 acciones clase "B". El Capital suscrito se integra en dinero en efectivo por cada accionista en el 25% de sus respectivas suscripciones. 9. Administración y representación legal: Directorio. 10. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada

Autorizado – Ricardo Muñoz de Toro
N° 11.789

GLOBAL DEVELOPMENT FUND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Germán Martina, argentino, casado, nacido el 13 de noviembre de 1953, médico, D.N.I. N° 10.995.263, domiciliado en San Martín 662, 3° B, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; Paul Nicholas Potter, estadounidense, casado, nacido el 16 de marzo de 1948, ejecutivo, Pasaporte estadounidense N° 700750274, domiciliado en 187 Piney Branch Court, Boone, North Carolina, 28607, Estados Unidos de América; 2) Constituida el 20/04/01, Escritura Pública N° 325, Folio 916, Registro Notarial 374 de Capital Federal; 3) Denominación: GLOBAL DEVELOPMENT FUND ARGENTINA S.A.; 4) Sede social: Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Capital Federal; 5) Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) la com-

praventa, permuta, explotación, división, arrendamiento, administración y construcción de toda clase de inmuebles, rurales o no, bajo cualquiera de las formas previstas por las leyes y los reglamentos aplicables, loteos y fraccionamientos, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles e inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dictare, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. b) Realizar proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean, sin que ello implique limitación alguna, obras civiles, industriales, viales, portuarias, sanitarias y/o hidráulicas. c) La realización de actividades, adquisición de derechos y asunción de obligaciones que pudieran surgir de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones —Llamado a Presentación de Ofertas para la Venta de Inmuebles Propiedad de CEAMSE, Coordinación Ecológica Area Metropolitana S.A.— Abril 2001, así como intervenir en todo tipo de licitaciones públicas y/o privadas; 6) Duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes, por un ejercicio; 9) Directorio: Presidente: Germán Martina; Director Suplente: Sebastián Díaz Varela; 10) La sociedad prescinde de sindicatura; 11) Representación Legal: corresponde al Presidente, o en caso de ausencia o vacancia, al Vicepresidente o a dos Directores en forma conjunta; 12) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Alejandro Poletto
N° 3525

HEREDEROS DE RICARDO SIMONE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. 83 del 11-4-01, Reg. 1880, Cap. 1) Franco Tripicchio, arg. soltero, nac. 29-12-71, DNI 22.628.165, comerciante, dom. Av. Roca 1736, Avellaneda, Prov. Bs. As. Marcela Tripicchio, arg., cas. 1° nupcias con Jorge Pablo Castelo, nac. 31-12-69, DNI 21.474.278, psicopedagoga, dom. Av. Roca 1742, 1° A Avellaneda, Prov. Bs. As. ambos hijos de Jorge Antonio Tripicchio y Mabel Teresa Simone; 2) HEREDEROS DE RICARDO SIMONE S.A. 3) 99 años; 4) Paraná 608 3° "7", Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°, en este país o en el extranjero las sig. actividades: Comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras nacionales y/o internacionales; El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y asesoramiento; todo tipo de intermediación y producción, organización, y atención técnica, desarrollo de programas realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. La realización de servicios: compra y venta, importación, exportación, consignación y comercialización de todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. La compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos o inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general en cualquiera de sus formas, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 6) $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 V/N c/u y con derecho a un voto c/u de ellas. 7) Directorio: Presidente: Franco Tripicchio; Director Suplente: Marcela Tripicchio. Administración a cargo de un Directorio, de 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. Sin Sindicatura. 8) 31/12.

Apoderada – Norma B. Caceres
N° 8579

HILO MUSICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 38. Se aprobó la reforma de los estatutos sociales en sus arts. Uno y tres los que así quedan redactados: Artículo uno: Bajo la denominación de "PRODUCTORA AGROPECUARIA CATAMARCA S.A." continúa funcionando la sociedad HILO MUSICAL S.A.

Autorizado – José Mangone
N° 8553

INBA

SOCIEDAD ANONIMA

9/11/90 N° 8330, L° 108 T° A de S.A. Reducción de Capital y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 23/03/01; Actas de Asamblea General Extraordinaria N° 19 de fecha 5/10/99 y N° 21 de fecha 22/09/00; los accionistas de "INBA SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: Reducir el capital de la suma de $ 510.000.- a $ 410.000.- y de la suma de $ 410.000.- a $ 130.000.-; y reformar la cláusula quinta así: 5) Capital: $ 130.000

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 132

KARATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 215.005/15.239. Se hace saber que por escritura 529, F° 2101, del 28/12/2000, Registro 858 de Capital Federal, se protocolizaron las actas de asambleas extraordinarias unánimes del 10/8/99 y 7/12/2000, en las que se resolvieron reformar el estatuto social, a saber: a) Artículo 5°, disminuyendo el capital por escisión de la sociedad, siendo la absorbente Agop S.A. de $ 16.000 a $ 9.282; b) Artículo 5°, aumentando el capital de $ 9.282. a $ 12.000. c) Artículo 8°, estableciendo que la dirección y administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 3 titulares y de 1 a 2 suplentes por un año, y la representación legal corresponde, al presidente.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 8607

KARAVELL

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. 215.007/62.084. Se hace saber que por escritura 531, F° 2127, del 28/12/2000, Registro 858 de Capital Federal, se protocolizaron las actas de asambleas extraordinarias unánimes del 10/8/99 y 7/12/2000, en las que se resolvieron reformar el estatuto social, a saber: a) Artículo 5°, disminuyendo el capital por escisión de la sociedad, siendo la absorbente Agop S.A. de $ 12.000 a $ 2.642; b) Artículo 5°, aumentando el capital de $ 2.642 a $ 12.000; y c) Artículo 8°, estableciendo que la dirección y administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 3 titulares y de 1 a 2 suplentes por un año, y la representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 8610

LINEAS DE TRANSMISION DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según AGE del 14/03/00 se resolvió: ampliar el objeto social y reformar el artículo 3° del Estatuto. Objeto: Tiene por objeto construir, operar, mantener y prestar servicios de transporte de electricidad del Segundo Tramo del Sistemas de Transmisión Asociado a la Central Hidroeléctrica de Yacyretá. En particular podrá presentar una oferta para el Concurso Público Internacional para la adjudicación del o de los Contratos de Construcción, Operación y Mantenimiento del Segundo Tramo del Sistema de Transmisión Asociado a la Central Hidroeléctrica de Yacyretá (Provincia de Corrientes), utilizándose en el presente para una mayor precisión las definiciones contenidas en el Artículo 1.4. de su Pliego de Bases y Condiciones. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros todas las actividades tendientes al ejercicio de todos los derechos y al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y/o accesorias originadas en el Contrato de Electroducto a celebrarse con la Unidad Especial de Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY) y toda otra obligación emergente del Concurso. Asimismo, la sociedad podrá participar en concursos públicos o licitaciones, o celebrar contratos, para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transporte de energía eléctrica; prestar servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transporte de energía eléctrica de terceros, de ingeniería y concepción de proyectos, de asesoramiento y de consultoría vinculados con el transporte de energía eléctrica, tanto en el país como en el exterior. Los contratos de construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transporte de energía eléctrica de terceros, requerirán previa aprobación por el ENRE. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: a) Construcción: Mediante la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas relativas a su objeto o que sean consecuencia directa o indirecta de la Contratación objeto del Concurso. Quedan incluidas todas las actividades de mantenimiento, construcción, reparación de la infraestructura necesarias para el cumplimiento del objeto social. b) Servicios: Prestar servicios de mantenimiento y operación conforme al Contrato de Electroducto, o de otros contratos que se celebren y las reglamentaciones vigentes. c) Comerciales: La compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y permuta de bienes de todo tipo relacionados con su objeto social. d) Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin, a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables, descontar, endosar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants y demás instrumentos financieros. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos. Conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitación alguna, y operar en las bolsas y mercados de valores del país y del extranjero. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley N° 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. Por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas queda facultada para contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables dentro o fuera del país y en las monedas que establezca. Los debentures podrán emitirse con garantía flotante, con garantía especial o con garantía común, pudiendo ser en moneda extranjera y convertirse en acciones de acuerdo con el programa de emisión. Las obligaciones negociables se sujetarán al régimen de la ley N° 23.576 y sus modificaciones introducidas por la ley N° 23.962 y sus reglamentaciones presentes y futuras. e) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. Asimismo se resolvió la conversión de las subclases de acciones A y B en subclases A1, A2, A3, A4 y B1, B2, B3 y B4 respectivamente, reformando el artículo 4° del Estatuto y modificar el régimen de elección de los Directores en tal sentido: A1 y B1 5 Titulares y hasta igual Suplentes, A2 y B2 4 Titulares y hasta igual Suplentes, A3, B3 y A4 y B4 1 Titular y Suplente, reformando el artículo 10° y aprobando el texto ordenado del Estatuto.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
N° 11.721

MAQUINARIAS DE OBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: p/esc. aclaratoria n° 90 del 23/04/2001, el art. 3° queda redactado así: "Artículo Tercero: Realizar p/cta. prop., de 3° y/o asoc. a 3°, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia, su representación, consignación, distribución y fraccionamiento. 2) Industriales. Relacionados con la explotación, industrialización, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, de herramientas, repuestos en general, fabricación de máquinas, motores, herramientas y demás productos y subproductos metalúrgicos y electrometalúrgicos. 3) De Construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza; construcción de edificios, barrios, caminos y obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. 4) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad, intermediación, fraccionamiento de tierras, loteo y urbanización, pactando la venta al contado o a plazos. 5) Financieras: Realizar operaciones de créditos hipotecarios o prendarios; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; comprar, vender, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta. propia o de terceros; otorgar. préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene llena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Escribano – Eduardo Diego Ferrari
N° 11.693

MERCADOSUR DESARROLLOS Y URBANIZACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/4/2001. 2) Daniel Ricardo Pena, argentino, divorciado, nacido el 9/7/1954, ingeniero civil, DNI. 11.045.287, domiciliado en Las Heras 2559 Florida, Pcia. de Bs. As.; Favio Luis Pujol, argentino, divorciado, nacido el 21/8/1965, comerciante, DNI. 16.976.167, domiciliado en Las Heras 2550 Florida, Pcia. de Bs. As. y Carlos Eduardo Caputo, argentino, casado, nacido el 7/5/1953, empresario, DNI. 10.923.266, domiciliado en La Pampa 2179 piso 1 Cap. Fed. 3) "MERCADOSUR DESARROLLOS y URBANIZACIONES S.A.". 4) Remedios 5556 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o de cualquier modo asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidraúlicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras civiles, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción, reparación de edificio de todo tipo. b) Instalaciones: proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción, y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales, importación, exportación y compraventa de materiales afines a este objeto y otras instalaciones especiales. C) Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluidas las que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público, e) Importación y Exportación de todos los bienes incluidos en el nomenclador aduanero. La sociedad cuenta con profesionales con títulos habilitantes. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de Junio de cada año. 11) Presidente: Daniel Ricardo Pena, Director Suplente: Carlos Eduardo Caputo.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 138

MERRYWOOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Acta del 30 de Marzo de 2001. 2) Denominación: MERRYWOOD SOCIEDAD ANONIMA. 3) Inscripción: 7-3-2000, N° 532, L. 55 Tomo: B de Soc. Extranjera. 4) Representante Legal, Alberto Quiñones, argentino, casado, L.E. 5.948.613, domicilio especial en San Blas 1637 3° p. "B" Capital, República Argentina se le limitan las facultades, a saber: a) Sin autorización del Directorio de la casa matriz, podrá realizar todo tipo de actos administrativos, intervenir ante Reparticiones Públicas o Privadas y autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias en general y Ministerios y Legislaturas; pagar tasas e impuestos de toda índole, retirar correspondencia epistolar y telegráfica y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestres, aéreas y marítimas, del exterior o interior del país a su nombre y suscribir avisos, etc.; Patentar, adquirir o transferir y autorizar el manejo de automotores sean particulares o de transporte de pasajeros,

conducir por todo el territorio de la República Argentina. Exigir divisiones de condominios; convenir jurisdicciones y constituir domicilios especiales. Intervenir con amplias facultades en Bancos y en sociedades, representar a la sociedad judicialmente. b) Actos para los que se requerirá un acta especial del Directorio: Adquirir o vender a título de compraventa, bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, rodados, títulos, y todo acto de disposición prorrogar, modificar y rescindir contratos de cualquier naturaleza, dar o tomar arrendamientos, cobrar y percibir todos, los créditos de hoy y en adelante tenga el mandante a su favor, otorgando cartas de pago, cancelaciones y todos los resguardos de práctica.

Rep. Legal – Alberto Quiñones
N° 11.732

ORION STAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Ramón Zapata, argentino, nacido el 21/3/1938, casado, abogado, LE. 5.928.968, domiciliado en Blanco Encalada 4025 Cap. Fed. y José Alfredo Chevallier Boutell, argentino, nacido el 7/6/1937, casado, empresario, LE. 5.171.180, domiciliado en Mayling Club de Campo, Casilla de Correo 136, Pilar, Pcia. de Bs. As. 3) "ORION STAR S.A.". 4) Esmeralda 629 piso 4° dep. "E" Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción y/o comercialización y/o representación y/o cumplimiento de mandatos de bienes y/o servicios de inversiones físicas en infraestructura, inversiones en energía, generación y/o distribución de electricidad, hidrocarburos en general y/o de operaciones en el up stream (corriente o flujo ascendente) y el down stream (corriente o flujo descendente) de la generación, producción y distribución de electricidad y/o hidrocarburos en general, b) Telecomunicaciones, tecnología satelital, infraestructura en aeropuertos, puentes, caminos, autopistas, radarización de aeropuertos en todo el territorio nacional e internacional. C) Servicios portuarios, servicios de cargas y descarga, traslados, servicios, contratación, explotación de grúas, transportes. D) Inversiones financieras, radicación en el país o en el extranjero con o sin regímenes de promoción en cualquier parte del país o del exterior. E) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, actuar como consultoría para empresas locales o extranjeras. F) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526. g) Organización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales y participación en las mismas. H) Participación en pavimentaciones, licitaciones nacionales, provinciales e internacionales, incluso en carácter de proveedor del Estado nacional, Provincial, organismos Municipales y todo tipo de organismos o entidades del país o del extranjero. i) Participación en consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación con objetos afines a la actividad. 3) Otorgamiento y/o contratación de licencias y/o franquicias (franchising) de bienes y servicios con empresas y/u organismos del país o del exterior. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Eduardo Ramón Zapata, Vicepresidente: José Alfredo Chevallier Boutell, Director Suplente: Francisco Fernando Ponasso.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 137

PROMAHIS AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2001, se resolvió modificar la actual fecha de cierre del ejercicio social del 30 de septiembre de cada año a la del 31 de diciembre de cada año. Reformando al efecto el artículo 18 de los estatutos sociales.

Autorizada – Paula Andrea Morrone
N° 11.760

REMEDY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Remedy Corporation: inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de abril de 2001, bajo el número 821 del Libro 56, Tomo "B", de Estatutos Extranjeros, con sede social en la ciudad de Dover, Condado de Kent, Estado de Delaware, Estados Unidos de América y domicilio especial en Reconquista 1056, piso 11°, Capital Federal, y Security Holding S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 928, piso séptimo, Capital Federal, C.U.I.T. número 30-62691475-2, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de julio de 1988, bajo el número 4604 del Libro 105, Tomo "A", de Sociedades Anónimas; 2) Constituida el 19 de abril de 2001, Escritura Pública N° 322, Folio 905, Registro Notarial 374 de Capital Federal; 3) Denominación: REMEDY ARGENTINA S.A.; 4) Sede social: Ingeniero Butty 240, piso 4°, Capital Federal; 5) Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la promoción de ventas de software; 6) Duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes; 9) Directorio: Presidente: Pedro Javier Linaza; Director Suplente: Ronald Joseph Fior; 10) La sociedad prescinde de sindicatura; 11) Representación Legal: corresponde al Presidente, o en caso de ausencia o vacancia, al Vicepresidente o a dos Directores en forma conjunta; 12) Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Diego Patricio Roizen
N° 3539

RIVAS INGENIERIA Y OBRAS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 20/04/2001. 2) Paulino Alfredo Rivas, arg., 19/02/1950, empresario, L.E. 8.113.413, C.U.I.T. 20-08113413-9, casado, Teresa Catalina Stella, arg., 05/08/1949, empresaria, L. C. 6.201.535, C.U.I.T. 27-06201535-2, casada; Gastón Ariel Rivas, arg., 23/10/1976, empresario, D.N.I. 25.612.296, C.U.I.T. 20-25612296-1, soltero, los 3 con dom. en Isabel La Católica 220, Cap. Fed. 3) "RIVAS INGENIERIA Y OBRAS ESPECIALES S.A.". 4) Av. Montes de Oca 1783, 5° p. J, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) De obras de ingeniería: Mediante la construcción de edificios, calles, pavimentaciones, erección de estructuras, aparejos y/o montajes de cualquier clase y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura civiles de carácter público y/o privado, para cualquier fin principal o subsidiario de otras actividades del objetivo social, así como también la realización de planos, proyectos, diagramaciones de servicios y/u obras propias o ajenas y la dirección y/o supervisión de las mismas. B) De Transporte: Transporte de mercaderías y cargas generales y especiales por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, en el país o en el exterior, en forma directa o como contratista de cargas; realizar en general todo tipo de tareas, prestar toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con el movimiento y almacenamiento de cargas, dentro o fuera del país, utilizando medios propios o contratados, pudiendo arrendar o adquirir locales a espacios para almacenaje, depósito o instalación de los bienes transportados y contratar choferes, peones, estibadores, fleteros, barraqueros y demás personal necesarios a estos fines. C) Comerciales: Compra, venta, permuta o cualquier otro medio lícito para adquirir o transferir bienes muebles, semovientes, maquinarias, agrícolas a viales, automotores, camiones, embarcaciones, aeronaves, sus repuestos y accesorios, y la realización de servicios de reparación y mantenimiento de dichos vehículos, en talleres propios, o de terceros. Comprende asimismo este rubro del objeto social la comercialización de productos primarios, industrializados o no, y de sus derivados, provenientes del agro y/o denominados genéticamente "frutos del país", como asimismo la comercialización de productos alimenticios y bebidas, envasados o a granel, incluyendo los provenientes de la caza y de la pesca y de materiales de construcción. D) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. E) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya, sea con garantía de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras para las que se requieran la oferta pública. F) Mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones: La realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las Leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. G) Licitaciones: Intervenir en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de ofertas, adjudicaciones y sus fundamentos; intervenir en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles. H) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, maquinarias, equipos, insumos, artículos, mercaderías, materias primas y demás productos que permitan las normas legales en vigencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este Estatuto. 7) Capital $ 12.000. 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de Marzo de c/año. 11) Presidente: Paulino Alfredo Rivas. Vicepresidente: Teresa Catalina Stella. Director Suplente: Gastón Ariel Rivas.

Escribana - Graciela C. Andrade
N° 11.707

RUGBY MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/4/01. Cambio de denominación por OMNISIS SOCIEDAD ANONIMA Reforma arts. 1°, 3° y 5°. Objeto: a) Comerciales: Mediante (i) la realización de toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas: la redacción, desarrollo, edición, compaginación, impresión, publicación, comercialización, distribución, importación o exportación de todo tipo de revistas, diarios, folletos, publicaciones periódicas, sean o no de carácter científico, fotografía y diseño publicitario; (ii) La creación, operación, desarrollo y administración de páginas web y dominios de internet; (iii) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación: Inventar, diseñar, desarrollar, mejorar, modificar, instalar, reparar, mantener, verificar, poner en funcionamiento, integrar, armar, dar en comisión, consignación, representación, distribuir y comercializar bajo cualquier modalidad, sistemas, programas y equipos de informática. (iv) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: componentes eléctricos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamientos electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado instalación, reparación y services de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento, e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; (v) Enseñanza de computación: Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; (vi) Asesoramiento empresarial: Para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros, comerciales, por medios manuales, mecánicos u eléctricos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. B) Publicitarias: mediante la realización de publicidad, propaganda, promoción y difusión por medio de prensa escrita, oral, televisión, radio e internet de las actividades desarrolladas por la sociedad; C) Eventos: Mediante la organización, desarrollo y explotación comercial de toda clase de eventos, así como la adquisición y enajenación de cualquier derecho, comercial o licencia y la realización de actividades de patrocinio; D) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y empresas en general; E) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles, urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; F) Societarias: Mediante la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que permitan ejercer o no su gobierno, administración, dirección y fiscalización, la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de la sociedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria; a efectos de encarar proyectos específicos; G) Inversión: En la República Argentina y/o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; H) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos con o sin garantía real o personal, así como el otrogamiento por la sociedad, de todo tipo de garantía, personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing con o sin opción de compra en todas sus modalidades, comprendidas en la ley 24.441. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. l) Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, equipos y demás artículos y su distribución y comercialización en cualquier forma, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios aduanas, bancos, puertos, embajadas. Todo resuelto por asamblea del 23/3/01.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 8540

SEGUISMUNDO REICH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Protoc. Acta de Asamblea N° 86 del 26/3/01 en Escr. Públ. Reg. 1602 Capital Fed.: 1) Modificación Art. 8°. Nueva redacción: Artículo octavo: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual número o menor número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de Directores suplentes será obligatoria. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate desempatará el Presidente, votando nuevamente. En su primera reunión designará el Directorio un Presidente y un Director Suplente en su caso, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los Directores depositarán en la Caja Social la suma de pesos Doscientos o su equivalente en títulos valores oficiales". 2°) Nuevos directores: Director titular: Claudio Pedro Wind, C.I. 2.387.720, comerciante, casado, dom.: La Pampa 1959, Cap. Fed.; Director suplente: Rafael Wind, DNI 10.962.527, arg., empresario, casado, dom.: Cuba 2471, Cap. Fed. 3°) Modificación Art. 11°. Nueva redacción: "La sociedad presciende de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por el capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y suplente".

Escribana – P. M. Rodríguez Foster
N° 11.804

SILICA NETWORKS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro N° 1.678.061). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2001 se resolvió: 1) Ampliar el objeto social, incluyendo la facultad de otorgar garantías, fianzas y avales, modificando consecuentemente el Artículo Tercero de los Estatutos; 2) Modificar el Artículo Octavo de los Estatutos, en lo referido al lugar de reunión del Directorio; 3) Aprobar un texto ordenado de los Estatutos Sociales.

Abogada – María Soledad Santiago
N° 131

SOCBORRJ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc.134 del 17-4-01, folio 296 del Reg. Not. 765 Cap. Fed. Héctor Daniel Borrajo,

arg., solt., indust., nac. 4-6-62, DNI 14. 926.985, dom. Granville 2443, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As., y Orlinda Sosa, arg. cas., comerc., nac. 5-4-36, DNI 2.348.349, dom. Lacar 697, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As. - 1) "SOCBORRJ S.A.". 2) 99 años. 3) La concesión, administración y prestación de todo tipo de servicio público en el territorio de la República Argentina. Servicio de recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos, barrido y limpieza de calles, ramblas, plazas, arreglo y bacheo de calles, carga y descarga, control de estacionamiento por medio de grúas, máquinas y/o maquinarias afines, autorizadas por el organismo de control. Comercial Industrial y Mandatos: Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes muebles que se vinculen directamente con los servicios que presta; intervenir en concursos de precios y licitaciones publicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto . Fabricación de equipos para el control de estacionamiento, la recolección de residuos, levantamiento de montículos, barrido y limpieza de calles, planta de selección de transformación de residuos y maquinarias relacionadas con su actividad. Ejercicio de Consignaciones, Representaciones, Comisiones y Mandatos. Inmobiliaria: Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Podra realizar todo tipo de operaciones financieras, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ellas. 4) Capital: $ 12.000. 5) Administ. 1 a 9 Mandato un período. Represent. Presidente o Vicep. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejercicio: 30 de Junio . Sede: Guardia Vieja 4329, 9°. piso, dto. "G", Cap. Fed. Presidente: Héctor Daniel Borrajo. Director Suplente: Orlinda Sosa.

Autorizada - Inés Piñeyrúa
N° 8625

SOFT SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matías Hernán Iglesias, arg., nac. 29/9/77, soltero, empresario, DNI 26.192.645, domic. Pardo 1415, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Sergio Gabriel Caretta, arg., nac. 14/4/74, casado, empresario, DNI 23.967.058, domic. Arcos 3433, 7° "A", Cap. Fed.; Claudio Aníbal Rollo, arg., nac. 4/11/61, casado, empresario, DNI 14.618.312, dom. Quesada 2625, 1°, Cap. Fed.; José Javier Pereira, arg., nac. 20/8/63, casado, empresario, DNI 16.823.460, domic. Cuba 3531, 5° "B", Cap. Fed.; Leandro Andrés Rodríguez, arg., nac. 20/5/75, soltero, DNI 24.662.433, domic. Goleta Santa Cruz 6530, Cap. Fed., y "System Master S.A.", domic. Florida 129, 2°, Cap. Fed. 2) 17/4/2001. 3) SOFT SYSTEM S.A. 4) Florida 142. 1° piso Of. 195, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y en cualquier parte del país y/o del exterior, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o eléctricos; análisis y creación de sistemas, programación de computadoras, implementación de banco de datos y antecedentes; asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados; organización de canales de distribución y oficinas de venta o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos o extranjeros. Realizar estudios de mercados e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias. Promoción, difusión, creación, compraventa, administración, prestación de servicios y demás actividades relacionadas con la creación y funcionamiento de tarjetas de crédito, de débito, de descuento, de usuarios de crédito y/o similares, para adquisición de todo tipo de bienes, productos, servicios, fondos, operables mediante sistemas de equipamientos electrónicos, mecánicos, manuales o de otro tipo, procesando las cuentas de los clientes. El clearing y/o compensatun entre clientes y/o entidades adheridos y/o admitidos en el sistema. Prestaciones telefónicas de servicios de audiotexto y telemarketing. Comerciales: compra, venta, locación, leasing, importación, exportación, consignación, armado, ensamblado y reparación y distribución de equipos de computación, mobiliarios y/o accesorios relacionados con los mismos; formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y a su distribución. Financiera: inversión y aporte de capitales a sociedades o empresas ya constituidas o que se constituyan en el futuro; otorgamiento de créditos con garantías reales o de otro tipo y en general toda clase de operaciones financieras con dinero propio con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. Mandataria: Asesoramiento, comisiones, mandatos, gestiones y prestaciones de servicios complementarios y/o vinculados con las actividades prenombradas, con la intervención de profesionales habilitados cuando las disposiciones legales o reglamentarias así lo requieran, y toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio, exportación e importación; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o exportadores y mayoristas. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8). Directorio uno a seis miembros. Presidente: Claudio Aníbal Rollo, Vicepresidente: José Javier Pereira y Director Suplente: Leandro Andrés Rodríguez. Prescinde de sindicatura. 9) El Presidente y/o el Vicepresidente. 10) El 30/06 de cada, año.

Escribano – Marcelo Roque Cleris
N° 11.782

STAR SHIPPING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Eduardo Matías Iraola, casado, argentino, 07.11.65, abogado, D.N.I. 17.824.324, Cabello 3107, P 5°, "B", Cap. Fed.; y Roberto Juan Mérola Reboratti, casado, uruguayo, 07.04.58, empresario, D.N.I. 93.795.123, Av. Pueyrredón 2068, P 9°, Cap. Fed. 2) Escritura Pública Nro. 145 de fecha 19.04.01, Folio 376 del Registro Nro. 370 Cap. Fed. 3) Denominación: STAR SHIPPING ARGENTINA S.A. 4) Domicilio: Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas o correspondencias. b) Servicios de logística en general. c) Controles de mercaderías en cuanto a género, cantidad, marca, tipo, calidad, seguridad, condición, clasificación, organización, carga, descarga, traslado, distribución, consolidado y/o desconsolidado cualquiera sea su naturaleza, lugar de ubicación y medio de transporte utilizado. d) Peritajes navales y de cargas; asesoramiento técnico inherente a las actividades conexas al comercio exterior, todo por medio de profesionales con título habilitante, si correspondiera. e) La representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, lacustre, aéreo, terrestre y/o de cualquier otro medio de transporte y de empresas de leasing de contenedores. f) Efectuar negocios de agentes marítimos, de armadores, de agentes de buques, agentes de compañías de seguros, agentes de carga, agentes consolidadores, agentes en general y de expedidores de flete. g) Actuar como mandatario, representante, gestor de negocios, intermediario, broker o comisionista de transporte. h) Administrar buques, proveedores, contratistas, contratistas estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios. Cobranza de peaje marítimo. i) Todos los servicios de transporte de personas, carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su intermediación, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, en vehículos propios o de terceros. j) Todos los servicios de transporte multimodal, operadores de terminales, agentes de transporte aduanero, operadores de contenedores, operadores de terminales de contenedores, contralor de embarques, operadores de transporte multimodal, operadores de cargas terrestres, aéreas, marítimas y afines. k) Celebrar contratos de fletamento por carreteras o vía fluvial, marítima, ferroviaria o aérea; celebrar contratos de compra, venta, locación, fletamento o cualquier otra forma de utilización de buques de bandera argentina y extranjera, destinados al transporte de cargas o pasajeros por vía fluvial o marítima, de cabotaje menor, mayor o de ultramar; y como así también de reserva de espacios o slots charters unilateral o multilaterales, joint container services o de similar naturaleza. l) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. ll) Obtener concesiones en los puertos, explotación de obras, diques, muelles, grúas, y cualquier otra instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico de mercancías por cualquier medio. m) Explotación de zonas francas, ya sea en carácter de concesionario, usuario directo o indirecto y/o representante comercial. n) Realizar convenios con agencias, empresas y/o entidades nacionales o internacionales, vinculadas al comercio exterior y/o transporte de cargas y/o personas. ñ) Compra, venta, cesión, permuta, arrendamiento, construcción, intermediación, explotación, fraccionamiento, usufructo, administración y locación de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, por cualquier régimen, inclusive el establecido por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. o) Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compra venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; asociarse con personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras respecto de todo tipo de operaciones, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales y reales; y en general efectuar negocios financieros de toda índole con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. p) Para el cumplimiento de su objeto, tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como: afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing, distribuir, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, intermediar, permutar, prendar, reexportar, representar, revender, transportar y vender todo tipo de cosas muebles e inmuebles. Podrá llevar a cabo el ejercicio de cualquier forma de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias, comisiones, asesoramiento y gestiones de negocios vinculados a las actividades antes mencionadas. Finalmente la sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 18.000. 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de duración en sus cargos: 2 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma conjunta. 10) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. 11) Presidente: Roberto Juan Mérola Reboratti; Vicepresidente: Eduardo Matías Iraola; Director Suplente: Gustavo Emilio Hereñú. 12) Sede Social: Av. Córdoba 883, P 10°, Cap. Fed.

Abogado – Gustavo Emilio Hereñú
N° 11.778

TECH SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: María Karina Morales, argentina, DNI 20.006.852, CUIT 27-20006852-7, nacida 9-1-68, Francisco Bauzá 2842, Capital, Sebastián Padin, argentino, DNI 18.593.182, CUIT 20-18593182-0, empresarios, Instrumento de Constitución: escritura 18.4.2001. Denominación: TECH SOLUTIONS SA. Domicilio: Capital, sede Francisco Bauzá 2844. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Asesoramiento, supervisión, dirección, análisis sistemas, procesamiento datos, análisis y estudio de mercados, bancos de datos, promociones publicitarias, importación y exportación, patentes y marcas, coberturas seguros, importación, exportación de Productos, otorgar préstamos, realizar financiaciones, otorgar fianzas, avales, y realizar operaciones financieras. Representación: Presidente o Vicepresidente. Presidente: María Karina Morales, Director Suplente: Sebastián Padin. duración; 3 ejercicios, Cierre del Ejercicio: 31 Diciembre de cada año.

Presidente – María Karina Morales
N° 8558

TECNO AIRE

SOCIEDAD ANONIMA

TECNO AIRE S.A. informa que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 28 del día 2 de Enero de 2001, se ha resuelto aumentar el capital social de $ 1.189.600 a $ 3.446.600 modificando de esa manera el artículo cuarto del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente - forma: "Artículo Cuarto: Capital. El capital social es de $ 3.446.600 (tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos pesos) representado por 34.466 (treinta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y seis) acciones de valor nominal $ 100 (cien pesos) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, la forma y el modo de pago de las mismas".

Autorizada – María Ida Kelly
N° 8613

USICAR INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

La Soc. con domicilio en la Cdad. de Colonia Rep. Oriental del Uruguay, resolvió: 1) Establecer una Representación en Bs. Aires con domic. en Florida 274, 7° "75" y "76". 2) No contará con Capital asignado. 3) Designar a Severo Lindolfo Irrazábal (LE: 4.945.711) y Valentín Alfredo Díaz (DNI: 4.330.947) como representantes de dicha Soc. en la Rep. Argentina. 4) Su objeto será: En el exterior podrá realizar y administrar: inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, marcas, patentes. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. Se establece que la referida representación no realizará operación alguna de las previstas en la Ley de entidades financieras vigentes en dicho país, ni de otras que impliquen ningún tipo de intermediación financiera cuyo contralor ejerza el Banco Central de la República Argentina. Queda establecido, además, que la mencionada representación tampoco realizará operaciones de seguro de ninguna naturaleza, regidas por las leyes y normas vigentes en la materia fiscalizadas por la Superintendencia de Seguros de la Rep. Argentina. 5) Cierre ejerc.: 31/12 de c/año.

Representante – Severo L. Irrazábal
N° 11.685

VISION PUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Juan José Cavallari, arg., DNI 5.063.746, 55 años, casado, abogado, dom. en Salta 1154, 9 de Julio, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Neme, arg., DNI 8.519.612, 50 años, empresario, casado, dom. en Roca 1852, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Josefina Olga Smaltino, arg., DNI 5.632.803, 54 años, casada, comerciante, dom. en Ruiz de los Llanos 1757, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Mana Castiñeira Peña, española, DNI 93.364.490, 52 años, casada, comerciante, dom. en Soldado de la Frontera 5502, Edif. 67, piso 13° "D", Cap. Fed., Diego Alberto Pisera, arg., DNI. 8.037.788, 51 años, soltero, contador público; 2. 6/04/01; 3. VISION PUBLICA S.A.; 4. Carlos Pellegrini 979, piso 1° "4", Cap. Fed. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la liquidación de tasas, derechos, contribuciones, u otro tipo de gravamen, sistemas administrativos y cualquier otro servicio a municipalidades, gobiernos provinciales o gobiernos nacionales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos. 6. 99 años. 7. 12.000; 8. Pte: Juan José Cavallari, 2 años Director Suplente: Salvador Sanipoli. 9. Presidente. 10. 31/12 de cada año.

Escribana – Gabriela M. Serra
N° 11.738

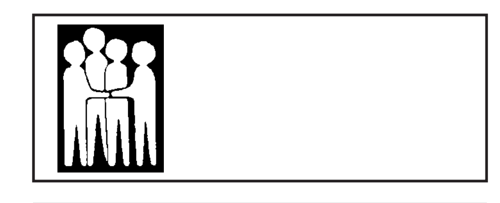
WHITECH

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de Edicto N° 7959 del 19-04-2001. Se hace saber por un día según Art. 10 Ley 19.550, la Escritura N° 63, Folio 296 el 20/04/2001, autorizada en Registro Notarial 1615 de CF.. complementaria de la constitución de "WHITECH S.A.":

VIII) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios e igual o menor número de suplentes. Los Directores en garantía del ejercicio de sus funciones depositarán en la caja y/o cuentas de la sociedad la suma de Pesos Cien en dinero efectivo. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primera en caso de ausencia o impedimento, mientras se prescinda de la sindicatura será también obligatorio la designación de un suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate en las votaciones el Presidente del Directorio gozará de un voto decisorio. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Escribano - Ricardo Marcial Prieto
N° 8597



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCIONAR CONSULTORA EN RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cecilia Fernanda Amorín, 7-2-1974, soltera, arg., técnica en Relaciones Públicas, Avda. Rivadavia 4085/7, 3 p, DNI 23.804.083. Paula Clara Hahn, 26-2-1972, soltera, arg., Lic en Psicología, Vuelta de Obligado 2935 6 p "C", DNI 22.675.185. Amir Abramovich, 28-5-1975, soltero, israelí, analista de sistemas, Acoyte 532, 3 p "B", DNI 92.326.564, todos de Cap. Fed. 2) Inst. privado 18-4-2001-4) Avda. Callao 964, 5 p "B" Cap. Fed. 5) por sí en el país o exterior a: Búsqueda, selección y capacitación de personal, organización de conferencias y seminarios y realización de todo tipo de eventos y actividades afines, complementarias y que se encuentren directa o indirectamente relacionadas con el objeto principal; así como también tareas de consultoría, desarrollo de proyectos reingeniería y administración de base de datos por Internet u otros medios, comercialización de encuestas, cuestionarios o tests y estudios de mercado. Representaciones y mandatos: representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 1200. 8) Gerencia por plazo sociedad en forma indistinta. 9) Socios designados gerentes. 10) 31 de diciembre.

Carlos Alberto María Carabba
N° 8571

ACINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/9/75 N° 1490 F° 458 L° 65. S.R.L. Cesión de Cuotas, Aumento de Capital, Prórroga del Plazo de Duración, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 4/4/01 entre Claudia Jorgelina Bilous y Vanina Alejandra Bilous, únicas socias de "ACINCO S.R.L." resuelven: Claudia Jorgelina Bilous y Vanina Alejandra Bilous, ceden, venden y transfieren con efecto retroactivo al 3/1/01 y por el precio de $ 60.000, así: 720 cuotas a Pablo Daniel Buosi, 29 años, argentino, soltero, médico, DNI: 22.134.106, Bahía Blanca 4125 3º "A" Capital; 540 cuotas a Sergio Juan Buosi, 41 años, argentino, casado, arquitecto, DNI: 14.010.664, Ramón L. Falcón 5637 2 "A" Capital; y 540 cuotas a Fernando Daniel Canle, 37 años, argentino, divorciado, empresario, DNI: 16.326.111, Campana 5316 6° "C" Capital; renunciando a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven cambiar el domicilio, prorrogar la duración en 50 años más, aumentar el capital a la suma de $ 100.000. y modificar las cláusulas 2° y 4° así: 2°) Duración: 80 años a partir del 2/9/75. 4°) Capital: $ 100.000. Queda designado gerente Pablo Daniel Buosi. Se establece sede social en Ramón L. Falcón 5637 2° "A" Capital.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 126

ANGEL GRIFFA E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(inscrip. correlat. I.G.J. 911.043) comunica que por esc. 78 de 18-04-78, F: 193, Reg. Not. 1666 C.F., efectuó reconducción y modificó plazo de duración: Cláusula Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Escribana – María P. Mariñelarena de Moscardi
N° 8544

ARIPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día - Constitución "ARIPAS S.R.L." Esc. 251 del 19-4-2001 Reg. 1671. 1) Silvia Graciela Weinstock de Steinfeld, arg., cas., com., D.N.I. 11.251.719, Dario Arnaldo Steinfeld. arg., cas., com., D.N.I. 10.399.078, ambos dom. Lafinur 3302. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, locación, comercialización y administración de inmuebles urbanos y rurales. b) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. c) Compraventa de Bienes Muebles. 4) Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas $ 1 c/u. 5) Repres. legal y uso de la firma social: Silvia Graciela Weinstock y Darío Arnaldo Steinfeld, designados gerentes por el término de duración de la sociedad. 6) 31 de Marzo de cada año. 7) Lafinur 3302 piso 5 Cap. Fed.

Escribana – María R. Cohen
N° 11.791

ASA 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gerardo Angel Saggese, casado, argentino, 42 años, arquitecto, DNI 12.753.350, domiciliado en Roma 694 de la Cap. Fed. Marcelo Antonio Pisaniello, casado, argentino, 41 años, arquitecto, DNI 13.222.558, domiciliado en Patrón Nro. 7285 de la Cap. Fed., Eduardo Rado, divorciado, argentino, 45 años, comerciante, DNI 11.594.125, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 5270 de la Cap. Fed. y Alicia Mercedes Evans, viuda, argentina, 64 años, ama de casa, LC 2.335.869, domiciliada en Benito Juárez 3422 de la Cap. Fed. Instrumento privado de constitución de fecha — de 2001. Domicilio: Guaminí Nro. 1300 de la Cap. Fed. Objeto social: explotación comercial de restaurantes, confiterías bailables, despachos de bebidas, comestibles, cafeterías, helados, golosinas, bar y sus anexos y afines. Elaboración, distribución y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de productos alimenticios en general. Instalación, diseño, construcción y montaje, explotación y/o administración de hoteles, supermercados, hipermercados, y de todas aquellas estructuras indispensables para la comercialización de productos en general. Plazo de duración 50 años. Capital social: $ 15.000. Organo de Administración y representación: Gerencia. Socios gerentes: Gerardo Angel Saggese, Marcelo Antonio Pisaniello, y Alicia Mercedes Evans. – Ficalización: socios - Fecha de cierre del ejercicio: 28 de Febrero.

Autorizada - María Elsa Di Stéfano
N° 8602

ASCENDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 19/4/01. Cesión de la totalidad de las cuotas de Lucía Frigerio, Agustín Beraldi, Patricio Eduardo Cammareri, Julián Lavagno, Alejandro Pablo Comellas y Juan Manuel Sanclemente a favor de Constantino Carlos Schmidt, arg., nacido el 4/1/56, casado, contador público, DNI. 11.878.282, Paraguay 946, 3°, C, Cap. y Marta Susana Vernik, arg., nacida el 11/6/56, soltera, DNI. 12.447.065, contadora pública, Baigorria 3067, 4°, E, Cap. Reforma art. 4°. Capital: $ 3000. Renuncia de Alejandro Pablo Comellas como gerente. Designación de Carlos Schmidt y Marta Susana Vernik.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 8539

AT ING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escritura del 22-3-2001, Antonio Tallarico, Cedió y Transfirió 5 cuotas parte de tenencia en sociedad, a favor de Daniel Alejandro Tallarico, nacido 15-9-77, DNI 25.967.239, y Beatriz Ramona Faraldi, Cedió y Transfirió 5 cuotas parte de tenencia en sociedad, a favor de Diego Martín Tallarico, nacido 17-1-79, DNI 27.088.336, estudiantes, solteros, domiciliados San José Calasanz 588 Capital, y modifican artículo 5° y queda así: El uso de firma indistinta de Tallarico Antonio y Beatriz Faraldi por duración del Contrato Social.

Socio Gerente- Antonio Tallarico
Socia Gerente – Beatriz Faraldi
N° 8559

BELGRANO MEDICINA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 1-3-01 Fact. N° 3478 se rectificó N° de Documento del Socio Carlos Alfredo García, siendo DNI 8.568.120.

Autorizada – Milena Calza
N° 11.722

CALFABRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Print. 28-3-2001, se constituyó la sociedad; Socios: Diana Pawluk; casada, 4-7-49, DNI 6.223.551, San Nicolás 613, Pergamino; Juan Eduardo López; soltero 2-9-79, DNI 27.797.770, Sgo. Plau 3241, Lanús Oeste; Plazo 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto Compra-venta, distribución, consignación, fraccionamiento, comisión; importación y exportación de toda clase de productos, materias primas, insumos y frutos del país; Representaciones mandatos en general; Capital: $ 4.000; Gerentes: Diana Pawluk; cierre de Ej.: 30/6 C/año; Sede L. de la Torre 570, 6° B, Capital.

Gerente – D. Pawluk
N° 141

CATAMARTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 20/4/2001. 1) Gustavo M. Catanzaro, DNI 16.537.983, argentino, casado, empresario, nac. 22/6/66, dom. Alem 1952, Florida, Bs. As; Alejandro Guarrera, DNI 14.011.077, argentino, casado, empresario, nac. 13/10/60, dom. Arenales 3684, Dpto. "B", Florida, Bs. As. 2) Dom: Freire 2140, 3ro "C" Cap 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: promoción, comercialización y cobranza de sistemas de medicina propaga, servicios asistenciales y de salud en general. 5) Cap: $ 2000 6) Cierre ej: 31/12 c/año 7) Gerente: Gustavo M. Catanzaro.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 8548

CHIPGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 52 del 19/4/01, Reg. Not. 1908, se constituyó: 1) CHIPGAS SRL. 2) Socios: Francisco Isoldi, nac. 16/6/60, casado 1er nup. con Patricia Mónica Melgar, técnico mecánico, DNI 14.106.417, C.U.I.T. 20-14106417-8, domic. Emilio Mitre 1575 depto. "B" Cap. Fed., Vanesa Carla Givone, nac. 21/12/70, casada 1er. nup. con Miguel Angel Brizuela, arquitecta, DNI 21.981.500, C.U.I.L. 27-21981500-5, domc. Zuviría 5479 Cap. Fed., Martín Alberto Yafar, soltero, nac. 1/8/77, analista de sistemas, DNI 25.987.525, C.U.I.L. 20-25987525-1, domc. Andalgalá 1857 Cap. Fed. y Walter Martín Macias Gayo, casado 1er. nupc. con Lorena Evangelina Landro, nac. 16/8/71, mecánico, DNI 22.403.329, C.U.I.T. 20-22403329-0, domic. Emilio Castro 6059 Cap. Fed., todos argentinos. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos electrónicos y mecánicos para automotores. b) Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos electrónicos y mecánicos para automotores. c) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Sede Social: Avenida Dellepiane 4074 P. 6 depto. 1 de esta Ciudad. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: Pesos cinco mil. 7) Existe derecho de preferencia y oposición en la transmisión de cuotas. 8) Representación Legal: los socios gerentes Vanesa Carla Givone y Martín Alberto Yafar en forma conjunta y por tiempo indeterminado. 9) 31 de Marzo de c/año.

Escribano – Marcelo A. Cabuli
N° 8581

CORDON ANDINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 20/3/2000 - Cesión de cuotas sociales. 1) Mariano Piersanti, DNI 21.527.707; Alejandra R. Estévez, DNI 14.827.837; Néstor H. Geréz, DNI 10.836.778, Claudio M. Damilano, DNI 18.453.463; Pedro O. Confini, DNI 5.500.051 ceden la totalidad de cuotas soc. a favor de Rubén D. Piersanti, DNI 5.489.874. 2) Modifica art. 4to: Capital Social: $ 2000 dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u integ.: Rubén D. Piersanti 190 ctas. y Claudio M. Damilano: 10 ctas.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 8547

DASEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución DASEGA S.R.L. 1°) David Alejandro Segalowicz, argentino, comerciante, nacido el 23 de abril de 1972, soltero, DNI. 22.668.767, con domicilio en Billinghurst 960, 5° piso "C", de esta Ciudad de Buenos Aires; y Silvana Paula Boneu Trecozze, argentina, nacida el 9 de junio de 1975, soltera, DNI. 24.821.443, con domicilio en la calle Biarritz 2167, de la Ciudad de Buenos Aires, 2) Billinghurst 960, 5° piso "C" Cap. Fed. 3) 16/4/2001 4) DASEGA S.R.L. 5) Explotación comercial de vehículos para transporte público o privado de pasajeros; 6) 99 años a contar de la inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) $ 1000 8 y 9) David Alejandro Segalowicz y Silvana Paula Boneu Trecozze, en forma indistinta por dos ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Juan José Ordas
N° 8520

DEXAFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. N° 1.621.077. Hace saber por un día que por Convenio de Cesión de Cuotas de fecha 25/1/2001, los Sres. Pablo Alexis Szapiro y Bárbara Cristina Moreno cedieron a Walzer International S.A. la totalidad de las cuotas de la sociedad, es decir 10.000 cuotas partes de valor nominal $ 1 cada una. Asimismo, por Convenio de Cesión de Cuotas de fecha 5/4/2001 Walzer International S.A. cedió a Matías Eduardo Campiani una cuota parte de la Sociedad, representativa del 0, 01% del capital social y votos de la Sociedad. En consecuencia, Walzer International S.A. (9.999 cuotas) y Matías Eduardo Campiani (1 cuota) son los únicos socios de la Sociedad.

Autorizada – Luciana V. Zuccatosta
N° 11.771

E. C. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/4/01 se constituyó "E. C. L. S.R.L." Socios: Carlos Alberto Cantarella, argenti-

no, 15/2/49, DNI 6.084.554, CUIT 23-06084554-9, y María Primiterra de Cantarella, italiana, 10/9/48, DNI 93.251.178, CUIT 27-93251178-4, ambos comerciantes, domiciliados en Aramburu 55, Martínez, Bs. As. Capital: $ 4.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: la adquisición, locación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad (leyes 13.512 y 19.724). El financiamiento de las unidades habitacionales, mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse o constituidas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse sobre bienes inmuebles, construidos o a construirse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Contraer préstamos, emitir títulos de carácter privado y contraer toda clase de empréstitos para el cumplimiento del objeto social. Mandar a construir inmuebles de cualquier tipo, por sí o por encargo de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años. Sede Social: Av. Córdoba 1255, piso 2, Oficina 201 Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/11 de cada año. Gerente: Carlos Alberto Cantarella.

Escribana – María Susana Alonso
N° 11.785

EBANISTERIA FLORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cons. E° 114 Reg. 1789 Cap. Socios: Ricardo Alberto Steppat, arg., cas, com., 31/5/59, DNI 13.256.639, Av. San Martín 1864 Vicente López; Nelly Boldt, paraguaya, 10/7/32, artesana, div, CI: 6.461. 761, Roca 2151, Vicente López. Duración: 99 años. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propio y/o de 3° y/o asociada a 3°, dentro o fuera del país, a las sigu. activ. com: Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. Capital: 12.000, div. en 1.200 cuotas de 10 v.n. que los soc. sus totalmente, integración 25%. Adm. y Rep. Gerente Socio Ricardo Alberto Steppat por todo plazo de duración soc. Cierre Eje.: 31/3. Domicilio: Roosevelt 2524, 1° A, Cap. Sus. e Int: Ricardo Alberto Steppat: 1190 cuotas, $ 11.900; Nelly Boldt: 10.000 cuotas, $ 100.

Apoderada - Verónica L. Jarsrosky
N° 11.684

EDIFICADORA ECONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/4/01 los socios designaron Gerente al Sr. Rodrigo Gesusmaría (arg., casado, contador, 7-3-71, D.N.I. N° 22.098.857, C.U.I.T. N° 20-22098857-1, Pacífico Rodríguez 5669 - Villa Ballester, Prov. Bs. As.) La gerencia queda conformada por los Sres. Celia Adelaida Furlanti de Fioretto, Claudio Alejandro Bernardez y Rodrigo Gesusmaría. Se reforma la cláusula sexta del contrato social: Sexta: "La dirección y administración estará a cargo de dos a cuatro gerentes, socios o no, quienes tendrán la representación legal y uso de la firma social, debiendo actuar con las firmas de dos cualesquiera de ellos conjuntamente, que estamparán al pie del sello de la Sociedad, para todas las operaciones que formen el objeto de la misma, con la limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la Sociedad, ni en avales o fianzas a favor de los socios individualmente o de terceros. Los gerentes no podrán disponer de los bienes de la sociedad sin la previa reunión de la totalidad de los socios que autorice la disposición. Para el cumplimiento de sus funciones podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco nacional, provincial o municipal o privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en las formas y condiciones que se consideren más convenientes dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, incluso los actos previstos en el Artículo 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el Artículo 9° del decreto ley N° 5965/73, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas."

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 11.788

ELEVATRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/3/97, Nº 1424, Lº 106, S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 17/4/01 entre Carlos Omar Viglieno, Carlos Horacio Forti y Juan Alberto Filippone, únicos socios de "ELEVATRON S.R.L." resuelven: Carlos Omar Viglieno, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 405.- así: 243 cuotas a Carlos Horacio Forti y 162 cuotas a Juan Alberto Filippone; renunciando a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $ 2131.-; 5°) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Quedan designados gerentes Carlos Horacio Forti y Juan Alberto Filippone.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 127

EUROCOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 109; 09/04/01. Por acta de fecha 27/01/01, doña Alicia López de Portieri, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, C.I.P.F. 3.216.393, Rosario N° 496 Piso 1° Dto. C Cap. Fed., don Cayetano Demetrio Portieri, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con L.E. 4.346.913, Rosario N° 496 Piso 1° Dto. C Cap. Fed. y don Dennis Eduardo Portieri, norteamericano, casado, comerciante, mayor de edad, D.N.I. 92.532.354, Rosario N°496 Piso 1° Dto. C Cap. Fed., únicos socios, representantes de la totalidad del capital social de la sociedad denominada "EUROCOLOR S.R.L.", han resuelto: a) Transformar la sociedad que integran de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima; b) Cambiar la denominación social a la de "EUROCOLOR DIGITAL S.A."; c) Cambiar el domicilio social a la calle Caracas 77, de esta Ciudad; d) Aumentar a su vez el capital social, de la suma actual de ($ 200.000.-) a la suma de ($ 340.000.-), Estatuto Social: Objeto social: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de máquinas, equipos de fotografía, sus partes, repuestos, accesorios y materiales fotográficos, así como el servicio de revelado, reproducciones y ampliaciones. Duración: 90 años. Capital Social: $ 340.000. Administración: mínimo de uno, máximo de cinco, mandato de dos ejercicios. Representación: Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Directorio: Director Suplente: Alicia López de Portieri y Presidente: Cayetano Demetrio Portieri. Cierre de Ejercicio: 31/12. Aprueban integramente el Balance Especial confeccionado a estos efectos, cerrado al 31 de diciembre de 2000 e informan que ninguno de los socios ha ejercitado el derecho de receso que le confiere el artículo 78, de la Ley 19.550.

Apoderado - Héctor F. Taverna
N° 8612

GARIFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14/2/01 N° 1057 L° 114 S.R.L. Ampliación de Objeto y Modificación: Acto Privado del 18/4/01 entre Carlos Alberto Villemin y Adriana Beatriz Calio, únicos socios de "GARIFA S.R.L." resuelven: ampliar el objeto con el rubro de estación de servicios y modificar el artículo primero así: 3º) Objeto: Estación de Servicio: Explotación comercial de estaciones de servicio, comercialización de combustibles, lubricantes, grasas, todo derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, llantas, cámaras, y demás productos. Lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Servicio integral de automotores. Industrialización y comercialización de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. Explotación comercial del negocio de minimercado, bar, restaurante y todo lo relacionado con la actividad gastronómica.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 128

GAZALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/4/01. Socios: Sara Lorena Saiag, 30 años, argentina, casada, comerciante, CI: 11.801.241, Ugarteche 3348 4° Capital; Sion Gustavo Julián Zayat, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.445.215, Ugarteche 3348 4º Capital. Denominación: "GAZALE S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución por mayor y menor de artículos de blanco y mantelería, telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil. b) importación y Exportación. Capital: $ 2.000. Administración: Sion Gustavo Julián Zayat. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Av. Avellaneda 3457 2° "11" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 130

GIBUSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado celebrado el 18/04/01, el Sr. Héctor Marcelo Giambuzzi, con DNI 18.270.673, vendió al Sr. Javier Martín Bespresvani, con DNI 22.547.992, la totalidad de cuotas parte de su propiedad de la Sociedad.

Abogado – Guillermo N. Wasserman
N° 133

GNC GAZZOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/3/2001. Socios: Luis Alberto Gazzola, arg. 10/3/1967, casado, ing. en electricidad, DNI 18.484.746, Cerrito 1070, 4° "74", Bs. As.; Alejandra Sonia Aromando, arg. 6/5/1968, casada, Licenc. en Psicología, DNI 20.250.187, Cerrito 1070, 4° "74", Bs. As. Denominación: GNC GAZZOLA S.R.L. Duración: 99 años: Objeto: servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, en especial la parte mecánica, eléctrica y alineación de direcciones; instalación, mantenimiento y reparaciones de equipos de gas natural comprimido en automotores; compra, venta, importación y exportación, distribución, representaciones, comercialización, industrialización y modificación de repuestos, accesorios, lámparas, autopartes y todo tipo de repuestos para automotores. Capital: $ 3.000. Administración: 1 a 3 gerentes en forma indistinta. Cierre: 31/3. Los socios acuerdan: 1) Sede Social: Cerrito 1070, 4° "74", Bs. As. 2) Gerente: Luis Alberto Gazzola.

Abogado - R. Mariano Romero De Haz
N° 11.796

HEFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/4/01. Socios: Karina Laura Sánchez, 29 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 22.284.637, Rondeau 1355 Ramos Mejía; Carlos Osvaldo Sánchez, 55 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.762.830, Rondeau 1355 Ramos Mejía. Denominación: "HEFER S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración, producción, transformación, procesamiento, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, permuta y distribución de artículos de ferretería, maquinarias para la construcción, herramientas industriales, partes, repuestos, accesorios y afines. Capital: $ 5.000. Administración: Karina Laura Sánchez. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Alicante 1940 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 129

HUBERMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Martha Beatriz Gatti, arg., casada, empresaria, 28/7/35, LC 2.317.991, dom. Alvear 1951 Ituzaingó, Prov. Bs. As; Andrés Agustín García Simón, arg., divorciado, empresario, 13/4/62, DNI 14.886.044, dom. Arce 755, 6° B Cap. Fed.; Eduardo Aníbal Huberman, arg., soltero, empresario, 21/10/65, DNI 17.955.469, dom. Uriarte 2130, PB, Cap. Fed.; y Mauricio Gabriel Huberman, arg., divorciado, Contador, 11/1/62, DNI 14.812.640, dom. Paraguay 4653, 2° "I" Cap. Fed. Fecha Const.: 18/4/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "HUBERMON S.R.L." Dom.: Bompland 1939, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín de paso, rotiserías, pizzerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas, afines, café concert, discotecas y lugares bailables. b) Organización, producción y realización de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. c) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación; distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos gastronómicos, y/o equipamientos para el ramo gastronómico. d) explotación de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos. e) Compra - venta de bienes inmuebles urbanos o rurales. f) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. h) La importación, exportación, y comercialización de mercaderías y bienes en gral. especial. en gastronomía e indumentaria. Capital: $ 10.000 cuotas de $ 1.- Suscripción: Martha Beatriz Gatti, 3.975 cuotas; Andrés Agustín García Simón, 1.500 cuotas; Eduardo Aníbal Huberman, 1.525 cuotas; y Mauricio Gabriel Huberman, 3.000 cuotas; Integr.: 25 % en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Andrés Agustín García Simón y Mauricio Gabriel Huberman. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 8552

ILERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día - Por instrumento privado del 19/3/01 a) Santarelli María Coria y Fiori Nuria Elizabeth, ceden el total de sus cuotas a Filiberto Atilio Carlos, DNI 4.518.601, argentino, 56 años, comerciante, divorciado, domiciliado en Soler 5646 Dto. 2 Capital Federal y a Laudani Pablo Daniel, DNI 23.473.617; argentino, 27 años, comerciante, soltero, domiciliado en José Bonifacio 2573 Capital Federal; en $ 1.800. b) Se designan como nuevos gerentes de ILERA SRL: Filiberto Atilio Carlos y Landani Pablo Daniel.

Autorizado – Marcelo Revich
N° 11.703

ILEVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 18/4/01. Pablo Leonardo Rizzuto, comerciante, soltero, DNI 24.178.511, arg., nacido 9/9/74, domiciliado en Rubén Darío 3880 Munro. Daniel Aníbal Ferreira, DNI 20.742.310, arg. soltero, nacido 6/12/69, empresario, domiciliado en Ayacucho 2933 Olivos. La sociedad tiene por objeto realizar por cuanta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación y mantenimiento de radiadores de agua para la industria automotriz y la industria en general. b) Ingeniería mecánica. c) Importación y Exportación de productos terminados y/o insumos industriales. Gerencia: Pablo L. Rizzuto todo el contrato. Cap. $ 10.000. 99 años, Eje. 31/12, Dom.: Virrey Arredondo 2247 1ro. D C.F.

Dictaminante – Franco Guillermo H.
N° 148

INGERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elba Edith Chialvo, 16-09-49, casada, argentina, comerciante, LC 5.944.551, O'Higgins 4525, 8° "D" Cap. Fed. y Claudia Marcela Sardella, 5-1-68, divorciada, argentina, comerciante, DNI 20.008.016, domiciliada en Blanco Encalada 1041, Cap. Fed. 2) 19-04-01. 3) "SERDIN SRL" 4) O'Higgins 4525, 8° "D" Cap. Fed. 5) Industrial: Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. Comercial: Compra, venta, importación o exportación de materiales madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos, para la construcción y productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 3.000 8) Gerente: Elba Edith Chialvo. 9) Representación Legal a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o conjunta. 10) Abril 30 de c/año.

Abogado – Horacio R. Currias
N° 8632

J & R PUBLICIDAD & EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Apolinio Yucra Quispe, nacido 3/12/71, peruano, Pasaporte Peruano 0498121, casado, comerciante, Monte 4852, Dto. 2 Capital Federal; y Raúl Orlando Costilla Nomberto, nacido 17/12/72, peruano, Pasaporte Peruano 2006635, casado, comerciante, Salta 1094, Dto. 12, Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 18/4/2001. 3) J & R PUBLICIDAD & EDICIONES S.R.L. 4) Monte 4852, Dto. 2, Capital Federal. 5) a) Impresión, encuadernación, grabado y publicación de diarios, revistas, libros, cuadernos, folletos, y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural; podrá también realizar la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, y de materias primas, maquinarias, herramientas, útiles, y accesorios, y en general, de todo lo relacionado con las artes gráficas y editoriales; negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, y por los métodos usuales para tal fin; como así también cualquier otra actividad que se relacione con dicho objeto. b) Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8 y 9) A cargo de 1 o más gerente, socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: el que dure la sociedad. Gerentes: Javier Apolinio Yucra Quispe y Raúl Orlando Costilla Nomberto. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – José Luis Prat
N° 134

KATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado. Socios: Pablo Gauto Villar, paraguayo, soltero, 33 años, comerciante, DNI 92.464.142, Estados Unidos 972 Capital; Rolando Rocha, argentino, soltero, 48 años, comerciante, DNI 10.550.810, Muñiz 1151, Capital. Denominación: KATICA SRL. Duración: 5 años. Objeto: importación y exportación de mercaderías; realización de toda clase de construcciones; compra, venta y fabricación de materiales para la construcción; compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 2.000. Administración, Representación y uso de la firma social, a cargo de los socios, gerentes, en forma individual e indisiinta. Gerentes: Pablo Gauto Villar, Rolando Rocha. Sede Social: J. B. Justo 2780 1° C Capital. Cierre de ejercicio anual: 31 de marzo.

Gerente - Pablo Gauto Villar
N° 11.758

LA CAMILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Estatutaria. Por instrumento privado del 31-3-99 se modifica: Oscar Alberto Mendoza, cede, vende y transfiere 500 cuotas valor nominal $ 1,00 c/u a 1 voto por cada una, a Daniel Angel Ceriani, argentino, abogado, nacido 22-03-51, divorciado, D.N.I. 8.565.648 domiciliado Moreno 3404, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Cláusula: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un mil ($ 1.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con un voto por cada una, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Osmar Domingo Ceriani 500 cuotas por valor de pesos quinientos ($ 500) y Daniel Angel Ceriani 500 cuotas por valor de pesos quinientos ($ 500). Socio gerente Osmar Domingo Ceriani y Daniel Angel Ceriani, en forma indistinta. La Precalificante.

Abogada – Ana C. Rothfeld
N° 146

LA NUEVA ANDALUZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17-4-01. Miguel Casco, casado, 12-3-55, DNI 11.597.084, R. E. de S. Martín 3235; José Avelino Sequeira, soltero, 8-11-55, DNI 11.644.963, Av. S. Martín 3075; Antonio Rolando Sequeira, casado, 2-11-61 DNI 14.581.338, D. Alvarez 2222; Ramón Horacio Poizon, casado, 21-8-61, DNI 14.630.931, F. J. Seguí 1889; todos arg., comerc., de Capital. LA NUEVA ANDALUZA S.R.L. 99 años. Establecimiento gastronómico: La explotación de bar, confitería, parrilla, pizzería, restaurante, café, pub, billares, salón de fiesta; organización de eventos; la elaboración de comidas para llevar, salchichería, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches; despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol; pero podrá además, realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital: $ 5.000. Administ.: Miguel Casco. C. Ejerc.: 28-2. Sede: Emilio Lamarca 3965, 7° B, Capital.

Autorizado – Sebastián López Delgado
N° 147

LABORATORIOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 16/04/2001. Socios: Daniela Silvina Staricco, arg., soltera, traductora, nacida 01/05/71, DNI. 22.024.245, CUIL. 27-22024245-0, domicilio 3 de Febrero 761 7° p. "22", Cap. Fed.; y Marta Díaz, arg., casada con Oscar Staricco, comerciante, nacida 11/02/44, DNI. 4.503.546, C.U.I.T. 27-04503546-3, domicilio Islas Malvinas 716, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. Denominación: LABORATORIOS ARGENTINOS S.R.L. Plazo: 20 años. Objeto: Dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la fabricación de productos medicinales y/o cosméticos y/o veterinarios. b) Comerciales: mediante la comercialización, promoción y distribución de esos productos; la compraventa de materias primas, bienes, mercaderías en general y equipos o instrumental inherentes a la actividad, su importación y exportación. c) Representación y Licencia: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la explotación de licencias para fabricar, comercializar y/o distribuir productos e instrumental referentes a la actividad. Para el mejor y efectivo cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Cumplirá con su objeto por medio de profesionales de la materia de que se trate. Capital: $ 6.000. Gerencia: Uno o más gerentes socios o no, actuando indistintamente, por todo el tiempo de la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Federico Lacroze 1619, 3° p., Capital Federal.

Autorizado – Alfredo M. Cornejo
N° 144

M.G. INSTRUMENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Gustavo Marcelo Currulef, 16-9-69, soltero, DNI. 20.691.794, dom.: La Paz 2565 Martínez y Elida Graciela Santini, 20-2-50, divorciada, L.C. 6.249.965, dom.: Agüero 76, Florida; ambos argentinos, comerciantes de la Prov. de Bs. As. 2) 99 años. 3) Compra, venta, distribución, fabricación, armado, reparación, importación, exportación de instrumental para el automotor y todo tipo de producto, artículo o elemento relacionado a los mismos, creados o a crearse, como así también instrumental de todo otro tipo. Mandatos y Representaciones: por cta. de terceros de cualquiera de los productos y/o elementos afines que se encuentren relacionados directa o indirectamente con su objeto. 4) $ 2.000. 5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o más Gerentes, por 3 ejercicios, en forma conjunta. 8) Cierra el 31-12 de c/año. Sede: Segurola 320, P. 2do. "16", Cap. Fed. Gerentes: Gustavo Marcelo Currulef y Elida Graciela Santini.

Abogada – Diva Ares
N° 8630

M.L.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/4/01, se constituyó "M.L.C. S.R.L.". Socios: Carlos Alberto Cantarella, argentino, 15/2/49, DNI 6.084.554, CUIT 23-06084554-9, y María Primiterra de Cantarella, italiana, 10/9/48, DNI 93.251.178, CUIT 27-93251178-4, ambos comerciantes, domiciliados en Aramburu 55, Martínez, Bs. As. Capital $ 4.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: la adquisición, locación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad (leyes 13.512 y 19.724). El financiamiento de las unidades habitacionales, mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse o constituidas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse sobre bienes inmuebles, construidos o a construirse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Contraer préstamos, emitir títulos de carácter privado y contraer toda clase de empréstitos para el cumplimiento del objeto social. Mandar a construir inmuebles de cualquier tipo, por sí o por encargo de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años. Sede Social: Av. Córdoba 1255, piso 2, Oficina 201 Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/11 de cada año. Gerente: Carlos Alberto Cantarella.

Escribana – María Susana Alonso
N° 11.787

MEGALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por acta del 26/03/2001 que los únicos socios Alicia Haydée Allegue y Luis Daniel Megyes resuelven modificar la cláusula tercera del contrato social la que pueda redactada: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Servicios: 1) Mediante el transporte por vía terrestre, marítima o aérea, de personas y de todo tipo de cargas. 2) Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y de otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). 3) Prestar y tocar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos y/u odontológicos por medio de profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin y en todas las especialidades. 4) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros contrataciones de prestaciones médico asistenciales, farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas y/o kinesiológicas a instituciones públicas o privadas. 5) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. 6) Realizar auditorías médico asistenciales en general. En el mismo acto se resolvió aceptar la renuncia a su cargo de Gerente a la Sra. Celia Ludovina García de Poyo y designar Gerente al socio Luis Daniel Megyes, argentino, casado, médico, nacido el 22 de agosto de 1963, DNI 16.528.497, domiciliado en la calle San Benito de Palermo nro. 1584, piso 9 de Capital Federal.

Abogada/Autorizada – Gabriela Corpa
N° 8631

MERITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 14/03/01, Tito Venancio Kloster, arg., 26/9/63, comerciante, soltero, DNI 17.605.439, Av. Rivadavia 8650, 5° "A", Cap. Fed., "MERITEX S.R.L.", 99 años, objeto: Bordados y estampados industriales de prendas, gorros, escudos y todo tipo de telas, fabricación, corte y confección de ropa, troquelado de entretelas, ojalado, tejido de telas en general; Comercialización, importación y exportación de hilos, agujas, tijeras, alfileres y cualquier tipo de insumo que se requiera en el inciso anterior, como así también la maquinaria textil necesaria para llevarla a cabo; $ 2.000; 2000 c. de $ 1 y 1v c/u; 31/12; sede: Cuenca 64, Cap. Fed.; Gerente: Carlos Raúl Quintana.

Autorizada – María José Quarleri
N° 8580

MOLITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Fátima Pérez, 36 años, solt., arg., comerc., Olivos 1494, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., DNI 16.678.954, y José Alberto Villagra, 53 años, solt., arg., comerc., Remedios de Escalada 4326, Lanús, Pcia. Bs. As., DNI 8.060.340. 2) Esc. 92 19/4/01. 3) "MOLITEX S.R.L.". 4) Av. Riestra 5547, 12° "B" Cap. Fed. 5) La compraventa al por mayor y/o menor, distribución y/o fraccionamiento de todo tipo de artículos de producción de terceros, así como su importación y/o exportación; y el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. 6) 99 años de inscrip. 7) $ 3.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, con mandato mientras no sea revocado, reelegibles. Gerente: María Fátima Pérez. 9) Representación legal: Los gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de marzo.

Escribana – Marta S. Fiorentino
N° 11.708

MOTORLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesiones: Juan Carlos Guisande cedió a Carmen Nélida Filomena, arg., div. 1as. c/José Rial, nac: 28/1/31, ama de casa, dom.: Pampa 3753 San Justo, Pcia. de Bs. As. D.N.I. 2.610.929 la totalidad de sus 300 cuotas sociales por $ 300. En tal sentido se modificó art. 4 del Contrato.

Escribana – Adriana N. Nechevenko
N° 11.716

OCHO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pública del 28-2-2001 se resolvió modificar la denominación, adoptándose la siguiente: "DOBLE VE S.R.L.". que es continuadora de "OCHO HERMANOS S.R.L.".

Autorizado – Hernán Molina
N° 135

OQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. privado del 23/04/2001. Socios: Luis Fernando Cespón, arg., soltero, nac. 22/02/64, comerciante, DNI 17.031.465, dom. Serrano 360 PB "A"; Yanina Polak, arg., casada, DNI 25.187.435, nac. el 18/03/76, comerciante, dom. Av. H. Pueyrredón 833 1ro. "A" de Cap. Fed.; Jorge Arturo Ferdman, arg., casado, nac. 13/12/52, comerciante, DNI 10.765.604, dom. Anchorena 1721 2do. "A" de Cap. Fed.; Manuel Gañete Cespón, español, casado, nac. 23/11/51, comerciante, CI 6.423.803, dom. Malabia 3470 San Justo, Pcia. Bs. As., y Diego Hernán Majlis, arg., soltero, nac. 4/11/74, estudiante, DNI 24.228.085, dom. Pumacahua 63 6to. Piso, de Cap. Fed. Denominación: OQUI S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: 1) Explotación de art. de limpieza y de cualquier otro tipo, industrialización, compra venta de materias primas, derivados y afines. 2) Comercialización, distribución, imp. y exp. de art. de limpieza y tocador, prod. químicos y de cualquier otro tipo. Capital: $ 4.000. Administración: se designa al socio Luis Fernando Cespón. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Tucumán 1625, 1ro. "A", Cap. Fed.

Autorizada – Yanina Polak
N° 11.714

P & P COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.; 1) Socios: Mario Francisco Brusese, arg., soltero, nacido 26/11/56, comercian-

te, D.N.I. 12.447.091, La Pampa 5992 Cap. Fed. y Roberto Alejandro Sofia, arg., soltero, nacido 12/09/70, empleado, D.N.I. 21.838.447, Fuente 667 Cap. Fed.; 2) Instrumento privado del 10.04.2001; 3) "P & P COMUNICACIONES S.R.L."; 4) La Pampa 5952 Cap. Fed.; 5) Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, producción, consignación y distribución de toda clase de materiales, aparatos, equipos y productos relacionados con la telefonía en general, incluyendo aparatos y materiales de telefonía celular, sus repuestos y accesorios, como también todo otro elemento relacionado con los mismos; sus reparaciones, services y asesoramiento y toda otra actividad que se relacione con la telefonía; B) Compra, venta, fabricación, consignación y distribución de maquinarias y equipos de oficina, máquinas de escribir, calculadoras, de contabilidad, computadoras ya sea digitales y análogas, sus equipos y accesorios, repuestos, services, asesoramiento la reparaciones; C) el ejercicio de comisiones, consignaciones y distribuciones; D) Importación y exportación; 6) 50 años a partir de su inscripción; 7) $ 3.000, suscripto 100%, integrado 25%, dinero efectivo; 8) Gerentes; 9) Gerentes: Mario Francisco Brusese y Roberto Alejandro Sofia; 10) 31 de marzo. Abogada – Irene Claudia Alvarez

N° 8653

PAPEL-MIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 10.04.2001, Bernardo Vaisman, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Débora Vaisman, arg., casada, comerciante, nacida 09.10.61, DNI 13.951.830, Viamonte 2362 4° Cap. Fed., por la suma de pesos novecientos, Renunciando al cargo de Gerente, y los socios designan como nueva Gerente a Débora Vaisman.

Abogada – Irene Claudia Alvarez

N° 8651

PC ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 19/4/01. Daniel De Mattia, arg., casado, arquitecto, 18/8/58 DNI 12.673.369, 3 de Febrero 2161 3° A Capital y Oscar Félix De Mattia, arg., casado, maestro mayor de obras, 23/6/28, DNI 4.230.795, Cabrera 1167, Banfield. PC ARQUITECTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 99 años. a) Constructora: de obras civiles, de montajes eléctricos y electromecánicos para terceros en obras públicas o privadas. b) Inmobiliarias: Por la compra, venta o permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y disposiciones legales y reglamentarias de la propiedad horizontal. c) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y comercialización de productos afines a la construcción. d) Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y a largo plazo, con o sin garantías; efectuar aportes, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas, todas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. e) Industriales. La ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución de obras viales, ferroviarias fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, planeamiento, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de toda instalación y transmisión de obras de comunicación y electrónica, obra de balizamiento de canales, pistas y hangares; áreas de mantenimiento, construcciones y montajes industriales; construcción de estructuras estáticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. $ 10.000. Administración: Daniel De Mattia. 30/04. Dorrego 2103 1° "D", Capital.

Autorizada – Valeria Paleza

N° 140

RADIOTAXI PORTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escritura del 6-4-2001, la sociedad trasladó sede social a Avenida Segurola 2112 Capital, y Modificó la cláusula quinta: y queda así: La Administración, Representación, y uso de firma estará a cargo de los gerentes quienes actuarán por el término de duración del Contrato.

Socios Gerente – Marcelo Armentano – Carina Reynoso

N° 8557

RESILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 11/4/2001 Reg. 160 de Cap. Socios: David León Lewkowicz, argentino, divorc. de 1° nupc. de Luisa Glusman, 22/4/32, LE 4.080.688, CUIT: 20-04080688-2, empresario, Rincón 157, 6°, "D" Cap.; y Rosa Gladys Gleizer, argentina, divorc. de 1° nupc. de Víctor Aldo Kadis, 4/4/57, DNI 13.277.494, CUIT: 27-13277494-9, empresaria, Achega 3520, Cap. Plazo: 20 años. Sede: Rincón 157, 6° "D". Capital: $ 10.000. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, urbanos y/o rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la urbanización de loteos y el fraccionamiento de cualquier índole. Constructora: Mediante la ejecución y/o dirección y/o construcción total o parcial de inmuebles, propios y/o de terceros, la realización de proyectos: la administración y realización de obras y/o trabajos de arquitectura e ingeniería pública o privada, como proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en cualquier tipo de construcciones, calles, viaductos, desagües y toda obra de ingeniería o arquitectura hidráulica, vial y/o energética. Importadora: La importación de materiales, productos e insumos de todo tipo destinados a la realización de las actividades enunciadas en el punto anterior. Administración: Dos gerentes. Gerentes: Ambos socios. Duración: La de la sociedad. Repres. Legal: Gerencia. Ejerc. Social: 31/3.

Escribano – Osvaldo N. Solari Costa

N° 11.704

RIONOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 9/4/2001. Slata Pomerantz, LC 2.583.227, arg., viuda, comerc., 5/7/26, Libertad 844, Piso 13° "B" Cap. Fed. Carlos Simón Angel Kahn, DNI 11.266.519, arg., divorciado, comerc., 30/4/54, Libertad 844, Piso 13° "B" Cap. Fed. Plazo 20 años. Objeto. Turismo: Mediante la explotación integral de actividades turísticas nacionales o extranjeras, organización de viajes, cruceros, excursiones y giras, individuales nacionales grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compra de pasajes, ya sean terrestres, aéreos o marítimos, transporte de pasajeros en circuitos cerrados de excursiones y turismo. Prestación de servicio de alquiler de todo tipo de vehículos, propios o no, contratación, subcontratación y/o Explotación en forma Directa de servicios de hotelería y hospedaje. Capital: Pesos Diez Mil, Ad/Repres. legal y uso de la firma estará a cargo de uno más gerentes, socios o no en forma indistinta por la duración de la sociedad. Cierre: 31/3. Sede Social Libertad 836, Cap. Fed. Gerentes Carlos Simón Angel Kahn - Slata Pomerantz.

Autorizado - Domingo Mangone

N° 8503

RP DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Domingo Roberto Damiani, arg., nac. 15.3.33, casado, LE 4.102.205, comerciante, Sta. Ma. de Oro 3645, Olivos (BA), y Pablo Gabriel Roig, arg., nac. 20.3.00, soltero, DNI 17.108.606, comerciante, Zapata 31, 19°, F, Cap. Fed. Constitución: 6.4.01. Denominación: "RP DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Sede: Tucumán 1722, PB, A. Plazo: 50 años. Objeto: a) Comerciales: Distribución de planes de adhesión a telefonía o televisión prepagas y de tarjetas, sus sucedáneos u otros elementos que habiliten el funcionamiento de todo tipo de teléfonos prepagos. Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución o alquiler de aparatos telefónicos o televisivos y de todos sus accesorios, así como de artículos comercializados por quioscos o locutorios. b) Financieras: otorgar préstamos o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. c) Mandatos y servicios: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, los que deberán prestarse a través de profesionales con título habilitante cuando en razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10. Administración representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de 1 ejercicio, siendo reelegibles. La firma de 1 obliga a la sociedad. Gerentes: Domingo Roberto Damiani y Pablo Gabriel Roig. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

N° 11.719

SOL-LUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de constitución de S.R.L. En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de abril del 2001, reunidos los señores Oscar Marcos Juárez, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, domiciliado en Giribone 831, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, DNI 23.025.959 y Gladys de los Angeles Plaza, argentina, soltera, de 38 años de edad, comerciante, domiciliada en Giribone 831, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, DNI 16.174.752, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denominina: SOL-LUNA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sito en Ramos Mejía 1.508. Segundo: Su duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto: La explotación comercial de locales para alquilar o subalquilar, la explotación comercial directa de locales para la realización de venta minorista y/o mayorista, la administración de los locales en alquiler y gestión de cobros pertinentes de las mensualidades. Cuarto: El capital social se fija en la cantidad de pesos $ 10.000,- (pesos: diez mil). Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 (dos) ejercicios, siendo reelegible/s. En tal carácter, tiene toda la facultad para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto. Ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía, la suma de $ 150,= (pesos: ciento cincuenta). Sexto: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el/los gerente/s, dirigida al último domicilio solicitado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor a 15 (quince) días. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley 19.550, y cada cuota da derecho a un voto. Séptimo: Las cuotas sociales se establecen en 100 (cien) repartidas en la siguiente proporción: Oscar Marcos Juárez, 50 (cincuenta) y Gladys de los Angeles Plaza, 50 (cincuenta). Octavo: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los arts. 152 y 153 de la Ley 19.550. Noveno: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realiza un balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 (quince) días de anticipación a su consideración. Décimo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) el importe que se establezca para retribución del/de los gerente/s y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, que se distribuirá entre los mismos en proporción al capital suscripto. Undécimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las casuales en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el/los gerente/s o por la persona que designe los socios. En este acto los socios acuerdan: a) establecer la sede social en la calle Ramos Mejía 1508, de Capital Federal. b) Designar gerentes a cada uno de los dos socios, quienes realizarán funciones específicas de acuerdo a la distribución que concreten en su primera reunión de gerencia. c) Autorizar a la Dra. Cristina Irene Korsak, contadora pública, DNI 14.264.365, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia —otorgando los instrumentos que resulten necesarios—, acompañar y desglosar documentación, y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

Socios Gerentes – Oscar Marcos Juárez – Gladys de los Angeles Plaza

N° 11.697

SOUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Integrantes: Julio Roberto Ferrari, arg., cas. 1as c/Ester Susana Abad, nac: 17/3/50, com., dom.: Rondeau 2428, P.B., "A", CUIT 20-08208330-2, DNI 8.208.330; Gabriel Cardozo, arg., cas. 1as. c/Vivian Sabatino, com., nac. 20/5/63, dom.: Baigorria 5727, CUIT 20-16791292-4, DNI 16.791.292; María Laura Corsaro, arg., sol., nac.: 9/11/73, modelo, dom.: Corrales 6943, CUIT 27-23570663-1, DNI 23.570.663, todos de Cap. Fed. 2) Esc.: 11-4-2001, Reg. 1580, Cap. 3) Denominac.: "SOUS S.R.L". 4) Domic.: Cdad. Bs. As. Sede: Lavalle 1619, 6, "D". 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1 - Comerciales: en cualquier lugar de la República o del extranjero, sea como mayorista o minorista a la compraventa, importación, exportación, representación, depósito, transporte, consignación, distribución, fabricación, industrialización, fraccionamiento, transferencia y comercialización en general de artículos de indumentaria, ropa confeccionada, semi confeccionada, corsetería, lencería, trajes de baño, textiles en general y accesorios. 2 - Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración, transformación, remodelación, fabricación, de toda clase de productos artículos de indumentaria, ropa confeccionada, semi confeccionada, corsetería, lencería, trajes de baño, textiles en general y accesorios, artículos para la vestimenta en general, artículos textiles, materias primas elaboradas o semielaboradas y en general cualguier otra clase de productos relacionados con los antes mencionados, pudiendo registrar, comprar, vender y alquilar patentes, marcas, licencias y registros de origen nacional o extranjero financiados o no a personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras. 3 - Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad ya sea distribución, corte, confección, industrialización, diseño de moda y cualquier otro servicio relacionado con el objeto principal, así como el asesoramiento a terceros sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación de productos y/o servicios relacionado con el objeto principal, pudiendo incluso actuar como mandatario de terceros de toda clase de operaciones inherentes al comercio interno e internacional. Para el mejor cumplimiento del objeto social, en forma directa o indirecta, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones jurídicas necesarios para su desenvolvimiento y relacionadas con aquél. Asimismo y sin perjuicio de lo precedentemente indicado la sociedad podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones y representaciones vinculadas con su objeto pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipales y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. 6) Plazo: 20 años desde la registr. 7) Cap. $ 3.000. 8) uno o más gerentes, socios o no, mandato por 1 año, reelegibles. 9) Uso de Firma: indistinta. 10) 31/12 de c/año. 11) Gte.: Gabriel Marcelo Cardozo, dom. espc. en la sede soc.

Escribana – Adriana Nechevenko

N° 11.715

TAURES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) La sociedad se denomina TAURES SRL. 2) El documento contiene las siguientes estipulaciones: a) Número de socios anteriores: 2, Personas Físicas: 2; b) Número de socios después de la

cesión: 2, Personas Físicas: 2, c) constan datos del art. 11: si, d) cedente: Néstor Daniel Frosch, e) cesionario: Silvis Perla Reggi; 3) Capital Social, se aumenta: no; 4) Composición del capital actúa: queda fijado en hoy $ 1.000 (antes A 10.000.000) dividido en 1.000 cuotas de $ 1 (antes a 10.000) cada una valor nominal, integrado totalmente en efectivo e incorporado al giro social; 5) Monto de la cesión: $ 30.000; 6) Reforma de contrato: si, Cambio de Gerente: si, Cambio de domicilio: si, anterior Lavalle 2024 1° Depto. 4. Actual: Talcahuano 481, piso 1° Of 7, Capital Federal; 7) Se ratifican todas las cláusulas del contrato social que no han sufrido modificaciones por instrumento precalificado; 8) La resolución pertinente se adoptó de mutuo acuerdo entre sus socios y por decisión unánime; 9) Publicación del aviso del art. 60: si se adjunta; 10) Verificación de antecedentes societarios: si. Contrato inscripto el 20-09-90 bajo el número 5135 del libro 93 tomo de SRL.

Autorizado - Roberto Daniel Bottino
N° 8639

TERRA EDITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instrumento privado de fecha 10/04/01 en la ciudad de Bs. As. 1) Basilico, Roberto Rafael, arg., D.N.I. N° 10.740.120, CUIT N° 20-10740120-3, fec. de nac. 15/04/63, casado, comerciante, dom. Padre Fahy N° 2738, Cap. Fed.; y el Sr. Basilico, Luis Fernando, arg., D.N.I. N° 08.443.189, CUIT 20-08443189-4, fec. de nac. 30/08/50, divorc., comerciante, domic. Caracas 1445 1°, "D", Cap. Fed. 2) Denominación: "TERRA EDITORA S.R.L". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, y/o en participación con terceros, las siguientes actividades: a) Editorial: Edición de libros, revistas, fascículos, folletos, boletines y todo otro medio escrito u oral, filmado, fonográfico o televisado de información o comunicación; b) Comercial: Compraventa, distribución, comisión, consignación y comercialización de todo tipo de libros y otro material informativo, c) importación y exportación; d) Ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos, e) La realización de propaganda y publicidad, promoción de ventas, estudio de mercados, y podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto 5) Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 v/n/c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo de los gerente por el tiempo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/ año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la Sede social: Esmeralda 351, 9° Piso "B" Cap. Fed. 2) Designar gerentes a los señores Basilico, Roberto Rafael y Basilico, Luis Fernando por todo el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo. C) Que aceptan todo lo actuado en forma unánime.

Abogada - Vivian del Granelli
N° 11.710

TRANS ATLANTIC CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 17/4/2001. 1) Hugo De Falco, DNI 4.045.074, argentino, viudo, empresario, nac. 3/10/28, dom. Carlos A. López 4264 Cap.; Ricardo L. De Bernardi, DNI 11.960.576, argentino, casado, empresario, nac. 7/10/58, dom. Carlos A. López 4266 Cap. 2) Dom.: Carlos A. López 4264 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre, nacional o internacional; servicios de depositario fiscal y nacional, logística y distribución general, agente aduanero y de carga internacional. 5) Cap. $ 2.000. 6) Cierre ej.: 31/3 c/año. 7) Gerente: Ricardo L. De Bernardi.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 8546

VICDA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 10-4-01. 1) Juan Francisco Mouriño, DNI. 24.690.819, CUIL 20-24690819-3, 15-5-75, solt., argent., comer., Montevideo 459 PB., Cap. Fed. y Graciela Madero, argent., 5-2-48, viuda, comerc., Montevideo 459 PB. Cap. Fed. DNI 5.691.970, CUIT 27-05691970-3; 2) "VICDA ARGENTINA S.R.L.", sede Cap. Fed. 3) 99 años. 4) la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Industriales y Comerciales: Fabricación, elaboración, transformación, conservación, armado, ensamblaje y demás operaciones industriales referidas a instalaciones y venta de equipos de computación, instalaciones eléctricas y la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución de todo tipo de mercaderías, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarias para o vinculados al cumplimiento del objeto social. 2) Mandatos y Servicios: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, servicios y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, incluyendo la asunción de representaciones y agencia, de equipos y soportes físicos (hardware) y programas y soportes lógicos (software). Desarrollo, instalaciones, implementación y mantenimiento de sistemas de computación (hardware y software), incluidos redes de computadoras y telefónicas y telecomunicaciones (voz, imagen y datos). 3) Exportación e Importación la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) El capital social $ 3.000. 4) Cap. Social $ 3.000 5) Adm. legal: Socio gerent. indiv. e indist. por 5 ejerc. 6) Cesión art. 152 ley. 7) Cierre ejerc. 31/12. 9) Liqui. causales art. 94. Soc. Gerent.: Graciela Madero. Sede Av. Corrientes 1291 P 6° Of. "64" Cap. Fed.

Autorizado – Néstor Hugo Domínguez
N° 11.718

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30/04/2001

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 30/04/2001.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

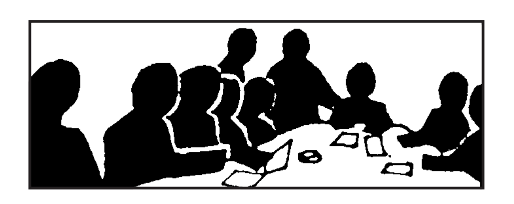
TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION GENOVESA ARGENTINA CARBONEROS UNIDOS DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el Art. 30 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a los Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Mayo del 2001 a las nueve horas (9 hs). en la sede social de calle Venezuela 2943, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2000.
2º) Elección de la Junta Electoral.
3º) Renovación de Autoridades.
4º) Aprobación de lo resuelto por el Consejo Directivo sobre el Convenio de Comodato con el Instituto Cultural Argentino Ligure.
5º) Consideración y resolución sobre desafiliación temporaria de la Federación Argentina de Bochas - Capital Federal.
6º) Nombramiento de dos Asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Presidente - Valerio Pessagno
Secretario - Héctor Pennesi
e. 26/4 Nº 11.687 v. 26/4/2001

"B"

BOSTON CAPITAL SOUTHERN CONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2001 a las 9 horas en Bouchard 547, 14º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración del destino de los resultados no asignados.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. Todos con mandato por un año.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. El Directorio.
Director - Jorge Moses
e. 26/4 Nº 3540 v. 3/5/2001

"C"

CONTROLER S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CONTROLER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo de 2001 a las 15 horas, en Primera Convocatoria y 16 horas en Segunda Convocatoria en la Sede Social de la calle 11 de Septiembre 2698 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social por encima del quíntuplo.
3º) Reforma del estatuto social (Art. 4º).
4º) Rescate de títulos y emisión de acciones.
5º) Cambio de la Sede Social.
6º) Designación de directores titulares y suplentes.
Presidente - Alberto M. A. Colonna
e. 26/4 Nº 11.775 v. 3/5/2001

"E"

EL PORTUGUES S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de mayo de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Timoteo Gordillo 383 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 1999 y al 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de Honorarios al Directorio y destino de los resultados.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Néstor Hugo Viegas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 26/4 Nº 11.705 v. 3/5/2001

"F"

FAGAS I.C.S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 24 de mayo de 2001 a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en la Sede Social, Miralla 1645, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación de autoridades para el ejercicio dos mil uno.
Presidente - Enrique Rafael Gatell
e. 26/4 Nº 11.729 v. 3/5/2001

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro IGJ: 5181.Cuit Nro: 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de mayo de 2001, a las 17 hs y 18 hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Avenida Eduardo Madero Nº 942, cuarto piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico nro. 7, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
4º) Determinación de la remuneración de los directores.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
Presidente - Osvaldo Luis Daniel Bertone
e. 26/4 Nº 11.792 v. 3/5/2001

FIORENTINI SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 del mes de mayo de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación detallada en el art. 234, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550.
Director - Sixto Luis Bassi
e. 26/4 Nº 11.773 v. 3/5/2001

"H"

HUNGARIA - ASOCIACION HUNGARA EN LA ARGENTINA

AVISO DE CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria del día 26 de mayo del 2001. A las 19 horas.En sede central Pje. Juncal 4250 (1636) Olivos, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que certifiquen con sus firmas el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización Financiera, correspondiente al ejercicio del 31 de diciembre de 2000.
3º) Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento de su mandato.

Conforme con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 20.337 la documentación correspondiente al punto 2 se halla a la disposición de los Asociados en la Sede Central.
Presidente - Eugenio Papp
Secretario - Matías Lomniczy
e. 26/4 Nº 11.694 v. 26/4/2001

"I"

IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA REFORMADA HUNGARA EN LA ARGENTINA

AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 2001, a las 10.00 horas, en la sede de la Iglesia sita en C. Ramón Freire 1739/45, 1426, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Discurso inicial del presidente.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
4º) Lectura de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio terminado el 28 de febrero de 2001.
5º) Renovación del Presbiterio (Junta Administrativa).

Conforme a la resolución del presbiterio, la Memoria, el Balance, la Cuenta de Gastos y Recursos, así como el Inventario estarán a disposición de los asociados para su consulta, en la oficina del pastor en la sede, diariamente del 30 de abril en delante de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, abril de 2001.
Presidente - László De Pataky
Secretario - Ladislao Szeley
e. 26/4 Nº 11.698 v. 26/4/2001

MEDILUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 14 de mayo de 2001 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda en sede: Quito 4046, casa 1º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social al quíntuplo del valor del mismo tal como lo dispone el Art. 4º del estatuto social.
3º) Reforma del Art. 4º del estatuto social.
4º) Ratificación del cambio de domicilio propuesto en reunión del 19 de junio de 2000.
5º) Ratificación de la remuneración del Directorio.
Presidente - Héctor Vicente Musmanno
e. 26/4 Nº 11.695 v. 3/5/2001

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo de 2001 a las 18:30 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550)
5º) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
6º) Determinación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Presidente - Roberto J. Arancedo
e. 26/4 Nº 3419 v. 3/5/2001

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19,30 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550). Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 23 de mayo de 2001 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 8,00 hs. a 16,00 hs.

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A. a realizarse el día 15 de mayo de 2001, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Aprobación de la ampliación del plazo del compromiso de permuta por la planta de acopio de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba.
3º) Consideración de la renuncia y aprobación de la gestión del Síndico Titular y el Síndico Suplente.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Presidente - Roberto Oscar Gil
e. 26/4 Nº 11.725 v. 3/5/2001

"P"

PESCASUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2001, a las 15:00 a realizarse en el local social de Av. Alicia Moreau de Justo 1050, piso 4º, Oficina 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que determina el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Distribución de los resultados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de mayo de 2001, a las 16:00, a realizarse en el local social de Av. Alicia Moreau de Justo 1050, piso 4º, Oficina 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma de los Estatutos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Daniel Badens
e. 26/4 Nº 11.779 v. 3/5/2001

"R"

REPSOL GAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 18 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, 7º piso, Ofic. 727, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Determinación del número de Directores de la sociedad y su designación.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Daniel F. Rigou

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Ofic. 727, Capital Federal, hasta el 8 de mayo de 2001, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs.
e. 26/4 Nº 8529 v. 3/5/2001

"S"

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ESPECTACULO PUBLICO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA EL PERIODO 2001-2005
SECCIONAL BUENOS AIRES (S.U.T.E.P.)

Visto: La convocatoria a elecciones por su Resolución Nº 1114/01 de la Comisión Directiva Central del S.U.T.E.P. y Resolución Nº 053 de la Comisión Directiva Seccional Buenos Aires, y
Considerando: Que la Comisión Directiva de la Seccional Buenos Aires, en reunión extraordinaria llevada a cabo el día 18 (dieciocho) de abril de 2001 y en un todo de acuerdo a nuestros estatutos, en sus artículos Nº 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157 y la Ley 23.551 y su Decreto Reglamentario Nº 467/88 de Asociaciones Sindicales;
Resuelve:
Art. 1º) Convócase a elecciones para la renovación total de la Comisión Directiva de la Seccional Buenos Aires, para el período 2001-2005.
Art. 2º) La conformación de dicha Comisión Directiva de Seccional Buenos Aires, será constituida de acuerdo al art. 50 de nuestro estatuto.
Art. 3º) Dicho acto eleccionario se llevará a cabo el día 18 (dieciocho) de julio del año 2001, en el horario de 10 a 18 horas, en nuestra sede central, sita en la calle Pasco 148 de Cap. Fed.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Secretario General - Sebastián I. Acosta
Secretaria de Actas - María Angélica Lazzari
e. 26/4 Nº 11.798 v. 26/4/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Hablemos SRL CUIT 30-69921670-0, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 1427, 1º "C" Cap., hace saber que transfiere libre de deuda el fondo de comercio dedicado a Locutorio (Telecom. S.A.) ubicado en AV. JUAN B. ALBERDI 7423, Cap., Francisca Surco Sossa, DNI 92.931.183, domiciliada en Catriel 4869, La Tablada, Prov. Bs. As. Reclamo de ley Av. Juan B. Alberdi 7423 Cap.
e. 26/4 Nº 8590 v. 3/5/2001

Claudio Emilio Calzetta, vicepresidente de Federico Calzetta e Hijos SA, inscripta bajo el Nº 3943, libro 86, Tomo "A", con domicilio en Zapata 675, Capital Federal, avisa que ceden, venden y transfieren a Calzetta e Hijos S.R.L., con domicilio en Pasteur 154 Capital Federal, el fondo de comercio habilitado como depósito de materiales de construcción y venta de artículos de bazar, ferretería, pinturería y artículos de regalos, ubicado en AV. R. BALBIN 2538, Capital Federal, con el siguiente personal, Paradiso Alberto, con L.E. Nº 4.414.639, haciéndose cargo del activo y pasivo. Oposiciones en término de ley en Pasteur 154, Piso 1º, Dto. D, Capital Federal.
e. 26/4 Nº 11.774 v. 3/5/2001

"E"

Gil y Gil y Asociados representados por Jorge O. Rodríguez Corredor Público con Oficinas en la calle Viamonte 903 Piso 1 Of. 1, Capital, avisa que José Antonio Fogliaro domiciliado en R. Gutiérrez 3783 C.F., vende a Hilda Castelli, domiciliada en B. Encalada 2222, C.F. el negocio de comercio minorista de despacho de pan y productos afines, de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en calle ECHEVERRIA 2623, P.B., C.F. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
e. 26/4 Nº 11.759 v. 3/5/2001

"P"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488 , dom. Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Cap., avisa que María Cristina Cuerbo, dom. Av. de Mayo 1470, Cap., vende libre de personal y deudas su locutorio ubicado en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 14, Cap., a Juan Carlos Verón, dom. Yerbal 1019 P. 8 A, Cap. Reclamos de Ley, Av. Corrientes 818, P. 13 Of. 1304, Cap.
e. 26/4 Nº 11.689 v. 3/5/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACUMIN ARGENTINA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Reunión de Asamblea celebrada el 4 de abril de 2001. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular: Claudio Andrés Onetto, Director suplente: Milagros M. Pelly.
Abogada/Autorizada – Milagros María Pelly
e. 26/4 Nº 149 v. 26/4/2001

AGRONE S.A.

JOSE MARIA MORENO 870 S.A.

Por esc. del 18/04/2001 se celebró acuerdo definitivo de escisión-fusión. "AGRONE S.A." aumentó su capital a $ 360.000 y luego lo redujo a $ 300.000 y "JOSE MARIA MORENO 870 S.A." aumentó su capital a la suma de $ 72.000. Ambas sociedades modificaron su estatuto social.
Escribana – María T. Acquarone
e. 26/4 Nº 11.688 v. 30/4/2001

ARROYO 889 S.A.

DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION REGISTRAL

ARROYO 889 S.A., informa que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 14-12-2000 y 27-12-2000, se resolvió por unanimidad la disolución, liquidación y cancelación registral anticipada de la sociedad, aprobándose el Balance Final de Liquidación al 23-12-2000, nombrando como liquidadores a la Sra. Maurina Graciela Cánepa de Lombardi y al Sr. José Santiago Lombardi y tenedor de los antecedentes sociales a la Sra. Maurina Graciela Cánepa de Lombardi, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio a esos efectos en la Av. Corrientes 1250 - 2º Piso Capital Federal.
El Liquidador
e. 26/4 Nº 11.727 v. 26/4/2001

ATENTO ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.672.102. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12/12/2000 y reunión de directorio del 13/12/2000 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Federico Sánchez; Vicepresidente: Rafael Hernández García; Director Titular: Walter Cogliati; Directores Suplentes: Inés María Leopoldo, Carlos Fernández Prida.
Autorizada – Mónica Diskin
e. 26/4 Nº 11.769 v. 26/4/2001

AZAROLA S.A.

Asam. Gral. Ord. 30/10/98: se designó Director Unipersonal y Pte. a Miguel Angel Colina y Dir. Sup. a Héctor Juan Bianchini.
Abogado – Gastón Passeggi Aguerre
e. 26/4 Nº 11.731 v. 26/4/2001

"B"

BOHNEN Sociedad Anónima

Escritura Pública del 12/4/2001 Asamblea Ordinaria del 22/12/2000, renuncia de la totalidad del Directorio, Presidente: Liselotte Margarita von der Wettern, arg., divorciada, arg., 5/5/30, L.C. 2.976.919, comerc., Don Orione 760, Victoria, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Silvia Scherbousky de Goldman, arg., casada, 24/11/24, DNI 367.641, comerc., Güemes 3190, 6º "A".
Autorizado – Domingo Mangone
e. 26/4 Nº 8504 v. 26/4/2001

"C"

CENTRO DE COMBUSTIBLE S.A.

Por un día: Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 2 de fecha 22/11/2000 se aceptó la renuncia del presidente: Juan Carlos Castillo, DNI: 7.787.031. Designándose en su reemplazo a: Presidente: Ernesto Oscar Catinari, CUIT Nº 20-08575722-9 quien constituye domicilio real, legal y especial en la calle Montero La Casa Nº 1170 de Ituzaingó, Pcia. Bs. As.
Alejandro Gastón Laurenzano
e. 26/4 Nº 11.761 v. 26/4/2001

CEPAS S.A. CENTRO DE ESTUDIOS Y PRODUCCION PARA LA SALUD

Se hace saber por un día que la sociedad "CEPAS S.A. CENTRO DE ESTUDIOS Y PRODUCCION PARA LA SALUD" por Asambleas Generales Ordinarias del 15/05/99, 24/11/99 y 25/08/2000 y Reuniones de Directorio del 30/06/99, 25/11/99 y 28/08/2000 eligió un Director Titular y un Suplente, trató sucesivas renuncias y nombramientos de reemplazantes, quedando finalmente el Directorio, integrado así: Presidente Víctor Pedro Rijana y Director Suplente: Angel Escoz y García.
Apoderado – Jorge L. Coscarelli
e. 26/4 Nº 8587 v. 26/4/2001

COLOCADORA GRAND PRIX Sociedad Anónima

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 y de Directorio Nº 7, del 10/01/1991 ha sido modificado del directorio el cargo de Vice Presidente —que hasta ese momento había sido ejercido por el Sr. Roberto Prudencio Rodríguez—, designándose al efecto al Sr. Oscar De Maio.
Presidente – Aldo Norberto Iemma
e. 26/4 Nº 11.728 v. 26/4/2001

COMPAÑIA MSA DE ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 17.04.01 y reunión de directorio de igual fecha se procedió a la elección del directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: George W. Steggles, Vicepresidente: Vernon R. Dougall, Director titular: Gabriel Longhi, Director suplente: Marcos V. Dougall.
Abogado/Apoderado– Marcos Vernon Dougall
e. 26/4 Nº 8560 v. 26/4/2001

CONSULTCO ARGENTINA S.A.

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Junio de 2000 y reunión de Directorio celebrada el 20 de Junio de 2000, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad CONSULTCO ARGENTINA S.A. han quedado integrados de la siguiente manera: Presidente: María Laura Portaluppi. Director Suplente: Roberto Enrique Newborn. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura por no encontrarse incluida en el artículo 299 de la ley 19.550. Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Presidente – María Laura Portaluppi
e. 26/4 Nº 11.730 v. 26/4/2001

"D"

DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del día 18 de Abril de 2001, DAIKIN AIR CONDITIONING ARGENTINA S.A. ha resuelto cambiar su Domicilio social de la calle Florida 375, Piso 5º "B" (1005) de esta Ciudad de Buenos Aires a la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1426/32 P.B., Piso 1º "A" y "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizada – María Ida Kelly
e. 26/4 Nº 8618 v. 26/4/2001

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y Directorio del 6 de febrero de 2001 y Escri-

tura del 9/4/2001, se resolvió designar Presidente: Jordi Nadal Hernández, Vicepresidente: Max Domingo Meinke Gauss, Directores Titulares: Olaf Hantel, Andreas Ahl, Rodolfo Heriberto Dietl y Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhart y Helmut Cristian Graf.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 26/4 Nº 8516 v. 26/4/2001

EPEC ENERGY ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.631.293. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 17/3/2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Cristian Bussio; Directores Titulares: Gabriela Fernández Mourelle, Guillermo Eduardo Quiñoa; Director Suplente: Betina Di Croce.

Autorizado – Pablo G. Noseda
e. 26/4 Nº 11.770 v. 26/4/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 19/04/01 calificó los Títulos de Deuda Clase A por u$s 7.000.000, Títulos de Deuda Clase B por u$s 2.000.000 y Certificados de Participación u$s 1.000.000 de Powerfarm Fideicomiso Financiero. Fiduciario: ArsCap S.A. Calificación Otorgada: Títulos de Deuda Clase A: A: Aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Títulos de Deuda Clase B: B: Aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Certificados de Participación: C: Aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Prospecto de emisión del Fideicomiso y Suplemento al Prospecto correspondiente a la Serie V. Síntesis del Dictamen: Diversificación: Es objeto del Fideicomiso Individual la generación de rentas periódicas en Dólares mediante la adquisición de Derechos Creditorios y Títulos Valores, afectando a tal fin el producido neto de la colocación de los Títulos Fiduciarios emitidos de acuerdo con lo previsto en la Sección III del contrato de fideicomiso financiero. La Calificadora considera que el Fideicomiso puede presentar una adecuada diversificación. Calidad: La calidad de los activos subyacentes del fideicomiso estará determinada por el operador de créditos, su política de otorgamiento de los créditos, el reemplazo de los créditos en mora, la administración de los créditos y la calidad de los títulos valores. Predictibilidad: se puede considerar que los títulos presentan un flujo de fondos con un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital e intereses de los títulos de deuda. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los Títulos de Deuda Clase A Clase B presentan un buen nivel de cobertura, ante un escenario donde el 50% se invierte en títulos valores y el 50% restante en derechos creditorios, y la tasa activa cae 5 puntos porcentuales a lo largo del período considerado. Grado de Sobregarantía: En un escenario en el cual el 50% se invierte en títulos valores y el otro 50% en derechos creditorios, a una tasa activa decreciente en el tiempo, el nivel de sobregarantía de los Títulos de Deuda Clase A es superior al 40%, y el de los Títulos de Deuda Clase B una vez amortizados los TDF-A es superior al 50%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente – Carlos Rivas
e. 26/4 Nº 8569 v. 26/4/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 19/04/01 calificó los Títulos de Deuda por US$ 26.800.000 y los Certificados de Participación subordinados por US$ 6.700.000 de Fideicomiso Financiero Haras Los Cerros. Fiduciario: Banco de Valores S.A. Calificación otorgada: Títulos de Deuda: AA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría A. Certificados de Participación: BB: Aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Flujos de Fondos actualizado y Prospecto de emisión del Fideicomiso. Síntesis del Dictamen: El Fideicomiso comprende un solo activo. Calidad: La calidad de los activos generados por el Fideicomiso se evalúa a partir de su capacidad de pago. Predictibilidad: A partir de una evaluación de los flujos de fondos del proyecto se realizó un análisis de sensibilidad que permite determinar los límites de resistencia de los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación, ante caídas en los precios de venta de los lotes. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los ingresos probables del fideicomiso cubren la amortización de los Títulos de Deuda Clase A hasta una reducción de aproximadamente el 43% de los ingresos esperados. La cobertura de los Certificados de Participación es factible hasta una reducción aproximada del 23% de los ingresos esperados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de cumplimiento de los ingresos proyectados, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 129% respecto de la emisión de dicha Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente – Carlos Rivas
e. 26/4 Nº 8570 v. 26/4/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 19/04/01 calificó los Títulos de Deuda por u$s 7.200.000, Certificados de Participación Clase A por u$s 560.000 y Certificados de Participación Clase B por u$s 240.000 de Rentier Fideicomiso Financiero. Fiduciario: ArsCap SA. Calificación otorgada: Títulos de Deuda: A: Aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación Clase A: B: Aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase B: C: Aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Prospecto de emisión del Fideicomiso y Suplemento al Prospecto correspondiente a la Serie IV. Síntesis del Dictamen: Diversificación: Es objeto del Fideicomiso Individual la generación de rentas periódicas en Dólares mediante la adquisición de Derechos Creditorios y Títulos Valores, afectando a tal fin el producido neto de la colocación de los Títulos Fiduciarios emitidos de acuerdo con lo previsto en la Sección III del contrato de fideicomiso financiero. La Calificadora considera que el Fideicomiso puede presentar una adecuada diversificación. Calidad: A fin de seleccionar los Derechos Creditorios y Títulos Valores objeto de adquisición por parte del Fideicomiso Individual, el Fiduciario actuará conforme la Política de Riesgos, orientada a la formulación de una estrategia de inversiones basada en la capacidad de generación de rentas periódicas y la relación riesgo-retorno de los Activos de Inversión considerados como conjunto, y considerando las características de liquidez de los Activos de Inversión sólo en su relación con el plazo de duración del Fideicomiso Individual. Se considera apropiada la calidad de activos del Fideicomiso. Predictibilidad: En función de los Factores de Ajuste de Riesgo se puede considerar que los títulos presentan un flujo de fondos con un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de los Títulos de Deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente – Carlos Rivas
e. 26/4 Nº 8572 v. 26/4/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 19/04/01 calificó los Títulos de Deuda Clase A por U$S 5.525.000, Títulos de Deuda Clase B subordinados por U$S 2.000.000 y Certificados de Participación Clase A subordinados por U$S 675.000 de Prodif II Fideicomiso Financiero. Fiduciario: Promotora Fiduciaria S.A. Fiduciante: IMVI S.A. Calificación otorgada: Títulos de Deuda Clase A: "AA": Aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría A. Títulos de Deuda Clase B: "BBB": Aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase A: "C": Aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Prospecto de Emisión del Fideicomiso. Síntesis del Dictamen: Diversificación: El Fideicomiso comprende un solo activo. Calidad: La calidad de los activos generados por el Fideicomiso se evalúa a partir de su capacidad de pago. Predictibilidad: Ante una caída de los ingresos por venta de las unidades del 6.5%, el flujo de fondos permite amortizar los Títulos de Deuda A y B y el costo de obra adicional no así los certificados de participación, ante una caída del 17.1% se amortizan los Títulos de Deuda A y B y ante una caída del 34.3% se amortizan los Títulos de Deuda A. En todos los casos se consideró que se abonan los intereses de los Títulos de Deuda Clase A y B. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los ingresos probables del fideicomiso cubren la amortización de los Títulos de Deuda Clase A hasta una reducción de aproximada del 34% de los ingresos esperados y de los Títulos de Deuda Clase B del 17%. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de cumplimiento de los ingresos proyectados, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 46.8% respecto de la emisión de dicha Clase y los Títulos de Deuda Clase B del 29.4% respecto de su propia Clase. Los Certificados de Participación no presentan un buen grado de cobertura. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente – Carlos Rivas
e. 26/4 Nº 8573 v. 26/4/2001

"F"

FAST ARGENTINA S.A.

Nº 1.460.557. Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/02/2001 resolvió: 1) Proceder a la disolución anticipada de la Empresa y aprobar la liquidación anticipada a partir del 31 de diciembre de 2000. 2) Designar como liquidador y depositario de los registros contables al Sr. Marcelo Alejandro Rose, DNI Nº 4.561.747. El Directorio.

Presidente – Analía B. Rose
e. 26/4 Nº 11.734 v. 26/4/2001

FIDOCT S.R.L.

Por Inst. Privado del 23/3/01 los Sres. Eduardo Héctor Torres y Jorge Daniel Torres vendieron la Totalidad de sus cuotas al Sr. Isaac Adán Gómez. Renuncia a la Gerencia Hugo Daniel Gómez y se nombra al Comprador como único Gerente.

Apoderada – María José Quarleri
e. 26/4 Nº 8577 v. 26/4/2001

FOREXT S.A.

Art. 60 L. 19.550. Por A.G.O. del 4.1.01, prot. por Esc. 351 del 19.04.01, Fº 878, Reg. 1698 Cap. Fed., se procedió a nombrar nuevos administradores. Renuncia Alejandro Fidel Ojeda y Roberto Marcelo Lombardi. Renuncias y gestión aceptadas. Presidente: Víctor Hugo Stortini. Director Suplente: Carlos Darío Cenobio.

Escribana – Erica Holtmann
e. 26/4 Nº 11.737 v. 26/4/2001

"G"

GE ILUMINACION S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30-11-00, aumentó el Capital de $ 2.500.000 a $ 5.500.000.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 26/4 Nº 8531 v. 26/4/2001

GIBUSU Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por reunión unánime de socios celebrada el 20/03/01, los Sres. Hernán Sussman y Héctor Marcelo Giambuzzi renunciaron al cargo que desempeñaran en la gerencia de GIBUSU S.R.L., y asimismo se ratificó la designación del Sr. Nicolás Budansky como único gerente de la Sociedad.

Abogado– Guillermo N. Wasserman
e. 26/4 Nº 11.772 v. 26/4/2001

GLACCO COMPAÑIA PETROLERA S.A.

IGJ Nº 903.484. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de febrero del 2001 se fijó en tres el número de Directores titulares, designándose a los Sres. Robert John Barclay Young, William Douglas Edman y Pablo Javier Alliani como Directores titulares. En el mismo acto se designaron como Miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Dres. Esteban Carlos Bruzzon, Fernando Lucio Brunelli y Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye, y como Miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora a los Dres. Cristian Ariel Galansky, Fernando Francisco Aporta y Andrea Inés Lofvall. Por reunión de Directorio del 22 de febrero del 2001 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Robert John Barclay Young; y Vicepresidente: William Douglas Edman.

Abogada – Andrea I. Lofvall
e. 26/4 Nº 11.720 v. 26/4/2001

GLOBAL LOGISTIC TRANSPORT S.R.L.

Inscripta el 03/01/01 Nº 68 Lº 114 de SRL. 1. Renuncia Gerente: María Elena Hartkopf. Aceptación Renuncia. 2 Nuevos Gerentes: María Cristina Ruberto y María Helena Rendon Mora.

Apoderado – Leonardo Riccillo
e. 26/4 Nº 11.696 v. 26/4/2001

"H"

HOLVIE S.A.

La sociedad hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unáni-

me de accionistas de fecha 5 de enero de 2001 se ha resuelto: Designar un nuevo Directorio de la sociedad que, de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la Reunión de Directorio de fecha 5 de enero de 2001, ha quedado conformado de la siguiente manera: el Sr. Francisco Viegener, Presidente; el Sr. Francisco Enrique Viegener, Vicepresidente; y la Sra. Olga M. Viegener, Director Titular. La sociedad se encuentra comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 23 de abril de 2001.

Abogado – Javier Hernán Agranati
e. 26/4 Nº 8555 v. 26/4/2001

HYDRO AGRI ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 29.3.01 y reunión de directorio de igual fecha se procedió a la elección del directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ronald Thielen, Vicepresidente: Tom Ray Consoli, directores titulares: Gilberto Birkhan; Roy Rove y Patricio Galán, director suplente: Jorn Spakrud.

Abogado – Marcos Vernon Dougall
e. 26/4 Nº 8562 v. 26/4/2001

"I"

IMPORCAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por esc. de fecha 9/4/01 pasada ante el Escribano Emilio C. Perasso al folio 831 se disolvió la sociedad y se designó liquidadores a Juan José Bruno y Mónica Graciela Tossi.

Autorizado – Sebastián E. Perasso
e. 26/4 Nº 8605 v. 26/4/2001

"K"

KADEY S.A.

Inscripta en Uruguay, comunica apertura sucursal en Argentina, sin asignación de capital y con fecha de cierre ejerc. el 31/3. Representante Carlos José Passeggi. Dejó sin efecto la designación de Isabelino Alegre. Sede: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720 2º Bs. As.

Abogado – Gastón Passeggi Aguerre
e. 26/4 Nº 11.733 v. 26/4/2001

"L"

LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A.

UNITS S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A., con sede social en Hidalgo 215, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de marzo de 1966 bajo el Nº 380, Lº 62, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y UNITS S.A. con sede social en Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de octubre de 1991, bajo el Nº 8361, Lº 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, que el 30 de marzo de 2001 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de UNITS S.A. y LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A., ambas celebradas el 16 de abril de 2001, mediante el cual LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A., como sociedad absorbente, y con sede social en Hidalgo 215, Buenos Aires, continuará los negocios sociales de ambas sociedades. Como consecuencia de esta fusión, UNITS S.A. se disuelve, sin liquidarse, y el capital de LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A. se aumenta en la suma de $ 413.333, es decir de la suma de $ 1.902.804 a la suma de $ 2.316.137, como consecuencia de la incorporación de UNITS S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de enero de 2001, es la siguiente: LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A.: $ 10.825.763 y $ 3.841.590, respectivamente; y UNITS S.A.: $ 5.051.238 y $ 3.534.113, respectivamente. Domicilio para oposiciones: Estudio Marval, O'Farrell & Mairal, Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Apoderado – Alejandro Poletto
e. 26/4 Nº 11.802 v. 30/4/2001

LEDONIX INVESTMENT S.A.

Sociedad constituida en la Rep. Oriental del Uruguay, en los términos del art. 118 de la ley 19.550, designó representante al Sr. Jorge Alberto Caste, argentino, casado, empresario, C.I. 6.693.747, D.N.I. 4.578.022, constituyendo domicilio especial en la sede de la sucursal sita en Lavalle 3161, 2 D de la ciudad de Buenos Aires.

Representante – Jorge Alberto Caste
e. 26/4 Nº 8611 v. 26/4/2001

LONELSOL S.A.

Por Esc. Púb. del 3/4/01 (S.A. Extranjera) protocolizó sus Estatutos y Acta de Reunión de directorio , y resolvió inscribir en la Argentina, arts. 118 y 123 de la ley 19.550 designando representante en el país a José Félix Esquivel, D.N.I. 8.441.151; Denominación: "LONELSOL S.A.". Constituida con arreglo a las leyes de Uruguay. Domicilio en la República: S. Ortiz 2673, 4to A, Cap. Fed. Objeto Social: Inversiones, importación, explotación, operaciones comerciales, inmuebles, representación de otras sociedades, nacionales o extranjeras. (Objeto Amplio).

Escribano – José Luis Olivero
e. 26/4 Nº 11.692 v. 26/4/2001

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie II —Ecipsa MS 2 — por hasta V/N U$S 4.100.000, dentro del Programa Global de Emisión de Certificados de Participación Ecipsa MS, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por hasta un V/N de U$S 3.485.000

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", subordinados, por hasta un V/N. de U$S 615.000

Categoría "BB".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. Se tomaron en cuenta los Estados Contables al 31/12/00 e información complementaria. South American Trust S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los créditos hipotecarios en dólares, otorgados por la Empresa Constructora Inmobiliaria del Plata S.A. (ECIPSA) y Construir S.A. Se han efectuado los pagos de los servicios correspondientes a los Certificados de Participación Clase "A" encontrándose los mismos al día. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos ajustados se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 26/4 Nº 11.741 v. 26/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 2001, procedió a la calificación de los Certificados de emisión "Consubond" - Fideicomiso Financiero, para la Serie XIII por hasta V/N $ 30.000.000, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 80% del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "BB".

Certificados de Participación Clase "C", subordinados, por un valor equivalente al 10% de la serie:

Categoría "B".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de cofiduciario, teniendo ambas entidades "expertise" en este tipo de operaciones. Los fideicomisos estarán integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Certificados de Participación Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 26/4 Nº 11.742 v. 26/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 19 de abril de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 25.000.000 de Ribeiro S.A., asignándole la calificación de Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior"

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/12/00 son: El nivel de endeudamiento es de 1.95. El índice de liquidez es de 1.58. La rentabilidad (antes de impuestos) es de 8.10% sobre activos y de 23.74% sobre el patrimonio. La Cobertura de Gastos Financieros es de 5.52, lo que muestra un buen nivel de generación de fondos. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 6.74, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para la emisión de una primer serie de U$S 7.0 MM. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Antigüedad en el ramo de comercialización de electrodomésticos, con buen rating crediticio y baja morosidad, b) Lidera la formación de la Red Fiel, c) Buen nivel de participación de mercado en los sectores que atiende. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 26/4 Nº 11.743 v. 26/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 19 de abril de 2001, se procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por V/N. U$S.15.0 millones de Papelera Tucumán S.A., asignándole la calificación de Categoría "B". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" "corresponde a instrumentos que muestran un mayor grado de incertidumbre y, por consiguiente, una mayor posibilidad de incumplimiento que las emisiones calificadas en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de intereses y del capital en los términos y plazos pactados".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/12/00 se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 0.92 el cual se considera ajustado. Endeudamiento: El índice es de 6.10, presenta un bajo nivel de capitalización. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 1.15, lo que indica un bajo nivel de cobertura. Rentabilidad: La misma, antes de impuestos, fue negativa de (3.24)% sobre activos y de (27.57)% sobre patrimonio. Su corte de gastos financiero proyectados es de 3.19, el que se considera razonable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 26/4 Nº 11.744 v. 26/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I —Ecipsa MS 1— por hasta V/N U$S 5.242.683, dentro del Programa Global de Emisión de Certificados de Participación Ecipsa MS, otorgándole las siguientes calificaciones:

a) Certificados de Participación Clase "A", por hasta un VN de U$S 4.194.146

Categoría "AAA".

b) Certificados de Participación Clase "B", subordinados, por hasta un V/N. de U$S 1.048.537.

Categoría "BB".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. Se tomaron en cuenta los Estados Contables al 31/12/00 e información complementaria. South American Trust S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los créditos hipotecarios en dólares, otorgados por la Empresa Constructora Inmobiliaria del Plata S.A. (ECIPSA) y Construir S.A. Hasta el presente se han realizado los pagos de los servicios a su vencimiento. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra un muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado

e. 26/4 Nº 11.745 v. 26/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 2001, procedió a la revisión de la calificación de Amadeus Fixed Income - Fondo Común de Inversión, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuotas partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se trata de un fondo de reciente creación en cuanto a sus características de inversión. Se estima que su portafolio seguirá los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: potencialmente muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 , 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado

e. 26/4 Nº 11.746 v. 26/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 2001, procedió a la calificación de los Certificados de emisión "Consubond"- Fideicomiso Financiero, para la Serie Xll por hasta V/N $ 25.254.000, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 80 % del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10 % de la serie:

Categoría "BB".

Certificados de Participación Clase "C", subordinados, por un valor equivalente al 10 % de la serie:

Categoría "B".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. El Banco Sáenz S.A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de cofiduciario, teniendo ambas entidades "expertise" en este tipo de operaciones. Los fideicomisos estarán integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S.A. A su vencimiento se abonaron los servicios correspondientes encontrándose al día con los compromisos asumidos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Certificados de Participación Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado

e. 26/4 Nº 11.747 v. 26/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de los siguientes instrumentos del Banco Municipal de La Plata:

a) Obligaciones Negociables Subordinadas - Serie 4a. por V/N. U$S. 5.0 millones.

b) Obligaciones Negociables Subordinadas - Serie 5a. por V/N. U$S 5. 0 millones.

c) Obligaciones Negociables Subordinadas - Serie 6a. por V/N U$S 5.0 millones.

Asignando la calificación de Categoría "B", Subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" " a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en e/ rango medio de la categoría "B".

d) Obligaciones Negociables Simples - Serie 7ma. por V/N U$S 6.0 millones.

Asignando la calificación de Categoría "B" Subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque ell emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.38 y se ubica por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 59.37%, el indicador puede considerarse como de bajo nivel de cobertura de sus pérdidas potenciales. El índice de Cobertura Total es de 35.04%, nivel es razonable. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 1.80% en pesos y de -40.20% en moneda extranjera. La rentabilidad es negativa del -39.33% con respecto al patrimonio y de -2.59% sobre activos totales. Garantía de la Municipalidad de La Plata, constituye el elemento principal para el nivel de calificación otorgado. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado

e. 26/4 Nº 11.748 v. 26/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - "Credicasa" - Fideicomisos Financieros - por hasta V/N $ 3.438.252, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados Clase "A", por un valor equivalente al 75 % del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA",

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos certificados de participación de fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de mayor riesgo relativo".

Certificados Clase "B" parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 18 % del valor nominal de la serie:

Categoría "BBB (-)"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación de Fideicomisos".

Certificados Clase "C", totalmente subordinados, por un valor equivalente al 7 % del valor nominal de la serie:

Categoría "C"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los bienes fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se efectúa la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. El Banco Piano, cumple con las funciones de Fiduciario, y Piano Administradora de Inversiones S.A. Sociedad de Bolsa, actúa como Cofiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos personales. Se han abonado los servicios de los Certificados de Renta Clase A y Renta Clase B hasta el mes marzo de 2001. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a Certificados de Clase "A". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado

e. 26/4 Nº 11.749 v. 26/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 2001, se procedió a la revisión de la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta U$S 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de dólares estadounidenses) a emitir por Banco de la Ciudad de Buenos Aires, asignándole la calificación de Categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 10.84 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 2.73 %. El índice de Cobertura Total es de 28.80 %. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (237.36) % en pesos y de 289.06 % en divisas. La rentabilidad es del 13.57 % sobre el patrimonio y

de 1.08 % sobre activos. El Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, garantiza todas las operaciones de la entidad, lo cual fortalece su solvencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 26/4 Nº 11.750 v. 26/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 2001 procedió a la revisión de la calificación de la Clase 1 de Obligaciones Negociables por un monto de V/N. U$S. 27.000.000 de Provincia Leasing S.A., asignándole la calificación en Categoría "AA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AA" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, con muy bajo riesgo de verse afectado ante cambios predecibles en el emisor, en el sector a que éste pertenece o en la economía.

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Del análisis de la Estructura Financiera Consolidada del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/12/00 se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 0.34. Endeudamiento: El índice es de 4.91. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 3.16. Rentabilidad: La misma, antes de impuestos, fue de 1.62 % sobre activos y de 9.58% sobre patrimonio. Su corte de gastos financiero proyectados es de 3.98. Garantía: El Grupo Bapro avala la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 26/4 Nº 11.751 v. 26/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 2001, procedió a la revisión de la calificación de Amadeus Equity - Fondo Común de Inversión, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría A corresponde a aquellas cuotas partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se trata de un fondo de reciente creación en cuanto a sus características de inversión. Se estima que su portafolio seguirá los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: potencialmente buena. Calidad y Pertormance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 26/4 Nº 11.752 v. 26/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 2001, procedió a la revisión de la calificación de Amadeus Savings - Fondo Común de Inversión, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cayos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuotas partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se trata de un fondo de reciente creación en cuanto a sus características de inversión. Se estima que su portafolio seguirá los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: potencialmente muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 26/4 Nº 11.754 v. 26/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de abril de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por hasta U$S 25.000.000 del Programa de Obligaciones Negociables por V/N. de hasta U$S. 50 millones de Editorial Perfil S.A. y Diario Perfil S.A. (aprobada por Res. Nro. 12.032 de la C.N.V.), asignándole la calificación de Categoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB" "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variedad en el riesgo frente a escenarios más adversos".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectúa en función de los Estados Contables al 31/12/00, tanto para Editorial Perfil S.A. como para Diario Perfil S.A. Los principales ratios de Editorial Perfil S.A. muestran la siguiente situación: Endeudamiento: 1.86; Liquidez: 1.47; Cobertura de Gastos Financieros 2.87; Rentabilidad (antes de impuestos): ROA: -5.67%, ROE -15.96%. En lo referente a Diario Perfil los indicadores son los siguientes: Endeudamiento 0.74; Liquidez 0.39; Rentabilidad (antes de impuestos): ROA (4.76%), ROE (8.16%). Las proyecciones consolidadas determinan que la Cobertura de Gastos Financieros Proyectados es de 4.51 y su calce de flujo de fondos determina que el emisor puede cancelar sus compromisos al vencimiento de la obligación. La empresa sigue teniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 26/4 Nº 11.755 v. 26/4/2001

MIDTOWN CORPORATION Sociedad Anónima

Sociedad extranjera. IGJ: Nº 3232 Lº 56 de Extranjeras. Por Acta de Directorio del 3-1-2001 renuncia como Representante Raúl Jorge Pacheco y es designado en su reemplazo Carlos Enrique Jarque, L.E. 7.331.902, ratifica domicilio de la sociedad: Parral 34 1 "A" Cap. Fed. y fija domicilio especial en el mismo.

Autorizado – Hernán Molina
e. 26/4 Nº 136 v. 26/4/2001

M.M.A. S.R.L.

Hace saber por un día que según Acta de Socios de fecha 6/3/01 se resolvió ratificar como Gerente al Sr. Carlos Jorge Markarina y designar como nuevo Gerente a Elba Ares. Ambos Gerentes actuarán en forma indistinta.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 26/4 Nº 8512 v. 26/4/2001

MOONMATE S.A.

Hace saber por un día que según Acta del 2/4/1998 y Escritura del 27/5/98, y Acta de Directorio del 3/4/1998, quedaron designados Presidente Raúl Eduardo Guerrero, Vicepresidente: Jorge Artemio Guerrero. Directores Titulares: a Ronaldo Sergio Guerrero y Susana Estela Guerrero de Angelilli y como director suplente a Raúl Bartolomé Coledani.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 26/4 Nº 8513 v. 26/4/2001

MULTISUD. Sociedad Anónima

Por renuncia de la Presidente Verónica Cachan y del Director Gabriel Cachan, se designan: Presidente: Julio Cachan, Vice-Presidente: Simón Sergio Cachan, Director: Fernando Cachan con mandatos hasta la Asamblea que trate el balance al 30/06/2002, conforme acta del 17-11-99. La Precalificante.

La Abogada
e. 26/4 Nº 145 v. 26/4/2001

"N"

NOMECO ARGENTINA LDC Sucursal Argentina

IGJ Nº 1587263. Se comunica que mediante decisión unánime del Directorio de fecha 16 de noviembre de 2000, la Sociedad ha resuelto proceder a la disolución y liquidación de su sucursal en la República Argentina, designando a tal efecto como Liquidadores a los Sres. Justo Federico Norman, Rogelio Norberto Maciel y Carlos Javier Postiglione.

Abogado – Carlos Javier Postiglione
e. 26/4 Nº 8535 v. 26/4/2001

"O"

ORYSUN Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 26-3-01 se resolvió establecer Sucursal en Argentina, calle Thames 2484, 12º A, Capital; nombrando Representante a Patricia Mónica Riveiro con DNI 10.306.934.

Autorizada – María José Quarleri
e. 26/4 Nº 8578 v. 26/4/2001

"P"

POLISUR S.A.

A los efectos de los artículos 203 y 83, inciso 3, segundo párrafo de la Ley 19.550, se hace saber por tres (3) días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23-03-01 POLISUR S.A redujo su capital de $ 91.120.510 a $ 45.852.370.

Apoderado – Lino Alberto Palacio
e. 26/4 Nº 11.699 v. 30/4/2001

PROYECTO CASA S.A.

Por Acta de Directorio del 10/01/2001 se decidió cambiar de Sede Social a Helguera 1716, Capital Federal; sede anterior La Pampa 2326, 5º oficina 504, Capital Federal.

Apoderado – Marcelo Gustavo Marani
e. 26/4 Nº 11.767 v. 26/4/2001

"R"

REGENTE S.A.

Edicto comunicando autoridades de REGENTE S.A. Se hace saber, como complemento del edicto publicado el día 23/04/2001, recibo N° 11.638, los directores salientes son Mario Gallina y Roberto Gallina.

Presidente – Roberto C. Gallina
e. 26/4 Nº 11.766 v. 26/4/2001

"S"

SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA

AVISO DE EMISION COMPLEMENTARIO DE LOS AVISOS PUBLICADOS EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1996 RECIBO No. 88.306 Y EL 22 DE JUNIO DE 2000 RECIBO No. 51.412 PRORROGA DE PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El presente aviso es complementario de los avisos anteriormente publicados en el Boletín Oficial, relativo al Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo, por un V/N total de U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) en todo momento vigentes (el "Programa"), constituido por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA ("SanCor"). De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Delegados celebrada el 29 de marzo de 2001 y el Consejo de Administración de SanCor, en su reunión de fecha 29 de marzo de 2001, se aprobó la prórroga del plazo de vigencia del programa por cinco años, es decir, hasta el 23 de abril de 2006. La creación del Programa y la oferta pública de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo; ha sido autorizada por Certificado N° 110 de fecha 23 de abril de 1996, y por Certificado Nº 269 de 25 de julio de 2000 ambos emitidos por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), habiéndose solicitado a la CNV la aprobación de la prórroga antes referida.

Autorizada – Marina Bericua
e. 26/4 Nº 11.765 v. 26/4/2001

SANTIAGO ALVAREZ NOBLIA Y ASOC. S.R.L.

Comunica el cambio de la sede social a: Av. Diag. Roque Sáenz Peña Nº 615, Piso 9º "911", Ciudad de Buenos Aires. Datos de Inscripción IGJ: 14/12/95, Nº 9746, Libro 103, Tomo de S.R.L.

Socio Gerente – Santiago Alvarez Noblia
e. 26/4 Nº 11.794 v. 26/4/2001

SIAD ct S.A.

Conforme lo establece el art. 60 de la Ley de Sociedades hace saber que por asamblea general ordinaria del 20 de abril de 2001, se aceptó la renuncia al cargo del Director y Presidente presentada por el Sr. Juan Federico Della Role y se designó como Directora Presidente a la Sra. Ma-

ría del Rosario Porcellini. Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Presidente – María del Rosario Porcellini
e. 26/4 Nº 8593 v. 26/4/2001

SOLA ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 251.886. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y Autoconvocada del 10/04/01 resolvió aceptar la renuncia de Sebastián Leonardo José Arias a su cargo de Director Suplente y designar el siguiente directorio: Presidente: Javier Eduardo Padrón Moreno; Director Suplente: Alfredo Miguel O'Farrell.

Autorizado – Ignacio Luis Triolo
e. 26/4 Nº 369 v. 26/4/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD, SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 19 de abril del 2001, ha calificado las siguientes emisiones:

• Programa Global de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones a mediano plazo, por un monto de hasta US$ 500 millones, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 1998 y ampliación autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2000 y sesión ordinaria de Directorio de fecha 24 de agosto de 2000, de Scotiabank Quilmes S.A. - Series Senior bajo el programa, como "raA+" y Series Subordinadas bajo el programa, como "raA".

• Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto de U$S 65 millones, oferta pública autorizada por resolución Nº 12.491 de fecha 3 de diciembre de 1998 de la Comisión Nacional de Valores, de Scotiabank Quilmes S.A., como "raA".

• Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto plazo, simples no convertibles en acciones, en los términos de la resolución general nº 344/99 de la CNV, por un monto de hasta US$ 300 millones, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de marzo del 2000, y sesión ordinaria de Directorio de fecha 20 de julio de 2000, de Scotiabank Quilmes S.A., como "raA-1".

CreditWatch Negativo. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.— Posición Competitiva: Muy Bueno 3.— Performance Operativa: Muy Bueno 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno 5.— Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6.— Gestión y Management: Muy Bueno 7.— Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

• Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo, aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1998, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 26 de febrero de 1998 y Asamblea de Obligacionistas de fecha 12 de abril de 1999, 10 de marzo del 2000 y 20 de junio del 2000, por un monto de hasta U$S 1.500 millones, de CableVisión S.A., como "raA+".

CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2.— Posición Competitiva: Muy Buena 3.— Performance Operativa Buena 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.— Fortaleza del Balance: Buena 6.— Gestión y Management: Muy Buenos 7.— Análisis de Sensibilidad: Bueno.

• Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 1995 y 22 de diciembre del 2000 y Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 1999 y 14 de diciembre del 2000, por un monto de U$S 300 millones, de Loma Negra C.I.A.S.A., como "raAA".

CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-11-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.— Posición Competitiva: Muy buena 3.— Performance Operativa: Muy buena 4.— Fortaleza del Cash - Flow: Muy buena 5.— Fortaleza del Balance: Muy buena 6.— Gestión y Management: Muy buenos 7.— Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

• Programa de Títulos a Mediano Plazo, por un monto de U$S 200 millones, aprobado por la reunión de Directorio de Amoco Argentina Oil Company de fecha 6 de abril de 1995, con términos y condiciones generales determinados por Nota de Representante Legal de fecha 24 de abril de 1995, de Pan American Energy LLC - Suc. Argentina, garantizado incondicional e irrevocablemente por BP Amoco Corporation, como "raAAA".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.— Posición Competitiva: Muy buena 3.— Performance Operativa: Muy buena 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.— Fortaleza del Balance: Muy buena 6.— Gestión y Management: Muy buenos 7.— Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

• Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en Acciones autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 11 de septiembre de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 100 millones, como "raBB+".

CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

• Acciones Ordinarias en circulación Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Regular Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

• Títulos de Deuda de la Provincia de San Juan garantizados por la República Argentina por un monto de U$S 95 millones, con vencimiento el 2 de diciembre del 2009, autorizado por Leyes Provinciales Nº 6.982 y 6.945 y Decreto Provincial Nº 1.521, como "raAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía:

1.— Estructura legal: Excelente 2.— Calidad de los activos cedidos. Excelente 3.— Seguridad del flujo de fondos: Excelente.

Provincia de San Juan.

1.— Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.— Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3.— Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4.— Posición y Políticas Financieras: Regular 5.— Sistemas Administrativos: Buenos

• Títulos Representativos de Deuda y Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Hexagon I, por un monto en conjunto de hasta U$S 65.000.000, autorizado por decisiones del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 11 de febrero del 2000, con First Trust of New York - National Association Representación Permanente en Argentina como fiduciario, como "raAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Estructura legal: Muy Bueno 2.— Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Flujo de fondos: Muy Bueno.

• Títulos de Deuda Fiduciaria por un monto de $ 11.900.000, del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie I, autorizada por Actas del Directorio de Tarshop S.A. Nº 35 y 37 del 16 de diciembre de 1999 y 10 de marzo del 2000 respectivamente, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son la siguientes:

1.— Estructura legal: Muy Buena 2.— Calidad de los activos: Muy Buena 3.— Flujo de fondos: Excelente.

• Certificados de Participación por un monto de $ 2.100.000, del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie I, autorizada por Actas del Directorio de Tarshop S.A. Nº 35 y 37 del 16 de diciembre de 1999 y 10 de marzo del 2000 respectivamente, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, como "raCr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son la siguientes:

1.— Estructura legal: Adecuada 2.— Calidad de los activos: Adecuada 3.— Flujo de fondos: Adecuado.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Nueva Renta en Pesos, con Sudameris Inversora Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 257 de fecha 30 de noviembre del 2000, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Dolphin Latin America, con Consultores Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 del 24 de octubre del 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Dolphin Latin America Renta Variable, con Consultores Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 del 24 de octubre del 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Dolphin Latin America Renta Fija, con Consultores Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 del 24 de octubre del 2000, como "raBBB+f".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Adecuado.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Pesos, con 1784 S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Dólares, con 1784 S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Classic, con 1784 S.A. como Sociedad Gerente cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son la siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Renta en Dólares, con 1784 S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Renta Plus, con 1784 S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Mega, con 1784 S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 270 de fecha 11 de abril de 1997, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.— Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Buena 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 América, con 1784 S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 426 de fecha 7 de diciembre del 2000, como "Categoría A, FV-2" (Nuevo).

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son la siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.— Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Buena 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Europa, con 1784 S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 426 de fecha 7 de diciembre del 2000, como "Categoría A, FV-2" (Nuevo).

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.— Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Buena 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Brazil, con 1784 S.A. como Sociedad Gerente, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.— Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.— Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección Un Tanto Débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación 'raC':

La calificación 'raC' puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Significado de la calificación 'raA-1':

Una obligación calificada 'raA-1' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea Muy Fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Regular. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada bastante, ante cambios no excesivamente importantes en variables generales, y eventualmente mucho, ante cambios en variables muy especificas. Liquidez: Alta: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "raAAAm": Los Fondos calificados "raAAAm" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Significado de la calificación "raAAf": Los Fondos calificados "raAAf' difieren levemente de la más

alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "raBBBf": Los Fondos calificados "raBBBf" ofrecen Adecuada protección ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra".

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2".

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-3".

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Con el término "Nuevo" se designa a aquellos fondos de renta variable que no poseen un valor histórico de cuotapartes relevante.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3º, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado – Patricio Cabrera
e. 26/4 Nº 11.805 v. 26/4/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En relación a la calificación asignada por Standard & Poor's con fecha 19 de abril del 2001 al Fideicomiso Financiero Radar Serie 2 "raAA", y en razón de haber Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de organizador de la emisión bajo el fideicomiso, comunicándonos el monto definitivo de la emisión citada (por hasta US$ 400 millones), informamos que la calificación asignada es aplicable a la emisión con el nuevo monto mencionado.

Significado de la calificación "raAA":

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54-114891-2100.

Autorizado – Patricio Cabrera
e. 26/4 Nº 11.803 v. 26/4/2001

"T"

TENER S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 06 de abril del 2001 resolvió: Fijar el número de directores titulares en tres y en tres los suplentes, siendo electos directores titulares los Señores Carlos Alberto Pla, Roberto Armando Pla y Eduardo Horacio Pla y suplentes los Señores Sebastián Pla y Pedro Jesús Barrios y la Señorita Florencia Pla. El Directorio.

Presidente – Roberto A. Pla
e. 26/4 Nº 11.724 v. 26/4/2001

TERMINAL 4 S.A.

Complemento publicación del 6/03/2001. Recibo Nº 3876, por Asamb. Gral. Unánime del 10-10-2000, se aceptaron las renuncias presentadas en dicha fecha por los Directores Titulares: Sres. Angel Gabriel, Blas Gabriel, Antonio Gabriel y Javier Martínez Bo y los Directores Suplentes: Oscar A. Principe, Vicente J. Ianella, Mariana Isabel Gabriel y Guillermo Martínez Bo. Expte. IGJ Nº 1.596.956. Insc. 6/1/95, Nº 256, Lo. 116, To. A, de S.A.

Abogado – Eduardo J. Lapadula
e. 26/4 Nº 11.726 v. 26/4/2001

TERMINAL EMCYM S.A.

Complemento publicación del 6/03/2001. Recibo Nº 3878, por Asamb. Gral. Unánime del 10-10-2000, se aceptaron las renuncias presentadas en dicha fecha por los Directores Titulares: Sres. Angel Gabriel, Blas Gabriel, Antonio Gabriel y Javier Martínez Bo y los Directores Suplentes: Oscar A. Principe, Vicente J. Ianella, Mariana Isabel Gabriel y Javier Martínez Bo. Expte. IGJ Nº 1.560.724. Insc. 31-8-92, Nº 8099, Lo. 111, To. A, de S.A.

Abogado – Eduardo J. Lapadula
e. 26/4 Nº 11.723 v. 26/4/2001

THE BOSTON INVESTMENT GROUP S.A.

Por escrit. del 18-4-2001 y por Actas del 29-3-2001, se designó el nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Mario César Parrado; Vicepresidente: Guillermo Pablo García Simon; Directores Titulares: Mario César Parrado; Guillermo Pablo García Simon, María Cristina Dramisino de Pertusi, Jorge Moses, Ana Rosa Sturiza, Angela Beatriz Romanello de Albariñas y Víctor Rolando Dibbern y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Doctores: Juan Ernesto Cambiaso, Alberto Domingo Quintin Molinario y Jorge Hugo Santesteban Hunter y como síndicos suplentes: Doctores: Alfredo Miguel O'Farrell, Patricia Rosana Ziella y Ernesto Fabio Vega.

Escribano – Carlos A. Vignoli
e. 26/4 Nº 11.781 v. 26/4/2001

TRANSENER S.A.

Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión S.A. Licitación (Decr. 909/00) - Ref.: PP N° 18016. TRANSENER S.A. convoca personas físicas o jurídicas a presentar ofertas por la siguiente provisión:

Cable tipo OPGW 24FO Monomodo y accesorios.

Consulta de bases: www.transener.com.ar

Compra de bases: Paseo Colón 728 6° piso - Cap. Fed.

Horario: Martes y jueves de 14:00 a 17:00 hs.

Valor de las bases: Pesos cuatrocientos ($ 400) + IVA.

Apoderada - Yamila L. Cabrera
e. 26/4 N° 3533 v. 27/4/2001

TRANSER LOBOS S.A.

Insc. I.G.J.: 24/03/99, Nº 4083, Lº 4 de S.A., Acta de Directorio Nº 14, del 25-12-00 y Acta de Asamblea Nº 8, del 31/12/00. Por vencimiento del mandato del Directorio actual, queda formalizado el nuevo directorio de la siguiente manera: Presidente: don Jorge Esteban Lorenzetti, Director Suplente: Patricio Benjamín Lorenzetti.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
e. 26/4 Nº 8614 v. 26/4/2001

TRANSPORTES AEREOS PORTUGUESES S.A.

Por escritura del 29.01.01, protocolizada por escritura Nº 208 del 19.03.01, se otorga poder a dan José Manuel De Pinho Alves Coelho con facultades de representación de la empresa en la Argentina en su carácter de Delegado.

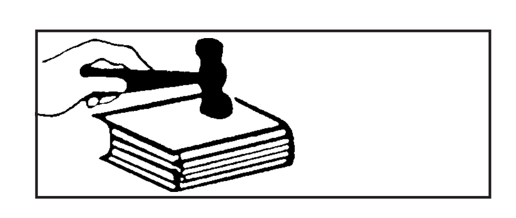
Apoderado – Carlos Valiente Noailles
e. 26/4 Nº 11.711 v. 26/4/2001

"V"

VIAJES BARCELO S.A.

Se hace saber por 1 día que el directorio de "VIAJES BARCELO S.A." ha quedado así integrado: Presidente: Simón Barcelo Tous; Vicepresidente: Roberto Germán Palais; Directora Titular: Patricia Concepción Saladino; Director Titular: Nicolás Colella; Directores Suplentes: Vicente David Fenollar Molina y José Brichs Sala; según lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas y el Directorio respectivamente el 9 y 10 de mayo de 2000. Buenos Aires, abril 20 de 2001.

Escribano – Carlos Alberto Maino
e. 26/4 Nº 8500 v. 26/4/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Roberto Martín Plorutti, comunica por 3 días según arts. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en calle Fraga 1616 e/Saladillo y Cacheuta, del Pdo. de Merlo Pcia. Bs. As., de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, sito en Talcahuano N° 550, piso 6°, Cap. Fed., a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso Sec. Alejandro Daniel Rodríguez, Autos: "AJLIN, RAQUEL c/PATTER, ROSA SUSANA s/Ejecución Especial ley 24.441", Expte. 21.839/00, que se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2001 a las 15.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. se encuentra ocupado por la ejecutada, su marido y sus tres hijos y se trata de una casa de 2 dormitorios grandes, un comedor, una cocina pequeña, 1 baño normal, todo en relativo estado de conservación. Al fondo hay una puerta que da al lavadero y al fondo una habitación como para guardar elementos de trabajo. Hay también un fondo parquizado. Sup. terreno 225 m2. Nom. Catas. Cir. II. Secc. Z. Mz. 44. Parcela 28. Partida 117.501. Matrícula 26.949. Base u$s 28.817,22. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de Ley del Boleto 0.50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el Acto de Remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipalidad de Merlo $ 1.666,96 al 23/10/00 a fs. 50 y Rentas Pcia. Buenos Aires $ 754,66 al 31/07/00 fs. 57. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 2 y 3 de mayo de 2001. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa". Más informes Arenales 1140 4° "F" Cap. Fed., T. 4816-4625.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 26/4 N° 8629 v. 30/4/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia N° 69/00. Resuelve: I. — Absolver de culpa y cargo a JORGE MARIO RODRIGUEZ y MACARIO MIGUEL ANGEL LENCINA, cuyos datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas, en carácter de partícipes secundarios (art. 5° inc. "C" con la agravante del art. 11 inc. "C" de la ley 23.737; art. 46 del Código Penal) por el que fueran acusados en este juicio.

II. — Absolver de culpa y cargo a MARIA AUTORA PEREYRA, cuyos datos de identidad obran precedentemente, en orden a los delitos de adulteración de documento público (art. 292 del código Penal) por el cual fuera acusada en este juicio, y tenencia de material explosivo (art. 189 bis, 1° párrafo del Código Penal), por el cual fuera requerida en la elevación a juicio de la presente causa.

III. — Condenar a GABRIEL ANGEL SANABRIA y a MARGARITA MUÑOZ, cuyos datos de identidad obran precedentemente, como autores responsables del delito de comercialización de estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas organizados para cometerlo (Art. 5°, inc. "C" y art. 11 inc. "C" de la Ley N° 23.737) a sufrir cada uno la pena de seis (6) años de prisión, y a pagar cada uno, en concepto de multa la suma de ochocientos pesos ($ 800), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de Ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

IV. — Condenar a DORA NILDA PEREZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autora responsable del delito de comercialización de estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas organizados para cometerlo (art. 5°, inc. "C" y art. 11 inc. "C" de la Ley N° 23.737) a sufrir la pena de seis (6) años y tres (3) meses de prisión, y a pagar, en concepto de multa la suma de mil pesos ($ 1.000), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de Ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

V. — Unificar la presente condena a pena privativa de libertad con la de un año de prisión en suspenso dictada por este Tribunal Oral en lo Criminal de Santa Fe, en fecha 10 de julio de 1998, en la causa N° 27/98, cuya condicionalidad se revoca, en la pena única de seis (6) años y seis (6) meses de prisión (arts. 27 y 58 del Código Penal).

VI. — Condenar a LUIS ALBERTO SOTELO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable de los delitos de adulteración de documento público y tenencia ilegítima de arma de guerra, en concurso material (arts. 189 bis, 4° párrafo; art. 292, 2° párrafo del Código Penal) y art. 55, ambos del Código Penal, a sufrir la pena de tres (3) años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Código Penal); Absolviéndolo en orden a los delitos de comercialización de estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas organizados para cometerlo, en carácter de partícipe secundario (art. 5°, inc. "C" y art. 11 inc. "C" de la Ley N° 23.737; y art. 46 del Código Penal), por el cual fuera acusado en el presente juicio, y a la tenencia de material explosivo (art. 189 bis del Código Penal) por la cual fuera requerido en la elevación a juicio de las presentes.

VII. — Por mayoría: condenar a OMAR ENRIQUE VEGA, cuyos datos de identidad obran precedentemente, por el delito de comercialización de estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas organizados para cometerlo, en carácter de partícipe secundario (art. 5°, inc. "C" y art. 11 inc. "C" de la Ley N° 23.737; y art. 46 del Código Penal) a sufrir la pena de tres (3) años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Código Penal); y a pagar, en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300), monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de Ley (art. 21 Código Penal). — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara, Presidente. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

Santa Fe, 16 de abril de 2001.

e. 26/4 Nº 348.893 v. 26/4/2001

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3531 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SOSA CARLOS ROBERTO

a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.425 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2136 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SANDES DIEGO NESTOR DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.426 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2814 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RUIZ DARIO HUMBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.427 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2680 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RAMIREZ AGUSTIN BENITO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.428 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3499 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a QUINTEROS JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.429 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2380 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a TORRES GLORIA BEATRIZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.430 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3181 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a TORRES SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.432 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2870 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ZABALA ARNALDO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.434 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3997 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LENZI GISELA VIVIANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.435 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3881 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GOMEZ DIEGO ERNESTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.437 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3300 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FIGUEROA ARIEL EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.439 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4133 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SALICA ALBERTO MARIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.440 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2076 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VARELA ALBERTO JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.444 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2721 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERRANO CARLOS LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 N° 388.446 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3520 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SORIA ANGEL FACUNDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.449 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4183 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ CARLA GISELA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.452 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2683 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, AQUINO TOMAS OSVALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.453 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3040 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PEREZ RUBEN DARIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.456 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2259 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ZURITA DARIO FERNANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.458 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2905 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALBORNOZ LEONARDO ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.459 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4160 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RASTELLI CARLOS MAXIMILIANO MIGUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.461 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2450 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AVALOS MARCELO MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 26 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.462 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3113 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARRIOLA MAXIMILIANO ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 26 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.463 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2862 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PALAVECINO LEONARDO SABASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 26 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.464 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3001 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DIAZ GUSTAVO AGRIPINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.467 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2824 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ANDRADE SANTANA ALEX a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 26 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.470 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Alejandro Marcelo De Filpo ("Ad-hoc"), en la causa nº 3244 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CAMILO LEONIDES ARCE, argentino, nacido el día 23 de abril de 1968 en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, soltero, D.N.I. nº 20.136.050, operario, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar que sea declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.473 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2998 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a QUIÑONES SEBASTIAN EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.487 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2340 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a REYES NIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.489 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3433 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CRISTIAN ALEJANDRO PEREZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.490 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3433 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LEONARDO OSCAR FERNANDEZ o LEONARDO DAVID TORRES o LEONARDO RAFAEL TORRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.491 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3433 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GABRIEL JESUS ARAUJO o MARCELO RAMON ARAUJO o JUAN DOMINGO ARAUJO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.492 v. 3/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

KOHN ISABEL y THIEBERGER ERICH s/Sucesión Ab-Intesta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KOHN ISABEL y THIEBERGER ERICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 26/4 Nº 8415 v. 30/4/2001

SASTRE CARLOS RAFAEL s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAFAEL SASTRE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 26/4 Nº 8475 v. 30/4/2001

N° 15

Arturo R. Yungano, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 15, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, cita y emplaza para que dentro del plazo de sesenta días comparezca FAUSTINO GREGORIO ROMERO a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "ROMERO FAUSTINO GREGORIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en forma gratuita, conforme Ley 24.321.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 26/4 N° 348.903 v. 30/4/3001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARMELO VERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 26/4 N° 8419 v. 30/4/2001

N° 49

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "MIRANDA MABEL IRIS y Otro c/ORTIS JUAN ANDRES s/Daños y Perjuicios" se ha resuelto: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1998. Téngase presente la renuncia efectuada. Notifíquese en el domicilio real. (Fdo.) Virginia Simari de Landó, Secretaria". Otro: "Buenos Aires, 15 de abril de 1998: Téngase presente lo solicitado y atento ello intímese al mandante para que dentro de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 53, inc.2° del C.P.). Notifíquese por cédula en el domicilio real y conjuntamente con el auto de fs. 93 (Fdo.) Eduardo José Coll, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 26/4 N° 8521 v. 27/4/2001

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, de esta Capital Federal, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ARMANDO TACHELLA COSTA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/04 al 17/04/2001.
e. 26/4 Nº 7191 v. 30/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12, sito en Diag. R. S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/AGASI ADOLFO y Otros s/Ejecutivo" comunica por un día en el diario La Razón que dentro de los cinco días comparezca POLICLINICA PRIVADA CENTRO DE DIAGNOSTICO PAVON S.A. a presentarse estar a juicio bajo apercibimiento de tenerla por rebelde en los términos y con los alcances previstos por los arts. 59 y 60 del CPCC.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Emilio E. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/4 N° 8600 v. 26/4/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Callao 635, tercer piso, cita a JORGE ANTONIO BENJAMIN PITA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "CIRUGIA ALEMANA S.A. c/PITA, JORGE ANTONIO BENJAMIN s/Ejecutivo". Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e 26/4 N° 8596 v. 27/4/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ACORDAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/Cancelación" hace saber por dos días —con carácter de única convocatoria— a los acreedores y deudores de ACORDAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, que deberán presentarse ante el Sr. Interventor Dr. Alfredo J. Di Iorio, con domicilio en la calle Paraná 833, piso 4° "A" de esta ciudad, dentro de los quince días de efectuada la última publicación edictal a ejercer los derechos que les competen, a efectos de practicar la distribución final de los fondos de la liquidación. Ello bajo apercibimiento de proceder a distribuir la totalidad de los fondos incluyendo gastos del proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 26/4 N° 8563 v. 27/4/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, cita por diez días a EN BLANCO S.R.L. para que comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones en autos caratulados "COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S.A. c/EN BLANCO S.R.L. s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 26/4 N° 11.790 v. 27/1/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, cita y emplaza a FLORENCIA NAIFE para que en el plazo de quince días comparezca y conteste la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en los autos "ABN AMRO BANK N.V. c/NAIFE, FLORENCIA s/Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/4 N° 8502 v. 27/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 11 de San Isidro, cita y emplaza a ENCANTO S.A. en los autos "ZARATE DARDO NABOR c/GALLI, GABRIEL y Otra s/Daños y Perjuicios", para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de diez días bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires y en el diario Boletín Oficial de la Nación.
San Isidro, 22 de febrero de 2001.
Jorge A. Campolongo Alvarez, secretario.
e. 26/4 N° 8501 v. 27/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a JULIO ORCIANI a estar a derecho en la causa N°

43.156 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 245 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/4 N° 348.888 v. 3/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MONICA GABRIELA MACHADO a estar a derecho en la causa N° 43.958 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/4 N° 348.886 v. 3/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 41.992 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BEY SEGIY y OLEH ROMANCHUK, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárseles rebelde. Francisco Carlos Ponte.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/4 N° 348.890 v. 3/5/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente a CARLOS CATALINO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en al causa N° 34.509/VII que se le sigue por los delitos de amenazas y lesiones dolosas leves —arts. 149 bis y 88 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/4 N° 348.894 v. 3/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a PEDRO ANTONIO ESPINO LOBATON, nacido el 13-10-75 en la República del Perú, hijo de Jartom Espino; a estar a derecho en los autos N° 6283/00, caratulados "N.N. s/delito de acción pública" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 22, 11 de abril de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/4 N° 348.941 v. 3/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6 de la Dra. Florencia Massa, sito en Tucumán 1381, Piso 2°, Capital Federal, cita al Sr. Angel Alberto Valenzuela, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado dentro de los cinco días de notificada, en los autos N° 1048/93, caratulados "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION c/VALENZUELA ANGEL ALBERTO s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del CPCC).

Para mayor recaudo transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997... cítese al demandado por el término de dos días en los diarios "Boletín Oficial" y en "La Nación", a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 Código Procesal. Firmado: Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal. "Buenos Aires, 13 de octubre de 1997. En atención a lo manifestado déjese sin efecto la publicación de edictos en el diario "La Nación". Firmado: Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.
María Florencia Massa, secretaria interina.
e. 26/4 N° 348.807 v. 27/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

En relación a la causa 137.743/00 caratulada "BASQUER HUGO s/Lesiones Graves", la cual tramito por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 5, interinamente a cargo del Dr. Mariano Berges, Secretaría Nº 116, a mi cargo solicita se sirva publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, un edicto emplazando a ARMANDO GARAYO a que se presente por ante estos Estrados el día 2 de mayo del corriente a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en el supuesto de no hacerlo de solicitar su averiguación de paradero. Como recaudo legal transcribo a continuación el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 16 de febrero de 2001. Atento a lo que surge de fs. 15/vta. cítese a ARMANDO GARAYO, mediante edictos, para el día 2 de mayo del corriente a las 10.00 horas. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial. Fdo.: Mariano Berges, Juez, ante mí: Marisa Murado, secretaria.

e. 26/4 Nº 349.003 v. 3/5/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 11 de abril del 2001.... A fin de cumplimentar con la medida solicitada por el Sr. Representante del Ministerio Público a fs. 70, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando el actual paradero y aprehensión del menor LEONARDO EDUARDO BASAY, quienes una vez habido el primero deberá ser trasladado al instituto acorde a sus características a la orden de este Tribunal, bajo los recaudos de la ley 10.903. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Requiérase se publique urgente.

Secretaría, 11 de abril de 2001.
Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 26/4 N° 348.996 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 14 de marzo de 2001. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "MILRAD, MARCELO ARMANDO s/art. 8° Ley 346 (ciudadanía-sueca) Expte. N° 9230/00, que tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MARCELO ARMANDO MILRAD, M.I. 17.198.885, clase 1965, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Ramiro González, secretario electoral.
e. 26/4 N° 345.697 v. 26/4/2001

"///nos Aires, 27 de marzo de 2001. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "CHUN, SANG HYUN s/Art. 8° Ley 346 (ciudadanía coreana)" Expte. N° 10.163/01 que tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CHUN, SANG HYUN, M.I. 18.651.466, clase 1949, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

e. 26/4 N° 347.165 v. 26/4/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 44, a cargo del Dr. Daniel E. Stortini, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana N. Picón, sito en Cerrito 550, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos "BENITEZ HELIDA INES c/BENITEZ PENONE HECTOR WILSON s/Despido "(Expte. N° 14.854/96), los derechohabientes de HECTOR WILSON BENITEZ PENONE D.N.I. 92.194.287, deberán comparecer dentro del plazo de cinco días a estar a derecho por sí o por apoderado y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Liliana Noemí Picón, secretaria.
e. 26/4 N° 348.895 v. 27/4/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

En la causa Nro. 1620, caratulada "CAGNONI, JORGE su Denuncia", en trámite ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, a mi cargo, se publican edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a ALEJANDRA CINIRELLA, que deberá comparecer ante este Juzgado —sito en la calle Gral. Paz N° 406 de San Isidro— a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Diego María Olmedo, secretario.
e. 26/4 N° 348.819 v. 3/5/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a RUBEN MARIO CASANOVA CEJAS, DNI 92.924.813, nacido el 17/10/59 en Potosí, Bolivia, médico, en causa N° 1682, instruida por el delito de falsificación de documento público (Art. 292 del C.P.) para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 12 de marzo de 2001. Autos y Vistos... y Considerando Que... Resuelvo:... IV- Existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria a RUBEN MARIO CASANOVA CEJAS, cíteselo a tal fin mediante edictos por el término de cinco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura..." Fdo.Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Walter López Da Silva, secretario.

e. 26/4 N° 348.866 v. 3/5/2001

Nº 2

"San Martín, 6 de abril de 2001 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día de su publicación por edicto, comparezca a prestar declaración indagatoria ROBERTO FASIO, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia... Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal; ante mí: Martín Bava, secretario. Al Sr. Roberto Fasio se le imputa el delito de infrc. Arts. 292 y 296 del C.P.

Martín Bava, secretario.
e. 26/4 Nº 348.852 v. 3/5/2001

"San Martín, 29 de marzo de 2001 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día de su publicación por edicto, comparezca a prestar declaración indagatoria RODOLFO LIUZZI, D.N.I. 18.399.578, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia... Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal; ante mí: Martín Bava, secretario. Al Sr. Rodolfo Liuzzi se le imputa el delito de infrc. Arts. 292 y 296 del C.P.

Martín Bava, secretario.
e. 26/4 Nº 348.836 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 7 (Portela N° 362) informa que EMILIA EULALIA VILLARROEL LOPEZ de nacionalidad boliviana, D.N.I. 92.322.307 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 5 de abril de 2001.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 26/4 Nº 348.857 v. 27/4/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella por ley de subrogancia, Secretaría N° 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenarse su detención, a CESAR ROBERTO PELIMENE, titular de la matrícula N° 7.764.950 clase 1946, de profesión obrero y último domicilio registrado en Tte. Rodríguez 480 de Monte Grande, en la causa N° 2719 que se le sigue por la presunta comisión de los delitos previstos y sancionados en los artículos 292 y 293 del Código Penal.

Secretaría N° 2, 6 de abril de 2001.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 26/4 Nº 348.851 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente a NESTOR ANIBAL NAVAS GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de injustificada incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena la medida ///pana, 16 de marzo del 2001. En atención a las incomparecencias de NESTOR ANIBAL NAVAS GIMENEZ, procédase a la citación del nombrado por edictos y en la forma prescripta por el art. 150 del CPPN, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día de notificado a contar de la última publicación a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de injustificada incomparecencia de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Marisa de Virgilio, Jueza Federal, Subrogante. Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela, Secretario Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto en el art. 150 del CPPN.

Campana, 16 de marzo del 2001.
Germán Andrés Cancela, secretario federal.
e. 26/4 Nº 348.815 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

En la ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de abril de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. JORGE ALEJANDRO LOPEZ, titular del DNI 22.676.547, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737. En la causa 3425 caratulada "Hallazgo de estupefacientes". Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 26/4 Nº 348.816 v. 3/5/2001

Por el presente se cita y emplaza a SAMUEL GERARDO OLIVERA, D.N.I. 30.160.562, último domicilio registrado en la calle 893 bis N° 1811 entre 814 y 815 de La Cañada, Partido de Quilmes, Bernal, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 4417 caratulada "OLIVERA SAMUEL GERARDO s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 de la Ley 23.737.
Secretaría N° 9, La Plata, 4 de abril de 2001.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 26/4 Nº 348.814 v. 3/5/2001

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de marzo de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. OSVALDO HERNAN NUÑEZ, hijo de Osvaldo Urbano Ayala y de Carmen Ester Núñez, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de notificarse de resolución y retirar oficio. En la causa 5644 caratulada "NUÑEZ OSVALDO HERNAN s/Inf. ley 23.737". Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 26/4 Nº 348.822 v. 3/5/2001

El señor juez de Primera Instancia en lo Criminal y correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a TOMAS ALEJANDRO SZMILOWSKY, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 22.666.724, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, primer párrafo de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "/// Plata, 29 de marzo de 2001. Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: III) Atento que no se conoce el domicilio ni el paradero de TOMAS ALEJANDRO SZMILOWSKY, cíteselo por edicto a fin de que el nombrado comparezca a éste Juzgado, se ponga a derecho y cumplimente lo ordenado a fs. 30, compareciendo a la Fiscalía Federal N° 3 dando acabado cumplimiento con lo establecido por el art. 353 bis del C.P.P.N. Por tal motivo líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de ordenar su publicación por el término de cinco días. Firmado: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Edgardo Duró, secretario federal
e. 26/4 Nº 348.847 v. 3/5/2001

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corraza, Secretaría Penal N° 7 a cargo del Doctor Gustavo Edgardo Duró, cita y emplaza a CRISTIAN DANIEL GODOY, D.N.I. N° 25.306.561, imputado del delito previsto y reprimido por la Ley 23.737, para que comparezca a los estrados de este Juzgado, sito en la calle 8 e/50 y 51 —piso 3°— de la ciudad de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 4 de abril de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 26/4 Nº 348.865 v. 26/4/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa caratulada: "CAMPOS, SANTIAGO JAVIER s/Pta. Inf. art. 42 bis Ley 20.429", Expte. N° 75/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. SANTIAGO JAVIER CAMPOS, D.N.I. N° 26.686.753, con último domicilio conocido en calle 36 N° 1784, casi esquina 7 de la localidad de General Pico, Prov. de La Pampa, imputado por inf. art. 42 bis ley 20.429. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 17 de abril de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario.
e. 26/4 Nº 348.896 v. 3/5/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 28 de febrero del año 2001, en los autos caratulados: "ALBASINI LILIANA BEATRIZ sobre Quiebra" resolvió decretar la quiebra de ALBASINI LILIANA BEATRIZ, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida en el plazo de cinco días. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48:00 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de mayo del 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de julio 2001 y 6 de septiembre del 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3° de la Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/4 N° 348.918 v. 3/5/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2001, se decretó la quiebra de JORGE HORACIO DOIPE (DNI 11.027.011), en la que se designó síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538, cuerpo C, p. 4° "41", Tel. 4393-0052, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de agosto de 2001 y 1 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 26/4 N° 348.867 v. 3/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8°, Capital Federal, Secretaría N° 10, a mi cargo, comunica por un día en autos "GUISER BENJAMIN s/Concurso Preventivo" Expte. 47.528, que la audiencia informativa se celebrará el 4 de julio de 2001 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado y que el período de exclusividad vencerá el 11 de julio de 2001.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/4 N° 11.709 v. 26/4/2001

N° 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica que con fecha 27 de marzo de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de IMAGEN FILM S.R.L. (CUIT N° 30-63247769-0) con domicilio en Lavalle 1444, Piso 2°, Dto. "E", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 31/05/2001 a verificar sus créditos ante el Dr. Miguel A. Visco, con domicilio en calle 3 de Febrero 4683, piso 3ro., Cap. Fed. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 16/07/2001 y 11/09/2001 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará el día 26/11/2001 a las 10.00 hs. Este edicto se publicará por 5 (cinco) días en Boletín Oficial y el Diario Buenos Aires Económico.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/4 N° 8524 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, en los autos "MARCALA S.A. s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días que: 1) con fecha 27 de marzo de 2001 se decretó el concurso preventivo de MARCALA S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Cdora. Paula Verónica Bartella, con domicilio constituido en Lugones 1585, teléfono 4522-8462 de Capital Federal hasta el día 14 de junio de 2001; 3) Presentación del informe previsto por el art. 35 de la L.C. 13 de agosto de 2001; 4) Presentación art. 39 de la L.C. 25 de septiembre de 2001; 5) Audiencia informativa 7 de diciembre de 2001 a las 10:00.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/4 N° 11.756 v. 3/5/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a mi cargo, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "KAMINSKY Y CIA. S.A.C.I. s/Quiebra" Expte. 55.643, se presentó el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/4 N° 11.690 v. 27/4/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Libertad 533, PB, Capital, comunica por cinco días en autos: ""ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 10/4/01 se dispuso la conversión de la quiebra en concurso preventivo de la firma ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A., con domicilio en Campana 1358, Capital, CUIT 30-55999115-1. El Síndico designado es el Contador Alberto Sasaolieri, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4° "67", Capital. Se ha designado como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante la sindicatura el 7/6/01. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/8/01 y 18/9/01 respectivamente.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/4 N° 11.793 v. 3/5/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de HUEVOFRITO S.R.L., inscripta bajo el número 3762, en el L° 92, T° de S.R.L. el 23/7/90, con domicilio en la calle Esmeralda N° 686, piso 3°. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Viamonte N° 658 (primer cuerpo) Piso 3° Dpto. "16" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de junio de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15 de agosto de 2001 y 27 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/4 N° 348.900 v. 3/5/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARINDIA SRL (quien no posee C.U.I.T. según lo denunciado por el peticionante de la quiebra) (Expte. 79.730), habiendo sido designado síndico el contador Di Martino Roberto con domicilio en Callao 449, Piso 11 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2001. Se deja constancia que el 21 de agosto de 2001 y el 2 de octubre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a al fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavo, secretario.
e. 26/4 N° 348.912 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRASSO FRANCISCO JOSE (Expte. 79.729), habiendo sido designado síndico el contador Hugo Adriano Zagagoza D.N.I. 12.961.083 y C.U.I.L. 20-12961083-3 con domicilio en Av. Córdoba 1318, Piso 6° de

Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2001. Se deja constancia que el 21 de agosto de 2001 y el 2 de octubre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavo, secretario.
e. 26/4 N° 348.909 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BENAVENT HERMANOS SA C.U.I.T. 30-50025392-2 (expte. 79728), habiendo sido designado síndico al contador Barragán Sergio Omar con domicilio en Rivadavia 666 Piso 1º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2001. Se deja constancia que el 21 de agosto de 2001 y el 2 de octubre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavo, secretario.
e. 26/4 Nº 348.908 v. 3/5//2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EUCE SRL (Expte. 76970), habiendo sido designado síndico al contador Daniel A. Del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, Piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/6/01. Se deja constancia que el 10/8/01 y el 24/9/01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavo secretario.
e. 26/4 Nº 348.907 v. 3/5//2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/4/2001, en los autos caratulados ESTAMPERIA MARIO CALETI S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ESTAMPERIA MARIO CALETTI S.A., CUIT Nº no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1186, 1º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/06/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/4 Nº 348.892 v. 3/5/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, comunica por 5 días que el 9/4/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en los autos caratulados: "SERVIOBRAS S.A. CUIT 30-65095762-4 s/Concurso Preventivo". Se fija hasta el día 6/7/01 para que los acreedores presenten a la sindicatura designada Rodríguez, Celano, Stupnik y Asociados, con domicilio constituido en Tucumán 811, 2º "A", Cdad. de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 del la ley 24.522 los días 10 de septiembre y 23 de octubre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 18 de febrero de 2002 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, Avda. Callao 635, Piso 2do. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/4 Nº 8589 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo sito en Av. Callao 635, 2º piso, comunica la apertura del concurso preventivo de "DR. PHILIPPE PINEL S.A.", CUIT Nº 30-61001970-2, dispuesta con fecha 4/4/01 fijándose hasta el día 25 de junio de 2001 el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Rodríguez Celano Stupnik y Asoc. con domicilio en Tucumán 811, 2do. "A", Cap. Fed. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30/8/01 y 11/10/01 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522, se celebrará el día 5/2/02 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/4 Nº 11.735 v. 3/5/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001, en virtud de lo dispuesto por el art. 77 de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de DUMA S.A., inscripta en el Registro Público de comercio el día 19/12/90, bajo el nº 9.496 Tº 108 Fº "A" de Sociedades Anónimas, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Marta Susana Serra con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2143, 6º Piso, Of. "C" de esta ciudad. Se ha intimado a la fallida y a los terceros para que entreguen sus bienes objeto del desapoderamiento y toda documentación relacionada con su contabilidad, al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DUMA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 26/4 Nº 348.872 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de CAXIA S.A. inscripta en la I.G.J. el 31/3/95, bajo el Nº 2774 Lº 116 Tº A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de junio de 2001 presenten al Síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1010 Piso 6º "J", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CAXIA S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Víctor A Vivono, secretario.
e. 26/4 Nº 348.899 v. 3/5/2001

Nº 20

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secret. Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2001 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "MULTIFRENO S.A.", con domicilio en la calle Vélez Sársfield 472 de la Ciudad de Buenos Aires, con C.U.I.T. Nº 33-52036592-9. La síndico designada es la Cdora. María Elena Mercante, domiciliada en Uruguay 772, Piso 11, Of. "112", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 28 de mayo de 2001. El Sindico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 11 de julio de 2001 y del Art. 39 de la L.C. el 6 de septiembre de 2001. La audiencia informativa se celebrará el 9 de noviembre de 2001 a las 10:30 hs. en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/4 Nº 8599 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, en los autos caratulados "SEGURIDAD PRIVADA M.C. SRL s. Quiebra", expte. Nº 38097, hace saber que con fecha 30 de marzo de 2001 se declaró la quiebra de SEGURIDAD PRIVADA M.C. SRL CUIT 30661874283 y que hasta el día 13/7/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Luis María Rementería con domicilio en Paraná 583 4 p. A. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 10/9/01 y 23/10/01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes de su propiedad para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por notificada de las restantes notificadas por Ministerio de ley para que entregue al síndico todos los documentos relativos a su contabilidad que tenga en su poder, debiendo en idéntico plazo presentar un estado detallado y valorado del activo y del pasivo conforme lo dispone el art. 11 inc. 3º de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/4 Nº 348.945 v. 3/5/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42, a mi cargo, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/03/01, se decretó la quiebra de LINEA BIS S.A., CUIT 30-65875452-8, con domicilio social en la calle Homero Nro. 1329 de Capital Federal continuando como síndicos el Estudio M. C. Di Tullio & Asoc. con domicilio en la calle Montevideo Nro. 290, piso 3ero. Depto. "D", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/05/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02/07/01 y 31/08/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/4 Nº 348.921 v. 3/5/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BLANCO ENRIQUE AMABLE, el síndico de la misma es el contador Fernando Pablo Schettini, con domicilio en la calle Talcahuano 159, 2° piso de esta Capital Federal (Tel. 154428-6083). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de junio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de julio de 2001 y 13 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 15 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/4 N° 348.813 v. 3/5/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "AIR EXPRESS S.A. s/Quiebra", que con fecha 18 de abril de 2001, se decretó la quiebra de AIR EXPRESS S.A., la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 13.09.91, bajo el N° 7137 L° 110, T° A con domicilio en San Martín 232, Piso 5° de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/4 Nº 348.874 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao, 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CREPES S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 06.04.2001, se decretó la quiebra de CREPES S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 12.07.85, bajo el N° 3521, con domicilio en Santiago del Estero 582, P.B. A. Síndico: Averman, Clara, con domicilio en Uruguay 872, piso 4°, 16 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.06.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 08.08.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 20.09.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/4 Nº 348.875 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao, 635, Piso 1°, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "FULL SERVICE S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 09.04.2001, se decretó la quiebra de FULL SERVICE S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 11.09.90, bajo el N° 4936, con domicilio en Alsina 1908, piso 5°, 35. Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Tucumán

335, piso 8°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.06.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16.08.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.09.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/4 Nº 348.877 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao, 635, Piso 1°, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "MADERERA NUÑEZ S.A. s/Quiebra", que con fecha 11.04.2001, se decretó la quiebra de MADERERA NUÑEZ S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 14.04.78, bajo el N° 831 F° 86, T° A, con domicilio en Juana Azurduy 2882. Síndico: Amante, Pablo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 7°, H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.06.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.08.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.09.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/4 Nº 348.882 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "MATERMET S.A. s/Quiebra", que con fecha 18 de abril de 2001, se decretó la quiebra de MATERMET S.A., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/4 Nº 348.884 v. 26/4/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COLON - ENTRE RIOS

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, sito en 12 de Abril 241 de la Ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Jorge Raúl Malgor, Secretaría a cargo del Dr. Martín Rául Muñoz (Interino). Hace saber publicándose durante cinco (5) días que en autos caratulados "VIZENTAL Y CIA. S.A.C.I.A. - Su Pedido de Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Nº 2191, Fo. 93, Año 1999, que en fecha 16 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de VIZENTAL Y CIA. S.A.C.I.A. C.U.I.T. N° 30-50429071-5; con domicilio social en Mitre 2816 de la localidad de San José de este Departamento, cuyo Presidente de Directorio es el Sr. Juan Carlos Vizental, M.I. 4.541.028, argentino, casado, y domiciliado en calle San Martín N° 229, 3°) Piso, Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros poner a disposición del Sr. Síndico Contador Miguel Enrique Sciancalepore, con domicilio en Avda. Quirós 20 de esta ciudad, los bienes pertenecientes al fallido y documentación relacionada con ellos que tuvieren en su poder dentro del plazo de tres (3) días. Se prohíbe a la fallida efectuar pagos, los que serán ineficaces, como así también a quienes sean sus deudores hacer pagos o entregas a aquella (art. 88 inc. 5°, L.C.Q.). Se intima al fallido para que en el término de veinticuatro (24) horas entregue al Sr. Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La publicación del presente se hace sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

Secretaría, 16 de abril de 2001.
Martín Raúl Muñoz, secretario interino.

e. 26/4 Nº 348.932 v. 3/5/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

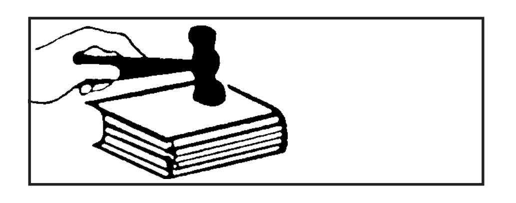
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/4/2001 - Vence: 30/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/04/01	ALFREDO BASILIO ARGÜELLO	123
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/04/01	JORGE BAUTISTA VELAZCO	120
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/04/01	MARIA PLANCHUELO	8371
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/04/01	JUAN, MARTIN	8445
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/04/01	ANGELICA BEATRIZ D' AURO	11579
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/04/01	MIGUEL ANGEL ROBIROSA	8444
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/04/01	ANA SABINA PASSARELLI CIANCAGLINI	8401
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/03/01	JOSE ANTONIO FERRO	8436
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/01	SARA NILDA RUBI	8404
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/04/01	PAGANO ILDA HEBE	8412
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/02/01	FORTE, MARGARITA TERESA y DIAZ, MANUEL	8474
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/04/01	JUAN ERNESTO MARUSO	8361
19	U	EDUARDO NUZZOLLESE	23/03/01	LORENZO DALIA	8471
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/04/01	CANDIDA ROSA ROLDAN	8429
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/04/01	CELINA BENEDICTA BARROS y JESUS JUAN FUENTES CASTRO	8365
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/03/01	ISABEL ORDOÑEZ	8402
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/04/01	FANNY JAMILIS	8383
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/04/01	HERNAN WALTER AROCENA	8393
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/04/01	ANA SCHEDLINSKY	8398
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/04/01	GUIDO ORIENTE	8399
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/04/01	ROBERTO GENARO ALVAREZ y ALICIA MARIA CESAR	111
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	17/04/01	ROSA CLOTILDE RAFFO	8461
36	U	MARCOS GALMARINI	9/04/01	POLICARPO FELIX LOFRANO	8363
36	U	MARCOS GALMARINI	3/04/01	MARIA INES CORDOVA VILLAVERDE	8446
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/04/01	JOSEFINA CONCEPCION RAGAU	8448
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/04/01	CONCEPCION BOUZON	8413
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/04/01	PEDRO ANGEL GREPPI y ENRIQUETA MESA	8386
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/04/01	OSVALDO DRAGUN	8405
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/04/01	SALVADOR MARIA BRUNO	8409
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/04/01	ZOE JAROSEVSKY	8411
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/04/01	ANTONIO COCA y MATILDE RODRIGUEZ vda. de COCA	8426
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/04/01	JULIO PEDRO PUCHEU y NORMA BEATRIZ PUCHEU	8462
54	U	JAVIER FERNANDEZ	29/03/01	EVARISTA JOSEFA	8407
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/04/01	MARIA CARMEN CARATOZZOLO	8432
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/04/01	DONATO GONZALEZ	8455
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/04/01	MANGHI JUAN	8459
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/04/01	BRESCIANI NELIDA ALICIA	8449
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	20/03/01	FRIEDMAN HILDA CARMEN	8370
67	U	ROBERTO MALIZIA	17/04/01	LUIS MARIA MAGUIRE	11623
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/04/01	ISABEL RAMONA VALDERRAMA	8463
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	16/04/01	EDGARDO JULIO MIRA	8357
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/04/01	RAUL FERNANDO TERAN	8385
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/03/01	CARMELA GIANGRECO	8427
78	U	ALBERTO NUÑEZ	17/04/01	PERLA DOMITILA CASCO	8372
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/04/01	LUCIA FLORIO	122
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/04/01	ILDA MARIA CERVETTO	8460
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/03/01	SALIM MENALLED	8390
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/04/01	PEDRO ADOLFO de ELIAS	8423
91	U	ALBERTO UGARTE	19/04/01	JORGE EDMUNDO MARTINEZ	11593
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/03/01	GERARDO MANUEL INCHAURRONDO y MARIA ESTHER GUARDO	8435
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/04/01	HEBE MIRTHA DRAMISINO	11660
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/04/01	RAUL ALFREDO CAMPODONICO	8473
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/04/01	LICO ROQUE y CORIGLIANO CONCEPCION	8366
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/04/01	LAUREANO VELEZ RODRIGUEZ	8375
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/03/01	OSCAR JUAN SOSA y HAYDEE CASTAGNINO	8437
99	U	MARTA N. COCCIA	6/04/01	SANCHEZ ELIA MAGDALENA	8425
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/04/01	JOSE VEGA	8396
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	19/04/01	CARLOS ROBERTO MASSONI	8457
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	27/03/01	MARIA LATINO	8410
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/04/01	SERGIO DARIO GOLDSTEIN	8442

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/04/01	SQUINOCA LUIS	11664
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/04/01	ELENA GALLI	8416
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/04/01	LUIS JOSE MONTI	8417
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/04/01	ORLANDO HECTOR LIBRANDI	8362
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/04/01	FEDERICO ISIDRO FLORENTIN	8381

e. 26/4 Nº 68 v.30/4/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, a cargo interinamente de la Dra. Silvia A. Diaz, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Federico Causse, comunica por 2 días en autos "ALI ENRIQUE OCTAVIO AGUSTIN c/MARTINEZ DE NIEVA, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 109.352/98, que el 3 de mayo de 2001 a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado, en efectivo y al mejor Postor, la Unidad N° 3 del 1er. piso "B" del edificio de la calle Migueletes 576, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 23; Manz. 106; Parcela 16, Matrícula 17-2604/3. Superficie total: 87,73 ms2. Porcentual 5,40%. La unidad se compone de un amplio living comedor, tres dormitorios, dos baños (de los cuales uno es completo), cocina, antecocina y lavadero cubierto, cuenta con servicios individuales, luce en buen estado de conservación y mantenimiento y está Ocupado por Luciano Andinolfi, Pablo Anaya y Lautaro Regina, en carácter de inquilinos sin haberlo acreeditado. Exhibición: 27 y 28 de abril en el horario de 10 a 12 horas. (El martillero o personal por él autorizado deberá confeccionar un listado con los datos personales de todos los visitantes). Base: $ 65.000 - Seña: 30% Comisión: 3%. Arancel de Subasta: 0,25%. No se admitirán posturas inferiores a los $ 300.- Deudas: A.B.L. $ 2.820,98 al 20-07-99 (Fs. 50/51); Ag. Arg.: $ 1.371,14 al 27-8-99 (Fs. 71); O.S.N.: $ 686,05 al 27-8-99 (Fs. 70). Expensas: $ 48.575 hasta febrero 2001 - último mes 2/01 $ 179 - (Fs. 212/214). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc., y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 C. Proc. no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Federico Causse, secretario.

e. 26/4 N° 11.949 v. 27/4/2001

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica a mi cargo con sede en la calle Talcahuano N° 490, piso 5°, comunica por dos días en autos "SANGUINETTI OSCAR PEDRO y Otro contra SCANDURRA VICENTE sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 12.381/00) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini (Telefax 4567-1351) rematará el día jueves 3 de mayo de 2001 a las 12:30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Castro Barros N° 52 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Según título lote 2 de la manzana "E". Mide 8,66 mts. de frente al S.E. por 34,64 mts. de fondo. Superficie 299,98 m2. (superficie cubierta P.B. 122 m2. y P.A. 70 m2, descubierta 176 m2. aproximadamente). Nomenclatura catastral: Circunscripción III; Sección A; Manzana 59; Parcela 16. Inscripción dominial matrícula N° 25.027. Título de propiedad glosado a fs. 82/83. Ocupado por María Inés Ramos de Scandurra, su esposo y sus dos hijos mayores de edad en carácter de propietarios. Consta de pequeño jardín al frente, garaje semicubierto, living comedor en desnivel, cocina, comedor, diario, lavadero, baño, paso interno, fondo con parque, pileta de natación y parrilla, en la planta alta un dormitorio en suite, escritorio, baño, un dormitorio con vestidor y otro dormitorio (estos están divididos con un panel) y un pasillo interno que da a todos los ambientes, con algunos detalles de humedad, en buen estado de conservación. Visitar: 30 de abril y 2 de mayo de 2001 entre las 15 y 16 horas. Deudas: Impuesto Inmobiliario, fs. 62/66 al 31/10/00, años 1998 al 2000 $ 4.271,94. Impuesto Inmobiliario, fs. 70 al 3/11/00 años 1994 al 2000 $ 3.924,56. Obras Sanitarias de la Nación, fs. 117 al 26/12/00 años 1991/1993 $ 262,71. Aguas Argentinas S.A. fs. 57 al 17/10/00 año 2000 $ 263,31. Más actualizaciones. Base de venta U$S 110.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% según acordada 24/2000 de CSJN. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. La Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en pleno ha resuelto con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 26/4 N° 8638 v. 27/4/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PASQUALOTTO ELSA y Otro c/BARDI JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 46.781/1997 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 4 de mayo de 2001 a las 10:30 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires, conforme Ley 22.172 designado como parte de la quinta 40, a su vez parte de la qta. 178, Lote 26 de la quinta 40. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Quinta 40; Parc. 26. Matrícula N° 3104. partida N° 22.542. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos (fs. 89/90). El inmueble se encuentra ocupado por Elvira Papa junto a su esposo Juan Carlos Bardi, dos hijas Eliana Marisol y Fernanda y una hijita de esta de nombre Camila Marcos, en carácter de propietarios. El inmueble consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño instalado y fondo. En regular estado de conservación. El bien se encuentra sobre calle de tierra. Base U$S 7.500. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. Sellado de ley, a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Lobos (fs. 56) $ 297,13 al 13/3/00. Rentas (fs. 72) $ 670,38 al 31/5/00. No cuenta con servicios sanitarios, ni de agua corriente (fs. 74 —III—). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo). El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de mayo de 2001 en el horario de 18 a 19 horas y se encuentra ubicado en la calle Mastropietro sin número, lindante al N° 2167. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.

Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 26/4 N° 8645 v. 27/4/2001

N° 16

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 16, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por dos días en los autos "MIRANDA MARIANA y Otros c/PAGLIARO SALVADOR RAUL s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. N° 38.416/97) que el martillero José M. Pizarro (Tel. 4383-7143) rematará el día 3 de mayo de 2001 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El inmueble de la calle Pedernera 1146, Unidades Funcionales 1 y 4 del partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación de fs. 129, la propiedad se encuentra a 6 cuadras de la Avda. Gral. Paz hacia la Provincia, carece de chapa municipal, está ubicada entre los números 1144 y el 2° inmueble hacia la Capital N° 1160. La U.F. 1 da al frente y se trata de un departamento de 2 plantas, dividido en planta baja y planta alta independientes; la Planta Baja consta de 1 dormitorio, living-comedor chico, cocina grande o cocina-comedor de diario, 1 baño, pequeño lavadero, jardín chico y garaje, todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y señora exclusivamente; la Planta Alta consta de cocina-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, lavadero y terraza y una habitación en la misma, tiene pequeñas humedades por filtraciones de la terraza. Ocupada por la hija del demandado y familia exclusivamente y se entregarán desocupadas las 2 unidades en venta (Cláusula IV del Mutuo). La U.F. 4 se encuentra al fondo de la propiedad, entrando por un pasillo largo, ya que hay otra propiedad desocupada entre ambas, y consta de 1 dormitorio, comedor, cocina, baño y patio chico, se encuentra en regulares condiciones y es utilizada por ambos grupos familiares ocupantes de la Unidad 1. Adeuda: A Rentas de Provincia al 24/6/98 la U.F.1 $ 1.645,55 (fs. 118, F° 10) y la U.F. 4 a la misma fecha $ 2.547,15 (fs. 119, F° 11). A OSN la U.F. 4 $ 36,34 y la U.F. 1 no registra deuda, ambas al 12/4/00. A Aguas Arg. la U.F. 4 $ 320,47 y la U.F. 1 $ 41,18 ambas al 9/3/00 y a la Municipalidad de La Matanza la U.F. 1 $ 1.566,52 y la U.F. 4 $ 779,21 ambas al 15/3/00. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Manz. 233; Parc. 18. Superf. total de U.F. 1 107,19 m2. y de la U.F. 463,75 m2. No existe consorcio por lo que no hay deuda por expensas, ello bajo responsabilidad del martillero que así lo informó. Al contado y mejor postor. Base U$S 48.750. De no haber ofertas, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma. Sellado legal de boleto y 0,25% de Arancel (Acordada 24/00 CSJN). No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 24 y 25 de abril próximos de 15 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 26/4 N° 8642 v. 27/4/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6° piso, de esta Capital, comunica por 2 días en los autos "VAZQUEZ, HERMINIA ARGENTINA c/STANDHAFT, ROLANDO ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 92.623/97 que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará ad corpus, al contado y al mejor postor, el día 7 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en la oficina de subastas judiciales calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad, siendo su exhibición los días 2, 3, 4 de mayo de 2001 de 14:00 a 16:00 hs. el inmueble ubicado en Calle 148 - Moreno N° 1525/31/35/39/43/49/51, hoy 1557 entre 33 - Capdevila y 31 - Presidente Quintana. UF "3" Partido de Gral. San Martín, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un local comercial en una planta con pequeño baño azulejado con dos cortinas metálicas y una puerta lateral que conduce a una escalera que se encuentra clausurada no contado con espacio aéreo. Todo en regular estado de conservación, humedad en la medianera y falta de revoques y pintura, se encuentra desocupado. Deudas: ABL fs. 202/205 $ 383,90 total períodos no consolidados $ 59,09; Aguas Argentinas fs. 199/201 $ 879,71; Rentas fs. 188/193 $ 2.673,73; OSN fs. 168/170 no adeuda suma alguna. Expensas se deja constancia que en autos se estableció que sale a la venta como libre de deudas. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acordada 24/00 art. 7° 0,25%, todo en dinero en efectivo sobre el valor de venta. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Cód. Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. No se admitirá la compra en comisión.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 26/4 N° 8594 v. 27/4/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FARFAN, LAURA c/PARK TAE SUM y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 7995/00 que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278) rematará el día 3 de mayo de 2001 a las 14:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Cachimayo 1913/15 entre Zalarrayán y Avda. Cobo, Capital Federal. Matrícula 1-20316. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 44; Manz. 157; Parc. 47. El terreno mide 7,794 m. por 27,47 m. y 27,86 m. por 7,80 m. Según informe de autos se encuentra ocupado por sus propietarios. La finca consta de local al frente con cocina, cinco dormitorios, dos baños, lavadero y por escalera en la azotea un cuarto y construcción precaria sobre la misma; en la P.B. hay un patio de distribución, todo en regular estado de conservación. Base U$S 54.530. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá integrarse según lo normado legalmente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 30 de abril y 2 de mayo de 2001 de 14 a 15 hs. Deudas fs.128 GCBA $ 3.052,73 al 31/1/01; fs.123 AA $ 133,40 al 12/2/01; fs. 121 OSN al 6/2/01 sin deuda.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.

Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 26/4 N° 8621 v. 27/4/2001

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano N° 490, piso 3° de esta Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "BLANCO VAQUERO ANGEL c/FERNANDEZ DE DEMARCO NELIDA NEREA s/Ejecución Hipotecaria" (reservado) Expediente N° 60.459/00 que el martillero público don Juan Miguel Penazzi re-

matará el día 4 de mayo de 2001 a las 9:20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 (Corporación de Rematadores y Corredores Públicos) de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Tres Arroyos N° 601, formando esquina con la calle Palermo. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. H; Mza. 93c; Parc. 1; Lote 14 de la Manzana 10 del Partido de Gral. Sarmiento, Paraje denominado San José, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 7177. Se trata de una edificación tipo chalet a dos aguas con techos de tejas. La misma se encuentra edificada a unos 3 mts. de la línea de edificación (sobre ésta observamos en el perímetro una reja de hierro, con su correspondiente entrada) posteriormente hay un pequeño jardín y luego accedemos a la vivienda que se encuentra compuesta de las siguientes comodidades: 1 hall de entrada, living comedor, baño, cocina y 2 habitaciones, desde el living comedor y trasponiendo una puerta encontramos un patio embaldosado y una edificación de planta baja y primer piso, dispuesta de la siguiente forma: Planta Baja: living comedor, cocina y cochera por la cual se accede a esta parte del inmueble descripto (por la calle Palermo). Planta Primer Piso: 3 habitaciones. Estado de conservación bueno. Estado de ocupación: Por la accionada Nélida Nerea Fernández (DNI 32641) y un hijo de la misma mayor de edad. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 18/4/01 ($ 659,22). Municipalidad de Malvinas Argentinas al 6/4/01 ($ 537,96) vencidos a vencer ($ 245,77). No posee servicios de cloacas y aguas corrientes. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del precio de la subasta (Acordada 24/00 de la CSJN). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Finalmente rendirá cuenta dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión (conforme el art. 598 del CPCCN, modificado por la Ley 24.441). El bien podrá visitarse los días 2 y 3 de mayo de 2001, en el horario 12 a 13:30 hs. Más datos y constancias en el expediente o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 26/4 N° 368 v. 27/4/2001

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. URUGUAY 265/67/69 c/ ROSSINI, ELBA AMELIA s/Ejecución de Expensas", Expte. 33.614/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de mayo del 2001, a las 10,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Uruguay N° 265/67/69 entre Sarmiento y Cangallo (hoy Pte. Tte. Gral. J. D. Perón), Unidad N° 6 del segundo piso de la Capital Federal. N.C.: C. 14; S. 5; M. 37; P. 19; Matrícula FR 14-2606/6, Sup. 86,91 m2, porcentual 5,70%, que adeuda: OSN $ 695,61 al 4/8/00 (fs. 132), GCBA $ 1.779,85 al 19/7/00 (fs. 106), Aguas Arg. $ 2.397,09 23/6/00 (fs. 93), y Expensas $ 10.327.- al 5/4/01 (siendo el importe Marzo/2001 de $ 317 (fs. 239). Del informe del Martillero surge la unidad se encuentra libre de ocupantes con algunos bienes sin valor comercial alguno. La unidad se identifica con la letra "A" del 2° piso, tratándose de un ambiente a la calle con un baño compartimentado, todo con piso cerámico. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 50.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y a nombre de estos actuados. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv., fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: los días hábiles del 23 al 30 de abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 26/4 N° 8567 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BERGER, JAIME c/ROMAN, PEDRO RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 80.978/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de mayo del 2001, a las 11 horas, en el Salón de la calle Pter. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, Llavallol 1623, Matrícula 8488; N.C.: C. IV, S. Q, M. 52-C, P. 14; Sup. 225m2, que mide 11,25 m. de fte. al SO por 20 m. de fdo., que adeuda: Municipalidad $ 206,67 al 11/4/00 (fs. 73); Rentas $ 375,15 al 28/4/00 (fs. 60); sin servicios de OSN (fs. 64) y fuera del radio servido por Aguas Arg. (fs. 55). Del informe del Martillero surge que el inmueble está ocupado por el demandado, su esposa y tres hijas mayores con ocho hijos menores. Se trata de un inmueble de material con techo de losa, compuesto su frente de un local y un garage los que son utilizados como vivienda componiéndose de tres dormitorios, un baño completo con bañadera, y una cocina completa con comedor con un patio al fondo, con una construcción sin terminar, todo en regular estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 32.250.- Seña 30%, Comisión 2% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y a nombre de estos actuados. Asimismo que se encontrara a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subas no contiene IVA. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 24 al 30 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de abril del 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 26/4 N° 8566 v. 27/4/2001

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 2° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMROBANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/FERNANDEZ, JULIO CESAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 77.891/98, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 10.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido y ciudad de Lanús, calle General Guido 2168, entre Madariaga y Esquíu, N.C., Circ. I, Sec. C, Manz. 47, Parc. 22ª, Subparc. 1, polígono 00-01 y 01-01. Superficies Pol. 00-01 108,57 mt2 y Pol. 01-01: 43,36 mt2. Total 151,9 mt2. Matrícula 18.226/1. Según constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra desocupado. Es tipo casa y consta de pequeño jardín al frente, 1 dormitorio, living, cocina, baño, lavadero y patio en Planta Baja y en la alta de dos dormitorios, terraza y baulera, conforme croquis presentado. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Adeuda: Rentas (fs. 74) al 30-4-99 $ 869,04; Municipal $ 1.146 (fs. 68) al 31-5-99; Aguas Argentinas (fs. 64) sin deuda, OSN sin deuda (fs. 61). Base U$S 37.373,92.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado fiscal 1%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 8 y 9 de mayo de 2001 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 26/4 N° 8648 v. 27/4/2001

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LOPEZ LAGO, JOSE y Otro c/MORANDI, EDUARDO ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 24.313/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de mayo de 2001, a las 9 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en Gorriti Nro. 3075 (entre Acoyte y San Pablo), Hurlingham, pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., matrícula 47.896, N.C.: C. IV, S.P, M. 158, P. 3, que mide 10 mts. de fte. por 20 mts. de fdo. Sup. 200 m2. Que adeuda. Municipalidad $ 2.358,95 al 23-2-98 (fs. 127), Rentas $ 677,50 al 22-2-01 (fs. 244); sin servicios de OSN (fs. 119) y fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 109). Del acta notarial de fs. 99 (del 11-11-97), surge que el inmueble tiene frente a la calle Gorriti 3032 entre 3024 y 3042 y que se encuentra ocupado por Crescencia del Rosario Gómez quien manifiesta hacerlo en carácter de inquilina, sin acreditar en autos ese extremo. El inmueble se compone: Dependencias: consta de un living comedor de 9 m de largo por 3 m de ancho; dos dormitorios amplios, un baño completo, instalado con todos sus artefactos, una cocina con comedor diario y un lavadero: En el interior de la casa, todo en mal estado de conservación de pintura, no hay roturas en paredes pero sí humedad en los dormitorios. Los muebles de cocina se hallan en deficiente estado. En el exterior consta de un pequeño jardín al frente que es de piedra, al costado una cochera cubierta y al fondo patio y jardín. En dicho acto se intimó a los ocupantes para que en el plazo de diez días a partir de la fecha, desalojen el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 22.167.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley (0,5%), y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes a documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión, o sea el 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25% y que a partir de la suma de U$S 23.000.- no se aceptarán ofertas inferiores a U$S 100. Exhibición: los días hábiles del 10 al 16 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 26/4 N° 11.783 v. 27/4/2001

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "53", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BENNASER DANIEL HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 80.326/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 30 de abril de 2001 a las 14:00 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Yerbal 5111/5, u.f.1, P.B., azotea, y u. compl. I - P.B., Capital Federal, matrícula 1-70926/1, desocupado y se accede por una puerta interna ubicada en el pasillo de entrada al resto de los deptos., consta de living-comedor, 3 habitaciones, baño y cocina s/artefactos, patio y terraza. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. Sup. total 135,23 m2, porc. 36,50%, y u. compl. I - P.B. Sup. 51,44 m2, Base u$s 21.199,68 y 1/2 hora después sin base. Al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 625,68 al 11-6-99 (fs. 105/6), a Aguas Arg. $ 351,92 al 11-6-99 (fs. 100), por O.S.N. s/deuda al 15-6-99 (fs. 96) y por expensas s/deuda (fs. 122). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y hacerse cargo de impuestos, tasas y servicios sólo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 26 y 27 de abril de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 26/4 N° 8595 v. 27/4/2001

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "KREICHMAN, DORITA y Otros c/ROJAS, CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 95.466/99, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 3 de mayo de 2001 a las 9,00 horas en la Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado según título (fs. 94/7) en calle sin nombre, hoy 255, entre dos calles sin nombre hoy 202 y 203, de la Localidad de Quilmes. Lote 17, Manzana 61.- 10mts. de fte. por 40mts. de fdo., Superficie 400m2. Nomenc. Catastral: Circunsc. V, Secc. N, Manz. 61, Parc. 17, Matrícula 66.658, Partida Rentas N° 120-042242 (fs. 86/7). Según constatación hecha en 28-4-00 el inmueble se encuentra ocupado por Adrián Gustavo Rosso C.I. 24.782.351, Locado por Roberto Raúl Godoy D.N.I. 13.783,792 y consta de local de negocio de almacén; 3 habitaciones; 2 baños; una recepción pequeña y un terreno jardín; y se encuentra en deficiente estado de mantenimiento. Al momento de la constatación el inmueble se encuentra habitado por el Sr. Adrián Gustavo Roma y el local se en encuentra locado por el Sr. Roberto Raúl Godoy (conf. acta de fs. 73). Base U$S 40.294; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del décimo día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el acto de firmar el boleto, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión (conf. Plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18-2-99) a excepción de la deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión. Deudas: Munic. (ABL) $ 624,03.- (fs. 60) al 16/3/2000; Serv. Sanit. y Conaserv. Vía Públ. $ 973,49.- (fs. 61) al 16/3/2000; Rentas $ 1.101,91 (fs. 80); el imp. por servicio de agua se paga con el imp. municipal. Exhibición: los días 26 y 27 de abril de 2001 de 15 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

e. 26/4 N° 11.951 v. 27/4/2001

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo interinamente del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO INTERFINANZAS INTERNATIONAL LTD. c/CALZADO LA TORRE S.A.I.C. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 11.337/97 - Reservado), que el Martillero Eduardo Hunter, rematará el día 11 de mayo de 2001, a las 13:30 horas, en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la finca sita en la Avda. Bernardo Ader N° 3315/25 entre Pueyrredón y Montes de Oca, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc.: A; Manz.: 78; Parcela 13d. Superficie total: 542 m2 20 dm2. Matrícula 32.919. Se trata de un inmueble con cuatro puertas de acero que consta de planta baja y tres pisos.

En Planta Baja hay 2 salones/taller con techo parabólico y un local a la calle. Hay un entrepiso con baño y vestuario para el personal. También ascensor a los pisos superiores.

Primer piso: Dependencias administrativas con 5 ambientes y 2 salones depósitos. Pequeña cocina y baño completo.

Segundo piso: amplio salón de aproximadamente 13 m x 15 m. Baño y vestuario para el personal.

Tercer piso: Por sobre la terraza hay una pequeña sala de máquinas y espacio cubierto para depósito.

El inmueble se halla desocupado hace varios años en aceptable estado de conservación. Base

U$S 364.575. Condiciones de venta. Al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Por acordada C.S.J.N. 24/00 - 0,25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, a depositar en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos (Art. 580 C.P.C.). No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Las personas asistentes a la subasta deberán identificarse antes del comienzo de la misma. Deudas: Rentas (fs. 139) al 31-8-99 $ 10.827,50; O.S.N. (fs. 140) al 27-8-99 sin deuda; Aguas Argentinas (fs. 141) al 26-8-99 $ 2.164,34; Municipalidad (fs. 144) al 26-8-99 $ 39.418,45.

Exhibición los días 8 y 9 de mayo de 2001 en el horario de 13:00 a 15:00 horas. Demás datos consultar el Expediente o al martillero (Tel./Fax: 4826-4984/ Cel.: 15-4940-6410). Publicación 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 26/4 N° 8623 v. 27/4/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 6° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "NAKASONE, NORMA c/AUALLI, RICARDO HUGO s/Ejecución Hipotecaria" (expte. 77247/99), que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777 Capital 4827-2858/59 rematará el 14 de mayo de 2001 a las 10.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Gascón s/n esquina Honduras 4190/96/4200 de esta Capital Federal, Matrícula 18-5471, Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 19, Manzana 26, Parcela 8, edificado sobre un lote que mide s/título 7,40m al O fte. a Gascón; 22,32m al N fte. a Honduras; 7,75m al E y 22,39m al S en sus contrafrentes. ocupado por el demandado quien ha sido intimado judicialmente a su desocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento. Ad-corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 65.000.- Seña y a cuenta de precio 30%, comisión 3% más I.V.A., Arancel de CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin intimación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Deudas: (fs. 66 y 67) Municipalidad $ 1.060,05 + $ 339,07 al 9-11-00; (fs. 75) O.S.N. $ 2.925,09 al 28-2-01; (fs. 46) Aguas Argentinas S.A. $ 704,66 al 28-9-00. Exhibición los días 10 y 11 de mayo de 2001 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Roberto Malizia, secretario.

e. 26/4 N° 8646 v. 27/4/2001

N° 69

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, pta. baja), hace saber por dos días en autos "SISES S.A. c/FANUCCHI NORBERTO OSCAR y Otro, s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 113435/96), que el 7 de mayo de 2001, a las 13,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se subastará el inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Pergamino, Prov. de Bs. Aires, calle Vergara Campos hoy No. 1193 entre ribera del Arroyo Chu Chu y calle A. Giménez Colodrero, designado como lote "2 c" que es parte de la manzana 143, y mide: 10,60 mts. de fte. al NE y costado SO y 10 mts. en sus costados NO y SE. Superficie: 106 mts. cdrs., y linda: fte. NE. calle J. Vergara Campos, NO. parcela "2 a", SO parcela 3a y SE parcela 2d, nomenclatura catastral: C. I, Sec. H, Manzana 143, Parcela 2c, matrícula 16444, Pergamino. Según constatación efectuada, se encuentra ocupada por la demandada y familia y se compone de recepción comedor, un dormitorio al frente y otro al contrafrente, con ventanas, cocina con mesada y mueble bajo pileta y colgantes. Por se accede a patio descubierto, donde hay una pequeña habitación destinada a lavadero y depósito, y una escalera que accede a la terraza. El patio tiene portón a la calle, apto como cochera. La construcción es de material. Se exhibe libremente desde la publicación de los edictos, hasta el día anterior a la subasta, de 11 a 13 hs. Base: u$s 13.950.- Seña 30%, comisión 3%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC), sin necesidad de interpelación o intimación previa. Dicho saldo devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito del saldo, la tasa pasiva que percibe el BCRA. No se admite la compra en comisión (art. 79 Ley 24.441, art. 598 CPCC). Se hace constar: Que los certificados de dominio, gravámenes e inhibiciones fueron expedidos el 1-12-2000 (fs. 106/8 y 109/10); Que el martillero interviniente posee CUIT 20-04066627-4 y el demandado Sr. N. O. Fanucchi, posee DNI 16.748.307; que el inmueble registra deudas a fs. 42 por impuesto inmobiliario y fs. 47, por impuestos municipales; Que el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y que la venta está sujeta a aprobación judicial. De no existir postores, media hora después, se rematará sin base. Atento la resolución en pleno, de fecha 1 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El adquirente deberá abonar el arancel del 0.25% previsto en la Acordada 24/2000.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 26/4 N° 8641 v. 27/4/2001

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 5° piso, Cap. Fed., comunica por dos (2) días en los autos: "ROSEMBLIT PEDRO y Otro c/BLANCO ADOLFO JOSE s/División de Condominio", Expediente N° 19.165 que el martillero designado José Matías Zapiola (CUIT N° 20-00418149-3), rematará el jueves 10 de mayo de 2001, a la hora 14,20 en el Salón de Ventas de la calle Pte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. la U.F. N° 39 Piso 13 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle República de la India N° 2819/21 entre Cabello y Juan María Gutiérrez, Cap. Fed., el cual trata de un departamento interno constituido por dos (2) ambientes, dotado de sendas ventanas que permiten la entrada de abundante luz natural y los cuales se encuentran unidos a través de un pequeño pasillo, a cuyos lados se halla un cuarto de baño y una "kichenette", entre los cuales quedan comunicados. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y desocupado, exhibiendo un amplio placard en uno de dichos ambientes. Sup. propia, 27,90 mts.2, porcentual 2,20%. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 21, Mza. 50, Parc. 17, Deudas: Aguas Arg. $ 590,36 al 27-01-00 (fs. 158), OSN $ 222,23 al 26-03-93 (fs. 162), Munic. $ 702,69 al 27-01-00 (fs. 166) y Expensas $ 3.161 al 10-7-00 (fs. 228). Base: $ 10.132,54. Seña: 30% arancel: 0,25% acordada 24/00 (C.S.J.N.) y Comisión: 3%. Al mejor postor y en dinero efectivo. Exhibición: 7 y 8/5 de 2001, entre las horas 16 y 18. El saldo de precio deberá ser depositado mediante el depósito bancario correspondiente, a la orden del Tribunal, como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Para mayor información en autos o al martillero, tel: 4785-1667.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 26/4 N° 11.762 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nro. 70 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MESQUIDA, HECTOR MARIO y Otros c/SANTORO, CLAUDIO GABRIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 77.182/99, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 16 de mayo de 2001 a las 14.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble con frente a la calle 825, Betharram esquina a la calle 814, Ascasubi, de la localidad de Villa Bosch, antes Martín Coronado, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. D. Manz. 75 b. Parc. 16. Matrícula: 25.394. Superficie 196 mts. 90 dm2. El inmueble se encuentra desarrollado en esquina y consta de dos viviendas independientes en el primer piso y locales comerciales y garage en planta baja. La misma es de buena construcción con faltantes de terminación. Por el nro. 7005 de la calle Ascasubi y por intermedio de escalera se accede a una de las viviendas mencionadas que se compone de amplio living-comedor con balcón a la calle, cocina patio por donde se accede a un lavadero y terraza amplia. También posee pasillo de distribución, dos dormitorios y baño completo, todo ello en buen estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. En planta baja consta de amplísimo local con baño (Utilizado actualmente como garage). En esquina (Planta baja) posee local comercial con baño (Actualmente unificado con el local antes descripto). Por la calle Betharram posee una entrada para garage y por el número 1191 se accede por intermedio de una escalera a la otra vivienda mencionada que consta de living-comedor, cocina con lavadero incorporado, baño de recepción, dos dormitorios y baño, todo ello en buen estado de conservación y mantenimiento. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta 0,25%). En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 15-12-99 $ 3.842,17 Fs. 68. Aguas Arg. al 16-12-99 $ 545,94 Fs. 76. O.S.N al 25-1-00 No registra deuda Fs. 78. Municip. de 3 de Febrero al 24-1-00 $ 2.367,39 Fs. 89. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de las deudas por expensas. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión, como así también la indisponibilidad de los fondos. El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de mayo de 11 a 13 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 26/4 N° 8636 v. 27/4/2001

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5° piso, de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS VIAMONTE N° 2501/11/15/17 ESQUINA LARREA N° 708/10 c/WANG CHANG HANG s/Ejecución de Expensas "Exp. N° 95.744/98, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 7 de mayo de 2001 a las 8,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Viamonte N° 2501/11/15/17 esquina Larrea N° 708/10, unidad funcional N° 21, piso 6° matrícula FR- 11-903/21. Nomenclatura catastral: Circunscripción 11. Sección 9. Manzana 23. Parcela 22a. A fs. 117/20 corre agregado el título de propiedad, del que surge que la unidad cuenta con una superficie total de 103,67 mts 2 y un porcentual del dominio del 3,51%. Asimismo la unidad se encuentra ocupada por la mujer del demandado y dos hijos, consta de tres dormitorios, hall, living-comedor, cocina, dos baños, comedor de diario y lavadero, en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: (fs. 87) Gob. Ciudad de Bs. As. $ 1.484,38, al 09-06-99. A fs. 82 OSN de $ 47,41 al 10-06-99. A fs. 70 Aguas Argentinas de $ 35,53 al 10-5-99 (fs. 156) la de Expensas Comunes de $ 2.784,60 al 10-09-99. Condiciones de Venta: Base: $ 37.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN Acordada 10/99, 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio treinta días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta (arts. 580 y 584 CPCC). Se visita los días 2, 3 y 4 de mayo del 2001 de 10 a 12 hs. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto s/Ejecución - Hipotecaria", en el sentido que el comprador se hará cargo de ellas a partir de la posesión. No corresponde aplicar dicho criterio respecto de la expensas comunes, que serán a cargo del comprador, si el producido de la subasta no alcanzare para cubrirlas. Hágase constar en los edictos ordenados que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad, ante el martillero y/o la persona que estÉ comisionada a esos efectos.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 26/4 N° 8637 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Avenida Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Nación, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/HIERROCON S.A.C.I.A.G. y F. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 100.319/99, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 11 de mayo de 2001 a las 13.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: a) sito en Lote Número 3 del Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección F, Fracción III, Parcela 3, Matrícula 15.447, Partida 71.657 —atento Decreto de Subasta e informes de autos—, galpón industrial, lindero al Parque Industrial de Garín, Escobar, frente a la Panamericana, sobre la colectora, sin número, en el km. 37, entre las vías del FF.CC. Mitre y la calle N° 26, de la localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires —atento constatación realizada por el Martillero designado en autos—, b) sito en calle Carlos Casares 693, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Matrícula N° 3951. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Fracción XIIC, Parcela 8, Partida 33.215. Casa tipo chalet ubicada en la zona residencial del Partido de San Fernando. Bases de Subasta: a) $ 330.000, b) $ 380.000. Seña: 25%; Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Código Civil (conforme Ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Se deja expresa constancia de que las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Se autoriza al comprador a optar por abonar la seña en cheque con certificación de provisión de fondos extendido por Banco de esta Capital Federal, girado a la orden del Banco de la Nación Argentina, y si el importe a pagar como seña fuera superior al consignado en el giro, se integrará el faltante con dinero en efectivo, y en caso de ser inferior, el remanente se imputará a cuenta del precio. Dicho cheque deberá ser depositado por el martillero, en la cuenta que oportunamente se abra, conforme lo ordenado precedentemente. Informe de Constatación: Inmueble identificado como a), sito en Lote Número 3 del Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección F, Fracción III, Parcela 3, Matrícula 15.447, Partida 71.657: Se trata de un galpón industrial con buena polivalencia por su ubicación y su configuración. Ubicación: el mismo se encuentra en zona industrial (Lindero al Parque Industrial de Garín, Escobar), frente a la Panamericana, sobre la colectora, sin número, en el km. 37, entre las vías del FF.CC. Mitre y la calle N° 26, de la localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Características: Se trata de un galpón con dos naves, una con techo parabólico y la otra con techo a dos aguas, con estructura de

hormigón armado en sus columnas, paredes de mampostería, pisos de cemento. Posee instalación para un puente grúa de 5 Tn. en la nave principal y construcciones complementarias para el uso del personal, baños para hombres, mujeres y públicos, un sector de vestuarios, comedor y un depósito. Se encuentra construido sobre un terreno de aproximadamente 53,55 metros de frente por 131,97 metros de fondo, de lo que resulta una superficie aproximada de 6.918 metros cuadrados. La superficie cubierta se estima en 2.500 metros cuadrados. Atento constatación efectuada por el Escribano A. C. Márquez, obrante a fs. 147, el inmueble es propiedad de la demandada HIERROCON S.A.C.I.A.G.F. y actualmente no es utilizado por la empresa, encontrándose en el acto el Sr. Luis Alberto González, el que se constituyó en el lugar al sólo efecto de permitir al Escribano la realización de la diligencia. En el acto de constatación el Escribano intimó al requerido a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Inmueble identificado como b), sito en calle Carlos Casares 693, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Matrícula N° 3951. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Fracción XIIC, Parcela 8, Partida 33.215: Se trata de una casa tipo chalet ubicada en la zona residencial del Partido de San Fernando, con frente a la calle Carlos Casares 693, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes características que a continuación se detallan: Implantación: Se encuentra construida sobre un terreno de mitad de cuadra, con una superficie de 480 metros cuadrados aproximadamente, desarrollado en 15 metros de frente por 32 metros de fondo aproximadamente. Estado de Conservación: La propiedad se encuentra en muy buen estado de conservación, contando con gran cantidad y variedad de detalles de conservación. Características Edilicias Externas: Es un chalet con techos de fuertes pendientes, recubiertos con tejas francesas color gris, con carpinterías de maderas protegidas con persianas de enrollar del mismo material y mampostería con terminación de ladrillo visto. Características Edilicias Internas: Posee una superficie cubierta de aprox. 630 metros cuadrados, desarrollada en 4 plantas, cuyas descripciones se detallan a continuación: Posee garaje con capacidad para tres autos, lavadero y lugar de guardado. En la Planta Baja encontramos un hall de acceso de 2 metros x 3.5 m. aprox. y toillete de recepción: living de 10 metros x 6 m. aprox. y comedor de 6 m. x 4 m. aprox., estos últimos con marquetería en los techos y boiserie; escritorio de 3,8 m. x 3,5 m. aprox.; cocina de 6 m. x 3,5 m. con comedor diario de 4,5 m. x 3,5 m. aprox. En la planta alta se encuentran los 4 dormitorios, todos ellos en suite, moqueteados y el principal con vestidor. Además de lo descripto posee boardilla, playroom de 12 m. x 4 m. aprox., aire frío calor central y dependencias de servicios. Jardín: posee un jardín de 12 m. x 16 m. aprox. donde se hallan el quincho con parrilla y vestuarios además de una pileta de 5 m. x 8 m. aprox. Cabe destacar que además posee una buena parquización en su frente como en su contrafrente. A fs. 162 el Escribano designado en autos, Don Alejandro Carlos Marquez informó en acta de constatación que el bien es de propiedad del Sr. Bernardo César Epelbaum, quien ocupa el inmueble conjuntamente con su Sra. esposa, Alicia Susana Golberg y su hija Vanesa Epelbaum. El bien tiene la línea telefónica 4745-6940. El Escribano A. C. Marquez intimó al requerido para que dentro del plazo de diez días desaloje el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Informes de deudas: a) bien sito en Lote Número 3 del Partido de Escobar: a fs. 159 Rentas de la Provincia de Buenos Aires, al 31/3/00 $ 9.165,65; a fs. 86 A.G.B.A. informa que el inmueble está fuera del área de concesión; a fs. 102 Municipalidad de Escobar a 31/3/00 $ 331,28. b) Bien sito en calle Carlos Casares 693, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires: a fs. 174 Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/3/00 $ 2.480,91; a fs. 109 O.S.N. informa sin deuda al 11/4/00; a fs. 84 Aguas Argentinas al 30/3/00 $ 600,94; a fs. 120 Municipalidad de San Fernando al 17/3/2000 $ 1.598,85.- Los bienes a subastar podrán visitarse los días 9 y 10 de mayo de 2001 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 26/4 N° 8643 v. 27/4/2001

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo interinamente del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en los autos: "MIZRAHI, MAURICIO LUIS c/MIOR, ALBERTO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1014/00-Reservado", que el martillero Norberto Angel Cesani, Tel. 4574-0071, rematará el día: Jueves 3 de mayo de 2001, a las 14.00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, situada en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, Tel. 4382-3357, un inmueble sito en la calle Ricardo Güiraldes N° 3179/83, entre Santander y calle sin nombre, de Capital Federal. Matrícula N° 1-3859. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 64; Mzna. 4D; Parc. 8. Dicha propiedad se trata de un local con posibles usos, como depósito, taller, garage, etc., tiene una superficie en planta baja de 175 metros cuadrados, donde hay un sector de oficina y baños de 28 mts. cuadrados. En el primer piso contrafrente por escalera hay una sala de 60 mts. cuadrados aproximadamente, con 2 ventanas. En el segundo piso contrafrente por escalera se llega a un patio, hay una entrada a la cocina, pasillo, baño sin sanitarios y una habitación con ventana. Del patio también se entra a unan habitación grande y cocina unida, superficie 50 mts. cuadrados. Algún detalle de humedad y falta de pintura. Así como también leyendas pintadas en paredes, discriminatorias, esto en P. Baja. Tiene 3 entradas: para camiones con persiana metálica ciega, para la oficina de P. Baja puerta corrediza metálica y otra de igual calidad. Con respecto al estado de ocupación, la citada propiedad se encuentra libre de ocupantes. Deudas: Gno. de la C. de Bs. As. (fs. 182) $ 1.625,08 al 22-01-01. Aguas Argentinas (fs. 118) $ 1.166,69 al 11-12-00. Expensas: No existen —por el tipo de inmueble—. Base: U$S 63.579 (fs. 176). Seña: 30%. Comisión: 3% al contado en efectivo y al mejor postor, en el acto del remate. Exhibición: Los días: viernes 27 y lunes 30 de abril de 2001, en el horario de 15.00 a 17.00 horas. En el acto de suscribir el boleto de compra-venta, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que por no haberse contestado en término los informes de fs. 152 y 153, corresponde hacer efectivo al apercibimiento del art. 598, Inc. 3° del Código Procesal, en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda y que no procederá la compra en comisión. En caso que la ejecutante resultara adquirente en la subasta, se encontrará eximido de abonar el pago de la seña correspondiente.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 26/4 N° 8316 v. 27/4/2001

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/SAGOL, CECILIA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 43.584/00 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 3 de mayo de 2001 a las 11.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Gral. Mitre N° 1980/1984, piso 5° B, entre Dardo Rocha e Intendente Berguiristain. U.F. 19, sub parcela 05-02. Superficie total 111,54 m2; Plano PH 4-12-54. Matrícula 798/05/02. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección P, Fracción II, Parcela 17. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por los padres de la demandada en autos. El mismo se compone de entrada principal y puerta de servicio, cocina, habitación y baño de servicio, sobre pasillo lavadero, living comedor sobre calle Bergueristain, 3 dormitorios y un baño, cuenta con servicios individuales, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 27 y 30 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: U$S 50.100. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Avellaneda (fs. 86) por $ 653,20; en Aguas Argentinas (fs. 44) por $ 60,86 al 22/10/00; en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 40) por $ 787,74 al 20/10/00; por expensas (fs. 37) por $ 1.860 al 4/10/00; y no teniendo deudas en OSN (fs. 47) al 31/10/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 26/4 N° 8640 v. 27/4/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, por la Secretaria Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO AV. DOS - NUEVE DE JULIO DE 1916, 4290, VILLA DIAZ c/MRYGLOD, ANA ELISA s/Ejec.", Expte. Reservado N° 53.365/98, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 4 de mayo de 2001, a los 8 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. y Ciudad de Necochea. Unidad Funcional N° 91, del 8° piso, del consorcio de Avda. Dos - Nueve de Julio de 1816 N° 4290: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. G; Mzna. 21; Pcla. 4-Z; Subparcela 21. Matrícula N° 17.971/91, Necochea, Polígono 08-010 de acuerdo plano PH 76-30-72. Superficie 31,51 m2; Porcentual 0,00479%. Se trata de un edificio de aproximadamente 30 años, en la esquina de la Avda. 9 de Julio (Avda. 2), que es la costanera y calle 87, con excelente ubicación frente al mar y a dos cuadras del Casino, el edificio se denomina "Manquell". El inmueble a subastar consta de dos ambientes, el living comedor de 4 x 3 y el dormitorio de 3 x 3 aproximadamente, con tres puertas de placard. Ambos ambientes con buena ventilación e iluminación hacia el exterior. Cuenta con baño y kichinette con heladera bajo mesada y alacena. Su estado general es bueno, encontrándose desocupado al momento de la constatación, con algunos muebles inventariados en el mandamiento, que no forman parte de esta venta. El remate se llevará a cabo al contado y mejor postor, con una base de $ 15.200, debiendo abonar quien resulte comprador. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo al suscribir el boleto de compraventa. Si no hubiese oferentes, transcurrida media hora, saldrá a la venta nuevamente con la base reducida en un 25%; si no hubiese postores en ese caso, transcurrida otra media saldrá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 CPCC, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. Deudas: Rentas de la Pcia. $ 1.153,36 al 05/12/00; Municipales, Tasa Urbanas $ 1.231,41; Servicios Sanitarios $ 865,75 al 05/12/00; Expensas $ 6.811,10 al 10/07/99. Conforme el fallo plenario de la CNAC del 18/02/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 28 y 29 de abril de 2001, de 11 a 14 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 26/4 N° 8652 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "PREVENT ARC SRL c/FIMIANI, NORBERTO s/Sucesiones: Acciones relacionadas", Expte. 20.977/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará 10 de mayo del 2001, a las 9 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Tapalqué N° 7448/52 sito en esta Ciudad, Matrícula 1-37.747; N. C.: C. 1, S. 76, M. 16 A, P. 11; que mide 8,66 m. de fte. al NO, 9,55 m. de c/fte., 36,92 m. cdo. NE, 40,73 al SO; que adeuda: G.C.B.A. certif./deuda $ 988,56 al 7/11/00 + $ 179,94 al 27/10/00 (fs. 112), Aguas Argentinas $ 155,78 al 2/11/00 (fs. 105), sin deuda de O.S.N. al 21/11/00 (fs. 137). Del mandamiento de constatación de fs. 201, surge que está ocupado por la Sra. Ana María Fimiani en carácter de propietaria, desempeñándose la firma Prevent Arg. SRL. El inmueble consta de un garage, un local con depósito, una oficina con baño, un galpón con entrepiso con un baño y en planta alta, baño y oficina, terraza. Esta venta se realiza al contado al mejor postor. Base $ 61.485. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 4 al 9 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 26/4 N° 11.784 v. 27/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría Número 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación, en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LAUKAKOLOR S.A. s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 7 de mayo de 2001, a las 13.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo los siguientes bienes: a) Impresora automática a 4 colores por cilindros rotativos, sistema offset marca Roland Rekord, modelo RVK 38 número 5954 identificada en acto de constatación como RVK 3B, Serie 610, Número 159.481, identificándose el tablero como RVK 162a y b) Una impresora automática a 4 colores por cilindros rotativos, sistema offset, marca Roland Favorite, modelo RVF08 número 152.778, identificada en acto de constatación como RVFOB, Número 15277B notándose agregado después del último siete un número 1, y después de la B la letra I y tablero identificado como RBF 0B 39B 5523; bienes ubicados en calle Entre Ríos 447, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Los bienes se subastarán sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%; Comisión: 10%. Previo al pago total del precio, procederá el martillero a la entrega del bien. Se deja expresa constancia de que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.P.C.: 571. Los bienes a subastar se exhibirán los días 2 y 3 de mayo de 2001, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/4 N° 8635 v. 27/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial, dos días en La Nación y un día en Clarín, en el juicio INGEMANT S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta del Inmueble de Almirante Brown, expte. 48.472, que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 23 de mayo de 2001, a las 10,20 horas, dos lotes de terreno y edificación, sito en Cuartel Primero del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano 3-145-63 como parcelas 3, y lote 4. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. C, Manz. 364. parcela 3 y Circ. II, Sec. C, Manz. 364, Parcela 4, respectivamente. Están ubicadas en el Barrio Almafuerte, Localidad de Burzaco Oeste, sobre la Avda. Monteverde a la altura del 2900, que es el Camino de Cintura y Ruta Prov. N° 4, entre las calles Alvarez

de Arenales y Francisco Vidal. Consta de un edificio que abarca los dos lotes con gran portón para entrada de camiones y en el primer piso hay dos ambientes y baño. Atrás existe un galpón que abarca todo el resto del terreno (con un pequeño espacio abierto en su medianera posterior), el piso es de cemento y el techo parabólico de chapas, hay baños para el personal. Desocupado. Base. $ 62.992. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: cinco por mil. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Superficie: del lote 3 son 267 mts. 30 dmts.2, y del lote 4 son 293 mts. 45 dmts.2. Deudas: Dirección de Rentas: $ 2.182,84 al 23-6-2000 —fs. 109— Municipalidad de Almirante Brown: $ 1.211,08 al 7-6-2000 —fs. 138— Aguas Argentinas S.A.: Los inmuebles se encuentran fuera del radio Servido al 5-4-2000 —fs. 72— Derecho de Construcción: $ 1.211,08 al 19-4-2000 —fs. 115—. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa, y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que serán presentadas al tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. Exhibición: 16 y 18 de mayo de 2001, en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/4 Nº 8644 v. 30/4/2001

Nº 13

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 a cargo del suscripto, comunica por dos días, en los autos: "NEW HOLLAND ARGENTINA S.A. c/LEDESMA, MIRTA ZULEMA s/Ejecución Prendaria" expte.; 91.837/99, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día; 18 de mayo de 2001 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital; Un tractor marca New Holland-Ford modelo 7630-4WD, nuevo, doble tracción, con levante hidráulico en los tres puntos, caja de válvula, toma de fuerza independiente, rodados delanteros 14.9 x 24 y traseros 18.4 x 34; Chasis N° V262869, año 1997 con motor marca Ford Génesis N° 659657 de 111 HP SAE. Que puede revisarse en Av. de Mayo N° 1576 - Arequito - Pcia. de Santa Fe, de lunes a viernes en el horario; 9 a 12 hs. y 15 a 18 hs. exhibe Sr. Fernando Demaría. Al no ser bien registrable, la máquina objeto de la presente ejecución no adeuda, impuestos, tasas o multa alguna por ningún concepto. Base: $ 18.000.- Comisión; 10%. Arancel: 0,25% IVA incluido en el precio, al contado, en efectivo y al mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. N° 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado, en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quién podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la Jurisdicción del Juzgado y el importe correspondiente a la suma ofrecida, comisión y Arancel discriminándolo mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12 hs. En audiencia a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Federico Güerri, secretario.
e. 26/4 Nº 8622 v. 27/4/2001

Juzgado Nac. de Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo con sede en Avda. Callao 635, Piso 2° Cap. Fed. comunica por cinco días en el juicio "MEDONE, CRISTINA MABEL s/Quiebra" —Expte. N° 75.686— que la martillera María E. D. de Güiraldes de Galli rematará el día 18 de mayo de 2001 a las 10:20 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Gascón 1639, entre Aráoz y Julián Alvarez, Piso 2°, Unidad Funcional N° 8 Cap. Fed. Nom. Catastral: Circunscripción 18, Secc. 19, manz. 76, Parc. 21, Matrícula 18-967/8. Al dpto. se accede por escalera, es interno y consta de living comedor, dormitorio, placards, los dos ambientes con piso de parquet, baño completo y cocina, ambos con pisos y paredes de cerámica, pequeño lavadero. Buen estado de conservación. Superficie cubierta total según título. 31,66 m2 porcentual 5,76%. Desocupado. Registra deudas: A.B.L. $ 433,78 al 19-5-99 (fs. 234); A.A. $ 62,70 al 28-6-00 (fs. 319); expensas incluidos intereses punitorios $ 2.749,42 al 10-3-00 (fs. 287). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.300.- Seña: 30%, comisión: 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. No se admitirán compensaciones. Se admitirán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522 hasta dos días anteriores a la subasta. Estarán a cargo, los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del bien, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que lo producido por la subasta no alcance para su cancelación. Visitar los días 15 y 16 de mayo de 2001 de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 26/4 Nº 348.931 v. 3/5/2001

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Juez, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DOMINGUEZ JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 80.604 que la Martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (CUIT N° 27-06152675-2) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 15 de mayo de 2001 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal un automotor marca Renault Modelo Clío RL 1.9 Diesel, Tipo Sedan 5 Puertas año 1997, Dominio BFH 733, Motor Marca Renault N° F8QC730C345449 Chasis Marca Renault Nro.: VF1B576B515526002, de propiedad del codemandado Jose Luis Domínguez, con DNI 12.680.703.-. Registra deuda por $ 2.355,795 al 2 de agosto de 2000, la que quedará a cargo del comprador, quién también deberá abonar en el acto de la subasta el Arancel 0,25% sobre el precio de venta conforme Acordada N° 24/2000 de la CSJN. Base: $ 4.000. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, pasados 30 minutos de la misma, se volverá sacar a la venta reduciéndose la base en un 25%, y en caso de fracasar nuevamente, pasados 30 minutos, se volverá a rematar sin base, al ctdo. y al mejor postor. Comisión: 10%. Seña 30% en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero y reglamentación del art. 570 del Cptos, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12.00 hs. en audiencia que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde del mismo. El bien será exhibido los días 9 y 10/5/2001 de 15:30 a 17:00 hs. en Av. Boedo 1150, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/4 Nº 370 v. 27/4/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ELECTRODINAMICA ALCE S.A. s/Quiebra" (CUIT 33-51552291-9) - (Expte. 162012), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 17-364-568-7) rematará el día 7 de mayo de 2001 a las 12:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor el inmueble propiedad de la fallida, desocupado ,sito en la calle Sanabria N° 3084/86/88 entre las calles de Tinogasta y Pedro Lozano. Cap. Fed. Matrícula: 15-67361. Nomenc. Catastral: Circ: 15 Sec: 81; Manz: 10; Parcela: 38; El inmueble se desarrolla en tres plantas, la planta baja consta de tres accesos, por la entrada principal se accede a un hall de entrada con acceso al primer piso por escalera y en P.B. al fondo un taller y depósito de 15 x 10 m aprox., un patio descubierto de 8 x 4 m aprox., esta planta además tiene acceso para autos y un local de atención al público 8 x 3 m aprox. (grupo sanitario con dos baños), en el primer piso posee cuatro oficinas, con balcón corrido, baño y al fondo depósito similar al de planta baja, por escalera se accede al segundo piso que se encuentra subdividido en dos depósitos, el inmueble se encuentra en estado general regular con signos de abandono, techos de fibrocemento en el piso superior deteriorados, signos de humedad, y paredes en mal estado. Sobre una sup. de 297,10 m2 y una Sup. cubierta de 738,87 m2. Base $ 75.000.- Seña 30%. Comisión 3%; arancel aprobado por la acordada N° 10/99 (0,25%). Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta a las 12:00 Hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, apertura de sobres el día hábil anterior a las 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cód. Proc. Para el supuesto que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo nulificatorio. Exhibición: 3 y 4 de mayo de 15:00 a 17:00 Hs.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2001.
Héctor H. Vitale, secretario.
e. 26/4 Nº 8654 v. 3/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto - Secretaría N° 29 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Anta, sito en la Av. Callao N° 635 Piso 3° de Capital Federal comunica por dos días en el juicio caratulado: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/FERR OXIGEN S.A. (CUIT: 30-60211273-6) s/Ejecución Prendaria, (Expediente N° 76.431), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT: 20-04304541-6), rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Automotor: Marca Mercedes Benz Año: 1996; dominio: AXI 372 - Modelo: L1418 E/51 - Marca del motor: Mercedes Benz, N°: 376945-10-308949 - Marca Chasis: Mercedes Benz N°: 9BM384024TB087134. El automotor cuenta con caja metálica con pala para descarga. Su estado de conservación es bueno. Deudas: Patente: $ 9.484,10 al 27/11/2000 (Fs. 182). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 46.467 - Seña 30% - Comisión: 10%, y el 0.25% sobre el precio de venta, de arancel aprobado por la acordada 24/2000 C.S.J.N., más el I.V.A correspondiente sobre precio y comisión. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se deja constancia que el bien no se halla dado de alta por ante el organismo recaudador. El comprador se hará cargo de las eventuales deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencias de dominio y de alta por ante el organismo recaudador correspondiente. Días de exhibición: 8 y 9 de mayo de 2001 en el horario de 10 a 12 horas. en el Km 34 de la Ruta Nacional N° 8 y a 20 mts. de la intersección con la Ruta Nacional N° 197 - José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 26/4 Nº 11.950 v. 27/4/2001

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de Capital Federal, Secretaría N° 31, sito en Callao 635, PB Capital Federal, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES LOPE DE VEGA 1370 S.A. c/LANDAIDA, JORGE ANTONIO s/Ejecutivo" Expte. Nro. 91.401/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 4 de mayo de 2001 a las 10 hs. en Pte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTCA, año 1990, motor marca Peugeot 602170, chasis marca Peugeot 5266701, dominio UWN 901, usado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Lope de Vega 1370, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Base: u$s 3.132, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% a la media hora, y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 69/70) por patentes por $ 1.796,25 al 7-11-00; no registrando infracciones al tránsito al 7-11-00 (fs. 71). Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/4 Nº 8619 v. 30/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 sito en Av. Callao 635, P.B., comunica por dos días en el juicio SOL AMERICA BUENOS AIRES S.R.L. c/JAJAM, MARTA AMALIA s/Ejecutivo, expte. N° 36.667 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 15 de mayo de 2001, a las 11 horas, el 50% indiviso del inmueble sito en Castro Barros 659/61/63, unidad funcional 6, Piso 1, "B", Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. 36, Manz. 96, Parc. 26. Matrícula 6-5157/6. Partida 3.052.727. Consta de living comedor en L con piso de cerámica y ventana a un pequeño balcón, antichambre a donde dan tres dormitorios con moquet y placard (2 al contrafrente y el tercero al tragaluz), baño completo y toillette (ambos con piso de cerámica y azulejos decorados), cocina, lavadero pequeño. Buen estado de conservación salvo el piso del antechambre que en partes está levantado y rota la cerámica, a raíz de problemas en la losa radiante (cuyo arreglo pertenece al consorcio), agua caliente por termotanque. Ocupado por el esposo de la demandada, Sr. Mario Sinay y su hijo mayor de edad. Al momento de la diligencia de constatación realizada el 12/12/00 el Sr. Mario Sinay expresó que además viven en el departamento como inquilinos dos personas mayores y dos menores, que no identificó, y no se encontraban presentes en el acto. Pese a la intimación para acreditar en el juicio esta circunstancia no lo hizo. El departamento cuenta con entrada principal y de servicio. Base: u$s 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Superficie: UF 6: 80 mts. 41 dmts.2. Porcentual 5 con 66 centésimos por ciento. Visitas: 9 y 10 de mayo de 2001 en el horario de 10 a 12. Deudas Aguas Argentinas S.A.: $ 78,81 al 3/12/99 —fs. 56—. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A. B. y L.): $ 3.964,56 al 28/12/99 —fs. 73/74—. Expensas comunes atrasadas: $ 637 al mes de mayo de 2000. Por el mes de mayo de 2000 correspondió pagar por este concepto $ 142 —fs. 98—.

Secretaría, 1° de abril de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/4 Nº 8647 v. 27/4/2001

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial, cuatro días en Clarín y un día en La Nación, en el juicio de LA CONCORDIA S.A. s/Inc. Liq. Córdoba 323, U.F. 2 s/Incidente de Liquidación de Bienes, expediente n° 23.401/1, que el martillero Lucio López Serrey: rematará en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan

D. Perón 1233, de Cap. Fed., el 17 de mayo de 2001, a las 9 horas, el bien inmueble sito en Avda. Córdoba 323/ 31, Unidad Funcional N° 2, piso 1, entre las de Leandro N. Alem y Reconquista, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 58, Parcela 13 a. Matrícula 20-556/2. Se trata de un piso destinado a oficinas. Consta de una amplia recepción, tres oficinas y un baño. Tiene un amplio balcón a la calle. Buen estado de conservación. Desocupado y deshabitado. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel establecido por Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto, y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta. Superficie: propia cubierta 260 mts.; 50 dmts.2. Porcentual 09 con 56 centésimos por ciento. Visitas: los días 11 y 14 de mayo de 2001, en el horario de 10 a 12. Deudas: O.S.N.: $ 3.777,65 al 13/8/99 —fs. 8—. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 81.415,45 al mes de agosto de 1999 —fs. 11—. Expensas comunes atrasadas: $ 676,37 al 14/2/01 —fs. 821— Por abril de 2000 correspondió abonar por este concepto $ 960,78. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y Aguas Argentinas serán asumidas de la siguiente forma: a) las devengadas hasta el auto de quiebra, las empresas respectivas deberán presentarse a verificar sus créditos, b) las comprendidas entre el decreto de quiebra y la entrega de posesión del inmueble, serán consideradas como gastos del concurso y c) a partir de la fecha en que presumiblemente el comprador deba tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. Dr. Fernando M. Durao. Secretario.

Buenos Aires, de abril de 2001.

e. 26/4 N° 348.944 v. 3/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días en autos "AGUIRRE DIEGO GABRIEL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", exp. 35.286, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (4812-0912), rematará el día 8 de mayo de 2001, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Escultor Santiago Parodi 4120, Unidad Funcional 1, Barrio Belgrano, Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. Buenos Aires. Matrícula 11928/1. Nom. Cat.: circ. IV; secc. Z; manz. 33; parc. 7, subp. 1. Superficie total 103,33 m2. porcentual 54,80%. Consta de 2 dormitorios, estar o 3er. dormitorio, comedor, cocina, baño, patio c/toldo metálico y en P.A. una habitación, quincho descubierto y terraza, en buen estado. Ocupado por una hermana del fallido con sus padres. Base $ 30.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado 0,50%, Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Adeuda por Rentas (fs. 39) $ 431,38 al 29/02/00; Aguas Arg. (fs. 52) $ 19,81 al 20/03/00; no existe administración ni se pagan expensas. Se aceptarán ofertas bajo sobre —art. 104.5— del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 hs. del 3er. día anterior a la subasta y la apertura de sobres se hará el 2° día anterior al remate a las 11,30 hs., debiendo consultar al martillero o en Secretaría la forma de realizarlas. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 2 y 4 de mayo de 2001 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/4 N° 348.943 v. 3/5/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "JIMENEZ COLODRERO, LUIS EMILIO s/Quiebra", exp. 38.060, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278) rematará el día 10 de mayo de 2001 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el automotor, Volkswagen Golf, 1997, Injection 1.8, Sedán 5 puertas, patente BGF-087, motor ADD 112059, con 68.465km, el que se encuentra en buen estado. Base $ 6.000,- Seña 30%. Comisión 10%. IVA s/comisión. Arancel Ac 24/00 CSJN 0,25%. Prohibida la compra en comisión. El saldo de precio: deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones las mismas que se originen con posterioridad a la toma de posesión del eventual adquirente serán a cargo del adjudicatario. Exhibición: 7 y 8 de mayo de 2.001 de 14 a 15 hs en Avda. Córdoba 1689, cochera 124, Capital.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/4 N° 8628 v. 27/4/2001

Juzg. Nac. 1ra. Inst. Comercial N° 25, Sec. N° 50, a mi cargo, con sede en Av. Callao N° 635, piso 4to., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "FRIGORIFICO S.A.S. s/Quiebra s/Inc. Venta Inmueble de la Capital Federal", (expte. N° 31.848/98), que el Sr. martillero Omar Gandini rematará el 18 de mayo de 2001, a las 11 hs., en la Corp. de Rematadores del a calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., a) inmueble calle Murguiondo N° 1742 sin chapa municipal, entre los N° 1728 y 1746. Mide: 8,66 mts. de fte. al S.O.; 37,26 mts. de fdo. en costado S.E.; 36,35 mts. en costado N.O. y 8,66 mts. en contrafte. Nomen. catastral, circ. 1, secc. 76, manz. 162, parc. 9. Inscrip. dom. matrícula N° 41.703. Se trata de un lote con piso de cemento alisado. Deudas: imp. municipal, fs. 225/226, al 18-8-00, años 1994 al 2000, $ 950,17 Aguas Argentinas S.A., fs. 115, al 20-4-99, años 1994 al 1999, $ 693,54. Base: $ 33.750.- b) inmueble calle Murguiondo N° 1750/52/58. Mide: 17,15 mts. al S.O.; 38,34 mts. al N.O.; 39,77 mts. al S.E. y 8,84 mts. y 8,38 mts. ambos del contrafte. Al S.E. Nomenc. catastral, circ. 1, secc. 76, manz. 162, parc. 11 A. Inscrip. dom. matrícula N° 1-91986. Consta de: entrada camiones, local, sótano, cámaras frigoríficas, montacargas, oficinas, baño con duchas y vestuarios, depósitos, cocina con comedor para personal; en muy mal estado de conservación. Deudas: imp. municipal, fs. 229/230, al 18-8-00, años 1989 al 2000, $ 31.947,19. Aguas Argentinas S.A., fs. 205, al 24-8-00, años 1994 al 2000, $ 870,44. Base $ 172.500.- c) la unidad funcional N° 4, P.B. "D" contrafte., calle Murguiondo N° 1746. Sup. 53,96 m2. Porc.10,72 cent. Nomenc. catastral, circ. 1 A, secc. 76, manz. 162, parc. 10. Inscrip. dom. matrícula N° 1-189/4. Consta de: hall de entrada, dos patios pequeños abiertos, cocina con comedor diario, comedor, baño, dos ambientes y una pequeña habitación que da al comedor; en muy malas condiciones de conservación. Deudas: imp. municipal, fs. 227/228, al 18-8-00, años 1994 al 2000, $ 554,20. Aguas Argentinas S.A., fs. 206, al 24-8-00, años 1994 al 2000, $ 662,67. Expensas, fs. 219/221, al 1-9-00, años 1994 al 2000, $ 5.806.- Base $ 13.500.- Estos inmuebles se ubican entre las calles Bragado y Tapalqué, de Capital Federal. las deudas detalladas son más actualizaciones. Visitar días 16 y 17-5-2001, de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y "Ad corpus". Seña 30% y el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Comisión 3%. En caso de fracasar la subasta transcurrida la media hora se subastarán nuevamente los inmuebles señalados en los puntos a) y c) sin base y el señalado en el punto b) con una base de $ 100.000.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., a quien se le hace saber que el gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por éstos y en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Se le hace saber a los compradores que: las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Trib., a la orden del Juzg. y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; será a cargo de los mismos el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes; no se aceptará la compra "en comisión". Mayor información al telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de abril de 2001.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/4 N° 348.936 v. 3/5/2001

N° 26

Juzgado Nacional Comercio N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao N° 635, Piso 1° de Cap. Fed. comunica por dos días en autos "RAINERO Y VECCHIETTI s/Quiebra s/Realización de Automotores", Exp. N° 30.016, que la Martillera Hilda Beatriz García Pérez rematará en el Salón de Ventas sito en Pte. Perón 1233, de Cap. Fed. el día 9 de mayo de 2001 a las 12 hs., lo sig. lote 1: un automotor marca Renault, tipo: Sedán 4 Ptas, Modelo 12 TL, M 1.6, año 1993, Motor marca Renault N° 5852184, Chasis marca Renault N° L813-005137, Dominio TJI 600, deuda de patente al 22/3/00, $ 301,57, base $ 2000, lote 2: una Trafic marca Renault , tipo Furgón Modelo Renault Trafic, año 1992, Motor marca Renault N° 4697510, Chasis marca Renault N° 8A1TA12ZZNS005740, dominio TJI 599, deuda de patentes al 27/3/00, $ 395,31, base $ 4000, ambos en el estado que se encuentran y se exhiben en Av. Elcano N° 3349 de Cap. Fed., de 15 a 17 hs., los días 7 y 8 de mayo antes de la subasta, los mismos se encuentran libres de gravámenes. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles antes de la subasta en los términos del art. 212 de la L.C. y el Reglamento para la Justicia en lo Comercial art. 104, antes de la subasta se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo esta de base. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%, Sellado de ley 1%, todo en efectivo o con cheque certificado de un banco de plaza, en el acto de remate. El saldo de precio y la entrega dentro de cinco días de aprobada la subasta. Venta al contado y al mejor postor. El comprador o su apoderado deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los concurrentes tendrán que acreditar identidad para asistir a la subasta. Informes en el Juzgado y Martillera 0220-4832828.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/4 N° 348.933 v. 27/4/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 11 a cargo del Dr. José B. Gómez, Secretaría de la Dra. Graciela O. Echazú Rico, sito en Av. R. S. Peña 760, piso sexto de esta Ciudad, comunica por un día en autos "RODRIGUEZ GUILLERMO c/CANE HNOS. S.A. s/Despido", Expediente 23.377-95, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 2 de mayo de 2001 a las 13 horas en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad un torno Traubo Matic NRA 25 TB N° 16.718/19 registrado en el Libro de Inventarios N° 2, Rubric. B N° 16.185. El mismo será exhibido el 30 de abril de 2001 de 15 a 16 horas en Amenabar 51 de esta Ciudad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital, siendo a su cargo el desmonte y retiro del lugar. Venta al contado. Seña 30%. Comisión 10%. 0,25% conforme Acordada N° 10/99. Todo al momento de la subasta. Saldo de precio dentro de quinto día de su aprobación, sin necesidad de intimación o notificación alguna. El bien se encuentra en el estado que se encuentra y exhibe. Mayores datos en el expediente. (Arts. 580 y conc. C.P.C.C.).

Secretaría, 19 de abril de 2001.

Graciela O. Echazú Rico, secretaria.

e. 26/4 N° 348.928 v. 26/4/2001

N° 32

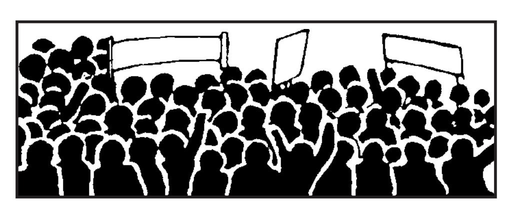
El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo N° 32. Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 4° piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos "RODRIGUEZ, NELIDA JULIA c/RICUPERO, ALFREDO A. y Otro" (Expte. N° 20.560), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 7 de mayo de 2001 a las 10,00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Murguiondo 4668/70, entre Barros Pazos y Chilabert, Capital Federal; Matrícula N° 1-58065, Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. 82, Manz. 109, Parc. 30 (fs.217). El inmueble se trata de una construcción comercial que consta de dos plantas. El primer piso está compuesto por seis oficinas, dos baños y un cuarto para archivos, en planta baja hay un depósito con entrada para camiones, finalmente hay un subsuelo utilizado como depósito. El edificio se encuentra en buenas condiciones y cuenta con montacargas desde el subsuelo al 1er. piso. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 39.107. Seña 5%. Comisión 3% (fs. 222). Deudas: Aguas Argentinas: $ 173,65, al 24-07-00 (fs. 220); Gob. Ciud. de Bs. As. - A.B.L.: $ 1.819,72, al 14-07-00 (fs. 213). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Exhibición: días 2 y 4 de mayo de 2001 de 15,00 a 17,00 hs. Publíquese edicto por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Pablo Candal, secretario.

e. 26/4 N° 348.934 v. 26/4/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO PATRIA LIBRE

Orden Nacional

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS:

Correspondientes al Período 01/01/1999 al 31/12/2000

RESULTADOS ORDINARIOS
RECURSOS

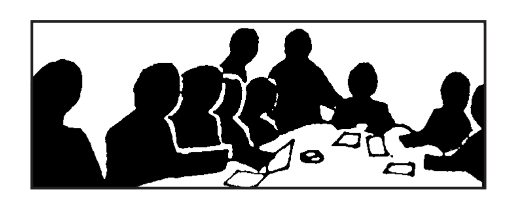
Para fines generales	$	51.502,00
GASTOS		
Generales de Administración	$	48.105,75
RESULTADOS ORDINARIOS	$	+ 3.396,25

EVERARDO FELIPE ZEBALLOS, Revisor de Cuenta. — DIEGO JOSE VIGAY, Revisor de Cuenta. — MARIA ESTHER VERA, Revisor de Cuenta. — HUMBERTO TUMINI, Secretario General.

ELEONOR DEL VALLE MARTINEZ, prosecretaria, electoral.

e. 26/4 Nº 348.905 v. 26/4/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 15.812. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de mayo de 2001 a las 12.00 en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Caamaño s/n (Km. 46.5 Panamericana) Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Director - Gastón Checheli
e. 24/4 N° 11.475 v. 30/4/2001

AEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J. 1.582.823 Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2001 a las 12.00 horas, en Avenida de Mayo 1437, 4° Piso "H", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio anual N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
6°) Designación de un Director titular y de un Director Suplente hasta completar el mandato vigente, para cubrir sendas vacantes producidas por renuncias. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.
Director - Oscar G. Alvarez
e. 24/4 N° 364 v. 30/4/2001

ALBAMONT S.A.

ACLARACION DE CONVOCATORIA

Aclara aviso del 18/4 al 24/4/01, s/Rec. 11.029 lugar de la As. Extraordinaria del 9/5/01: Córdoba 1345, 15° "A", Cap. Fed.
Presidente - José Luis Fernández López
e. 25/4 N° 11.648 v. 2/5/2001

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2001 a las 10:00 hs. en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330, 3° piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio 31/12/2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
5°) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros Titulares y tres Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Presidente - Jorge A. Stegich
e. 25/4 N° 11.671 v. 2/5/2001

ALUMINIO ALMECO SACIC Y M

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro 22.444. CUIT 30-50519558-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 mayo de 2001 a las 13 horas, en la calle Corrientes 1250, 8° Piso dto. "J", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Propuesta de distribución de Utilidades, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Fijación del número de directores y su elección.
3°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4°) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas dependientes y otras.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Bruno Reggi
e. 23/4 Nº 11.447 v. 27/4/2001

ARIEL S.A. Empresa Constructora

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 15 de Mayo de 2001 a las 12 hs. en primera convocatoria y 13 hs. en segunda en Uruguay 520, piso 5º, of. 9 (Escribanía Filacánavo) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de un liquidador (art. 235 inc. 4 Cód. Comercio).
Presidente - Rodolfo Eduardo Roldán
e. 20/4 Nº 8074 v. 26/4/2001

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada en primera convocatoria el 10 de mayo de 2001 a las 11 horas en la calle Piedras 1743, Capital Federal y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y demás temas del inc. 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2000.
4°) Consideración de la remuneración a los Directores correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2000 el cual arrojó quebranto.
5°) Consideración de la remuneración de la comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
6°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
7º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10°) Modificación del Artículo decimocuarto del Estatuto Social.
Presidente - Ernestina Laura Herrera de Noble
e. 23/4 Nº 11.435 v. 27/4/2001

ASOCIACION COOPERADORA CASA CUNA DEL HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS DR. PEDRO DE ELIZALDE

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2001, a las 18:30 horas, en Avenida Montes de Oca 40, ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, al 31 de diciembre de 2000 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Elección de autoridades para la renovación parcial de la Comisión Dierctiva para el período 2001/2002.
Por cese mandato de los siguientes miembros, y por el término de dos años: Presidente: Sr. Héctor Ramos; Prosecretario: Dr. Juan Bautista Imperiale (h.); Tesorero: Sr. Roberto Camelio; Vocales Titulares: Sr. Jacobo Muhafra, Sr. José Pereyra, Sr. José Blanco, Sra. Olga Ogando; Vocales Suplentes: Sr. Gabriel Nardo, Sr. Martin Kleiman; Revisor de Cuentas Titular: Sr. Patricio Nardo.

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de asociados presentes.
En consideración del volumen de la documentación del punto 2° se pone la misma a disposición en el local de la Asociación Cooperadora, Montes de Oca 40, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 8:30 a 16 horas de lunes a viernes.
Presidente - Héctor Ramos
e. 25/4 N° 11.665 v. 26/4/2001

AZUL S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.J. 8442. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 17,30 horas, en la sede social de la Av. Callao N° 420, 5 Piso "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas.
4°) ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5° Elección directores titulares y suplentes.
6°) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia. Auditoría.
7°) Capitalización de Aportes Irrevocables para futura suscripción de acciones por $ 670.000 del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, por $ 560.683,48 y del saldo de Resultados no asignados $ 129.303,12.
8°) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 1.360.000,00 por la capitalización, según punto 7).
9°) Modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales.
10°) Emisión de acciones como consecuencia del aumento de capital. El Directorio.
Presidente - Demetrio F. Marchegian
e. 24/4 N° 11.573 v. 30/4/2001

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECUTIRIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 667, P. Baja, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
ii) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
iii) Destino de las utilidades del ejercicio.
iv) Consideración de la gestión cumplida por los integrantes del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
v) Consideración de las retribuciones al Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
vi) Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio de la sociedad y en su caso, designación de nuevos Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales) deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.
Vicepresidente - Harold J. Freiman
e. 25/4 N° 3500 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 14:30 horas y en segunda convocatoria a las 15:30 horas, en la sede social del Banco, Reconquista 151, piso 7°, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/00.
iii) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
iv) Consideración de las remuneraciones a los Directores en exceso del límite prescripto por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y de conformidad a lo previsto en el artículo 14 del estatuto social. Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
v) Designación del contador certificante para el ejercicio del año 2001.
vi) Justificación de la adquisición de sus acciones por la sociedad en los términos del artículo 220, inciso 2° de la Ley N° 19.550. Determinación del destino de las mismas. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la

sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel
e. 25/4 N° 3508 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de accionistas Clase D, a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 16 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
ii) Elección de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes, por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes con mandato cumplido. Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los directores renunciantes señora García Conejero y señor Bassini, hasta completar su mandato. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel
e. 25/4 N° 3510 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase A, a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 17 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
ii) Elección de dos directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de los dos directores con mandato cumplido. Elección de dos directores suplentes, por dos ejercicios.
iii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro síndicos titulares y tres síndicos suplentes, con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel
e. 25/4 Nº 3511 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clases D y C, a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 16.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
ii) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por dos ejercicios. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel
e. 25/4 Nº 3512 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase B, a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 17.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
ii) Designación de un síndico titular, por dos ejercicios, en reemplazo de un síndico titular con mandato vencido. Elección de un síndico suplente, por dos ejercicios. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Lenadro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel
e. 25/4 Nº 3513 v. 2/5/2001

BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. A41993/167592. Convócase a la Asamblea Ordinaria, a reunirse en Corrientes 423, 3er. piso, Of. 8, Capital, el 14 de Mayo de 2001, a las 17 hs., en 1a convocatoria y a las 18 hs., en 2a convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación (art. 234 ley 19.550) del Ejercicio cerrado el 31/12/00.
2º) Gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
4º) Remuneración a Directores en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Remuneración a la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
7º) Elección de la Sindicatura.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Presidente - Roberto Picozzi
e. 20/4 Nº 11.306 v. 26/4/2001

"C"

CARESTIBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2001 en primera convocatoria a las 17.30 hs., y en segunda convocatoria a las 18.30 hs. en la sede social de la calle Carrasco 729 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social N° 8, cerrado al 31 de octubre de 2000.
4°) Remuneración de los miembros del Directorio.
5°) Aumento del capital dentro del quíntuplo.
6°) Tratamiento de la gestión del Sr. Modesto Fiorentino Tizzoni en el cargo de Director Titular.

Presidente - Norberto F. Candia
e. 23/4 Nº 11.400 v. 27/4/2001

CARRANO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas en la sede social sita en Av. Belgrano 863, 10º frente, Buenos Aires, para el día 7 de mayo de 2001 a las 9.00 hs., en primera convocatoria y a las 10.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio Nº 47 finalizado el 31/12/00.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos años.
6º) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
7º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 238, Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

Presidente - Dionisio A. Angel
e. 20/4 Nº 11.248 v. 26/4/2001

"CCI-CONCESIONES" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de mayo de 2001, a las 11:30 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar juntamente con el Presidente el Acta de Asamblea
2°) Tratamiento del Balance Especial de Fusión al 31 de diciembre de 2000.
3°) Tratamiento del Balance Especial Consolidado de Fusión de CCI-CONCESIONES SOCIEDAD ANONIMA, Aragón Sociedad Anónima, F.N.H. Sociedad Anónima y Vialcona S.A. al 31 de diciembre de 2000.
4°) Ratificación de la actuación del Directorio en el proceso de Fusión con Aragón Sociedad Anónima, F.N.H. Sociedad Anónima y Vialcona S.A.
5°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión con Aragón - Sociedad Anónima, F.N.H. Sociedad Anónima y Vialcona S.A.
6°) Aumento del Capital social en la suma de v$n 1.004.800, y emisión de 10.048.000 acciones ordinarias, escriturales, de v$n 0,10 y un voto cada una, para ser entregadas a los accionistas de Aragón Sociedad Anónima
7°) Autorizaciones para suscribir el Compromiso Definitivo de Fusión y para realizar las inscripciones que correspondan con motivo de la misma.
8°) Autorización al Directorio y a las personas que designe la Asamblea para aceptar cualquier modificación que propongan la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o la Comisión Nacional de Valores.

NOTAS:
1) Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 3 de mayo de 2001 en el domicilio de Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Libro de Asistencia será llevado en Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso, Buenos Aires.
2) En la sede social de "CCI-CONCESIONES" SOCIEDAD ANONIMA se hallan a disposición de los accionistas la siguiente documentación: a) Compromiso Previo de Fusión, b) Informe de las respectivas Comisiones Fiscalizadoras y/o Síndicos, c) Prospecto preparado de acuerdo a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3) Las resoluciones respectivas estarán sujetas a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Constantino Geringer
e. 23/4 Nº 11.380 v. 27/4/2001

CELULAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de mayo de 2001 a las 16 horas en Tucumán 829 5º piso "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Apoderados
3º) Renuncia del Directorio.
4º) Designación del nuevo Directorio, número de integrantes y elección.

Presidente - Roberto D. Masjoan
e. 20/4 Nº 11.241 v. 26/4/2001

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que el directorio de CENTRAL DIQUE S.A. convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Libertador 602, piso 13º, Capital Federal, el 30 de abril de 2001, a las 15.00 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la aprobación y firma del Contrato de Operación y Mantenimiento con Ca-

mille Ltd., y la cancelación de la deuda con Luz de la Plata S.A. por Operación y Mantenimiento.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto.
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones.
8º) Dispensa del artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
9º) Tratamiento de la venta de las acciones de la Clase B.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Directora - Ana María Soria
e. 20/4 Nº 11.294 v. 26/4/2001

CINTOPLOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de CINTOPLOM S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2001 a las 13 horas y a las 14.30 horas en 2ª convocatoria en la sede de la empresa sita en Montevideo 31, 2° piso de esta Ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, de los Estados de Resultado y demás documentación prevista en el art. 234 de la L.S.C.
2°) Designación de directorio para el próximo período.
3°) La designación de dos accionistas para la suscripción del acta.

Director Titular - Mauricio Bocedi
e. 23/4 Nº 11.434 v. 27/4/2001

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2001 a las 17.00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 18.00 horas en el salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en la calle Reconquista 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1°, Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2000. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la Gestión del Directorio.
3°) Aprobación de las cuotas sociales y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10° del Estatuto Social.
4°) Retribución de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de miembros de titulares y suplentes para integrar el Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros titulares y de dos miembros suplentes con duración en el cargo por dos años (Art. 7 del Estatuto Social). Elección de los Directores Titularse y suplentes que correspondan. El Directorio.

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir hasta el día 26 de mayo de 2001 inclusive con la carga de comunicación prevista por el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive, sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, los Señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2° del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 16 horas del día 30 de mayo de 2001. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14° del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Oscar Ricardo Remudo
e. 24/4 N° 11.238 v. 30/4/2001

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a celebrarse el día 16 de mayo de 2001, a las 18.30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1°, Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación y Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación Miembros Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.

Presidente Directorio - Carlos Martín Lespada
e. 24/4 N° 3453 v. 30/4/2001

CONGELADOS DEL PLATA S.A. (ex ACEITES SANTA CLARA S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de mayo de 2001 a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle Osvaldo Cruz 3350 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6°) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2001 y determinación de su retribución.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 11 de mayo de 2001, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad sita en la calle Osvaldo Cruz 3350 de la Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Director - Javier Rodríguez Galli
e. 24/4 N° 11.497 v. 30/4/2001

CRESTA S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 5°, Oficina 104, Capital, el día 14 de mayo de 2001, a las 15 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración renuncias Directores y Síndicos a cargos y remuneraciones. Aprobación gestión.
3°) Designación de Directores y Síndicos.
4°) Fijación sede social y legal.
5°) Designación para gestionar inscripción en I.G.J. y proceder a la certificación prevista en la resolución I.G.J. (G) 9/87.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 24/4 N° 3473 v. 30/4/2001

"D"

DATA EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DATA EXPRESS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2001, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5229/31, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos que justifican la convocatoria a Asamblea en plazo extemporáneo.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. b) L. 19.550 por los Ejercicios Económicos Nros. 13 y 14 cerrados el 31/10/99 y 31/10/00.
4°) Aprobación remuneraciones Directores y asignación de honorarios.
5°) Elección del Directorio.

Presidente - Igor Sas
e. 23/4 Nº 11.428 v. 27/4/2001

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de mayo a las 11 hs. en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.
4°) Distribución de honorarios al directorio.
5°) Designación del síndico titular y síndico suplente.
6°) Aumento reserva legal.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 24/4 N° 11.493 v. 30/4/2001

DROBIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 22 de mayo de 2001 a las 15:00 horas en Avda. Santa Fe 966, 5° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Compensación de saldos deudores y acreedores de los accionistas.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2001.

NOTA: Para comparecer a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550).

Presidente - Norberto C. J. Vicente
e. 25/4 Nº 11.649 v. 2/5/2001

DUPOMAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El directorio de DUPOMAR S.A.C.I.F. convoca a asamblea ordinaria de accionistas, a realizarse el día 8 de mayo de 2001 a las 11,00 hs., en el domicilio social ubicado en la calle J. B. Justo 4840, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente asamblea;
2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e informe del Sindico preparados conforme al art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2000;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Social fimalizado el 31 de Diciembre de 2000;
4º) Fijación del número de directores y elección de los miembros titulares del Directorio y de la Sindicatura Titular y Suplente;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos;
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2000 en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550. Análisis de los honorarios de la Sindicatura correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2000;
7º) Fijación de los honorarios del Directorio por funciones técnico-administrativas y de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio social que finalizará el próximo 31 de Diciembre de 2001;
8º) Consideración de presupuestos para la realización de obras y bienes de capital.

Segunda convocatoria: La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el día 8 de Mayo de 2001, a las 12.00 hs., en la sede social de la empresa.

Presidente - Carlos C. Martínez Uría
e. 20/4 Nº 11.276 v. 26/4/2001

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de mayo de 2001, a las 15.00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/00;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización. El Directorio.

Presidente - Roberto Rubén Travi
e. 24/4 N° 11.521 v. 30/4/2001

EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de mayo de 2001, a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Mario F. Cirigliano
e. 24/4 N° 11.575 v. 30/4/2001

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la IGJ: 59.537. Convócase a los Sres. Accionistas de ESMARSA S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Esmeralda 697, Cap. Fed., el día 11 de mayo de 2001, a las 14 hs. en 1ª Convocatoria y/o a las 15 hs. en 2ª Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31/12/2000.
3°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio en exceso de lo que autoriza el art. 261 de la Ley 19.550 ante lo reducido de las utilidades y Honorarios del Síndico.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Síndico – Basilio Pablo Tunik
e. 24/4 N° 11.587 v. 30/4/2001

ESTEBAN HOTEL S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 17 hs. en 1ª convocatoria y 18 hs. en segunda en Tte. Gral. Perón 1410, 2° piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta.
2°) Considerar documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2000, y aprobación de gestión del Directorio.
3°) Tratar resultado del ejercicio citado y su aprobación.
4°) Determinación y elección de Directores Titulares y un Suplente, por tres ejercicios. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 comunicando su asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma.
Presidente - Angel Padin
e. 24/4 N° 11.541 v. 30/4/2001

"F"

FARES HERMANOS S.A.I.C.I. y F. . (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria para media hora después, a celebrarse en Lavalle 1768, piso 4°, Oficina 37, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Inventario y Balances correspondientes a los períodos 1999 y 2000.
3°) Consideración de la actuación y gestión de liquidadores y síndicos.
4°) Consideración del retraso en la documentación año 1999 y 2000.
5°) Ratificación de los liquidadores actuantes y síndico.
6°) Distribución anticipada entre los accionistas y las sucesiones de quienes han fallecido, art. 107 de la Ley 19.550, de $ 114.867 producto neto de la venta del inmueble de Avda. Triunvirato 3551, Cap.
7°) Autorizar al síndico Dr. Néstor Gabiis, para que en el plazo de cinco días de aprobada en la Asamblea a abonar directamente a los accionistas los saldos correspondientes y/o depositar los montos que correspondan a los accionistas fallecidos en los expedientes sucesorios.
8°) Forma en que se realizará y tratamientos de ofertas de compra del inmueble Avda. Triunvirato 3589/93, Capital.
Co-liquidadores: Abraham Yunis y Fersen Rahi.
Co-liquidador - Fersen Rahi
e. 24/4 N° 8275 v. 30/4/2001

FICAB SRL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de FICAB SRL, a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2001 a las 13:00 horas en la calle Pasaje Wagner 1156 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 5, cerrado el 31/12/2000.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Socio-Gerente - Jorge A. Stegich
e. 25/4 Nº 11.672 v. 2/5/2001

FRYMOND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 22 de mayo de 2001 a las 17:00 horas en Avda. Santa Fe 966, 5° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

NOTA: para comparecer a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550).
Presidente - Delia Yolanda Frascino de Vicente
e. 25/4 Nº 11.647 v. 2/5/2001

"G"

GEISER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 32.094. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2001, a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Caseros Nº 1717 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/2000.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2000.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio.
4º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Presidente - Luis L. Beatriz
e. 20/4 Nº 11.265 v. 26/4/2001

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2001 a las 10.00 horas en Alte. Seguí 1827 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideracion de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración de la gestion del ex director Sr. José I. Pastor Llaguno;
4º) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
5º) Gestión del directorio.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Bertrand Dupont
e. 20/4 Nº 8094 v. 26/4/2001

"I"

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17/5/2001, a las 15 hs. en su sede legal de la calle Callao 420, 9° "C", Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación s/art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ej. económico al 31/12/2000 y gestión del Directorio.
2°) Consideración del resultado económico del ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Asamblea de accionistas, por el 11° ej. económico (en exceso del límite s/art. 261 Ley 19.550).
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 15/5/2001, 16 hs.
El Presidente
e. 24/4 N° 11.525 v. 30/4/2001

INTEGRALCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria en la sede de la sociedad, sita en Carlos Pellegrini 385, 5° "C", Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en término;
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2000 y del quebranto acumulado a esa fecha y el encuadramiento de la sociedad en el artículo 94 inciso 5° de la ley 19.550;
4°) Remuneración de los directores y su gestión;
5°) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número. Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición en la sede de la Sociedad una copia de la memoria del Directorio, balance general, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2000.
Vicepresidente - Marcelo Aubone
e. 25/4 Nº 11.681 v. 2/5/2001

INVERSORA OTAR S.A.

CONVOCATORIA

(N° I.G.J.: 1.627.748). Por reunión de Directorio del 17 de abril de 2001, se resolvió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2001 a las 11 horas el la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 (y los documentos al 30 de noviembre de 2000).
3°) Remuneración del Directorio y consideración de su gestión.
4°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Remuneración de los Señores Síndicos y consideración de su gestión. Designación de los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Antonio Martínez Jorquera
e. 23/4 Nº 11.379 v. 27/4/2001

"L"

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripcion en IGJ 10225. Convocase a los Sres. Accionistas de LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A., a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Mayo de 2001 a las 11 hs. en su sede social de la calle Dr. N. Repetto Nº 924 de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) El traspaso de la totalidad del capital comanditado a comanditario perteneciente al Sr. socio Jaime Insúa.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Angel A. Sabio
e. 20/4 Nº 11.322 v. 26/4/2001

LA FABRIL S.A. Desmontadoras, Depósitos y Warrants (en liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de mayo de 2001 a las 13 y 14 horas, respectivamente, en la calle Osvaldo Cruz 3350 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Informe y Proyecto de Distribución Final elaborados por los liquidadores, Inventario, el Balance de Liquidación Final conteniendo: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los liquidadores y de la sindicatura.
4°) Consideración de las remuneraciones del síndico y auditor externo.
5°) Elección de síndicos.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 11 de mayo de 2001, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la calle Osvaldo Cruz 3350 de la Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Liquidador - Javier Rodríguez Galli
e. 24/4 N° 11.546 v. 30/4/2001

LA JUANITA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de mayo de 2001, a las 10 horas, en Av. Callao 1253 -13° Piso - Dpto. 45 - Capital. (Art. 8° Estatutos Sociales)

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadro I, el correspondiente Informe del Síndico referido al Ejercicio económico N° 35 cerrado al 31 de diciembre de 2000.
2°) Elección del Síndico Titular. Fijar su remuneración. Elección del Síndico Suplente.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238° de la Ley 19.550 y del art. 11° de los Estatutos.
Socio - Julio Jorge Grandjean
e. 23/4 Nº 3433 v. 27/4/2001

LABORATORIOS IMVI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS IMVI S.A. a Asamblea General Ordinaria a para el día 16 de mayo de 2001 en la sede social de Olazábal 1613 Capital Federal, a las 9 horas, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la que se convoca a Asamblea fuera del término legal y consideración de la documentación legal correspondiente al ejercicio económico Nro. 27 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente.

De acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social, en caso de no reunirse el quórum legal en primera convocatoria, la Asamblea será celebrada durante el mismo día y en el mismo lugar, a las 10 horas, considerándose legalmente constituida y siendo válidas sus decisiones cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001
Presidente de Directorio - A. Torres Moreno
e. 23/4 Nº 11.358 v. 27/4/2001

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el día 15 de mayo de 2001 a las 17.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1214 de Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación y ratificación de las transferencias de capital comanditado efectuadas por Ceferino Gallego, Alberto Rojana y Bruno Lococo.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 LSC Ejercicio al 31 de diciembre de 2000 y de la gestión de los administradores.
3º) Designación de los nuevos administradores.
4º) Reforma de los arts. 4 y 6 del estatuto social para adecuarlos a las cesiones efectuadas y art. 8 del estatuto social para prescindir de sindicatura.
6º) Emisión de nuevos títulos representativos del capital.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Socias Comanditadas - María Elvira Galán - Elvira Rosa Rojana
e. 20/4 Nº 8038 v. 26/4/2001

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de mayo de 2001, a las 19 horas, a realizarse en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el art. 234 de la ley 19.550.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de setiembre de 1999 y 30 de setiembre de 2000.
4°) Consideración de los resultados de los Ejercicios.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
Presidente - Guillermo Raúl Vázquez
e. 25/4 Nº 11.673 v. 2/5/2001

LIBROSHOP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de mayo de 2001, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente en la sede social sita en Alsina 2048, 1° piso, Capital Federal, para tratar en Asamblea Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación enumerada en el art. 234 inc. 1° ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura fijación de honorarios por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550;
4°) Tratamiento de los resultados no asignados;
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
6°) Elección de síndico titular y suplente;
7°) Aumento del capital social. El Directorio.
Presidente - Francisco F. del Carril

NOTA: Conforme art. 238 de la ley 19.550 se informa a los accionistas que el plazo para comunicar su asistencia a la Asamblea vence el día 9 a las 18:00 horas.
e. 25/4 Nº 8493 v. 2/5/2001

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 32.758. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 10 de mayo de 2001 a las 17:30 hs.; en el domicilio de la calle Av. Coronel Roca 6337; de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Arts. 238 de la Ley 19.550).
Presidente - Jorge José Gentile
e. 23/4 Nº 11.451 v. 27/4/2001

LOS ALERCES S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5°, Oficina 104, Capital, el día 14 de mayo de 2001, a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración renuncias Directores y Síndicos a cargos y remuneraciones. Aprobación gestión.
3°) Designación Directores y Síndicos.
4°) Fijación de la nueva sede social.
5°) Designación para gestionar inscripción en IGJ y proceder a la certificación prevista en la IGJ (9/87).
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Presidente - Armando R. Fiorito
e. 24/4 N° 3474 v. 30/4/2001

"M"

MANNESMANN REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en Callao 420, 7° "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un representante para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2000.
3°) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4°) Aprobación de las retribuciones a los Directores.
5°) Elección del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Presidente - Ernesto Brokoff
e. 24/4 N° 3450 v. 30/4/2001

MEDIC SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria para el día 9 de mayo de 2001 a las 9:00 hs. y en segunda convocatoria a las 10:00 hs, en su sede social Avda. Santa Fe 2332 Piso 3ero. de Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
B) Designación de nuevas autoridades por vencimiento de mandatos.
C) Evaluación de la gestión del Directorio actuante.

Se hace saber a los accionistas que para asistir a la misma, deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas con una antelación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea, en el horario de 9 a 13 hs. en la sede social.
Vicepresidente - María Marta Saborido
e. 23/4 Nº 8147 v. 27/4/2001

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2001, a las 17:00 horas en el local de la calle Montesquieu N° 384, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/00.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (art. 261, punto 3° de la Ley 19.550).
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Designación del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Daniel Omar Galván
e. 24/4 N° 11.554 v. 30/4/2001

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en Lavalle 472, 3° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2000, aplicación del resultado;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado;
4°) Determinación de honorarios al Directorio (artículo 261, ley 19.550) y a la Comisión Fiscalizadora;
5°) Elección de un Director Suplente por los accionistas tenedores de acciones de Participación y de un Director Suplente por los accionistas tenedores de acciones de Empresas Telefónicas, en reemplazo de los integrantes del cuerpo renunciantes, para completar el mandato de los salientes.
Presidente - Saúl Alfredo Torres
e. 25/4 Nº 11.640 v. 2/5/2001

NAVA S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro N° 39.442. Convócase a Asamblea General Ordinaria 15 de mayo de 2001, 11 hs. Cerrito 286, Capital Federal, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración Memoria, Balance General y demás anexos al 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración gestión del Directorio. Informe del síndico.
4°) Fijación destino resultado del ejercicio al 31/12/2000.
5°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio para los próximos tres ejercicios.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de tres ejercicios.
Presidente - Narciso Julio Muñiz
e. 24/4 N° 8289 v. 30/4/2001

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de mayo del 2001 a las 09.00 hs. en primera convocatoria en la sede social sita en calle Santiago del Estero 454 piso 2° of. 8 de Capital Federal y en segunda convocatoria a las 10.00 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera y a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550/72 correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 2000.
3°) Honorarios Directores. Tratamiento del art. 261 de la ley 19.550/72.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
Presidente - Julio Grimau

NOTA: Se comunica a los accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 23/4 Nº 11.396 v. 27/4/2001

"O"

OCEAN BAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de mayo de 2001, a las 12:00 horas en la sede sita en Avda. Santa Fe 1821, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneraciones al directorio, consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
4°) Elección de Directorio.
5°) Cambio de la sede social.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Presidente - Carlos Alberto Amorín
e. 25/4 Nº 11.626 v. 2/5/2001

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ N° 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en Liquidación) a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2001, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los resultados del ejercicio;
3°) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y Síndicos;
4°) Remuneración de Liquidadores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550);
5°) Fijación del número de Liquidadores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente;
6°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente de la Comisión Liquidadora - Carlos E. Grimm
e. 23/4 Nº 11.378 v. 27/4/2001

“P”

PA.CE.VI (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PA.CE.VI (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S.A. a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 14 de mayo de 2001 a las 15 horas y en segunda convocatoria para el día 14 de mayo de 2001 a las 16 horas, ambas en la Avda. Córdoba 939, 2° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento y acciones a seguir con los retiros indebidamente realizados.
2°) Aumento de capital con modificación del estatuto social en su art. 4 por la suma de pesos doscientos setenta y tres mil trescientos treinta y uno con ochenta y cinco centavos ($ 273.331,85) correspondientes a los aportes irrevocables pendientes de capitalización.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: tratándose de acciones nominativas, conforme el art. 238 de la Ley 19.550 se ruega comunicar previamente la concurrencia a la Asamblea al domicilio arriba indicado.

Presidente - Daniel Marcos Smud
e. 24/4 N° 11.534 v. 30/11/2001

PASTORAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 237 de la Ley 19.550, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2001 a las 15 horas en Avda. Belgrano 552 de esta Capital Federal; y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en el mismo domicilio; ajustándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aprobado por Reunión de Directorio de fecha 17 de abril de 2001). Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las actas en representación de la asamblea.
Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General al 31/12/00, Informe del Síndico y del Auditor.
Punto 3: Consideración de la gestión de los Directores y remuneración a miembros de la sindicatura y del directorio.
Punto 4: Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
Punto 5: Designación de un síndico titular y un síndico suplente, conforme el art. 9° del estatuto social.

Presidente - Jorge Gabril Giani
e. 25/4 Nº 3494 v. 2/5/2001

PEGASO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de PEGASO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2001 a las 14 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 6° ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/12/2000 y el destino del resultado.
3°) Aprobación de la gestión de Directores, Gerentes y de la actuación del Síndico.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios del Síndico.
6°) Elección de un Síndico Titular.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma.
Buenos Aires, abril 18 de 2001. El Directorio.

Presidente - Francisco Pérez Abellá
e. 23/4 Nº 11.433 v. 27/4/2001

PORTE NORMANDIE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para sesionar en la sede social, Maipú 26, 7° Piso “C”, Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de mayo de 2001, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y para el día 14 de mayo de 2001 a las 11.00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la situación económico financiera de Rafaela Alimentos S.A.
3°) Consideración de la situación concursal de Rafaela Alimentos S.A.
4°) Consideración del aumento de capital de la sociedad decidido en la Asamblea del 15/3/01.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 24/4 N° 11.537 v. 30/4/2001

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas en primera convocatoria a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 237 1ra. parte de la Ley 19.550 para el día 30 de mayo de 2001, a las 10 horas, en Lima 355, 1° Piso “D”, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación).

e. 24/4 N° 11.543 v. 30/4/2001

“R”

REIBA S.A.

CONVOCATORIA

En Buenos Aires, a los 4 días de Abril de 2001 siendo las 11.00 hs., se reúnen en la sede social sita en Avda. Del Barco Centenera Nº 3112, los miembros del Directorio. Pide la palabra la Sra. Sonia Rocha, la cual se suma la Sra. Analía Ferretti, expresando la necesidad de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 2001 a las 13.30 hs., ordenando se realice la publicación correspondiente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables de la sociedad, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 30 de Junio de 2000.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de los Resultados.
4º) Aprobación de lo actuado por el directorio.
5º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
Sin más asuntos por considerar, se da por concluida la sesión siendo las 13.30 Hs.

Directora - Sonia Rocha
e. 20/4 Nº 8095 v. 26/4/2001

“S”

S.A. FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Rectificación del aviso publicado el día 17 al 23 de abril de 2001 inclusive N° 10.866 S.A. ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Apoderado - Juan O’Farrell
e. 23/4 Nº 8197 v. 27/4/2001

SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 2001 a las 18,00 horas, en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en el Salón “El Portal” del Sheraton Libertador Hotel, Av. Córdoba 680, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del Síndico, correspondientes al septuagésimo cuarto ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4°) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 ejercicios en reemplazo de los señores Cristián Horacio Costantini, Juan Alejandro Gillitzer y Juan Angel Seitún (h) que finalizan sus mandatos.
5°) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 ejercicio en reemplazo de los señores Miguel Angel Prado, Luis Guillermo Pastoriza y Gerardo Fagin que terminan sus mandatos. El Directorio.

NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reuniese el quórum requerido, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, en el local indicado, con el número de Accionistas presentes.

Presidente - Jorge C. Terra Vigil
e. 23/4 Nº 11.391 v. 27/4/2001

SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2001 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día en la calle San Martín 575 Piso 3 Of. C, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del punto B del apartado II del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Marcelo Eduardo Azqueta

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Dicha comunicación deberá cursarse a la sede administrativa de la empresa Avda. Fondo de la Legua 1346 - (1640) Martínez - Pcia. de Buenos Aires.

Presidente - Marcelo Eduardo Azqueta
e. 25/4 Nº 11.680 v. 2/5/2001

SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2001 a las 19:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 20:30 horas del mismo día en la calle San Martín 575 Piso 3 Of. C, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/01/2000 y el 31/12/2000.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Determinación y distribución de las remuneraciones del Directorio.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Marcelo Eduardo Zaqueta

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Dicha comunicación deberá cursarse a la sede administrativa de la empresa Avda. Fondo de la Legua 1346 - (1640) Martínez - Pcia. de Buenos Aires.

Presidente - Marcelo Eduardo Azqueta
e. 25/4 Nº 11.679 v. 2/5/2001

SAN JUAN EL PRECURSOR Sociedad Anónima Educacional

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea en San Martín 910, 3° Piso, Capital Federal, a realizarse el 23 de mayo de 2001, a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 y destino de los resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico.
4°) Elección de directores y síndico titular y suplente.

Por disposición del art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea los titulares de accio-

nes nominativas deben cursar aviso a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a los efectos que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas.

Presidente - Alejandro Madero
e. 24/4 N° 11.473 v. 30/4/2001

SANT AMBROGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SANT AMBROGIO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2001 en la Calle Maipú 942, 12º Piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente y el director suplente de la sociedad
4º) Consideración de la gestión de los directores renunciantes
5º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2000.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Fijar el número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - José I. Pereyra Yraola

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

e. 20/4 Nº 11.268 v. 26/4/2001

SATUS AGER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de mayo de 2001 a las 10.00 horas, en la calle Presbítero Actis 555, Oficina 1 y 2 contrafrente - San Isidro para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Segundo: "Exposición de motivos por los cuales la asamblea se convocó fuera de término".
Tercero: "Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2000: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas y Anexos".
Cuarto: "Consideración de la Gestión del Directorio".
Quinto: Retribución de los Directores y distribución de utilidades".
Sexto: "Elección de Directores Titulares y Suplentes".

Apoderado - Ariel García García
e. 24/4 N° 11.469 v. 30/4/2001

SCANIA PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2001, a las 10 horas, en la calle Tacuarí 147, Piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de directores titulares y determinación del número de directores suplentes y su elección por un año.
6°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Ulf Ekstrom
e. 23/4 Nº 11.370 v. 27/4/2001

SELGOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el 09/05/01 a las 15 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro: 15 de la Sociedad Anónima.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903).

Presidente - Ana María Rossi
e. 20/4 Nº 11.250 v. 26/4/2001

SERVICIOS ASISTENCIALES MEDICOS S.A. (S.A.M.S.A.)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I.G.J. N° 249.790. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de mayo de 2001 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en Lima N° 87, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2°) Aumento del Capital Social a la suma de pesos doscientos ochenta y ocho mil ($ 288.000.-) Capitalización de Aportes Irrevocables. Autorización al Directorio para su implementación.
3°) Modificación del Art. 4° del Estatuto Social. A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades los Sres. Accionistas deberán dirigirse a la sede social en el horario de 12 a 17 horas.

Presidente - Carlos Gianitelli
e. 25/4 Nº 11.642 v. 2/5/2001

SERVICIOS ASISTENCIALES MEDICOS S.A. (S.A.M.S.A.)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. N° 249.790. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de mayo de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Lima 87, 8° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Celebración de la Asamblea fuera de término. Motivos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. Honorarios.

Presidente - Carlos Gianitelli
e. 25/4 Nº 11.643 v. 2/5/2001

SODIGEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SODIGEN S.A., para el día 08 de mayo de 2001 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aprobación del inventario y balance de disolución establecido por el art. 103 de la Ley de Sociedades Comerciales cerrado al día 2 de junio de 2000;
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000;
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
5º) Consideración de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y fijación de sus honorarios.
6º) Consideración del balance final al 31 de marzo de 2001, Proyecto de Distribución y Plan de Partición (arts. 109 y 110 de la Ley de Sociedades Comerciales). Cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Conservación de los libros y documentos sociales (art. 112 de la Ley de Sociedades Comerciales).

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 3 de mayo de 2001, a las 17 horas.

Liquidador - José Luis Bianco
e. 20/4 Nº 11.235 v. 26/4/2001

"T"

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de mayo de 2001, a las 18,30 horas, en el local sito en Dr. Ramón Carrillo 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Tratamiento de Resultados no Asignados.
4°) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en función ejecutiva.
5°) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6°) Designación de Consejeros de Vigilancia Titulares. El Directorio.

Presidente - Mario F. Cirigliano
e. 24/4 N° 11.574 v. 30/4/2001

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A. para el día 10 de Mayo de 2001 a las 18:30 hs.; en el domicilio de la calle Av. Coronel Roca 6337; de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, par el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 23/4 Nº 11.449 v. 27/4/2001

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ N° 13.213) Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de mayo de 2001, a las 15,30 horas, en Méjico 628 Piso 1ro., Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio;
3°) Honorarios de los Directores;
4°) Determinación del número de directores y su elección;
5°) Distribución de los cargos del Directorio;
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia;
7°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - José Francisco Federici
e. 25/4 Nº 8406 v. 2/5/2001

TV ABC S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TV ABC S.A. (la "Sociedad") convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día jueves 17 de mayo de 2001, a las.10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Leandro N. Alem 1110 Piso 13 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Oesiguación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Domicilio de celebración de la asamblea;
3º) Revocación del cargo de Directores Titulares y Suplentes;
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Sres. Directores Titulares y Suplentes salientes;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término legal;
6º) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y designación de los mismos por el término legal;
8º) Análisis de lo resuelto por la Sociedad a la fecha. Cursos de acción a seguir.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Di Capua

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio de Avenida Leandro N. Alem 1110 Piso 13 de la ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el libro registro de asistencia a asamblea de la Sociedad".

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Di Capua
e. 20/4 Nº 11.261 v. 26/4/2001

"V"

VENADO DOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro I.G.J. 77.893. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2001, en Avda. Corrientes 4788, Piso 1ro., de Capital Federal, en Primera convocatoria a las 18 horas, y en Segunda convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-00.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus

acciones en Avda. Corrientes 4788, 1er. Piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Roberto Brude

e. 25/4 N° 8468 v. 2/5/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Dra. Ana Riccio Tº 34, Fº 58 domiciliada en Argerich 325, 3º, 10, Capital, hace saber que Roller Extreme S.A, CUIT 30-68592147-9, domiciliada en Talcahuano 934, 4º "B", Capital, transfiere libre de deuda el fondo de comercio dedicado a Locutorio (Telecom S.A.) ubicado en AV. LIBERTADOR 198, Capital, a Carlos A. Cueto, DNI 12.975.606, domiciliado en Arregui 3528, Capital. Reclamos de ley Argerich 325, 3º, 10, Capital (lunes a viernes 18/20 hs.).

e. 20/4 Nº 8046 v. 26/4/2001

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Victorino Gesto, domiciliado en Av. Francisco Beiró 4269/71, Capital Federal vende a Rafael Fuente, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares y Fábrica de Masas", establecido en AV. FRANCISCO BEIRO 4269/71, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/4 N° 8384 v. 2/5/2001

Se avisa que Joaquín Gonzalez Medina, con domicilio en Av. Castro Barros 470, Capital, transfiere a Joaquín Gonzalez Gonzalez con domicilio en Av. Castro Barros 470, Capital, el local sito en AV. CASTRO BARROS 470 Planta baja y 1° piso, habilitado para el rubro: Garage de alquiler (capacidad 74 automóviles) por expediente 120574/63 y Carpeta 22245/83. Reclamos de ley en Av. Castro Barros 470, Capital.

e. 25/4 N° 11.641 v. 2/5/2001

Cía. de Servicios Monasterio S.A., con domicilio en Av. Cabildo 2510 Capital, avisa que vende a Susana Norma Spinelli y Teresa Calviello ambas con domicilio en Av. Cabildo 2966, Capital, negocio de Oficina de Prest. de Serv. de Comunic. urbana, Suburbana, Intern., Télex y Fax, denominado "Telecentro", sito en AVDA. CABILDO 2966, Capital Federal. Reclamos de Ley mismo negocio.

e. 25/4 N° 11.603 v. 2/5/2001

"L"

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. Avisa Cotax (Cooperativa de Provisión, Consumo, Vivienda y Crédito para Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines) C.U.I.T. N° 30-52658622-7 dom. Anchorena N° 260 Cap. vende a Magdalena Cecilia Bisogno dom. Hortiguera N° 108, 4° "7" Cap. Negocio Garaje Comercial, (Exp. N° 22.235-1937) ubicado en la calle LIMA N° 1875, Cap. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 23/4 N° 11.412 v. 27/4/2001

"M"

Por cinco días: Alberto José Insúa, Contador Público, domiciliado en Av. Triunvirato 5445, Cap. Fed., avisa que Hugo Ariel Ricoy con domicilio en Av. Mosconi 2443, Capital Federal vende a María José Vullo con domicilio en Lavoisier 3349, 1er. Piso, U.F. 6, Capital Federal el negocio de "Industria: Elaboración de productos de panadería —con venta directa al público— con depósitos complementarios (anexo a vivienda del titular)", sito en MARCOS SASTRE 3779/83, Planta Baja y E.P., Capital Federal, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley Av. Triunvirato 5445, Capital Federal.

e. 20/4 Nº 11.319 v. 26/4/2001

"P"

El Señor Ernesto Guillermo Dommarco, D.N.I. 13.851.812, dom. Rubén Darío 4759, Munro, Pcia. Bs. As., con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria la Señora Caigin Wan, D.N.I. 92.906.368, dom., Colpayo 75, Cap. Fed. el fondo de comercio de lavadero de ropa, ubic. calle PEDRO GOYENA 540, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Capital Federal. Zipiano S.R.L.

e. 20/4 Nº 11.303 v. 26/4/2001

"T"

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. Avisa: Lodiatro S.A. C.U.I.T. N° 30-55014645-9, dom. Thames N° 1533 Cap. vende a Romina Paola Mariño dom. Espartaco N° 537, 4° "7" Cap. Negocio Garaje Comercial, Expendio de Combustibles y Taller de Lavado y Engrase (Exp. N° 164.756-67 y 60.806/77) ubicado en la calle THAMES N° 1533, Cap. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 23/4 N° 11.414 v. 27/4/2001

"Y"

El Dr. Daniel Héctor García con oficinas en Sarmiento 1967, Capital, avisa: Antonio Castro domiciliado en Yatay 880 Capital, vende el "Hotel sin servicio de comidas", sito en YATAY 880/82, Capital, a la Sra. Avelina R. de Coego, domiciliada en Pje. La Garza 1237, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley en Posadas 1317, PB "A", Capital.

e. 20/4 Nº 8087 v. 26/4/2001

"Z"

El Dr. Américo Parodi, contador público, domicilio Sgo. de Las Carreras 80 CF avisa que Francisco Gerardo de Crescenzo, domiciliado en Aizpurúa 3515, CF transfiere el Fondo de Comercio de Lavadero de autos ubicado en ZADO 3791 C.F. a Nélida Noemí Negueruela, domiciliada en Saavedra 805, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en Zado 3791, CF.

e. 23/4 N° 11.403 v. 27/4/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

LA PLUMITA S.A.

NASAGU S.A.

Se hace saber por tres días que LA PLUMITA S.A. inscripta el 11/12/1995 N° 11.543 F° 117 Tomo "A", sede social Callao 1290, 1° "A", Capital, por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/1/2001 ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio al 31/10/2000 con valuación de rubros activos y pasivos ajustados a normas técnicas, total activo $ 114.601,30, total pasivo $ 41.356,59, con destino a la constitución de NASAGU S.A., con sede social Avenida Callao 1270, piso 1°, Capital, por un capital social de $ 6.000. La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos, se realizó también conforme a las disposiciones y normas técnicas de la materia, activo $ 103.977,74, pasivo $ 41.356,58. Como consecuencia LA PLUMITA S.A. redujo su capital a $ 6.000. No han asistido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de ley en Capital.

Escribana - María F. C. de Viale

e. 24/4 N° 8263 v. 26/4/2001

"M"

MODULEC S.A.
(Sociedad Absorbente)

TUBIO Y CIA. S.A.
(Sociedad absorbida)

TUBECO S.A.C. e I.
(Sociedad absorbida)

TALLERES TUBIO S.A.C.I.F.
(Sociedad absorbida)

TUBIO TUCUMAN S.A.
(Sociedad absorbida)

FUSION POR ABSORCION

MODULEC S.A., representada en este acto por su Presidente Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Av. de los Eucaliptus s/n, localidad de Juana Koslay, provincia de San Luis, e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la provincia de San Luis al Tomo 30, Folio 294, Número 37;

TUBIO Y CIA. S.A. representada en este acto por su Presidente Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Av. Córdoba 6063, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el Nro. 2729 del Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales (N° de correlativo I:G.J. 259645);

TUBECO SACEI, representada en este acto por su Presidente Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Sánchez de Loria 1279, de la ciudad de Buenos Aires, e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el Nro. 1986, al Folio 179 del Libro 64 Tomo A de Estatutos Nacionales (N° de correlativo I.G.J. 259637);

TALLERES TUBIO SACIF, representada en este acto por su Presidente Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Sánchez de Loria 1281, de la ciudad de Buenos Aires, e inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 1328, al Folio 52, Tomo A de Estatutos Nacionales (N° de correlativo 909409);

TUBIO TUCUMAN S.A. representada en este acto por su Presidente Sr. Ulises de la Orden, con domicilio legal en Ruta Nacional 157 Km. 1233, Bella Vista, provincia de Tucumán, e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Tucumán bajo el Nro. 29, Folio 157/70, Tomo IV protocolo de Contratos Sociales del año 1972, se ha resuelto celebrar el presente compromiso previo de fusión conforme los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

Hacen saber:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 19.550 que:

Por Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo de 2001, se aprobó: el Compromiso Previo de Fusión entre las mencionadas sociedades de fecha 28 de febrero de 2001, por el que MODULEC S.A. se fusiona absorbiendo a TUBIO Y CIA. S.A., TUBECO S.A.C. e I., TALLERES TUBIO S.A.C.I.F. y TUBIO TUCUMAN S.A., que se disuelven sin liquidarse.

La sociedad absorbente se modificará su capital ni otros artículos de sus Estatutos Sociales como consecuencia de la fusión.

De acuerdo con los balances de las sociedades fusionadas de fecha 30 de noviembre de 2000, la valuación de sus activos y pasivos es la siguiente:

MODULEC S.A.: Activo: $ 3.765.414; Pasivo: $ 1.349.303.-

TUBIO Y CIA. S.A.: Activo: $ 1.574.329; Pasivo: $ 62.485.-

TUBECO S.A.C. e I.: Activo: $ 340.445; Pasivo: $ 254.469.-

TALLERES TUBIO S.A.C.I.F: Activo: $ 189.031; Pasivo: $ 24.533.-

TUBIO TUCUMAN S.A.: Activo: $ 10.418.839; Pasivo: $ 9.426.404.-

Se fijan como domicilios para efectuar oposición a la presente fusión por parte de los Señores Acreedores por el término de ley: para la sociedad Absorbente: Av. de los Eucaliptus s/n, Parque Industrial, Juan Koslay, provincia de San Luis, y para las sociedades absorbidas los siguientes:

TUBIO Y CIA. S.A.: Av. Córdoba 6063 - Capital Federal.

TUBECO S.A.C. e I.: Av. Córdoba 6063 - Capital Federal.

TALLERES TUBIO S.A.C.I.F: Av. Córdoba 6063 - Capital Federal.

TUBIO TUCUMAN S.A.: Ruta Nacional 157 Km. 1233, Bella Vista, provincia de Tucumán.

Por MODULEC S.A., Ulises de la Orden, presidente.

Por TUBIO Y CIA. S.A., Ulises de la Orden, presidente.

Por TUBECO S.A.C. e I., Ulises de la Orden, presidente.

Por TALLERES TUBIO S.A.C.I.F., Ulises de la Orden, presidente.

Por TUBIO TUCUMAN S.A., Ulises de la Orden, presidente.

e. 25/4 N° 11.581 v. 27/4/2001

"N"

NOGAMAR S. A.

Insc. el 23/4/80 N° 1424 L° 92 T° A de S.A. por Asamblea Extraordinaria del 13/12/00 redujo su Cap. Soc. con efecto al 30-11-00 de $ 200.000 a $ 180.000. Activo antes reducción: $ 1.619.040,33. Después: $ 1.559.040,33. Pasivo antes y después de reducción: $ 88.741,77. Oposiciones: Maipú 509, P. 3°, Cap.

Apoderado – Mariano Julián de los Santos

e. 25/4 N° 11.655 v. 27/4/2001

"R"

ROMULO NAON 3163 S.R.L.

Insc. en I.G.J. el 17 de marzo de 1999, bajo N° 1937, libro 110 de S.R.L., con sede social en Moldes 2266, P.B. "B" de C.F. hace saber que la reunión de socios unánime celebrada el día 28-2-2001 ha resuelto reducir el capital social, de $ 3.000 a $ 2.700.- Las oposiciones de ley, se reciben en Esc. Acquarone, Av. Córdoba 827 5° B de C.F. de lunes a viernes de 11 a 18 horas.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone

e. 24/4 N° 11.498 v. 26/4/2001

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

TELINVER S.A.

ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.

TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4°, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", con sede social en la calle Tucumán 1, piso 18°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de julio de 1990, bajo el número 4535, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas"; la sociedad "TELINVER S.A.", con sede social en la Calle Tucumán 1, piso 18°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de julio de 1992, bajo el N° 6210, del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.", con sede social en la calle Tucumán 1, 8° piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de mayo de 1997, bajo el número 4771, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y la sociedad "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.", con sede social en la calle Tucumán 1, piso 18°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1 de diciembre de 1994, bajo el número 12.454, del Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvieron por asambleas generales extraordinarias del 30 de enero de 2001 y en el caso de Telefónica de Argentina S.A. del 30 de marzo de 2001, aprobar el compromiso previo de escisiones-fusiones adoptado por el directorio de cada una de las sociedades intervinientes el 30 de enero de 2001, por el cual "TELINVER S.A.", "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A." y "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.", escinden una parte de su patrimonio para fusionarlo con "Telefónica de Argentina S.A.".

De acuerdo con los Balances de las sociedades de fecha 31 de octubre de 2000, la valuación del activo de "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", es de pesos seis mil trescientos cincuenta y dos millones ciento cincuenta mil quinientos cuatro ($ 6.352.150.504.-); y su pasivo, es de pesos dos mil novecientos sesenta y dos millones seiscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y cinco ($ 2.962.627.355). La valuación del activo de "TELINVER S.A.", es de pesos ciento noventa y tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y seis ($ 193.453.156-); y su pasivo, es de pesos ciento cincuenta y ocho millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta ($ 158.975.450.-). La valuación del activo de "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A." es de pesos ciento setenta y cinco millones seiscientos veintiún mil ochocientos veinticinco ($ 175.621.825.-); y su pasivo, es de pesos no-

venta y siete millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos setenta ($ 97.746.570.-) La valuación del activo de "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A." es de pesos mil quinientos setenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil veintiuno ($ 1.579.434.021); y su pasivo, es de pesos mil cincuenta millones cuencuenta y ocho mil trescientos noventa y dos ($ 1.050.058.392).

De "TELINVER S.A." se transfiere, según balance al 31 de octubre de 2000, a "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", del activo, el importe de pesos sesenta y ocho millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos treinta ($ 68.347.530.-) y del pasivo, el importe de pesos sesenta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos treinta ($ 68.346.530.-); de "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.". se transfiere, según balance al 31 de octubre de 2000 a "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", del activo, el importe de pesos ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos veintisiete ($ 86.483.627.-) y del pasivo, el importe de pesos cincuenta y siete millones seiscientos once mil ochocientos sesenta y cuatro ($ 57.611.864.-); y de "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.", se transfiere a "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", del activo, el importe de pesos seis millones sesenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro ($ 6.066.984.-) y del pasivo, el importe de pesos ciento sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta ($ 164.660.-).

Como consecuencia de las escisiones-fusiones, "TELINVER S.A." reducirá su capital social en la suma de $ 118, vale decir de los actuales $ 4.076.690 a$ 4.076.572, "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A." reducirá su capital social en la suma de $ 11.855.500, vale decir de los actuales $ 31.977.600 a $ 20.122.100 y "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A." reducirá su capital social en la suma de $ 7.184.723, vale decir de los actuales $ 150.514.481 a $ 143.329.758.

En Av. de Mayo 651, piso 1°, Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 18 hs., los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisiones-fusiones, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88 inc. 4°, 5° y 6° de la Ley 19.550.

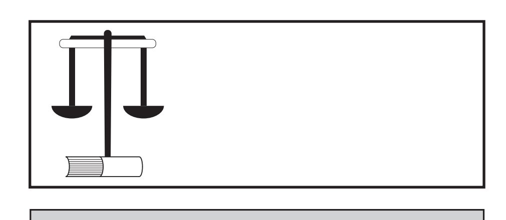
Presidente - Carlos Fernández-Prida
e. 24/4 N° 11.559 v. 26/4/2001

TOLHUIN S.A.

TOLHUIN S.A., con domicilio en Sarmiento 930 - 4° piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2000 dispuso una reducción de Capital de $ 13.682.000.- pasando de $ 15.082.000.- al actual de $ 1.400.000.- Valuación después de la reducción: Activo $ 5.118.941.87. Pasivo $ 118.632.75 Reclamos de ley en el domicilio de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Raimundo Richard
e. 24/4 N° 3475 v. 26/4/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3023 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AGUILAR, RAUL ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 21 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.348 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3672 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BIGEON, SILVIO ISMAEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.349 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1479 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ, JUAN WALTER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.351 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3843 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CHAMORRO, CARLOS ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.352 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2924 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FLORES, MARCOS FELIPE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.354 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3518 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FRANCESCO, EDUARDO VICTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.355 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3609 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FIGUEROA, MIGUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.356 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3630 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BUSTOS, JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.357 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2341 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUTIERREZ, JORGE HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.358 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3554 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ, DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.359 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2722 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LEGUIZAMON, CARLOS HECTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.360 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2269 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BRUZZONE, JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.362 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3199 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CENTURION, VICTOR ELVIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.363 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2130 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BENEDETTI, LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.364 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2778 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a IRRAZABAL, ELIZABETH BEATRIZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.365 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3211 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BATISTA, MIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.366 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2190 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CABALLERO, SERGIO ALFONZO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.367 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3529 de su registro, cita y empla-

za por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ, DAVID DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.368 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1053 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BENITEZ, DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.369 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2705 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARTINEZ, CARLOS GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.370 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3142 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CHURRUT, PATRICIA ROXANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.371 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3228 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARCIAL, JULIO AGUSTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.372 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2150 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MENENDEZ, GUILLERMO RAFAEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.373 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3114 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MENICA, EDUARDO ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.374 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3212 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ROMERO, MIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.375 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3284 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a INSEGNA, CARLOS DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.376 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3977 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DELGADO, HUGO MAURICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.377 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3562 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LOPEZ, ANGEL GUSTAVO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.378 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2825 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MUÑOZ, JOSE ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.379 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2314 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LABAT, HECTOR ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.380 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3888 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ORO, DANIEL SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.381 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2780 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GOMEZ JORGE ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.382 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2724 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a NIEVAS, CRISTIAN MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.383 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2449 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LAZARTE, JULIO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.385 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3328 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAREZ, CARLOS ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.386 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3587 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PAREDES, HORACIO DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.388 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2430 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ, ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.390 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3143 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MENESE, LUIS ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.393 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2762 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PEREZ, PABLO EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.396 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3402 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MORENO, CRISTIAN DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.398 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3164 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MAUREIRA, SALVADOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.401 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3122 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BLANCO, LUCIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.402 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3548 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARROYO, ENRIQUE ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.403 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Bacalhau, en la Causa N° 3932 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a HUGO GABRIEL AGUIRRE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 15 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.404 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3457 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a NUÑEZ, RODRIGO CESAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.405 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3569 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CORONEL, GABRIEL ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.406 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3551 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DI PINTO, JOSE ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.407 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3367 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SEGURA, JUAN JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.408 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3367 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FALCON, MIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.409 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2739 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ENRIQUEZ, RICARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.410 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3368 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARISTIQUI, ARNALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.411 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2078 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FIGAS, GERARDO ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.412 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2451 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BENITEZ, JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.413 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2783 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MILIA, FRANCISCO SANTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.414 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3398 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RAUL MARCELO PALAVECINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 16 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.415 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4170 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MORALES ERNESTO o NORBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.416 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2711 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a POZO, PABLO JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.417 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3051 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUSTAVO MACHINANDIARENA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 16 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.419 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2114 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ANGEL ARIEL PAZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 21 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.421 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la Causa N° 2813 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VALENTIN SILVIO LOPEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 21 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.422 v. 2/5/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 4222, caratulados "NAPONIELLO, MARIA DEL CARMEN s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a MARIA DEL CARMEN NAPONIELLO (DNI 11.713.615), lo que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 6 de abril de 2001 ... desígnase al Primer Alférez Nélson Víctor Vallejos, de la División Documentología de la Dirección de Policía Científica de la Gendarmería Nacional...." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario. La pericia ordenada tendrá por objeto determinar: Si la firma libradora y los textos insertos en el anverso del cheque N° 513-66763573 de la cta. cte. 020/4058/07 "MARIA DEL CARMEN NAPONIELLO" de la Sucursal Mataderos del BankBoston, pertenecen al puño y letra de MARIA DEL CARMEN NAPONIELLO y/o MANUEL ERNESTO VELAZQUEZ. Se tomarán como indubitables las rúbricas y grafías estampadas en los formularios de trámite de C.I. y/o Pasaportes y/o certificados N° 7.498.643 y 6.474.116 y, las estampadas en las M.I. N° 11.713.615 y 7.749.429, de los nombrados NAPONIELLO y VELAZQUEZ. Se tomarán como elementos referenciales de cotejo los cuatro cheques, la solicitud de libreta de cheques, el recibo de recepción del talonario de cheques y las imágenes del registro de firmas acompañados a fs. 27, 33, 23 y 77; el acta de denuncia de fs. 40; la solicitud de apertura de cuenta, registro de firmas y diez cheques acompañados a fs. 84 y 86. Se notifica asimismo que dentro del tercer día podrá proponer perito de parte (arts. 258 y 259 del C.P.P.).

Secretaría, 9 de abril de 2001.
Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
e. 23/4 N° 348.305 v. 27/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

BATET MARIA ESTHER JOSEFINA s/Sucesión Ab Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Ins-

tancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JOSEFINA BATET. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/4 N° 8124 v. 26/4/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María O. Bacigalupo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 6°, Capital Federal, en los autos caratulados "ILIUTA GALDIN, MARIANO s/Información Sumaria", cita a MARIN ILIUTA para que dentro del plazo de cinco días, tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de seguir los actuados según su estado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 25/4 N° 8422 v. 26/4/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO JORGE MAGGIO. Publíquese por tres días. Miguel A. Prada Errecart, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 25/4 N° 8254 v. 27/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PAIS NORBERTO s/Ejecutivo", cita a ERNESTINA LUCIA DE LA IGLESIA para que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Publíquense por el término de dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 25/4 N° 8499 v. 26/4/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/HARDEAL S.A. y Otro s/Ejecutivo" al Sr. CLAUDIO ALBERTO MIRANDA, D.N.I. 16.453.953, para que dentro del término de cinco días se presente a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que asuma su representación. El presente escrito se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/4 N° 11.624 v. 26/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel D. Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a GRACIELA COLAGREJO, de quien se desconoce datos filiatorios, y cuyo domicilio es en la calle 47 Nº 1819 de la Ciudad de La Plata para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.572 seguida por infracción al art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 20/4 Nº 348.227 v. 26/4/2001

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARMEN BARDALES y MARCO ANTONIO ROJAS LEON a estar a derecho en la causa nro. 47.587 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.168 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 42.172 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUSTAVO MIGUEL y FAVIO ANDRES MIGUEL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.157 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 40.141 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RODOLFO ENCINA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.160 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 39.510 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HUGO ALBERTO POC bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.159 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 40.090 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CRISTINA NAKONIECZNIKOFF bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.162 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 42.522 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a TONNY ANDRES COSTA PEÑALBA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.164 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 40.881 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SUSANA BEATRIZ ARCE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.165 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 40.921 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SILVIA KARINA RODRIGUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.167 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 38.071 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ERNESTO JORGE GODUN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.170 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 40.281 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a EDISON DANIEL SUAREZ PADILLA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/4 Nº 348.172 v. 26/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 43.833 instruida en orden al delito previsto en el art. 42 y 162 del Código Penal, a LUIS MANRIQUE MANSILLA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.187 v. 26/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a VICTOR HUGO MARCHAN a estar a derecho en la causa Nº 45.187 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 237 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.182 v. 26/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 40.644 instruida en orden al delito previsto en el art. 149 Bis primera parte del Código Penal, a JOSE LUIS MARTINO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.190 v. 26/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 39.363 instruida en orden al delito previsto en el art. 255 2da. parte del Código Penal, a FEDERICO EMILIO IRIARTE UDAONDO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.191 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 40.001 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NANCY RAMONA MORENO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.193 v. 26/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JAVIER PEDROZO a estar a derecho en la causa Nº 44.647 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.194 v. 26/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 40.153 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS OMAR RUIZ DIAZ, DANIEL ORLANDO SUPINI, SERGIO RODOLFO MANZO, MAURICIO DANIEL BUEDE, MARTIN ALBERTO GERMAN, MARIO ALBERTO OVANDO y MAXIMO CAMILO CISNEROS, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.195 v. 26/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 42.383 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Có-

digo Penal, a MAURICIO ARIEL FERNANDEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/4 N° 348.304 v. 27/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 47.835 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 inc. 1ro. del Código Penal, a ANA MARIA GONZALEZ o SUSANA EDITH PEREIRA SOUZA, NIKI SMITH RIOS VIERA, ANGELA HERNANDEZ GOMEZ, ANIBAL SEGOVIA y a AXEL DANIEL PEREYRA, para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/4 N° 348.303 v. 27/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ISABELINO ROMERO a estar a derecho en la causa Nro. 43.468 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/4 N° 348.302 v. 27/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RAUL HORACIO ACEVEDO a estar a derecho en la causa Nro. 43.547 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/4 N° 348.301 v. 27/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 39.323 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE HUGO PEREZ ALONSO y JOSE SALDAÑA ALCA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/4 N° 348.300 v. 27/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 44.792 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROGELIO GUILLERMO CISNERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/4 N° 348.299 v. 27/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 41.000 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FERNANDO RUBEN FEITO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/4 N° 348.298 v. 27/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 32.037 instruida en orden al delito previsto en el art. 292 del Código Penal, a HORACIO BENIGNO QUEIPO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.724 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41.891 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE LUIS CASTRO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.723 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.412 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MONICA AVENDAÑO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.715 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41.262 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CAIO FONSECA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.713 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41.981 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SERGIO ADRIAN ESCOBAR bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.711 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.411 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIRTA COSTICH y ROSA MIGUEL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.708 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 42.621 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANTONIO MANUEL VERON bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.707 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.201 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE DANIEL VANINI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.704 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.252 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO OLIVER, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.701 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 43.770 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLO MARTIN CIRIMELLO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.700 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.801 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR MARCELO ARENZO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.699 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.410 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL BOBADILLA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.694 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.862 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RAUL ROBERTO SILVA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.691 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41.580 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL PETRONE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.687 v. 2/5/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE CARLOS GOMEZ HUAMANI en la causa Nº 17.086 por los delitos de lesiones, daños y resistencia a la autoridad, previstos en los arts. 89-183 y 239 del CP. a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/4 Nº 348.251 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE LUIS ARCE MERA a estar a derecho en la causa Nº 18.429 que se le sigue por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido en el Art. 94 del CP. a fin de notificársele de la resolución recaída en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria Ad-Hoc.
e. 20/4 Nº 348.253 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a GRACIELA BEATRIZ BRAVO a estar a derecho en la causa Nº 19.423 que se le sigue por los delitos de lesiones leves dolosas y amenazas previsto y reprimido en los Arts. 89 y 149 Bis del CP. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria Ad-Hoc.
e. 20/4 Nº 348.254 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MANUEL PRADO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 21.895 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 89, 92 y 149 bis del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/4 Nº 348.255 v. 26/4/2001

Nº 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ISAAC MANUEL VERA VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario “Ad Hoc”.
e. 24/4 N° 348.571 v. 26/4/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO IRRUTIA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 50.650 que se le sigue por art. 277 del C.P., bajo apercibimiento de ordenar su paradero. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "Ad Hoc".
e. 24/4 N° 348.606 v. 26/4/2001

Nº 14

"Buenos Aires, 5 de abril de 2001 ..., emplázase a PERSI ROJAS ENRIQUE —de nacionalidad peruano, nacido el 20 de octubre de 1975 en Lima, República del Perú, comerciante, soltero, con último domicilio conocido en Av. Entre Ríos 1917, habitación "5" de Capital Federal, hijo de Víctor Rojas e Isabel Enrique (PRIO. POL. RH. 260.159 y PRIO. RNR. 0239173)— para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho ante los estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 14, Secretaría Nro. 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina '336' de Capital Federal; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitirse copia de la publicación, al término de la misma, a fin de ser agregada al expediente ... Fdo.: Fernando Luís Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario".
e. 23/4 N° 348.345 v. 27/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, al noveno día del mes de abril del año dos mil uno, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. DANIEL AUGUSTO CINGOLANI, D.N.I. Nro. 8.443.852, con último domicilio particular conocido en Paraguay 5441, piso 5, departamento "D", Capital Federal, y laboral en Maipú 42, segundo cuerpo, piso 3, oficina 133, Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. B-5117/01, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 9 de abril de 2001.
Fernando Moras Mon, secretario federal.
e. 25/4 N° 348.685 v. 2/5/2001

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. HECTOR RUBEN ORFALI por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nro. 12.000/99, caratulada: "ORFALI, HECTOR RUBEN s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 16 de abril del año 2001: Cítese a HECTOR RUBEN ORFALI mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria, habiéndosele calificado provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo 2° de la ley 23.737. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 3, 16 de abril de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/4 N° 348.284 v. 27/4/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ASME HUMBERTO ROLANDO (DNI Nro. 12.511.014), para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 10.684/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 16 de abril de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 23/4 N° 348.285 v. 27/4/2001

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 cita y emplaza al Sr. VLADIMIR PIMENOV - ///nos Aires, 10 de abril de 2001. En atención a lo informado por la Cria. 4a. y a los efectos de que VLADIMIR PIMENOV —hijo de Iván Pimenov (f) y de María Gorscaia (f), de nacionalidad rusa, nacido el día 25/1/50— a fin de que comparezca por ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, dentro del tercer día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en la causa n° 11823/00, caratulada "PIMENOV VLADIMIR s/ Delito Contra la Fe Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 9, 10 de abril de 2001.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 23/4 N° 348.287 v. 27/4/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 3780/99, que se le sigue a CARLOTA STULBERG, D. N. I. N° 5.324.231, por infracción a la ley 24.557, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 26 de marzo de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/4 N° 348.513 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 7662/99, que se sigue a CLAUDIO FABIAN MOREYRA, por infracción a la ley 22.362, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 4 de abril de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/4 N° 348.515 v. 30/4/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a SALVADOR MARCELO ZUÑIGA LAZO, peruano, L.E. (peruana) Nº 09713007, que deberá comparecer a dicho tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado a efectos de ampliar su declaración indagatoria en la causa Nº 13.948/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 20/4 Nº 348.151 v. 26/4/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4to., de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JOSE LUIS ROTOLO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 24.184.155, nacido el 21 de noviembre de 1974 en esta Ciudad, con último domicilio conocido en la calle Juan Bautista Alberdi 3145, de Capital Federal; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nro. 408/00, que se le sigue en orden al delito de tenencia de material estupefaciente, caratulada "ROTOLO JOSE LUIS s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nro. 19, 9 de abril de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 20/4 Nº 348.144 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nro. 14.912/00, cita y emplaza al Sr. MARCOS GOMEZ RIOS, de nacionalidad chilena, indocumentado, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 20/4 Nº 348.142 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nro. 15.502/00, cita y emplaza al Sr. RICARDO FERMIN SAUCEDO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 22.271.695, con último domicilio conocido en la calle Estrada 51 de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 20/4 Nº 348.143 v. 26/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulado "RODRIGUEZ MIRTA y Otra s/Defraudación" se ha dispuesto lo siguiente: "///nos Aires, 11 de abril de 2001. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días a contar de la fecha de la publicación, citándose a MIRTA RODRIGUEZ y MONICA VIVIANA JATUFF a comparecer a derecho en la causa N° 58.163/00 que se les sigue por el delito de defraudación, a fin de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Adolfo Calvete, ante mí: Domingo Montanaro, secretario. Quedan/n Ud./es legalmente notificado/s.
e. 25/4 N° 348.906 v. 27/4/2001

N° 31

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001… Resuelvo: Declarar la incompetencia de este Tribunal para seguir entendiendo en la causa N° 13.997/99, y remitir la misma al Sr. Juez de Menores en turno con la comisaría preventora al inicio de las actuaciones… Fdo. (P.R.S.) Dr. Jorge Luis Rimondi, Juez. Ante mí, Domingo Luis Altieri, Secretario. Asimismo, se transcribe el auto que ordena la presente publicación: ///nos Aires, 5 de abril de 2001. Toda vez que se ignoran los actuales domicilios de las imputadas MARIA ESTER GRANADO y MONICA BEATRIZ AQUINO, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, notifíquese a las nombradas del resolutorio obrante a fs. 133/133 vta. mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante cinco días. Fdo. (P.R.S.) Dr. Eduardo Daffis Niklison, Juez. Ante mí, Fernando Alberto Pons, Secretario ad hoc.
e. 23/4 N° 348.247 v. 27/4/2001

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO ALBERTO RODRIGUEZ, titular del DNI N° 17.451.026, argentino, de estado civil soltero, nacido el veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco en la localidad de Laferrere, Pcia. de Bs. As., hijo de Francisco y de Susana Martha Pinasco, de ocupación fotógrafo profesional, con domicilio real en la calle Av. Bustillo, kilómetro 12.300, calle 15 N° 934, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro y constituido a los fines de este proceso en la calle Cerrito 536, piso 11 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 109.006/00 que se le sigue por delitos de estafa mediante uso de documento privado falso en concurso real con el de estafa en grado de tentativa mediante uso de documento privado falso, bajo apercibimiento de encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 23/4 N° 348.506 v. 27/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación el presente, a ANGELA MARIBEL PACHECO (DNI N° 1.831.414) que este Tribunal dispuso citarla a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal, debiendo comparecer dentro del quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 horas en este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, de esta ciudad, en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques N° 66314981, 66314986, 66314991, 66314990, 66314992 y 66314993 todos ellos correspondientes a la cuenta corriente N° 173-20-000078-2-00 del Banco Francés, Sucursal Avenida La Plata, haciéndole saber que tiene derecho a designar letrado defensor para dicho acto, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal y que en caso de incomparecencia injustificada se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención posterior. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 23/4 N° 348.234 v. 27/4/2001

N° 4

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO PASTOR DOWNEY a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 27 de abril del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2001 "...cítese por edictos a los imputados HUMBERTO PASTOR DOWNEY... a ampliar sus declaraciones indagatorias fijándose a tal fin audiencias para los días 27 de abril de 2001... a las 10 horas...". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 23/4 N° 348.632 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2°, oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a MYRIAN ANGELA GUSTAVINO a comparecer a este Tribunal en la audiencia que

ha sido fijada para el próximo 3 de mayo del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2001. " ... cítese por edictos a los imputados ... MYRIAN ANGELA GUSTAVINO a ampliar sus declaraciones indagatorias fijándose a tal fin audiencias para los días… 3 de mayo de 2001… a las 10 horas ...". Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".

e. 25/4 N° 348.630 v. 2/5/2001

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a VICTOR HUGO DE DONATIS en los términos del art. 451 del C.P.P. El delito que se investiga es el tipificado en el art. 302 del Código Penal. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. //nos Aires, 11 de abril de 2001. Atento a lo informado precedentemente y al resultado de las notificaciones intentadas por el tribunal (fs. 109/vta., 148/vta., 166/vta., 184/5 y 188), publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.), emplazando a VICTOR HUGO DE DONATIS en los términos del art. 451 del C.P.P. (mantener el recurso ante la alzada en el término de tres días a contar desde que las actuaciones tuvieren entrada en aquél). Ello en virtud del recurso de apelación interpuesto por la Sra. Fiscal a fs. 104/5 contra la resolución de fs. 101/3 que dispuso rechazar el requerimiento fiscal. (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí, Guillermo Brugo, Secretario (P.A.T.)

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.

e. 23/4 N° 348.109 v. 27/4/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a ALBERTO JOSE CERBONI, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) a primera audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del Código Penal. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. ///nos Aires, 11 de abril de 2001 … Atento a los resultados negativos (fs. 27/vta., 29/vta., 39 y 42), cítese mediante edictos —que se publicarán por cinco (5) días— a ALBERTO JOSE CERBONI, a fin de que comparezca al Tribunal dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí, Guillermo Brugo, Secretario (P.A.T.).

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.

e. 23/4 N° 348.107 v. 27/4/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, en causa N° 5270 caratulada "HE SHAN XIONG s/Inf. Ley 11.683" a HE SHAN XIONG (DNI N° 93.133.798) hace saber al recurrente que este Tribunal de Alzada entenderá en el recurso conforme las normas del procedimiento impuestas en el Capítulo III del Libro IV del CPPN, por lo que se emplaza a comparecer y a mantenerlo, en el término de tres días de notificado el presente, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Fdo. Bernardo Vidal Durand, Juez Nacional (Int.). Ante mí, Héctor Daniel Ochoa, Secretario.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.

e. 23/4 N° 347.895 v. 27/4/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 4364, caratulada "SCHACHMANN M. s/Inf. Ley 24.769" a FERNANDO ARANCIBIA (DNI N° 7.945.085) a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo. Bernardo Vidal Durand, Juez Subrogante. Ante mí, Héctor Daniel Ochoa, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.

e. 23/4 N° 347.882 v. 27/4/2001

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, secretaría N° 16, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ADALBERTO NELSON CAMPA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 23 de marzo de 2001. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 23 de marzo de 2001 … Considerando que los elementos de prueba incorporados a estas actuaciones son suficientes para sospechar que el Sr. ADALBERTO NELSON CAMPA ha participado en la comisión de los hechos que se investigan en esta causa, cítaselo a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). A tal fin, en atención a lo que surge de las constancias de fs. 111vta., 116, 149, 152 y 155, cítase y emplázase a ADALBERTO NELSON CAMPA, por (1) día, mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su captura. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.

Mónica Marta Iguíñiz, secretaria.

e. 23/4 N° 348.263 v. 27/4/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal n° 1, Dr. Manuel Humberto, Blanco, Secretaría Penal n° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a ROLANDO ANDRES CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por suponerlo "prima facie" responsable del delito de falsedad ideológica, en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 293 y 42 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata de abril de 2001. Por recibido, agréguese y atento el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 114 al ciudadano ROLANDO ANDRES CASTILLO, cíteselo por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por suponerlo "prima facie" responsable del delito de falsedad ideológica, en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 293 y, 42 del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco. Juez Federal.

Secretaría Penal N° 2, 11 de abril de 2001.

Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 23/4 N° 348.340 v. 27/4/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal del Juzgado Federal Nº 2 de la Provincia de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARIA LAURA ROSALES, D.N.I. Nº 18.489.200, que deberá presentarse ante el Juzgado Federal Nº 2 de la Provincia de San Juan, a los fines de comparecer ante la Secretaría Penal Nº 5 de ese Juzgado, dentro del tercer día hábil de publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.769, caratulados: "c/CORZO, LUIS ORLANDO y Otros – por Inf. al Art. 282 del C.P.".

San Juan, 9 de abril de 2001.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 20/4 Nº 348.238 v. 26/4/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Juzgado Federal N° 4 de Rosario Secretaría N° 1, Cita y emplaza a JULIO CESAR PATON, DNI 16.861.759, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en perjuicio de la Administración Pública, previsto y penado en el art. 174 inc. 5to. en función del art. 172, ambos del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 5 de abril de 2001.

José Guillermo Toledo, secretario.

e. 25/4 N° 348.736 v. 2/5/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa N° 53.327, caratulada: "MORA MEDINA PEDRO y Otro - Inf. Arts. 289 y 296 C.P.", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano PEDRO TOMAS MORA MEDINA, con último domicilio conocido en calle Esmeralda N° 536 7mo. "B" de Capital Federal, DNI N° 92.986.803, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de abril de 2001.

Mariela R. Di Pretoro, secretaria.

e. 25/4 N° 348.743 v. 2/5/2001

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ª NOMINACION CAÑADA DE GOMEZ

Por Disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 1ª Nominación de Cañada de Gómez, Dra. Adriana M. del H. Cuaranta, Secretaría de la Dra. Liliana A. Mattaloni, se hace saber que en autos "MACIAS, NEMESIO P. c/HUSSING, CURTI s/Demanda Laboral", Expte. 135/99 se ha dictado el siguiente decreto: "Cañada de Gómez, 3 de octubre de 2000. Agréguese. Publíquense edictos como se solicita. Y atento disposiciones del art. 45 C.P.L. que en lo pertinente dice: "Si el actor no pudiere establecer el domicilio del demandado ... se hará la citación sólo para estar a derecho, con apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia...". Asimismo y atento el último domicilio conocido de la parte demandada publíquense edictos citatorios en Boletín Oficial de la Nación". (Expte. 135/99). Fdo.: Dra. Adriana M. Del H. Cuaranta, Juez; Dra. Liliana Mattaloni, Secretaria. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. CURTI HUSSING a comparecer a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía.

e. 24/4 N° 348.596 v. 26/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	5/04/2001	ALICIA MARIA PAPADOPULOS, TITULAR DEL D.N.I Nº 16.071.508	5	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	5/04/2001	LEANDRO VEGA LUZ	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/03/2001	MARCELO CLAUDIO ZERDAN	5	Nº 82.541/98 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA, ROBO CON ARMAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	7/03/2001	WALTER CANDIOTTO	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO Y ESTAFA EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/03/2001	MARIO ANTONIO SALINAS	5	Nº 82.541/98 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA, ROBO CON ARMAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	14/03/2001	CONSTANTINO DIEGUEZ	5	Nº 117.233/2000 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	9/03/2001	MARCELA BEATRIZ GARABEDIAN	5	Nº 96.813/2000 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	14/03/2001	GUSTAVO PARMIGIANI	5	Nº 122.160/2000 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	6/04/2001	JUAN JOSE CACERES PINEDA, CON DNI Nº 25.273.561	3	DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	15/03/2001	JOSE HECTOR GAUNA	5	Nº 23.009/00
10	130	DANIEL A. PETRONE	6/03/2001	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ	5	Nº 44.882/98
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	10/04/2001	JUAN CARLOS OTOYA VELIZ, DNI 92.903.463, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE RONDEAU Nº 2655 PISO 8º DEPARTAMENTO "C" DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	AMENAZAS

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	5/04/2001	ALLISON GABRIELA GARCIA DURAN	5	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	5/04/2001	MARCELO ALEJANDRO STREITMARTER	3	Nº 107929/99 - COACCION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/04/2001	EDUARDO JOSE VELICH	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	4/04/2001	JOSE MANUEL EGEA, TERESA ESTRUCH, TEODORO PORCEL, VIRGINIA ESTHER ALVAREZ y SAENZ y RONANDELLI	5	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	3/04/2001	LUISA G. CALABRESI	5	Nº 101.304/2000 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	4/04/2001	HUGO OSVALDO ZARATE	3	ROBO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	10/04/2001	ISIDORO ISRAEL PECHERVSKY y DIEGO PECHERVSKY	3	AMENAZAS COACTIVAS REITERADAS EN DOS OPORTUNIDADES
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	9/04/2001	HSI HSI CHANG, CHIN YUN LING DE CHANG y JUNG CHEN CHANG	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	30/03/2001	VERONICA TEICHNER	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	9/04/2001	FERNANDO EMILIO ANTONIO CLAROS	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	DIEGO HERNANDEZ	5/04/2001	DANIEL JORGE SILVA	3	ABUSO DESHONESTO
33	33	170	9/04/2001	HECTOR EDUARDO ULLOA	3	DEFRAUDACION
37	129	CRISTINA BANDIN	3/04/2001	OSMAR FELIX CUESTA	5	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	4/04/2001	RICARDO MOLINARI	3	ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	14/03/2001	HUGO SANABRIA (D.N.I. 92.026.373, C.I.P.F. 9.335.563)	3	Nº 32.625/2000 - AMENAZAS
43	109	ADRIANA GALAFASSI	9/03/2001	ISABEL VELASQUEZ (D.N.I. 5.726.385)	3	Nº 4.043/98 - ESTAFA
43	109	ADRIAN GARCIA LOIS	14/03/2001	PABLO SEBASTIAN MOAURO, TITULAR DEL D.N.I Nº 22.237.428	5	Nº 27.352/00 - ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	4/04/2001	JONATHAN MICHEL NEYRA BAILON, VICTOR HUGO CASTILLO VELAZQUEZ y ANGEL NEYRA BAILON	3	Nº 31183/00 - HURTO CALIFICADO

e. 23/4 N° 53 v. 27/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	30/03/2001	JUAN IGNACIO GIRELA (D.N.I. Nº 20.406.457)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	22/03/2001	JUAN MARCELO BOCCAFUSCA VITAR	5	INFRACCION A LA LEY 24.769
5	9	HORACIO J. SEGURA	9/04/2001	ROSA VARELA (D.N.I. Nº 11.632.315)	1	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	5/04/2001	ERNESTO JULIO VILAN	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	4/04/2001	VERONICA ADRIANA TESAN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CP
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	3/04/2001	EUGENIO DANIEL BASILIO	5	DENUNCIA DE INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	10/04/2001	EDUARDO DANIEL MILINIK	5	-
7	14	PABLO BRUGO	26/03/2001	RICARDO CESAR ORELLANA	3	-

e. 23/4 N° 54 v. 27/4/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de abril de 2001, se decretó la quiebra de VICTORIA EMMA GAIARDELLI (CUIT 27-13664886-7), en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5º "503" Tel. 4375-4989, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103, L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/4 Nº 348.742 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de AMERICAN PACKAGING SYSTEM S.R.L., CUIT N° 30-69292640-0 en la que se designó síndico al contador Héctor Gustavo M. Caferatta, con domicilio en la calle Laprida 2145, 2° A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de julio de 2001 y 14 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus socios gerentes para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de mazo de 2001.... publíquense edictos.... Fdo. Juez".

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina

e. 23/4 N° 348.306 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de CYBERCORP S.A. N° de CUIT: 30-69681698-3, en la que se designó síndico al contador Héctor Gustavo Caferatta con domicilio en la calle Laprida 2145 2° A Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de agosto de 2001 y 17 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/4 N° 348.610 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P. B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de abril de 2001 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.C.I. (CUIT N° 30-54633883-1), inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 730, F° 76, L° 72 de Sociedades Anónimas de fecha 14-4-1966, con domicilio en Moreno 955 - piso 2° de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 4 de junio de 2001, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ctdora. Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 873 - piso 13° - "A" de Capital Federal. A los efectos de realizar audiencia informativa se ha designado el día 26 de noviembre de 2001 a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 17 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/4 N° 8271 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2001, se decretó la quiebra de CAPELIA S.A. (CUIT 30-67918993-6), en la que se designó síndico al sr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8º "D" Tel. 4953-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103, L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/4 Nº 348.735 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2001, se decretó la quiebra de NESIS ANGEL LEONARDO – D.N.I. Nº 8.275.529, en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746 (Tel. 4502-7701), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103, L. C.).

b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/4 Nº 348.705 v. 2/5/2001

N° 2

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial N° 2 - Secretaría N° 4, informa en autos "GUREVICH MIRTHA R. s/Concurso Preventivo", la fijación de nuevas fechas: art. 32 LC: 21-5-2001; plazo impugnaciones: 6-6-2001; contestaciones: 26-6-2001; informes arts. 35 y 39 LC 24-8-2001 y 28-9-2001; art. 43 24-12-2001 y audiencia art. 45 LC: 17-12-2001 a las 10 hs. Síndico: Rubén Miguel Papacena, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 6 "B" Cap. Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 23 de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/4 N° 8328 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3°), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que en los autos: "SORRISI S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 14 de marzo de 2001, se decretó la quiebra a la ex concursada SORRISI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT N° 33-66133193-9, con domicilio social en Puan 2077, Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 28 de mayo de 2001 ante el síndico designado Contador Juan José Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 11 de junio de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 26 de junio de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 11 de julio y 6 de septiembre de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímese al fallido para que en las 48 horas de notificado el presente ministerio de ley, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/4 N° 348.551 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Nacional en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "EMALI S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 20 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de EMALI S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-64604824-5) y se fijó hasta el 1-6-01 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10°, "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 15-6-01, y contestar éstas hasta el 2-7-01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17-7-01 y 12-9-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/4 N° 348.535 v. 30/4/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Com. Nº 2, del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, Libertad 511 P.B. Cap. Fed., comunica por dos días que ha dispuesto modificar fechas del concurso preventivo de CERIGRAN S.A., CUIT Nº 30-60380267-1. Síndico Cra. Felisa M. Tumilasci, domicilio Av. Montes de Oca 485 P 8º "C". Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24.522) hasta 15/05/2001. Plazo Art. 34: 29/05/2001. Contestación de impugnaciones: 12/06/2001. Informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 10/07/2001 y 04/09/2001 respectivamente. Audiencia Informativa el 20/11/2001 a las 10 hs. Vto. Período exclusividad: 27/11/2001. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 25/4 Nº 11.658 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 3 de Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de febrero de 2001 se ha decretado la conversión en Concurso Preventivo de ISAAC GRIMBERG, Titular de L.E. Nº 4.075.551, con domicilio real en Av. Pueyrredón Nº 1061 piso 12 de Capital Federal, que tramitará, en virtud de lo normado por el art. 68 de la Ley 24.522, en forma coordinada con el Concurso Preventivo de la firma CELFORTE S.A., CUIT Nº 30-65021596-2, con domicilio social en Suipacha Nº 474 Planta Baja Local 29 de Capital Federal, cuya apertura fuera decretada con fecha 14 de septiembre de 2000, correspondiendo la unificación de los plazos de ambos procesos. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Jacobo G. Salem, con domicilio en Uruguay Nº 385 piso 8º oficina "804" de Capital Federal (Tel: 4375-2952) hasta el día 05/06/01. y que cuentan hasta el día 21/06/01 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta día 06/07/01 Asimismo, se fijan los días 08/08/01 y 20/09/01, a los efectos que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente. El período de exclusividad previsto por el art. 43 finaliza el 07/12/01 y convócase para el día 28/11/01 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L. C. Q. a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/4 Nº 8377 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de marzo de 2001, se ha resuelto decretar la quiebra del Sr. MARCELO ALEJANDRO HEBER PELEGRI, D.N.I. 14.952.776, habiendo sido designado Síndico el Contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3° "A", Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 23 de mayo de 2001 presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 6 de junio de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 20 de junio de 2001. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de julio de 2001 y 29 de agosto de 2001, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Publíquense por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 25/4 Nº 348.664 v. 2/5/2001

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2001, en expediente N° 84.170, se decretó la quiebra de "PIAZZA, GABRIEL" (D.N.I. N° 4.475.833). Síndico Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670 - P. 9° - Of. "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 29 de mayo de 2001, y los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 13 de julio y 27 de agosto de 2001, respectivamente. Se le saber al fallido que debe abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal; constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del deudor para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/4 N° 348.497 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 26/02/01, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "RASCHETTI MARCELA EDITH s/Quiebra" Expte. N° 84.092, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23/05/01, para que los acreedores presenten las síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2 , of. 7 Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/07/01 y 22/08/01, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/4 N° 348.289 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, 6° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de firma WILDERNES S.A. (inscrita ante la I.G.J. con fecha 17/6/98, bajo el N° 4063, L° 1° de S.A. CUIT 30-69837931/2) con fecha 26 de febrero de 2001, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. N° 20-04372823-8), con domicilio en Uruguay 688, piso 10° "40" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 5 de julio de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 21 de agosto de 2001. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/4 N° 348.418 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de FIAMINGO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20-13250721-7, italiano, nacido el 27 de mayo de 1942, casado en primeras nupcias Alicia Juana Stranges, D.N.I. 93.434.182, con domicilio en la calle Holmberg 2253 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Akoskin, con domicilio legal constituido en la calle Viamonte 1453, piso 8° Of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 29 de mayo de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de julio de 2001 y 27 de agosto de 2001, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de realizar pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al deudor y a terceros que tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/4 N° 348.478 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS FIMA S.R.L. Se fija el plazo hasta el 6 de junio de 2001 para que los acreedores, por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes formulen ante el Síndico Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 3515, Piso 1º, "B", Capital Federal, el pedido de verificación de sus créditos indicando monto, causa y privilegios. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de julio de 2001 y 3 de septiembre de 2001, respectivamente, habiéndose designado el día 4 de febrero de 2002 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. El período de exclusividad vence el día 11 de febrero de 2002.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 25/4 Nº 8421 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria Nº 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: ALLA VAMOS SRL s/Quiebra, que con fecha 14 de febrero del 2001 se decretó la quiebra de ALLA VAMOS SRL, CUIT: 30-62545185-6. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 10 de mayo del 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 27 de junio y 7 de agosto del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 25/4 Nº 348.763 v. 2/5/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Francisco F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ARAZI, NATALIO s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra x LANIADO, RICARDO y Otro) Expte. nº 64.434", con fecha 21 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Iob Ernesto, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, 1º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/5/2001 en el horario de 14.00 a 18.30 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 20/4 Nº 348.125 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CERROBRAS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 74.032, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8°, "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-6-01, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 16 de abril de 2001.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 24/4 N° 348.518 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GOLDEMBERG ARNOLDO BERNARDO s/Quiebra, Expte. N° 62.885", con fecha 29 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Cueva Gonzalo D., con domicilio en Terrero 1752, piso 3°, Dpto. "6", Cap. Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de abril de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/4 N° 348.525 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTES MAURO S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-683418621 Expte. Nº 76.541, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, piso 2º "O", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/6/01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de abril de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 25/4 Nº 348.627 v. 2/5/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001, se decretó la quiebra de MARCELA ELIZABETH GAMES (DNI 22.757.573) designándose como síndico al contador Carlos Adolfo Bernárdez, con domicilio en M. T. Alvear 1364 Piso 3° —D— (4812-8673), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-6-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15-8-01 y 27-9-01. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 24/4 N° 348.498 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS DI LELLO (DNI 4.183.928) designándose como síndico al contador Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Sarmiento 989 Piso 4° —11— (4326-5532), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-6-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13-8-01 y 25-9-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 24/4 N° 348.499 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 13 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de BIOMECHANICAL SRL, en la que se designó síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1185, p. 2° A ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de julio de 2001 y 29 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 23/4 N° 348.486 v. 27/4/2001

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 PB, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "MINASI, CARLOS ALBERTO" (DNI 4.403.830), designándose al C.P.N. Viviana M. Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 1646 P. 7 "219", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 31 de mayo de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 16 de julio y 10 de setiembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 14 de noviembre de 2001 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 25/4 Nº 8359 v. 2/5/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de PARRA ROBERTO HECTOR, en la cual se designó síndico al señor Traverso Luis Arístides con domicilio en la calle Corrientes 2548 1º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 25/4 Nº 348.755 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de ALANEZ GIMENEZ LEONOR (DNI 93.114.731), en la cual se designó al Señor Guerrero Francisco (DNI 5.590.316) con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794 1º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de agosto de 2001 y 24 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 25/4 Nº 348.754 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS PLASTICAS BERYCHEL SRL —en liquidación—, en la cual se designó síndico al Señor Lewenbaum Miryam con domicilio en la calle Montevideo 666 11º Of. 1102. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de julio de 2001 y 31 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 25/4 Nº 348.753 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de GIMENEZ JORGE CUIT 20-15059864-0, en la cual se designó síndico al contador Ricardo Luis De Mingo CUIT Nº 20-07887933-6 con domicilio en la calle Montevideo 527 1º of. 4. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 25/4 Nº 348.752 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de SARNO PUBLICIDAD SRL (CUIT 30-55774411-4), en la cual se designó síndico al Señor Serrano Jorge Daniel (C.I. 5.617.914) con domicilio en la calle Uruguay 750 5º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de agosto de 2001 y 17 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 25/4 Nº 348.757 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GARCIA BALCARCE LUIS habiéndose designado síndico a la contadora Beatriz Domínguez con domicilio en Av. Rivadavia 2151 9no. H. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de julio de 2001 y 5 de setiembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/4 Nº 348.785 v. 2/5/2001

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, hace saber, por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2001 se ha declarado la conversión de la Quiebra del Sr. JOSE COHEN FREUE en Concurso Preventivo. se ha dispuesto mantener al Síndico ya designado, Contador Dr. Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en Santa María de Oro 2381, piso 2º "A" Capital, Tel. 4773-8104. Se ha fijado hasta el 1º de junio de

2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de julio de 2001 y 12 de septiembre del 2001 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de noviembre del 2001 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/4 Nº 11.274 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardineri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 4/12/00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CANESE JORGE ALBERTO (DNI 4.374.930), fijándose los siguientes plazos: hasta el día 8/6/01 para que los acreedores presenten al Síndico Eduardo González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º dpto. "C", Capital Federal (Tel. 4371-4504) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/8/01 y 19/9/01 respectivamente. El Juzgado dictará el art. 42 18/10/01, el período de exclusividad se extenderá hasta el 7/12/01. Se ha señalado la audiencia informativa (art. 45) para el día 30/11/01 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Francisco A. Gairdinieri, secretario.
e. 20/4 Nº 7989 v. 26/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 26 de marzo de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de ANCAR CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-61115659-2), con domicilio en Pedro Morán 3358, Ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado es el Dr. Fernández y Asociados, Aguilar Pinedo, Rascado, con domicilio en Montevideo 373, Piso 6º Oficina "65", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 08 de junio de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 07 de agosto de 2001 y 20 de septiembre de 2001 respectivamente. Se fija para el día 19 de diciembre de 2001 a las 8:30 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias, del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 26 de diciembre de 2001. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/4 Nº 11.652 v. 2/5/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría N° 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., hace saber en los autos "PAPELERA PERGAMINO S.A. s/Concurso Preventivo" que se han fijado nuevas fechas. El día 22 de mayo de 2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Estudio Enrique José Díaz-Abel Saúl Ablin, con domicilio en Rodríguez Peña 231, Buenos Aires. Los días 5 de julio de 2001 y 4 de septiembre de 2001 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2001 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/4 N° 11.374 v. 27/4/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaria N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, en autos caratulados "BIONDI ANGEL ANTONIO s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. ANGEL ANTONIO BIONDI, LE. 4.303.427, con domicilio real en calle Santa Fe 3289, 9° "A", de Capital Federal. Asimismo, se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Juan Alberto Peinado, con domicilio en la calle Posadas Nº 1564, 2º Of. 200, de Capital Federal, hasta el día 22 de mayo de 2001. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2001, a las 9:30 horas. Se fijan los días 5 de julio de 2001, para que el Síndico presente el informe individual —art. 35 de la L.C.— y hasta el 3 de setiembre de 2001, para que presente el informe general —art. 39 L.C.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/4 Nº 8382 v. 2/5/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de JUAN PEDRO MONFASANI (D.N.I. N° 7.595.853), con domicilio en la calle Arribeños N° 1453, piso 3° dep. "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná N° 768, 2° Of. "A" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de junio de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de agosto de 2001 y 25 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2001 a las 11 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/4 N° 348.331 v. 27/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Javier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ZACCARO, NORBERTO ROMEO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 19.821/01, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NORBERTO ROMEO ZACCARO, D. N. I. N° 4.431.725, domiciliado en la calle Remedios N° 6010 de la ciudad de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 11 de junio de 2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico Contador Jorge Churin, con domicilio en la Venezuela N° 422, Piso 5°, Oficina "D", ciudad de Buenos Aires. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley N° 24.522 los días 14 de agosto de 2001 y 26 de setiembre de 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 6 de diciembre de 2001 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en la Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 7°, ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 24/4 N° 8242 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de MARTIN MARCELO PASMAN (D.N.I. Nº 17.606.481), con domicilio en la calle Serrano Nº 2252 piso 2º Dpto. "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte Nº 1592 piso 7° Dpto. "J", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de mayo de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.765 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FREIRE HUMBERTO s/Quiebra" se han fijado nuevas fechas para dar cumplimiento a los trámites previstos en la ley 24.522 a saber: la fecha límite para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 L.C.) ante el Síndico Jaime D. Feigielson en calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires vence el día 23 de mayo de 2001, el Informe Individual art. 35, L.C. y recálculo de los créditos verificados será presentado el día 10 de julio de 2001; la resolución prevista por el art. 36, L.C. el día 7 de agosto de 2001; el informe previsto en el art. 39, L.C., el día 4 de setiembre de 2001. Se ha fijado audiencia a fin de que comparezca la fallida para brindar las explicaciones que se le requerirán para el día 7 de agosto de 2001 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.775 v. 2/5/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 20, comunica por cinco días que en autos "FINMARK SOCIEDAD DE BOLSA S.A. s/Quiebra", se ha dictado, con fecha 19 de marzo de 2001, el auto de quiebra de la fallida FINMARK SOCIEDAD DE BOLSA S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 277, piso 10°, Capital Federal, número de CUIT 30-64415640-7, y que se ha establecido el día 6 de julio de 2001 para que el síndico designado Luis Horacio Stamati, domiciliado en Av. Rivadavia 3320, piso 5° "C", 34, presente el informe general (LC: 39). Aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplican costas. Se hace además saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Marcelo Félix Blaster, secretario.
e. 24/4 N° 348.616 v. 30/4/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CHOCOLATES BLUM S.A. (Expte. 76.767), habiendo sido designado síndico el contador Emilio Reboiras, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso, Dpto. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/6/01. Se deja constancia que el 6/8/01 y el 17/9/01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 20/4 Nº 348.198 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de WINKEL SILVIA PATRICIA C.U.I.T. 27-16751600-4 (Expte. 79348) habiendo sido designado síndico el contador Podestá Jorge Guillermo con domicilio en Reconquista 336, P. 8º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2001. Se deja constancia que el 31 de julio de 2001 y el 11 de septiembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.197 v. 26/4/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de TRANSTERMINAL S.A., habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado Foresti Carlos Eduardo, con domicilio en la Avda. Corrientes 449, piso 11 "A" a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2001.Se han fijado las siguientes fechas de 9 de agosto y 20 de septiembre de 2001 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada el 4 de diciembre de 2001 a las 10.00 hs. en la sede del tribunal sito en Av. Callao 635, piso 5. Fíjese fecha a los fines del penúltimo párrafo del art. 43 del mismo cuerpo legal el día hasta el día 13 de noviembre de 2001. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 20/4 Nº 11.272 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DENARIO SA (no registrando poseer Nro. de C.U.I.L. o C.U.I.T.) (Expte. 79346), habiendo sido designado síndico el contador Hugo Adriano Zaragoza con domicilio en Avda. Córdoba 1352, Piso 1º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2001. Se deja constancia que el 12 de julio de 2001 y el 6 de septiembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.196 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MILLAN DE LEVINGTON TRINIDAD LUISA D.N.I. 13.434.458 (Expte. 79.610) habiendo sido designado síndico el contador Di Martino Roberto con domicilio en Callao 449, Piso 11 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2001. Se deja constancia que el 7 de agosto de 2001 y el 18 de septiembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Sebastian Sánchez Cannavó, secretario.
e. 20/4 Nº 348.206 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Barga-

lló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FARELLA ALEJANDRO JAVIER C.U.I.T. 20-21621445-3 (Expte. 79276) habiendo sido designado síndico el contador Lauferman Silvio Ernesto con domicilio en Callao 449, Piso 11 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2001. Se deja constancia que el 10 de julio de 2001 y el 4 de septiembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.208 v. 26/4/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en M. T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de abril de 2001 y de conformidad con lo dispuesto por el 48 inc. 5º de la ley 24.522 y sin obtener las conformidades se resolvió decretar la quiebra de SOCIEDAD ANONIMA PROTTO HERMANOS, RUEDAS Y LLANTAS AUTOMOTRICES INDUSTRIALES Y AFINES, haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 6 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de créditos. Asimismo fíjase la fecha 21 de agosto de 2001 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 2 de octubre de 2001 se presentará el informe general previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. Las Sindicaturas actuantes en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el Estudio Sastre - Lostao- Romano, con domicilio en la calle Tucumán 1539 piso 7º of. 71 Capital Federal y El Estudio Roggiano y Asociados, con domicilio en la Av. Corrientes 2817 piso 2º of. "B", Capital Federal . El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/4 Nº 348.155 v. 26/4/2001

N° 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, hace saber que con fecha 22-03-01 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MAGAM EQUIPAMIENTOS S.A. CUIT N° 30-69323100-7, en el que se ha designado síndico al Ctdor. Miguel Adolfo Kuchik, con domicilio en Alsina 1360, Piso 1° Of. 101 ante quien deberán los acreedores formular el pedido de verificación de sus créditos, hasta el día 8 de junio de 2001. En los términos del art. 34, fíjase hasta el día 25 de junio de 2001 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán los días 7 de agosto de 2001 y 19 de septiembre de 2001, respectivamente, habiéndose fijado el día 14 de diciembre de 2001 a las 12,00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C., a los efectos previstos en el art. 45 LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 23/4 N° 8125 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de abril de 2001 se decretó la quiebra de VIZGARRA MANUEL LLOLANDO con D.N.I. N° 92.936.854 y C.I. N° 6.586.161 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Vázquez Omar Sergio Luis, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1611, Piso 3°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 23/4 N° 348.308 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/3/2001 en los autos caratulados SCHUTH CARLOS PASCUAL s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de SCHUTH, CARLOS PASCUAL, C.U.I.T. N° 20-10424615-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora María Alejandra Barbieri, con domicilio en la calle Cabildo 2040, 5° Piso, Dto. G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01/06/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarle los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 23/4 N° 348.309 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de abril de 2001 se decretó la quiebra de SAIZ HUMBERTO LUIS con D.N.I. Nº 4.515.214 y CUIT Nº 20-04515214-7 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federido con domicilio en la calle San Martín 793 1º Dto. "A" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 25/4 Nº 348.749 v. 2/5/2001

N° 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2°, Capital Federal, hace saber que en autos "ROMAN ARCE, SARA ESTER s/Concurso Preventivo", que con fecha 23 de marzo de 2001, se dictó la apertura de dicho concurso correspondiente a SARA ESTER ROMAN ARCE (CIPF N° 6.964.119) con domicilio en Piedrabuena 4912 de Capital Federal. Se ha designado Síndica a Silvia Alejandra Requejo, con domicilio en Avda. Pueyrredón 510, piso 2° "B". Intímase a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 6 de junio de 2001. Fíjase hasta el día 22 de junio de 2001 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación, el 7 de agosto de 2001 para la presentación del informe individual, el 19 de setiembre de 2001 para el informe general y el 18 de diciembre de 2001 a las 10 hs. para la audiencia informativa (art. 45 LC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/4 N° 8272 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de marzo de 2001, en los autos caratulados "LEMON PIE S.R.L. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por ARENAS MABEL BEATRIZ)", se resolvió decretar la quiebra de LEMON PIE S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de agosto de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de octubre de 2001 y el 14 de diciembre de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro, Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6° B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/4 N° 348.556 v. 30/4/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en la Avenida Callao N° 635, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22/03/2001 en los autos caratulados "EXPRESO TIGRE IGUAZU S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el día 15 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación (2 de marzo de 2001) y sus garantes se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Estudio Amaya y Asociados con domicilio en la calle Sarmiento N° 1586, piso 5°, departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires, teléfono (011) 4382-4819. Fijóse los días 14 de agosto y 26 de septiembre de 2001 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el día 13 de diciembre de 2001 a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 24/4 N° 358 v. 30/4/2001

Juzg. Nac. Com. 15, de la Dra. Norma Di Noto, Secr. a mi cargo, comunica por 5 días en autos "AMSI ABRASIVOS Y DIAMANTES SRL s/Conc. Prev.", que tramitan por ante dicho Juzg., Secr. 30 que en 22/3/01 se dispuso la apertura del conc. prev. de la deudor. Síndico: Cdor. Adalberto A. Corbelleri, Domicilio: Carabobo 237 2° "9". Tel.: 4632-3123. Fechas y plazos: verificación de créditos (L-V 12 a 17 hs.) hasta 13/6/01. Informe art. 35: 10/8/01. Inf. art. 39: 24/9/01. Aud. Inf.: 30/11/01 a 12 hs. Publíquese por 5 días en Bol. Oficial y La Prensa

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/4 Nº 8120 v. 27/4/2001

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANATORIO ANCHORENA S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Otto Reinaldo Munch con domicilio constituido en Maipú 509 piso 3º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 10 de abril de 2001. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de mayo de 2001 y fíjase el 4 de junio mismo año para la presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubiesen formulado. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de julio y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/4 Nº 348.703 v. 2/5/2001

Nº 17

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6 de Capital Federal, comunica que con fecha 19 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de POWDER S.A. C.U.I.T. Nº 30-69732335-6. Se ha designado Síndico al cdor. Hugo A. Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 piso 2º Of. "O" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de julio de 2001 y 3 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico —dentro del quinto día— los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ; b) para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/4 Nº 348.782 v. 2/5/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RUBEN JOSE ARISNABARRETA (DNI 04.280.844) con fecha 16 de abril de 2001 interviniente es el contador Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º (te. 4322-2859) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de junio de 2001. Fíjanse los días 7 de agosto y 19 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.758 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Carlos Mata, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de KALSER S.R.L. (CUIT 30-68824062-6). El síndico designado es el Contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-5-01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11-7-01 y 31-8-01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/4 N° 348.531 v. 30/4/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS RUFINO POBLET con fecha 23 de marzo de 2001 interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5° - "503" (tel. 4203-0382) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de junio de 2001. Fíjanse los días 10 de agosto y 25 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/4 N° 348.508 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 28-12-00 se proveyó la apertura del concurso preventivo de INFANT CENTER S.A. Síndico designado: Juan Roque Treppo, domiciliado en Sarmiento 1183, piso 8vo. de esta ciudad. Plazo para solicitar verificación de créditos hasta el 2-5-01; Informes: art. 35, 14-6-01; art. 39, 13-8-01; audiencia informativa, 29-11-01, 10.00 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/4 Nº 7988 v. 26/4/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "INDUSTRIAS DIFERENCIAL S.A.", designándose Síndico a la Contadora Mabel Alba Nieves Herrera, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, piso 7mo. E de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de mayo de 2001, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/06/2001 y 28/08/2001 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 05 de diciembre del 2001 a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 29 de octubre de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/4 Nº 11.437 v. 27/4/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 21 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de ALBERTO VICENTE HERMIDA (CUIT N° 20-05496587-8), D.N.I. N° 5.496.587, con domicilio en la Avda. Rivadavia 2460, piso 2° depto. B de la Capital Federal. El Síndico designado es el contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 22 de agosto y 10 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al señor Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/4 Nº 348.282 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados SAVASTANO HORACIO VICTORIO s/Quiebra Nº 40.043 se hace saber que con fecha 26 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de HORACIO VICTORIO SAVASTANO CUIT 20076578584 y que hasta el día 6-7-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcela B. Bianchi en el domicilio de la calle Bermudez 99 2º A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4-9-01 y 17-10-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 20/4 Nº 348.235 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "BARREIRO EDUARDO LUIS s/Quiebra" (exp. N° 42.840), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 03/04/01 se decretó la quiebra de EDUARDO LUIS BARREIRO, persona física con Documento Nacional de Identidad N° 10.939.135, con domicilio real denunciado por el propio fallido en Av. Alvarez Jonte N° 5771, Capital Federal, con C.U.I.T. N° 20-10399135-3; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Gregorio Steinberg, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1257, 2° cuerpo, 6° piso, Dpto. "2", Capital Federal, hasta el día 19/06/01; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 15/08/01 y 27/09/01, respectivamente; 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la ley 24.522; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes de fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (cfr. art. 289 L. C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88, inc. 4 L. C.); c) Deberá abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la L. C.).

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/4 Nº 348.614 v. 30/4/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "BINAL S.A. s/Quiebra", Expte. N° 35.137, que con fecha 30/03/2001 se ha decretado la quiebra de BINAL S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Perú 359 6° Piso, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88°, inc. 4°, LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 21 de febrero de 2002 y supletoriamente a la del día 07 de marzo de 2002, ambas a las 12:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos con los alcances del art. 200 L.C.Q. al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 27 de junio de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de agosto de 2001 y 03 de octubre de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/4 Nº 348.548 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de Capital Federal, en los autos: "INDUSTRIAS METALMER S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 36.421, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS METALMER S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-69434132-9), con domicilio social en Viamonte 1479, piso 8° "B" de Capital Federal. La Síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Beruti N° 3056, Piso 9° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de mayo de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 18 de junio de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de agosto de 2001; cítese a la administradora de la fallida, Srta. Gladys Casco, a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 3 de julio de 2001 y, supletoriamente, la del día 9 de agosto de 2001, ambas a las 8:00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/4 Nº 348.420 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/03/2001, se decretó la quiebra de "PEREZ DE LOPEZ, SILVIA ROSA, M.I. 13.885.652, domiciliada en la calle Lynch 3570 de la Capital Federal", Síndico Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de abril de 2001, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y b) poner todos los bienes de la fallida a disposición del Juzgado. Se cita a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 03/07/2001, y supletoriamente la del día 10/08/2001. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/4 Nº 348.281 v. 27/4/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2001 se decretó la quiebra de "PROYECCION DEPORTIVA S.R.L." (C.U.I.T. N° 30-66299941-1) cuyo síndico actuante es la contadora Alejandra Ethel Giacomini, quien constituyó domicilio en Ventana 3450, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1/6/2001. El Art. 35 LC vence en fecha 17/7/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12/9/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles la sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/4 Nº 348.605 v. 30/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/4/2001 se decretó la quiebra de "TAICA S.A." (C.U.I.T. N° 33-50132810-9) cuyo síndico actuante es el contador Eduardo A. Ditaranto, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29/5/2001. El Art. 35 LC vence en fecha 12/7/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7/9/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/4 Nº 348.602 v. 30/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-2-2001 se decretó la quiebra de "GABLLI S.A. PESQUERA" (C.U.I.T. N° 30-64338644-1) cuyo síndico actuante es la contadora Inés Etelvina Clos, quien constituyó domicilio en Paraguay 1225, 3°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-5-2001. El art. 35 LC vence en fecha 12-7-

2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-9-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/4 N° 348.256 v. 26/4/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMERICAN CATERING S.R.L el día 28 de Febrero de 2001. El Síndico designado en autos es el Contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de Mayo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de junio de 2001, y 10 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el día 26 de Abril de 2001 a las 12 horas y supletoriamente para el día 23 de Mayo de 2001 a las 9 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24 522.
Ciudad de Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 20/4 Nº 348.261 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 45 comunica por 5 días que con fecha 06 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de TARZAN S.R.L. inscripto en la Inspección General de Justicia (Registro Público de Comercio) el 11 de junio de 1974 bajo el N° 883, Folio 373, Libro 68, domicilio: Laguna 542/44, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (con los alcances del art. 32 de la ley 24.522) hasta el día 4 de junio de 2001 en las oficinas del Síndico designado Cdor. Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 2° "C", Capital (T.E. 4371-7474). El informe del art. 35 L.C. se presentará el 01 de agosto de 2001 y el informe del art. 39 L.C. el 13 de setiembre de 2001. Intimar a los administradores de la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley 24.522. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. Se cita a los socios gerentes Sres. Domingo Canosa Valiña y María Esther Sar a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 22 de mayo de 2001 y supletoriamente, la del día 30 de mayo de 2001, ambas a las 10:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 23/4 Nº 348.294 v. 27/4/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de la Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados: "FEDER POL S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 19/03/2001 se declaró abierto el concurso preventivo de "FEDER POL S.A." Síndico: Dr. Hugo Edgardo Borget, con domicilio en Rodríguez Peña 736, piso 1, oficina "B", Capital Federal. Hasta el 10/05/2001 tendrán plazo los acreedores para verificar créditos. El síndico presentará el informe del art. 35 el 25/06/2001 y el informe del art. 39 el 22/08/2001. La audiencia informativa será el día 19/10/2001 a las 09.30 hs. vence el período de exclusividad el día 26/10/2001. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/4 Nº 8169 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal comunica por cinco días que se ha de resuelto con fecha 22 de marzo de 2001 declarar la apertura del Concurso Preventivo de CONFECCIONES MELINA S.A. (CUIT N° 30-67823404-0). Se ha designado a la Dra. Haydée M. Kravetz como síndico del concurso con domicilio en Tucumán 1484, piso 8 "D", Cap. Fed. Se fija el plazo hasta el 30 de mayo de 2001 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 13 de julio de 2001 y 10 de septiembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los art. 35 y 39 de la Ley concursal. Fíjase el día 11 de diciembre del año 2001, la clausura del período de exclusividad previsto por el artículo 43 de la ley de la materia. Asimismo, se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del artículo 45 de la Ley 24.522 para el día 4 de diciembre del año 2001 a las 9.30 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", Capital Federal, a los 10 de abril de 2001. Fdo.: Dr. Roberto A. Díaz, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/4 al 23/4/2001.
e. 24/4 Nº 10.931 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/03/01, se decretó la quiebra de COMERCIAL RED AZUL S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Paraná 583 4º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/05/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/06/01 y 27/08/01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de marzo de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 25/4 Nº 348.744 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/03/01, se decretó la quiebra de BARLETTA MARIA VICTORIA, en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/05/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/07/01 y 11/09/01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 25/4 Nº 348.746 v. 2/5/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ROMA NESTOR OSCAR, el síndico de la misma es el contador Vicente Carlos Alberto, con domicilio en la calle Corrientes 2166 12º "A" de esta Capital Federal (Tel. 4954-0188). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de mayo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de julio de 2001 y 10 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 10 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/4 Nº 348.111 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GAMBINI SONIA ALEJANDRA, el síndico de la misma es el contador Carriquiry José Luis, con domicilio en la calle Loyola 660 de esta Capital Federal (Tel. 4775-6054). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 29 de mayo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de julio de 2001 y 7 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 9 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/4 Nº 348.114 v. 26/4/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Avda. Callao 635, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la apertura del concurso preventivo de acreedores de ALMADE S.A., con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico, Dr. Héctor Eduardo Palma, en el domicilio de la calle Montevideo 734, piso 2°, oficina "B", de la Ciudad de Buenos Aires, antes del 24 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, en los diarios "La Nación", de Buenos Aires, y "La Gaceta", de Tucumán.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/4 Nº 3428 v. 27/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Sec. Nº 52, sito en Callao 635, 1er. Piso Cap. Fed. Comunica por el término de cinco días que el 29 de marzo del 2001, en autos "FERCARNE S.A. s/Concurso Preventivo" Exp. 32.539 declaró abierto el concurso Preventivo de "FERCARNE S.A.", con domicilio legal en Montevideo 418, piso 11 de Capital Federal y comercial en Monteagudo 789 Capital Federal. Informe art. 35 día 28/8/01. Informe art. 39 día 09/10/01. Síndico designado contador Carlos Antonio Rapetti, con domicilio en Echeverría Nº 2670, de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/06/01. Día 14/12/01, 10:00 hs. Audiencia Informativa del art. 45 Ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Período de exclusividad vence 21/12/01. Dr. Gonzalo M. Gros, secretario. Nota: El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y diario La Nación de Capital Federal.
Dado y sellado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de abril del 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 25/4 Nº 8360 v. 2/5/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/4/2001 - Vence: 26/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/04/01	HELENA MERCEDES AGNETA	8131
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/04/01	SARA FAIGLA NYRENBERG	8179
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	12/02/01	PEDRO MERCURI	8102
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/04/01	OLGA NELLY CASTILLO	8166
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/03/01	FRIAS, ROBERTO	8173
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/03/01	JACOBA MANUELA SUAREZ	8195
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/04/01	MARIA ANGELA GIRI	8175
21	U	HORACIO RAUL LOLA	9/04/01	AUGUSTO PENEDO y DOLORES RODRIGUEZ	8132
21	U	HORACIO RAUL LOLA	9/04/01	MARIA ESTHER BERTUZZI	8188
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/12/00	OSVALDO OSCAR PETRONI	11353
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/03/01	DOLORES CALVET	8098
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/03/01	JUAN BARTOLOME BOTTA	8099
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/04/01	GUILLERMO BRUNO TRICOCI	8105
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/04/01	OSVALDO RODOLFO CALAUDI	8191
31	U	MARCELA A. PENNA	12/09/00	ENRIQUE RAMIREZ	8187
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/04/01	MANUEL RIBEIRO PIRES	8172
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/04/01	LIDIA ANGELA GIOVANELLI	8189
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/04/01	MANUEL COSTA GONZALEZ	11352
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/03/01	MARIA ELENA CERDEYRA	8104
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/03/01	CURA VICENTE OSCAR	8129
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/04/01	BLAS POLIMENI	8214
42	U	MARIA ELENA UCAR	11/04/01	RAUL OSCAR CAVALERI y EVELIA LIDIA COSTAS FRANCO DE CAVALERI	84
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/03/01	ELSA AMINTHA ALVAREZ	11423
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/04/01	AMADOR FUERTES	8196
45	U	MARISA S. SORINI	1/03/01	JOSE ANTONIO LAGO y MARIA ESTHER GONZALEZ	8154
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/04/01	ROBERTO ENRIQUE CARBONELL	71
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/03/01	JOSE CORDERO	8134
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/12/00	RAMON MIGUEL MAZZONI	8118
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/04/01	BACRI ZEITUNE	8184
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/03/01	ROSA LAGUARDIA	8133
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/04/01	ROSA BUZZERIO	8141
54	U	JAVIER FERNANDEZ	18/04/01	ENRIQUE GUERBEROFF	8108
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/03/01	JUAN ANGEL CARRICONDO	8151
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/03/01	MARIA ELISA GOMEZ FORGUES	8206
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/03/01	MARTHA HAYDEE LANZA	8160
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/04/01	PEPPINO FIORE TALLERICO	8232
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI		LILIA ANGELICA CORDERO	8164
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/11/00	ELBIO ALEM GAZPIO	8138
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/04/01	HAYDEE GUILLERMINA CASTAÑARES	8139
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/02/01	ALFREDO GUERRERO	72
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/03/01	ADICTA ANA AURORA FORTUNA DE LEMBO	8155
73	U	DOLORES MIGUENS	6/04/01	ELVIRA TERESA ROMAN	8182
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/03/01	LUISA SPATARO	11394
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/03/01	JESUS TEIJEIRO GONZALEZ	8128
91	U	ALBERTO UGARTE	21/02/01	MANUEL ISMAEL SAAVEDRA	8126
94	U	EDUARDO PARODY	1/04/01	JOSE JULIO GARCIA	8152
99	U	MARTA N. COCCIA	11/04/01	INES DEL CORSO	8106
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	6/04/01	FABIAN GRINMAN	8097

e. 24/4 Nº 66 v. 26/4/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

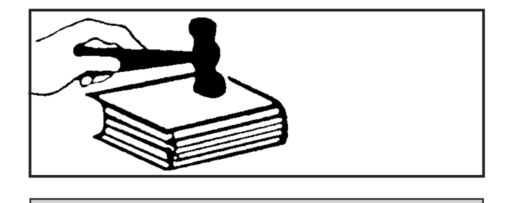
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/4/2001 - Vence: 27/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/04/01	KAMINSKI ELIAS	11536
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/04/01	JUAN CORNELI	108
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/04/01	DORA BERGARA y SALVADOR FRANCISCO BERRUTTI	8268
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	4/04/01	CARLOS CASELLA	8235
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/04/01	LUIS ANTONIO OROL y CARMEN FARAJ	8312
6	U	SILVIA CANTARINI	11/04/01	HORACIO ALBERTO INCHAURZA	8251
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/04/01	JAVIER BAUTISTA LAURIA y JOSEFA CRISTINA CHAU	8269
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/04/01	MARIA SUSANA SALICE	8311
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/04/01	CATALDO FELIPE BONSIGNORE	11494
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/04/01	PALLEROS ELIAS CARLOS	8261
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/04/01	VALENTIN BARROS	8302
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/04/01	RODRIGUEZ PINEDO MARIA ESTHER	8305
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/04/01	MARCOS RAMON VICTOR BARBOSA	8330
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/04/01	ROMERO ALICIA	8342
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/12/00	ELSA IRMA BONFIGLI	11508
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/03/01	RENEE LAURA BERTORINI	8240
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/04/01	JOSE JUAN de MARTINO y EMMA MASSUCA	11533
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/04/01	ELENA ELVIRA CORBACHO	8249
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/04/01	JOSE ANDRES DARRIBA	8299
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/03/01	MANUEL ROBLEDO	8301
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/04/01	JUAN HECTOR ROSSI	11526
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/04/01	BEATRIZ ANGELICA PODESTA	8344
31	U	MARCELA A. PENNA	18/04/01	JOFRE DE SOUSA SILVA	8238

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31	U	MARCELA A. PENNA	30/03/01	TERESA GRINMAN	8309
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/04/01	JOSE GARCIA MOSQUERA	8335
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	19/04/01	RUSSO, DOMINGO FRANCISCO	8237
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/04/01	JUAN DOMINGO NUNZIO TESONE	8280
40	U	CARLOS ANTONELLI	6/03/01	VIDAL BERMAN	8234
45	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/04/01	SALA, DIEGO FABIAN	8321
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/04/01	ADOLFO PERTIERRA MENENDEZ	8334
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/03/01	MINGOTE ALBERTO MANUEL	8241
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/04/01	LOUIS CARMELO MERCADO	11548
54	U	JAVIER FERNANDEZ	3/04/01	CLARA SOCOLOVSKY	8294
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/03/01	VICENTE OSCAR GONZALEZ	8255
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/04/01	FLORINDA RODRIGUEZ	8250
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/04/01	ISAIAS RABOTNIKOF y BERTA PIÑOK	8331
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/04/01	CARLOS ALBERTO CATALANO	8303
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/04/01	BEOVIDE, MARTA FELISA	8244
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/04/01	ENRIQUE FIDALGO	8340
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/04/01	JOSE RAMON MOZZI	8243
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/03/01	MATILDE SCHIPANI	8276
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/04/01	HAYDEE VALENTINA SABELLI	93
74	U	JUAN A. CASAS	17/04/01	CARLOS ENRIQUE BOTTA	100
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/03/01	CIORDIA AMELIA LIDIA	8307
91	U	ALBERTO UGARTE	10/04/01	ROSA GIOLA	8239
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	3/04/01	FEBO RENZO HIPOLITO MOLTENI	8329
94	U	EDUARDO PARODY	6/04/01	CARMEN BUENDIA	8318
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/04/01	ROSA TERRANOVA	8317
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/04/01	AURORA BROUWER y RODOLFO MIGUEL PEROTTI	8236
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/03/01	LUIS MARTIN FERRER y MARIA GONZALEZ	8323
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/12/00	GUSTAVO SERGIO RODRIGUEZ	8252

e. 25/4 N° 67 v. 27/4/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a cargo del Dr. Horacio Raúl Lola, sito en Talcahuano N° 490, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MUÑOZ, JORGE GUSTAVO c/MORANTE VILLASANTES de DE MARCO MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 91.988/98, que el Martillero Edgardo García, rematará el día 3 del mes de mayo del año 2001, a las 13.30 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, de esta ciudad, al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle White N° 2062, entre las de Tuyutí y Anchorena, Paraje denominado Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección W, Manzana 22, Parcela 2a. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y sus familiares directos. Deudas: Municipalidad de Tigre $ 2.097,24 al 20-3-2000, a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 421,52, $ 42,02, $ 379,50 y $ 42,02.- Base: U$S 5.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de boleto 1% y 0,25% en concepto de arancel, acordada 10/99 CSJN, todo en efectivo. Exhibición: El día 30 de abril de 2001 de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra excento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que serán a su cargo las deudas por expensas y que no procederá la compra en comisión. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 25/4 N° 8368 v. 26/4/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando L. Spano, sito la calle Talcahuano 550, Piso 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. DE MAYO 1302/10/14/16/24/28/32/40 c/GERMANI, GRACIELA s/Ejecución de Expensas", (Expte. N° 67.900/94), que el martillero público Alberto del Carril, rematará el día 2 de mayo de 2001, a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la Avda. de Mayo 1324, PB. UF. 97, Local 16, Matrícula 13-02735-97, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sec. 12, Manz. 39, Parcela 1. El local tiene una superficie cubierta de 17,91 m2, el porcentual es de 103 milésimos. El local mide 2,5 mts. de frente por 8 mts. de fondo aproximadamente. El local se encuentra dentro de la galería Galicia, en buen estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado, por el Sr. Jesús Maya, en carácter de inquilino. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 9.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. Deudas: O.S.N. $ 198,69 al 17/5/00 Fs. 322, Municipal $ 783,24 al 16/5/00 Fs. 320, Aguas Argentinas $ 747.- al 12/5/00 Fs. 312, Expensas comunes $ 4.291,47.- a septiembre de 2000 Fs. 341, Expensas estimadas del mes de octubre del 2000 $ 28.- Fs. 344. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión y que la totalidad de las deudas por expensas (Ley 13.512) que existieren y que no pudieren abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador. Exhibición: Días 26 y 27 de abril de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 25/4 N° 11.625 v. 26/4/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Lavalle 1212, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GUARNIERI, RAUL MARCOS c/HADUD, EMMA ROSA s/Liquidación de Sociedad Conyugal", (Expte. N° 5644/96), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 8 de mayo de 2001, a las 9:30 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Díaz Vélez 3984, U.F. 14, y Unidad Complementaria N° 1 P.B. y sótano, entre Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 76, Parc. 6, Matrícula 7-136/14. Se trata de un departamento externo que consta de living-comedor c/balcón, 3 dormitorios, baño, toilette, dependencias de servicio, cocina con comedor diario incorporado, lavadero, y una línea de teléfono, todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Emma Rosa Hadud, ex-cónyuge del Sr. Raúl Marcos Guarnieri, titular del dominio. Deudas: G.C.B.A. $ 814,85 al 12/9/00 (fs. 260/261); O.S.N. $ 62,55 al 12/9/00 (fs. 262); Aguas Arg. $ 40,75 al 12/9/00 (fs. 263); Expensas comunes $ 8.379 al 5/8/00 (fs. 247). Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel acordada 10/99: 0,25%. Todo al contado con dinero en efectivo y en el acto de remate. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente conforme lo previsto por el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: los días 4 y 7 de mayo de 2001 en el horario de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Lucas C. Aon, juez.
Adriana Calviño, secretaria.

e. 25/4 N° 8456 v. 26/4/2001

N° 32

Juzgado Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Areán, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO AV. DE MAYO 1260/64/68 e HIPOLITO YRIGOYEN 1263/65/67 c/ESTEVEZ, CESAREO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 58.512/2000, que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 8 de mayo de 2001 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, una treinta y seis avas partes indivisas de la U.F. N° 1 (espacio guarda coche) designada con el N° 34 del 2° subsuelo. La U.F. N° 1 se ubica en P.B., 1° y 2° subsuelo del inmueble con frente a la Av. de Mayo 1260/64/68 y también a Hipólito Yrigoyen 1263/65/67, con entrada independiente por el N° 1267 de Hipólito Yrigoyen, Capital Federal, y tiene una superficie total de 1.083,25 m2, Porc. 15,72%. Debe Expensas al mes de octubre de 2000 por $ 2.466,88.- Base $ 2.500.- contado, Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% (Ac. 10/99). El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas devengadas por tasas y contribuciones antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto a las expensas comunes. (Fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Visitar los días 2, 3 y 4 de mayo de 10:00 a 12:00 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 25/4 N° 8490 v. 26/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. REPUBLICA DE LA INDIA 2819/21 contra BLANCO, ADOLFO JOSE y Otros sobre Ejecución Expensas", (Expte. N° 131.808/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 3 de mayo de 2001, a las 11.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 28, piso 10°, depto. "B", ubicada en la calle República de la India N° 2819/21, entre las de Cabello y Juan María Gutiérrez, de la Capital Federal. Superficie 32,26 m2. Porcentual 2,43 centésimos. Y la unidad complementaria I, piso sótano. Superficie 79,06 m2. Porcentual 5,94 centésimos, 1/40 parte indivisa queda afectada a esta unidad singular. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 50, Parcela 17. Inscripción dominial matrícula N° 18-2492/28. Título de propiedad glosado a fs. 140/154. Ocupado por: César Atilio Annovelli, su esposa y una hija menor de edad; en calidad de inquilino. Consta de: hall de entrada, dormitorio, baño, comedor con kichenet y balcón al frente; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 26 y 27 de abril de 2001, entre las 16 y 17 horas. Las deudas surgen de las constancias de autos. Base de venta $ 15.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 25/4 N° 8478 v. 26/4/2001

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Primer Piso, Capital Federal, comunican por dos días, en el Boletín Oficial y en diario La Razón, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GERMANO, ROBERTO JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 33.601/95, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 3 de mayo de 2001 a las 13:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la unidad funcional dos, integrada por el polígono 00-02, construido sobre el lote 2 de la manzana 45 del Partido de Quilmes, con frente a la calle 373, esquina 328, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección F, Manzana 45, Parcela 2 "c", Subparcela 00-02. Base: $ 7.000.- Seña:

10%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se deja expresa constancia que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. Características físicas del bien: Se trata de un inmueble de construcción económica y ubicado en un barrio de poca significación en cuanto a precios de venta. El mismo consta de tres ambientes, un ambiente chico de entrada con piso de cemento y techo de chapa, dos dormitorios, una cocina y un baño. En el fondo del terreno hay una construcción precaria que consta de un dormitorio y una cocina. Los techos son de chapa salvo una parte que da sobre calle que es de tejas francesas. Los revoques y la pintura están deteriorados y se perciben manchas de humedad. Estado de ocupación: el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos, Sr. Roberto Juan Germano en carácter de propietario del mismo y su familia. Informes de deudas: Aguas Argentinas y D.G.S.S. al 10/6/99 a fs. 321 $ 1.198,21; Rentas de la Provincia de Buenos Aires a fs. 234 al 22/7/98 $ 679,73; Municipalidad a fs. 221 al 21/7/98 $ 1.534,27. La Excelentísima Cámara Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El bien a subastar podrá visitarse los días 26 y 27 de abril de 2001 de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Camilo Almeida Pons, secretario.

e. 25/4 N° 8492 v. 26/4/2001

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MYRENS, URSULA MARTA y Otro c/DOÑA CARMEN S.A. s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)", Expte. N° 11.927/00; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el día 2 de mayo de 2001 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 26 y 27 de abril de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Moreno 2390/2392/2394 entre Matheu y Pichincha de Capital Federal. U.F. N° 2 de P.B. y Primer Piso. Nomenclatura Catastral: Circ.: 10, Secc. 20; Mza.: 31; Parcela: 11. Superficie s/Título: 67 m2. 51 dm2. Porcentual de 4 enteros con 12 centésimos. Matrícula 10-1469/2. Según informe realizado obrante a fs. 67 y vta. Con entrada por el N° 2390, Dto. "A" es el primer departamento entrando desde la calle con puerta hacia la derecha. Atendido por Daniela Bibiana Iapichino con D.N.I. N° 22.667.599, manifestándome ser la presidenta de la sociedad "INVERACCE S.A. La U.F N° 1 (local de negocio) que en la actualidad no tiene ingreso sino a través de la unidad 2 (Dto. "A"), pues no existe actualmente límite físico alguno, la Sra. Iapichino manifiesta que la pared fue sacada por el último inquilino. El inmueble consta: entrada a un ambiente, luego una cámara frigorífica compartimentada con 2 puertas de acceso; luego y mediante una escalera se accede al primer piso donde hay un amplio hall al que convergen 2 baños parcialmente instalados y compartimentados. En regular estado de uso y conservación. Desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". (Conf. C.N.Civ. En pleno, febrero 18-1999. Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I.; publicado en la ley 31/03/1999). Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 64 $ 7.144,23 al 27/10/00; a O.S.N.: s/fs. 70 $ 16,85 al 15/11/00; a A.A.S.A. s/fs. 35 $ 208,02 09/08/00. Expensas s/fs. 40 $ 10.354,89, siendo el pago mensual de $ 71,15 (ambas a octubre del año 2000). En atención al poder especial obrante a fs. 11/17, a las facultades en él conferida y a la notificación expresa de fs. 90, téngase por cumplido el auto de fs. 56 in fine respecto de los co-acreedores Contreras y De Luca.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

e. 25/4 N° 11.682 v. 26/4/2001

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 3°, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "ORTELLI, MARIA INES JOSEFINA y Otros c/LASANSKY, MARGARITA GUILLERMINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 47.027/99 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 4 de mayo de 2001, a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: la finca ubicada en la localidad de La Lucila, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Capitán Bermúdez 451 y 459, sobre lote de 20 m. de frente al SE; igual media al contrafrente por 39,15 en cada uno de sus costados. Superficie del lote 783 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 88, Parcela 11ª, Partida 38.813. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de bienes y ocupantes, en estado general de abandono. Se compone en planta baja de jardín en su frente y parte lateral, fondo con parque, piscina y cuarto para herramientas, garage para un auto, living comedor, cocina, comedor diario, toilette, lavadero cubierto y una sala hacia el frente. En planta alta posee tres habitaciones con placard, una de ellas en suite con vestidor, un baño más completo, habitación y baño de servicio, una de las habitaciones posee balcón y otro pequeño patio hacia el jardín interior. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 2 y 3 de mayo próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 200.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 56) por $ 1.185,91 al 30/11/99; en Aguas Argentinas (fs. 92) por $ 55,86 al 15/12/99, en Municipalidad (fs. 104) por $ 518,80 al 15/02/00; y en OSN (fs. 62) no registra deudas al 1/12/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 25/4 N° 8483 v. 26/4/2001

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASTRO ADOLFO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 34.237/2000, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 2 de mayo de 2001 a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, Unidad Funcional 47, ubicada en Planta Baja, del edificio sito en la Localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 4115. San José 711, entre las calles 4150, San Lorenzo y 4156, Serrano. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: D, Manz.: 139, Parc.: 17 C, Subparcela: 47, Polígono 00-47, Partida Nº 17.917. Matrícula Nº 5935/47. Superficie Cubierta 53 M 08 DM2, Descubierta 27 M 44 DM2, Total 80 M 52 Dm2. Porcentual 2,477%. El inmueble se compone de: dos dormitorios con placard, cocina instalada, integrada al living comedor, baño completo instalado y pequeño patio al fondo en buen estado de conservación. El complejo cuenta además con pileta de natación, quincho, parrillas, sala de lavado y secado de ropa y amplio parque. Se encuentra ocupado por el demandado Adolfo Daniel Castro. Su esposa y dos hijas, en carácter de propietario. Base u$s 58.253,68. En caso de no existir postores, se reducirá la base fijada en un 25% (o sea u$s 14.563,42) resultando la misma de u$s 43.690,26. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0.25%. Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Rentas (fs. 170) $ 230,26 al 19-12-2000. La unidad funcional Nº 47 no adeuda expensas al 31-10-2000 (fs. 115). A GBA (fs. 139). Aguas del Gran Buenos Aires $ 115,70 hasta el último día hábil del mes de noviembre (informe del 21-11-2000). No cuenta con servicios suministrados por Obras Sanitarias de la Nación (fs. 153). Municipalidad (fs. 164) $ 595,07 al 7-12-00. No adeuda suma alguna por recobro de las siguientes contribuciones de mejoras O. Sanitarias, Pavimento, Luz, Gas al 7-12-2000 (fs. 165). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión, sellado del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25%. A partir de la suma de Dólares 58.300 no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien. El inmueble se exhibe los días 27 y 30 de abril de 2001 en el horario de 14 a 15 horas, y se identifica como, Departamento 8, Plata Baja, Edificio 2, Complejo denominado Casas Blancas Mediterráneas III. Para más datos y constancias en autos o el martillero (Tel.: 4-605-9560).

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 25/4 Nº 11.670 v. 26/4/2001

Nº 59

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 59 (Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso), comunica por 2 días, en autos "CONS. BELGRANO 3302, esq. SANCHEZ DE LORIA 511/513 c/BIGLIA VICENTE s/Cobro de Expensas", Expte. 31.717/97, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi (4641-0788), rematará el día 4 de mayo de 2001, a las 9 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, desocupado, el inmueble sito en Av. Belgrano Nº 3302/10/14/18 esq. Sánchez de Loria Nº 507/511/513/521, Subsuelos 1, 2 y Planta Baja, Unidad Funcional Nº uno, con entrada independiente por el Nº 3302 de Av. Belgrano. Matrícula 9-3892/1. Superficie cubierta total 776,01 m2., discriminada, en el 2do. subsuelo 281,19 m2.; 1er. subsuelo 248,59 m2.; y planta baja sup. cub. 246,23 m2. Porcentual 20,60% (se descontó vacío de 17,04 m2. en el 1er. subsuelo y 17,04 m2. en p. baja). Según constatación se trata de un local comercial en planta baja con dos baños y un office y dos subsuelos, todo en buen estado de conservación, salvo una humedad con filtración en el 2do. subsuelo. Adeuda a GCBA $ 27.445,24 al 1/09/99 fs. 179; a Aguas Arg. $ 1.293,87 al 06/07/99 fs. 158. Expensas $ 10.629,90 al 10/03/2000 fs. 227, con más las actualizaciones correspondientes. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 552.853,61. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 SCJN). El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Ptos. Se exhibe los días 28 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 25/4 Nº 8433 v. 26/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/MARTINEZ DE BOVERINI ANALIA NOEMI y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 53.770/99) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 7 de mayo del 2001, a las 9 hs., en la sede de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el bien que según título se ubica en "Fincas del Lago" Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires que según plano característico 118-4-87 se designa como parcela 2 manzana 16. Nom. Cat.; Circ.; XII; Sec.: R y B; Mzna.: 16; Parc.: 2. Sup. total del terreno: 811,96 m2, Matrícula: 18.599 y que según constatación de fs. 285/90, en el Country denominado "Fincas de Maschwitz", parcela 2 de la manzana 16, sección R, Circ.: XII, del Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, y que según la misma el inmueble se trata de una casa compuesta de living comedor a desnivel, cocina, baño, antebaño sin terminar y ducha, tres dormitorios uno de ellos en suite con baño, pequeño galpón o patio cubierto y galería con parrilla, en muy buen estado de conservación. Según informó quien dijo ser la Sra. Renta Guidi el bien se encontraría ocupado por el Sr. Amadeo Javier Boverini en su carácter de propietario. Base: U$S 71.795. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Arancel C.S.J.N. (Conf. Ac. N° 24/00): 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Visitar: 3 y 4 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPr. De conformidad con lo establecido en el art. 3936 C.C., modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente, dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 cpr. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.243,10 + $ 259,77 al 30-7-00 y al 13-9-00 (fs. 253/4); AGBA sin deuda por no encontrarse dentro del radio del servicio (fs. 115); Municipalidad de Escobar $ 1.544,71 al 25-4-00 (fs. 123); O.S.N. y Expensas comunes: se remata como libre de deudas (fs. 334).

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 25/4 N° 3538 v. 26/4/2001

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 61, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "FABRICANT, SILVIA RAQUEL y Otro c/BARBOZA GARCIA, ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 6.477/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de mayo del año 2001 a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Pte. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la localidad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Blanco de Encalada Nro. 64, entre las de Girondo y Camino de J. C. Paz a San Fernando, Matrícula 50.433; N.C.: C. IV, S. V, M. 64 P. 15, que mide 18m de fte. al SO por 44,75 m de fdo., Sup. 805,50m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.910,93 al 21/12/98 (fs. 117), Rentas $ 2.425,13 al 31/03/00 (fs. 210). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle mejorada Blanco Encalada entre Girondo e Hipólito Yrigoyen de José C. Paz. Que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y cuatro hijos, dos de ellos menores de edad. Se trata de un chalet con techo de tejas coloniales construido sobre un terreno de 18 m x 45 m. de fondo, el que presenta un jardín al frente con cerco de rejas, con entrada principal y para ve-

hículo a un garage. Los fondos es un jardín con pileta de material de 4x8, un quincho con parrilla también de material y la casa se compone en un planta de un living-comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños completos, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - base $ 48.750, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. En el caso de no existir postores, se procederá a una nueva subasta, pasada la media hora, sin base. Exhibición: días hábiles del 30 de abril al 6 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 25/4 Nº 121 v. 26/4/2001

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CERRITO 840/42/44 c/SCHMIDT DE MARX BASILICE" Expediente Nº 110.122/98, que el martillero Luis Román García subastará el día 4 de mayo de 2001 a las 09:30 hs. en Tte. General Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Cerrito 840/42/44 uf. 39, piso 11 letra "A", matrícula 20-654/39, de esta Capital Federal. Teniendo la entrada según constatación por el Nº 840 de la calle Cerrito. Según constatación dicho inmueble consta de hall de acceso, living comedor, dormitorio, baño completo, cocina, balcón terraza, todo en regular estado de uso y conservación ocupado en el momento de constatación por el señor Humberto Antonio Garabato en calidad de ocupante. Medidas s/título: 54 m2 33 dm2 porcentual 1 con 71 centésimos. Venta Ad Corpus. Base de Venta: $ 14.219. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Contado, efectivo y mejor postor. Deudas G.C.B.A. A.B.L. (fs. 218) al 12/2/01 $ 2.153,54, Obras Sanitarias (fs. 219) al 12/02/01 $ 40,99. Aguas Arg. (fs. 216) al 12/02/01 $ 1.091,30. Exhibición: 02 y 03 de mayo de 2001 de 15 a 16 hs. El saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 de la Ley adjetiva. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por el Art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión como así también la cesión del boleto. Más detalle consultar el expediente o tel. 154-989-8270.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 25/4 Nº 11.669 v. 26/4/2001

Nº 70

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 70, Secr. Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pº 5º, Cap. comunica por 2 días en autos SILVA Y COBO NADIA SOLEDAD c/CAPELLUPO JUAN CARLOS s/Ejec. Hipotecaria. Exp. 103.506/99 que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190/1º/12, Cap. Te.: 4373-6098) rematará el 17 de mayo de 2001 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra, el inmueble Habana 2754/56 e/Condarco y Terrada, UF. 3, P. Baja Cap., Matrícula 16-37241/3, que conforme comprobación del 28/2/01 de fs. 147, del Escrib. N. R. Mazzoni, con la presencia del martillero D. H. Brom, está ocupado por el ejecutado, su esposa y 2 hijos menores y se accede al inmueble por una puerta garage de 4 hojas, con chapa municipal 2756 y consta de garage de aprox. 3 x 6 m, liv. comedor de aprox. 5x5 m., c/piso de madera y ventana a la calle, baño completo instalado de 2 x 3 m., 1 dormitorio de aprox. 3,50 x 3,50 m., 1 cocina de 3 x 3 m totalmente equipada y 1 patio en forma de "L" de aprox. 12 m2, todo en planta baja y en buen estado de conservación en cuanto a pintura, revoques, pisos, artefactos y aberturas y amoblada con sencillez y buen gusto. En el acto de la comprobación se intimó al ejecutado la desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Superf. total seg. título de fs. 150/5: 86,13 m2. Deudas: GCBA, fs. 164, $ 968,59, al 28/2/01; Aguas Arg., fs. 165, $ 46,51, al 28/2/01, OSN, fs. 166, sin deuda; Expensas, no tributa, ver fs. 147. Base: U$S 65.000, fs. 168; Comisión: 3%; Acordada 10/99: 0,25% a/c. comprador. Exhibición: 15 y 16/5/01 de 10 a 11 hs. Se hace constar que: El comprador deberá identificarse fehacientemente, constituir domicilio en C. Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta; asimismo, no procederá la venta en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta y conforme fallo Plenario en Servicios Eficientes S.A c/Yabra s/Ejec. Hipotecaria del 18/2/99, quien resulta adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Más informes en autos.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 25/4 Nº 8373 v. 26/4/2001

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/NOGUEIRA Y MASSERA, NORBERTO NESTOR y Otros s/Ejecución de Fiscal" (Expediente Nº 60.507/96), el martillero Ernesto Farber, rematará el día Lunes 7 de mayo de 2001, a las 8:30 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Francisco Bilbao 5670/74 entre Pola y Fonrouge, Capital Federal, Matrícula FR1-29084; Superficie Total 381m2 (8,66m de frente y 44m de fondo), conforme título de propiedad y certificado de dominio obrantes en el expediente. La propiedad se encuentra desocupada; consta de planta baja libre, tipo galpón, paredes azulejadas, piso de cemento, canaletas, cámara séptica, cámara frigorífica con antecámara, 3 ambientes en primer piso por escalera, amplia terraza, entrada portón y puerta; todo en regular estado de conservación, ello conforme mandamiento de constatación. El comprador deberá abonar al martillero en el acto de remate y al momento de suscribir el boleto de compra-venta, en concepto de seña 25% del precio y el 3% del precio como Comisión y el 0,25% en concepto de arancel (Acordada Nº 10/99 C.S.J.N.) y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, el saldo del precio al contado dentro de los cinco días de aprobado el remate, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, (CNCiv, en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18-2-99). Base: $ 42.000.-, Al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas: sin deudas (fs. 118); OSN: $ 23.416,08 al 11/10/00 (fs. 116/7); G.C.B.A. $ 80,03, al 11/10/00 (fs. 119); Expensas: No se encuentra sujeto a Propiedad Horizontal. Exhibición: Miércoles 2 y Jueves 3 de mayo de 2001, de 15 a 17 horas. Los concurrentes al remate deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el martillero y/o persona que esté comisionada al efecto. Mayor información en el expediente o al martillero tel.: 4373-2360/8385/1544292058.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
José López Castiñeira, secretario.
e. 25/4 Nº 11.654 v. 26/4/2001

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Alioto, Secretaría Unica con ejercicio del Dr. Diego Hernán Cancela (PAS), con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/P Y B CLUB S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 60.960/98, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 3 de mayo de 2001 a las 8,30 en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Zona Sud de esta Ciudad, Parroquia de Monserrat, Circunscripción 13a constituido por dos fincas a saber, una con frente a la calle Méjico 1361 y otra lindera a la anterior con frente también a la calle Méjico 1365 y 1367 entre Santiago del Estero y San José. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc.: 12, Manz.: 34, Parc.: 23a. Partida Municipal Nº 0217446. Matrícula: 13-2644. Ambos inmuebles que están unidos se componen en conjunto de acuerdo a títulos de 14 m 417 cm de frente al S sobre calle Méjico con las que linda, por 55 m 935 cm de fondo en el E. Consta de: El terreno posee una construcción en hormigón armado, de subsuelo, planta baja y primer piso. No tiene ladrillos, sanitarios, grifería, cañerías, aberturas, puertas ni ventanas. Se encuentra solamente la estructura, y en mal estado de conservación. Se encuentran desocupados. Base u$s 526.249,28. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (EL) (fs. 158) $ 76,92 al 27-1-00, Aguas Argentinas (fs. 159) $ 2.091,16 al 27-1-00, Gobierno Bs. As. (fs. 160/1) $ 2.753,41 al 27-1-00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley; y dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden de V.S. sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. No procede la venta en comisión (Art. 598 inc. 7º del Código Procesal T.O. por la Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Se exhibe los días 30 de abril y 2 de mayo de 2001 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario.
e. 25/4 Nº 11.668 v. 26/4/2001

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. CARLOS ANTONIO LOPEZ 3896 c/MERLO AUTOMOTORES S.A. s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 4681/98, que el Martillero Público César Jorge Zaideliz rematará el día 4 de mayo de 2001 a las 11,40 horas a efectuarse en la "Oficina de Subasta Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Carlos Antonio López N° 3896, Piso 5°, Dto. "A" o "14", inscripto en la Matrícula 15-74415/14. Según certificado de dominio de fs. 174 la unidad posee una superficie total de 70,43 mts. cuadrados. Según mandamiento de constatación de fs. 189/189 vta., la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Guillermo Heraldo Speratti, C.I. N° 5.669.776, quien manifiesta ser inquilino sin exhibir contrato de locación alguno y lo habita con sus dos hijas. Dicha unidad se compone de un living comedor, una habitación con placard, una cocina, otra habitación, un lavadero, un baño con ducha y un balcón, todo en regular estado de conservación. Según oficio de fs. 170/171 se adeuda en concepto de expensas comunes al 23-10-2000 $ 3.980,00; oficio de fs. 166 por O.S.Nación al 8-9-2000 se adeuda $ 254,41; oficio de fs. 161 se adeuda por A.B. y Limpieza al 24-8-2000 $ 1.114,58 y oficio de fs. 157 de Aguas Argentinas S.A. se adeuda al 24/8/2000 $ 256,95. Se deja constancia que el último mes de expensas correspondiente al mes de septiembre del 2000 es de $ 87,00. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra la misma. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hará saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Base $ 10.000,00.- 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión, todo en efectivo. Dicha unidad se exhibe los días 2 y 3 de mayo de 2001 en el horario de 17.00 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 25/4 N° 8486 v. 26/4/2001

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda, sito en la calle Talcahuano N° 490, 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CALDERAN DE IMERITO, LUCIANA MARIA TERESA c/FARALDO, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 20.020/97, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 9 de mayo de 2001 a las 11,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal; un inmueble ubicado en la calle José Mármol N° 1729/33/35/37; Unidad 1 Planta Baja, Primer Piso y Azotea y Complementaria I (sótano) de Capital Federal, el inmueble tiene entrada exclusivamente por el N° 1735 de la calle José Mármol; el cual se compone de Planta Baja, con cinco habitaciones de 4 x 4 mts. cada una, una cocina y ante cocina de 5 x 3 ½ mts., un baño instalado y otro chico en malas condiciones, un patio de 6 x 5 mts.; Primer Piso una habitación de 3 x 2 mts.; todas las medidas son aproximadas, una terraza y sótano, siendo su estado general edilicio pésimo, el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de bienes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 150, Parcela 26, Matrícula 1-48912/1. Deudas: O.S.N. Fs. 99/100 al 27-01-99 $ 775,42; A.A. Fs. 127/9 al 17-02-99 $ 1.033,65; A.B.L. Partida 1637540 Fs. 157/8 al 12-03-99 $ 188,73 y Partida 1637538 Fs. 168/70 al 17-02-99 $ 1.979,40; No existiría Administración ni gastos de expensas, sin perjuicio de lo cual a Fs. 171 el ejecutante asume las eventuales deudas que pudieren existir. Se exhibe los días 2, 3, 4 y 7 de mayo de 2001 de 10 hs. a 14 hs. Base $ 27.000. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 de la C.S.J.N., todo al contado y en dinero en efectivo. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio, como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 25/4 N° 8487 v. 26/4/2001

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "SCHWALD, JOSEF y Otros c/GUEREÑO, LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 8570/99 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de mayo de 2001, a las 11.40 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Una fracción de terreno sito en Pdo. de Merlo, Localidad de Merlo Gómez, Pcia. de Buenos Aires, de 332.891,38 m2; con frente a la Av. Tomás de Rocamora y también con frente en la calle Medina, designada en el plano características 72-24-82 como Parcela 642, que mide 853,40 m. en el NO, lindando con la Parcela 641 a de otro plano; 834,86 m al E. lindando con la Av. Tomás de Rocamora; 22,55 m. en la ochava que mira al SE; 782,13 m. al SO, lindando con la calle Medina. Matrícula 18.398; Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 642 a. Según informe efectuado por el martillero, el bien tiene acceso principal por la Av. Tomás Rocamora de la Localidad de Merlo Gómez, Pcia. de Buenos Aires, desde allí se ingresa por un camino parquizado hasta donde se desarrolla la casa principal de estilo colonial, compuesta por tres habitaciones y un sótano debajo de una de ellas con entrada desde la galería, dos baños completos, living con hogar a leña, comedor y cocina con dos habitaciones más y un baño en la parte superior a los que se accede por escalera caracol de metal desde el exterior, los techos son de tejas francesas, los pisos de baldosas rojas y en todo su perímetro cuenta con galería cubierta con tejas. Hacia un lado se encuentra la piscina construida en cemento, debajo de ésta y en desnivel hay dos vestuarios (hombres y mujeres), con un sanitario cada uno y ducha, ade-

más de sala de máquinas. En el parque existe otra construcción de un ambiente grande con cocina incorporada y un baño sólo con inodoro, y piso de ladrillos, detrás de ésta se ubica la capilla también construida en material con una pequeña galería lateral, hacia el otro sector la casa del casero compuesta por tres habitaciones, living comedor, cocina baño completo y lavadero, contiguo a ésta el galpón con capacidad para guardar herramientas y vehículos. El resto del lote posee arboleda y terreno parquizado, con alambrado perimetral en toda su extensión. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. El bien es ocupado como vivienda de fin de semana y también por un matrimonio y tres hijos como caseros. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 15 y 16 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Sin base (fs. 354). Seña 30%, Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad de Merlo (fs. 120) por $ 2147,30 al 18/11/99; en Rentas (fs. 115) por $ 1.532,12 al 30/6/99, en Aguas Argentinas y OSN (fs. 123 pto. 2) no cuenta con servicios. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 24/4 N° 8349 v. 26/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/ALBANESE LUIS SANTIAGO (L.E. N° 4.624.021) y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 73.785) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT N° 20-04304541-6) rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 12,40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal. El automotor marca Mercedes Benz - Tipo furgón 3000, Modelo Sprinter 310D/ F 3000 - año 1997 - Motor N° 632.999 - 10-028553 - Chasis N° 8AC690330VA502497 - Dominio BLC 807. El automotor se encuentra en regular estado de conservación, con una pérdida importante de aceite en el motor. No tiene batería, falta el capot. Las cubiertas delanteras y traseras están en mal estado. Sin frente de stéreo. Interior y tapizados en buen estado de conservación. Deudas. Patentes $ 2.010,48 al 22/11/2000 (fs. 108). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 7.500. seña 30%, Comisión: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. de no haber oferentes en la subasta a realizarse, el segundo llamado se hará sin base y al mejor postor. Las deudas que pudiera registrar el automotor serán a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Conocimiento de autos. Se presume que las ofertas tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada Días de Exhibición: Los días 8 y 9 de mayo de 2001 en el horario de 10.00 a 12.00 horas, en el Km. 34 de la Ruta Nacional N° 8 a 20 mts. de la intersección con la Ruta Nacional N° 197, José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/4 N° 8484 v. 27/4/2001

N° 2

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 del suscripto, comunica por dos días en autos INSTITUTO PROPULSOR SA c/ HACKBARG DE BAYO ANA MARIA (DNI 13.685.582) s/Ejecución Prendaria - Exp. N° 64.104, que el martillero Alberto W. Dana (CUI 20-04072922-5) rematará el 7 de mayo de 2001 a las 13 hs., al contado, mejor postor, estado que se encuentra y exhibe en Acuña de Figueroa 1546, Cap. Fed., el 3 y 4 de mayo 2001 de 15 a 17 hs., el automotor marca Volkswagen VW, Senda 4 puertas, Dominio RTJ año 1994, con la base de $ 1.183,05. Deudas por patentes e infracciones a cargo del comprador. Comisión 10% más IVA, C.S.J.N. Arancel 0,25%. Entrega inmediata, debiendo retirar el vehículo dentro de las 48 hs. del remate del lugar que se exhibe, a cargo y responsabilidad del comprador, bajo apercibimiento de asumir el costo del depósito. Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos respecto al vehículo a subastar. El comprador constituirá domicilio en el radio de Cap. Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/4 N° 366 v. 26/4/2001

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por dos días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/PUMAR RICARDO s/Ejecutivo" Expte. N° 83.963, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 7 de mayo de 2001, a las 9 horas en la sede de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Yerbal N° 984/86/88, Unidad Funcional N° 12, Piso 4°, de Capital Federal. Desocupado. Nom. Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 5 B, Parc. 2 F. matrícula 7-5223/12. Propiedad Horizontal. El inmueble consta de: Living comedor a la calle, un dormitorio con placard, baño y cocina. Estado general regular. Superficie total: 46,68m2. Porc. 4.41%. Deudas. Municipal (fs. 41/44) no tiene deuda a julio/98. Aguas Arg. (fs. 34/35): $ 17,91 al 15-7-98. Expensas: (fs. 94) a enero de 2000: $ 1.929,50. Base $ 9.434. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3% y por Acordada 10/99 C.S.J.N. el 0,25% sobre el precio de venta a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja constancia que serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el inmueble. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador y abonado en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta y se procederá a la apertura de los que se presenten a las 12 hs. del citado día. Visitas al inmueble los días 3 y 4 de mayo de 2001, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/4 N° 8495 v. 26/4/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "EISLER, GUILLERMO MARIO c/MORGAN, GERARDO ADOLFO s/Ejecutivo" Expte. Nro. 61.503/99, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 7 de mayo de 2001, a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1494/6/8 esquina Peña 2208, Unidad 4, Piso 3 de Capital Federal. Matrícula 19-1469/4. Superficie total 248,50 m2. El edificio está situado sobre la calle Pte. José Evaristo Uriburu, entre las calles French y Peña, en la esquina con esta última, cuenta con dos entradas para autos, una de servicio y la entrada principal por el Nro. 1498. La unidad es muy amplia, ocupa todo el piso 3ero. cuenta con palier privado con dos puertas de entrada, con living comedor, escritorio, cuatro dormitorios, dos baños, toilette, cocina, lavadero, dos dormitorios de servicio con baño, baulera y garaje. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra desocupada. Condiciones de venta: "Ad Corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 112.500. Seña 30%, Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Acordada 10/99 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Prod. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— serán a cargo del adquirente del inmueble. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Deudas: A.A. al 23/2/00 $ 99,74 (fs. 54) A.B.L. al 25/2/00 $ 6.750,51 (fs. 60/61) O.S.N. al 17/3/00 sin deuda (fs. 65) Expensas al 30/9/00 $ 10.391,08 (fs. 113). Exhibición: 30 de abril y 2 de mayo de 2001, de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 25/4 N° 8488 v. 26/4/2001

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi hace saber por 2 días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARGIULO GERARDO MARCELO s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría N° 8 del suscripto, Dgnal. R. S. Peña 1211, 1° Capital Federal que el martillero Pedro Leranth, Tucumán 893, 3° "G" 5009-7233 rematará el 16 de mayo de 2001 a las 14.00 horas en Gral. J. D. Perón ex Cangallo 1233, Capital (1) camión marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina modelo L 1620/45 año 1995, chasis N° 386.017-12-110347, con motor N° 372.951-10-155927, dominio ACE 633. en el estado que se encuentra, al contado, al mejor postor y con la base de $ 18.600. El comprador constituirá domicilio en Capital y pagará el precio, 10 % de Comisión y 0,25% de arancel de subasta en el acto y en efectivo. Las deudas por patentes y gastos de alta respectiva son a cargo del comprador. Acudir a la exhibición con documentos, los 3 días hábiles anteriores de 8 a 12 hs. En Planta Industrial Chrysler-Daimler (ex Mercedes Benz) Ruta 3 Km. 43,500 de González Catán, prov. de Buenos Aires, requerir al Supervisor S. G. Casinotti.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 25/4 N° 11.677 v. 26/4/2001

N° 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por cinco días en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización calle Rivadavia 893" Expte. 45.116 que el día 9 de marzo de 2001, a partir de las 8,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, CUIT N° 27-5892302-3, subastará dos inmuebles y bienes muebles pertenecientes a la fallida que se detallan: a) Inmuebles sitos en calle Rivadavia 893, Capital Federal Unidades 8 y 10. Ubicadas al frente y destinadas a oficinas cuentan ambas con dos baños comunes cada una por piso ubicados en el pasillo, poseen calefacción central y equipo de aire acondicionado individual por piso y se hallan desocupadas. La Unidad 10 se halla ubicada en el 9° piso, consta de gran salón alfombrado, oficina pequeña con cerramiento, cocina y baño, muy luminoso, cuenta con gran balcón, en muy buen estado de conservación. Sup. 104,77 m2, porcentual 8 con 01 centésimos. Base $ 50.000. La Unidad N° 8 se halla ubicada en el 7° piso, consta de gran salón, dos oficinas c/divisorios, un baño y cocina, alfombrado con algunos deterioros, en buen estado pero falta de pintura, muy luminoso. Sup. 105,76 m2 porcentual 9 con 75 centésimos. Nomenclatura Catastral Circ. 14 Secc. 1 Manzana 1 Parcela 14. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel. Ad Corpus. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo precio deberá ingresarse en el Banco de Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Deudas: Aguas Argentinas U.F. 8 fs. 31/32 al 2/3/01 $ 7.760,79 U.F. 10 Fs. 33/34 al 2/3/01 $ 6.414,06 Municipalidad U.F. 8 fs. 57/58/59/63 al 6/3/01 $ 17.742,10 y al 7/3/01 $ 141,83 U.F. 10 Fs. 60/61/62/64 al 6/3/01 $ 6.334,54 y al 7/3/01 $ 106,39 Expensas Fs. 82. No registran deudas, OSN UF 8 $ 1.930,20 - UF.10 $ 3.933,72. b) Bienes Muebles: Lote de muebles y útiles de oficina, escritorios, sillas, mesas, etc. Conforme catálogo, fs. 47/48. Sin base. Al contado en efectivo y al mejor postor más IVA, Comisión 10%, los compradores del inmueble y de los bienes muebles deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 3 y 4 de mayo de 14 hs. a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 25/4 N° 348.747 v. 2/5/2001

N° 8

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, hace saber por 3 (tres) días en autos "PEGASO ARGENTINA SACIF c/CAÑAS ESTEBAN y Ot. s/Ejecución Prendaria" con asiento en Libertad 533, Capital Federal, que el martillero Pedro Leranth, Tucumán 893, 3° G 5009-7233 rematará el 3 de mayo de 2001 a las 13.00 horas en Gral. J. D. Perón 1233 ex Cangallo un automotor marca Deutz Agrale, año 1996, tipo chasis c/cabina modelo Stark 18 con motor marca Deutz N° SL4BF0196 y chasis Deutz N° SHN400189 dominio ASX 419 Condiciones de venta: al contado, al mejor postor. Base $ 10.751. Comisión 10% Arancel de subasta 0,25%,; en el estado que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y son a su cargo la deuda de infracciones y patentes que al 17-08-2000 asciende a la suma de $ 471,23 (Fs. 42). Se exhibe en Av. Mitre 2257 (Mitrebus) Avellaneda, los tres día hábiles anteriores de 15 a 18 hs. Acudir con documentos.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 24/4 N° 8258 v. 26/4/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, Secretaría n° 19, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TEHUEN S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", expte. n° 70381, que los martilleros Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) y Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematarán el día 3 de mayo de 2001 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital. el inmueble ubicado en Villa Bonich, Partido de Gral. San Martín, con frente a la calle hoy 84 - Sarmiento nro. 4335 y 4339 entre la Ruta Nacional nro. 8 y la calle 103 - Rondeau edificado en terreno designado como lote 10 de la manzana 10-b, Pcia. de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Circ. III Secc. P Manz. 10b Parc. 10. Partida 173.321 Matrícula 28759 Superficie 433m2. El inmueble se encuentra desocupado. Comprende un edificio industrial con oficinas, con entrada por calle Sarmiento 4335, acceso a oficinas de administración, toilette, dos despachos y circulación hacia talleres y depósitos en Planta Baja y Primer Piso con montacargas, escalera al fondo y entrada para camiones por Sarmiento 4339. En Primer Piso por escalera se desarrolla recepción, directorio al frente, cocina, seis despachos y baños de mujeres. Todo en buen estado de conservación. Base $ 50.000, Seña 30% Comisión 3% IVA sobre la mitad de la comisión. Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y a la orden del Tribunal en la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que él mismo proponga en tanto venta al contado. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la fecha de subasta, dejándolas en Secretaría. Audiencia para la apertura de los mismos: dos días

antes de la subasta, a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2001 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.
e. 23/4 N° 8226 v. 27/4/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo sito en la calle Callao 635, piso 5to. de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "LA MATINAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Expte. N° 78.785" CUIT LA MATINAL S.A. 30-64139476-5, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, titular del CUIT 20-04535407-6, rematará el día 08 de mayo de 2001 a las 9.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Agüero 1969/71, piso 5, letra "A", U.F.: 9, y la U. Complementaria I (6,44%) espacio guardacoche de Capital Federal. NC Circ. 19, Secc. 15, Manz. 108,Parc. 16, Matrícula 19-5960/9. Desocupado. Tasas, impuestos y contribuciones, serán a cargo del adquirente desde la toma de posesión. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Base $ 66.600, Seña 30%, Comisión 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. Arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. Según constatación el inmueble se compone de living comedor, dos habitaciones, balcón baño, cocina y lavadero. Antigüedad 3 años. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se recibirán ofertas bajo sobre en la Secretaría del tribunal y el domicilio del martillero, en los términos del art. 104-6 del Reglamento del Fuero y lo dispuesto en el auto de subasta, hasta tres días antes del remate. A continuación se rematarán bienes muebles entre existentes en el interior del departamento, al contado en efectivo y al mejor postor. Sin base, entre los que se destaca un equipo de aire acondicionado, una mesa, equipos de computación y una heladera (detalle en la oficina del martillero) Comisión 10 %. El bien será exhibido los días 01 y 02 de mayo de 2001 de 13 a 15,30 horas. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 24/4 N° 348.599 v. 30/4/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 3° Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "MORATONA DE CHITERER NORA MIRTA y Otro c/RAMUNDO ANTONIO FRANCISCO s/Concurso Especial Art. 209 Ley 24.522, Expte. N° 78.506); que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063); rematará el 4 de mayo de 2001 a las 13,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 2 y 3 de mayo de 14 a 16 hs, sito en Zuviría 5202/5206, U.F. 1, Piso Bajo de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 1 Secc. 64; mza. 23 A (Parcela 1, Matrícula FR 1-35086/1. Según mandamiento de constatación el inmueble sito en la esquina Zuviría y Pola sin número, entre el N° 2915 de Pola y el N° 5206 de Zuviría. En dicho inmueble funciona un local en planta baja destinado a panadería. El local consta de un amplio salón donde se observa despacho de pan y facturas. A continuación y separado por estantería se encuentra otro salón destinado a la producción de los comestibles. Los salones detallados se encuentran en buen estado de uso y conservación. Al final del local se encuentra un pequeño baño muy deteriorado, con humedad en techo y paredes, con algunas roturas en la parte superior de la pared derecha. El local posee corriente eléctrica, agua corriente y teléfono. Ocupado por el Sr. Eduardo Codini, quien dijo ser el dueño de la propiedad, manifestando además que efectivamente, el inmueble se destinada a panadería y lo explota él mismo, no teniendo inquilinos y que la entrada existente en Zuviría 5206 pertenece al 1er piso y el local pertenece al N° 5202. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 41.310. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, (Suc. Tribunales), dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta será a cargo del comprador, no se admitirá la compra en comisión y no será considerado en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Adeuda: GCBA: s/fs. 133 $ 973,44 al 13-9-00; a OSN; s/fs. 127 $ 162,01 al 5-4-00, a AASA: s/fs. 24 $ 807,60 al 4-9-00.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 25/4 N° 11.683 v. 26/4/2001

N° 16

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 16 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (subrogante) hace saber por (3) días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAN ANDRES DE PROCIDA S.A. (CUIT 33-682239592-9) s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría N° 32 del suscripto, de Av. Callao 635, Capital Federal, que el martillero Pedro Leranth (CUIT 20-10983830-7) Tucumán 893, 3° G 5009-7233 rematará el 8 de mayo de 2001 a las 13.30 horas en Gral. J. D. Perón ex (Cangallo) 1233, Capital, dos automotores marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina modelo BM 386 versión 1633, año 1995, a) chasis N° 8AC 386058TA118880 con motor N° 475.982-10-694584 ambos igual marca, Dominio AWW 865 (Adeuda $ 9.654,01 de patentes al 6/12/99) y b) chasis N° 8AC386058TA119486, motor N° 475.982-10-694911 ambos igual marca, dominio AYD 905 (Adeuda $ 8.918,24 de patente al 28/3/2000). En el estado que se encuentran al contado, al mejor postor. Base $ 54.846,37 o sea $ 27.423,18 cada uno. El comprador constituirá domicilio en Capital y pagará el precio, 8% de comisión y 0,25% de arancel de subasta en el acto y en efectivo y son a su cargo la deuda de patentes. Exhibe en Planta Industrial Chrysler-Daimler (ex Mercedes Benz) Ruta 3 Km 43,5 González Catán, requerir al supervisor Sr. G. Casinotti, acudir con documentos, los tres días hábiles anteriores de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/4 N° 8256 v. 26/4/2001

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos SAHAKIAN HUGO DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes"; Exp. N° 52.306, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 2 de mayo de 2001 a las 9,20 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; a) el 50% indiviso de la unidad funcional N° 2, del inmueble sito en la calle Rivadavia N° 8613, planta baja, que consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina, lavadero y patio en regular estado de uso y conservación, encontrándose desocupada; a fs. 185 vta., consta que la misma cuenta con una superficie de 116,01 mts2.; b) la unidad funcional N° 3 de planta baja y primer piso con entrada independiente por el N° 8617, con amplio salón, balcón a la calle, baños para ambos sexos y cocina, en regular estado de uso y conservación, encontrándose desocupada; a fs. 185 vta. consta que la misma cuenta con 183,84 mts2. A fs. 185/93 corre agregado el título de propiedad. Deudas: Aguas Argentinas a fs. 43 informa sin deuda al 18-2-99. A fs. 69/72, el informe de OSN que no registra deuda. Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As., unidad N° 2, $ 631,67, (fs. 160), y unidad N° 3 $ 271,25 a (fs. 164), y $ 906,52 a (fs. 155). Condiciones de venta: base de la unidad N° 2, (50% indiviso) $ 12.500.- Base de la unidad N° 3: $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Cód. Procesal CC. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta las 10 hs., del día anterior a la subasta. Publicar urgente.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/4 N° 11.795 v. 26/4/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio número 22 a cargo de la doctora Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "LUZ REAL S.R.L. s/Quiebra" que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Eduardo Saravia rematarán el día lunes 7 de mayo de 2001 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., 1) el inmueble ubicado en la calle Derqui sin número y entre los números 3325 y 3385, entre las calles Perú y Mendoza, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. (Nom. Cat.: Circ. VII; Secc. B; Manz. 12; Parcelas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 que conforman la parcela 3a). Se trata de dos galpones con dos entradas grandes para camiones y tres entradas chicas. Se encuentra ocupado una parte por "Alimen-Tar S.A.", quien invoca calidad de inquilina del Sr. Roberto Peralta, abonando $ 1.000 mensuales, el resto del inmueble está ocupado por Roberto Peralta, quien no acreditó título alguno para la ocupación. La ocupante "Alimen-Tar S.A." presentó contrato de locación, resolviendo el Juzgado que el mismo no es oponible a la masa de acreedores, disponiendo intimarlos a la desocupación dentro del plazo de cinco días. La parte de "Alimen-Tar S.A." tiene entrada por el N° 3291 de la calle Derqui y consiste en un galpón con techo parabólico en buen estado, refaccionado recientemente, con baño, entrepiso y oficina. La parte ocupada por el Sr. Peralta, con entrada por el N° 3245 de la calle Derqui, consiste en un galpón con faltantes de aberturas, roturas de techos y paredes, sanitarios desmantelados y pisos destruidos, excepto un ambiente amplio que da a la calle que está también refaccionado. Toda la edificación se encuentra levantada sobre la totalidad de la superficie de la parcela "3ª" con una superficie de 2.640,50 m2. y ubicada a dos cuadras del Camino de Cintura y a dos de la Av. Gdor. Juan M. de Rosas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 60.000. Exhibición los días 30 de abril y 2 de mayo de 2001 de 10 a 13 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del art. 570 del Cód. Procesal de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.6 del Regl. del Fuero Comercial, hasta dos días antes de efectuarse el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 24/4 N° 8350 v. 26/4/2001

N° 25

El Juzgado Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital, comunica por 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/VEGA ELSA SUSANA y otro s/Ejec. prendaria", expte. 26.980, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001, a las 12.50 hs. en Tte. Gral Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Duna SDR 1.7 / 1995, motor 146B2000 1597592, chassis 8AS146000 S5211709, dominio AJT 512. Base $ 6.000. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 252,24 al 28/4/00, hasta 1°c/00 (fs. 76). Las deudas por multas e impuestos se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en la edición del 17/04/2001
e. 25/4 N° 10.712 v. 26/4/2001

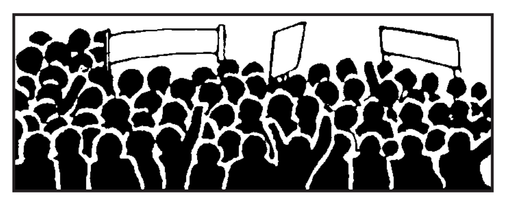
JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juz. Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en calle Libertad 731, piso 6° de C. Federal, comunica por tres días en B. Oficial, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GILGES ANTONIO ROBERTO y Otro s/Proc. de Ejecución" Expte. 815/97 que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 4 de mayo de 2001 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Flores, Circ. 5a; Barrio Centro Oeste, calle Planes antes s/N°, hoy 1240/42, entre las de Paysandú y Espinosa. Nom. Cat.: (fs. 149) Circ. 5; Secc. 57; Mzna. 97b; Parc. 6. Mat. 5-8680. Part. 0131017. Inmueble con dos entradas, estando habilitada la que ingresa a garaje. Funciona una empresa que se dedica a la fabricación y venta de ropa para colegiales, de nombre Argatex. Entrada 11 x 2,30. A un costado, ambiente de 6 x 4,50, otro de 3 x 2,50 (oficina) y otro de 2 x 2,50 (papelería). Atrás gran ambiente de 9 x 17, un baño y escalera interna de material a 1° piso. Otro ambiente de 4 x 5 (depósito de ropa), un baño de 3 x 3 completo. En 1° piso, depósito e 3,50 x 3,50 y patio con parrilla (16 x 9) y baño toilette al costado. Escalera a terraza con ambiente 2 x 2 (depósito). Cocina anulada 4 x 3. Living 3 x 5, ambiente 3 x 3 y baño grande de 3 x 3,50 (desarmado). Hay otros 2 ambientes (3 x 4) con ventanas a la calle. Por entrada 1242, pasillo (2 x 1,50) que da a living y escalera importante de madera. Otro ambiente de 3 x 5 con ventana a la calle. Sup. cub. estimada 340 m2. Desc. 150 m2. Sup. total estimada aprox. 500 m2. Estado de conservación regular. Ocupado. Deudas fs. 110 A.A. al 19/10/99 $ 507,61; O.S. (fs. 112) al 19/10/99 $ 272,66; ABL (fs. 139) al 7/1/00 $ 915,34 y a fs. 144 al 11/1/00 $ 330,78. Base $ 161.624,59. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 de la SCJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No se permite la compra en comisión. El comprador debe depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en Bco. de la Ciudad de Bs. As., a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., con los recaudos del art. 133 del CPCC. Días exhibición 2 y 3 de mayo, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, abril de 2001.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 24/4 N° 8348 v. 26/4/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO CAMBIO JUJEÑO

— Distrito Jujuy —

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2°— de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días en la causa caratulada: "PARTIDO CAMBIO JUJEÑO - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA" - Expte. N° 36/01, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha cinco de febrero de dos mil uno, es "CAMBIO JUJEÑO".

San Salvador de Jujuy, 10 de abril de 2001.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.740 v. 27/4/2001